

[411000-AR] Datos generales - Reporte Anual

Reporte Anual:	Anexo N
Oferta pública restringida:	No
Tipo de instrumento:	Deuda LP,Deuda CP
Emisora extranjera:	No
Mencionar si cuenta o no con aval u otra garantía, especificar la Razón o Denominación Social:	La emisora no cuenta con un aval o otra garantía
En su caso, detallar la dependencia parcial o total:	No



Navistar Financial, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada

Av. Ejército Nacional Mexicano 904 Piso 11, Palmas Polanco, Alcandía Miguel Hidalgo, 11560 Ciudad de México, CDMX

Clave de cotización:

NAVISTS

La mención de que los valores de la emisora se encuentran inscritos en el Registro:

Los títulos se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Valores

Leyenda artículo 86 de la LMV:

La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, solvencia de la emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en este Reporte anual, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

Leyenda Reporte Anual CUE:

Reporte anual que se presenta de acuerdo con las disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado

Periodo que se presenta:

2022

Serie [Eje]	NAVISTS 22	NAVISTS 22-2
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]		
Serie de deuda	NAVISTS 22	NAVISTS 22-2
Fecha de emisión	2022-06-05	2022-06-05
Fecha de vencimiento	2025-02-05	2026-01-05
Plazo de la emisión en años	3	4
Intereses / Rendimiento procedimiento del cálculo	De conformidad con el calendario de pagos que aparece en la sección "Periodicidad En el Pago de Intereses" y en tanto no sean amortizados en su totalidad, los Certificados Bursátiles en circulación devengarán un interés bruto anual sobre su valor nominal o sobre el Valor Nominal Ajustado, a una tasa anual igual a la tasa a que hace referencia el siguiente	De conformidad con el calendario de pagos que aparece en la sección "Periodicidad En el Pago de Intereses" y en tanto no sean amortizados en su totalidad, los Certificados Bursátiles en circulación devengarán un interés bruto anual sobre su valor nominal o sobre el Valor Nominal Ajustado, a una tasa anual igual a la tasa a que hace referencia el siguiente

Serie [Eje]	NAVISTS 22	NAVISTS 22-2
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]		
	<p>párrafo, que el Representante Común calculará el segundo Día Hábil anterior al inicio de cada Periodo de Intereses, (la "Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual"), computado a partir de la Fecha de Emisión o del inicio de cada Periodo de Intereses, según corresponda, y que registrará durante el Periodo de Intereses siguiente. Para el primer Periodo de Intereses, los Certificados Bursátiles devengarán un interés bruto anual sobre su valor nominal considerando la Tasa de Interés Bruto Anual aplicable al primer período, de conformidad con lo establecido anteriormente. La tasa de interés bruto anual (la "Tasa de Interés Bruto Anual") se calculará mediante la adición de 0.50 (cero punto cincuenta) puntos porcentuales a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (la "TIIE" o "Tasa de Interés de Referencia") a plazo de hasta 29 (veintinueve) días, capitalizada, o en su caso, equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la fecha de pago de interés correspondiente, que sea dada a conocer por el Banco de México, por el medio masivo de comunicación que éste determine, o a través de cualquier otro medio electrónico, de cómputo o telecomunicación, incluso Internet, autorizado al efecto por dicho Banco de México, en la fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual o, en su defecto, dentro de los 30 (treinta) Días Hábiles anteriores, en cuyo caso deberá tomarse la tasa comunicada el Día Hábil más próximo a dicha fecha, la cual será capitalizada o, en su caso, equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la fecha de pago de intereses correspondiente. En caso de que la TIIE desaparezca, el Representante Común utilizará como tasa sustituta para determinar la Tasa de Interés Bruto Anual de los Certificados Bursátiles, aquella tasa que el Banco de México determine como tasa sustituta de la TIIE.</p>	<p>párrafo, que el Representante Común calculará el segundo Día Hábil anterior al inicio de cada Periodo de Intereses, (la "Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual"), computado a partir de la Fecha de Emisión o del inicio de cada Periodo de Intereses, según corresponda, y que registrará durante el Periodo de Intereses siguiente. Para el primer Periodo de Intereses, los Certificados Bursátiles devengarán un interés bruto anual sobre su valor nominal considerando la Tasa de Interés Bruto Anual aplicable al primer período, de conformidad con lo establecido anteriormente. Los Certificados Bursátiles devengarán un interés bruto anual sobre su valor nominal o Valor Nominal Ajustado, a una tasa anual igual a 10.05% (la "Tasa de Interés Bruto Anual"), computado a partir de la fecha de emisión y que se mantendrá fija durante la vigencia de la Emisión. La Tasa de Interés Bruto Anual tomó como referencia la Tasa M Bono 26 del 9.05% más 1.0% en la Fecha de Cierre de Libro de los Certificados Bursátiles.</p>
Lugar, periodicidad y forma de pago de intereses / Redimientos periodicidad en el pago de intereses / rendimientos	Los intereses ordinarios que devenguen los Certificados Bursátiles se liquidarán aproximadamente cada 28 (veintiocho) días (el Periodo de Intereses"),	Los intereses ordinarios que devenguen los Certificados Bursátiles se liquidarán aproximadamente cada 182 (ciento ochenta y dos) días (el Periodo de Intereses"),
Lugar y forma de pago de intereses o rendimientos y principal	El principal y los intereses devengados respecto de los Certificados Bursátiles se pagarán el día de su vencimiento y en cada fecha de pago respectivamente, mediante transferencia electrónica de fondos, en el domicilio del Indeval, ubicado en Paseo de la Reforma No. 255, Piso 3, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, México. La suma que se adeude por concepto de intereses moratorios deberá ser cubierta en las oficinas del Emisor o del Representante Común, según se le notifiquen a los Tenedores.	El principal y los intereses devengados respecto de los Certificados Bursátiles se pagarán el día de su vencimiento y en cada fecha de pago respectivamente, mediante transferencia electrónica de fondos, en el domicilio del Indeval, ubicado en Paseo de la Reforma No. 255, Piso 3, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, México. La suma que se adeude por concepto de intereses moratorios deberá ser cubierta en las oficinas del Emisor o del Representante Común, según se le notifiquen a los Tenedores.
Subordinación de los títulos, en su caso	No aplica	No aplica
Amortización y amortización anticipada / vencimiento anticipado, en su caso	El Emisor tendrá el derecho de amortizar anticipadamente, en cualquier fecha de pago de interés, la totalidad o una parte de los Certificados Bursátiles en circulación conforme a lo previsto en el Suplemento.	El Emisor tendrá el derecho de amortizar anticipadamente, en cualquier fecha de pago de interés, la totalidad o una parte de los Certificados Bursátiles en circulación conforme a lo previsto en el Suplemento.
Garantía, en su caso	Los Certificados Bursátiles serán quirografarios por lo que no contarán con garantía real o personal alguna.	Los Certificados Bursátiles serán quirografarios por lo que no contarán con garantía real o personal alguna.
Fiduciario, en su caso	No aplica	No aplica
Calificación de valores [Sinopsis]		
DBRS Ratings México, S.A. de C.V. [Miembro]		
Calificación		
Significado de la calificación		
Moodys de México S.A. de C.V. [Miembro]		
Calificación		
Significado de la calificación		
A.M. Best América Latina, S.A. de C.V. [Miembro]		
Calificación		
Significado de la calificación		
HR Ratings de México, S.A. de C.V. [Miembro]		
Calificación	HR AAA	HR AAA
Significado de la calificación	El emisor o emisión con esta calificación se considera de la más alta calidad crediticia, ofreciendo gran seguridad para el pago oportuno de las obligaciones de deuda y mantiene un mínimo riesgo crediticio.	El emisor o emisión con esta calificación se considera de la más alta calidad crediticia, ofreciendo gran seguridad para el pago oportuno de las obligaciones de deuda y mantiene un mínimo riesgo crediticio.
Otro [Miembro]		
Calificación		

Serie [Eje]	NAVISTS 22	NAVISTS 22-2
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]		
Significado de la calificación		
Nombre		
Fitch México S.A. de C.V. [Miembro]		
Calificación		
Significado de la calificación		
Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. [Miembro]		
Calificación		
Significado de la calificación		
Standard and Poors, S.A. de C.V. [Miembro]		
Calificación	Mx AA+	Mx AA+
Significado de la calificación	Indica que la capacidad de pago del emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre la obligación es muy fuerte en relación con otros emisores en el mercado nacional.	Indica que la capacidad de pago del emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre la obligación es muy fuerte en relación con otros emisores en el mercado nacional.
Representante común	Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero	Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero
Depositario	S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.	S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
Régimen fiscal	<p>La tasa de retención aplicable, en la fecha del Suplemento, respecto de los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles se encuentra sujeta para las personas físicas o morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente y para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente.</p> <p>Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los Certificados Bursátiles, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular. El régimen fiscal vigente podrá modificarse a lo largo de la duración del Programa y a lo largo de la vigencia de la presente Emisión, por lo que los posibles adquirentes deberán consultar con sus asesores fiscales el régimen aplicable.</p>	<p>La tasa de retención aplicable, en la fecha del Suplemento, respecto de los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles se encuentra sujeta para las personas físicas o morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente y para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente.</p> <p>Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los Certificados Bursátiles, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular. El régimen fiscal vigente podrá modificarse a lo largo de la duración del Programa y a lo largo de la vigencia de la presente Emisión, por lo que los posibles adquirentes deberán consultar con sus asesores fiscales el régimen aplicable.</p>
Observaciones		

Política que seguirá la emisora en la toma de decisiones relativas a cambios de control durante la vigencia de la emisión:

A la fecha del presente Reporte Anual, la Emisora manifiesta que no cuenta con políticas específicas con respecto a la toma de decisiones relativas a cambios de control, reestructuras corporativas, fusiones, escisiones, así como sobre la venta o constitución de gravámenes sobre activos esenciales, en caso de presentarse alguno de los supuestos mencionados, la Emisora tomará las acciones correspondientes de acuerdo a la Ley.

Política que seguirá la emisora en la toma de decisiones respecto de estructuras corporativas:

A la fecha del presente Reporte Anual, la Emisora manifiesta que no cuenta con políticas específicas con respecto a la toma de decisiones relativas a cambios de control, reestructuras corporativas, fusiones, escisiones, así como sobre la venta o constitución de gravámenes sobre activos esenciales, en caso de presentarse alguno de los supuestos mencionados, la Emisora tomará las acciones correspondientes de acuerdo a la Ley.

Política que seguirá la emisora en la toma de decisiones sobre la venta o constitución de gravámenes sobre activos esenciales:

A la fecha del presente Reporte Anual, la Emisora manifiesta que no cuenta con políticas específicas con respecto a la toma de decisiones relativas a cambios de control, reestructuras corporativas, fusiones, escisiones, así como sobre la venta o constitución de gravámenes sobre activos esenciales, en caso de presentarse alguno de los supuestos mencionados, la Emisora tomará las acciones correspondientes de acuerdo a la Ley.

Índice

[411000-AR] Datos generales - Reporte Anual	1
[412000-N] Portada reporte anual.....	2
[413000-N] Información general	9
Glosario de términos y definiciones:.....	9
Resumen ejecutivo:.....	13
Factores de riesgo:.....	18
Otros Valores:	24
Cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el registro:	24
Destino de los fondos, en su caso:	24
Documentos de carácter público:.....	25
[417000-N] La emisora.....	26
Historia y desarrollo de la emisora:.....	26
Descripción del negocio:	27
Actividad Principal:	33
Canales de distribución:	38
Patentes, licencias, marcas y otros contratos:.....	39
Principales clientes:.....	40
Legislación aplicable y situación tributaria:.....	40
Recursos humanos:	42
Desempeño ambiental:.....	43
Información de mercado:.....	43
Estructura corporativa:.....	44
Descripción de los principales activos:.....	44
Procesos judiciales, administrativos o arbitrales:	45
Acciones representativas del capital social:	46
Dividendos:.....	46

[424000-N] Información financiera	48
Información financiera por línea de negocio, zona geográfica y ventas de exportación:	81
Informe de créditos relevantes:	81
Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la emisora:	82
Resultados de la operación:	83
Situación financiera, liquidez y recursos de capital:	87
Control Interno:	112
Estimaciones, provisiones o reservas contables críticas:	113
[427000-N] Administración	114
Auditores externos de la administración:	114
Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés:	114
Información adicional administradores y accionistas:	115
Estatutos sociales y otros convenios:	124
[429000-N] Mercado de capitales.....	128
Estructura accionaria:	128
Comportamiento de la acción en el mercado de valores:	128
[432000-N] Anexos.....	131

[413000-N] Información general

Glosario de términos y definiciones:

1.1-Glosario de términos y definiciones

Glosario de Términos y Definiciones

“AFN”	Arrendadora Financiera Navistar, S.A. de C.V.
“ANPACT”	Asociación Nacional de Productores de Autobuses, Camiones y Tractocamiones.
“Arrendadora”	Arrendadora Financiera Navistar, S.A. de .CV.
“BCP”	Plan de continuidad de operación del negocio. (Business Continuity Plan)
“BMV”	La Bolsa Institucional de Valores, S.A. de C.V. o la Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V., según corresponda.
“Camiones International®”	Camiones, tractocamiones y chasis para autobuses de la marca International®.
“Cartera Administrada”	Portafolio integrado por Cartera de Mayoreo, Menudeo, Equipo destinado al arrendamiento (Arrendamiento Puro).
“Certificados” “Certificados Bursátiles”	o Los Certificados Bursátiles que sean emitidos por el Emisor al amparo del Programa.
“Certificados Bursátiles de Corto Plazo”	Certificados Bursátiles que se emitan con un plazo mínimo de 1 día y un plazo máximo de 365 días.
“Certificados Bursátiles de Largo Plazo”	Certificados Bursátiles que se emitan con un plazo mínimo a 1 año y un plazo máximo de 30 años.
“CNBV”	La Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

“Circular de Emisoras”		Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores emitidas por la CNBV.
“Circular de SOFOMES”		Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Almacenes Generales de Depósito, Casas de Cambio, Uniones de Crédito y Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas.
“Compañía”, “Emisor” “Navistar Financial”	o	Navistar Financial, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada.
“Compradores” “Comprador”	o	Las personas físicas, las personas físicas con actividad empresarial y las personas morales que adquieran o arrienden (i) Camiones International®, (ii) camiones y tractocamiones usados de cualquier marca, (iii) Equipo Aliado y (iv) refacciones de la marca International®.
“Condusef”		La Comisión Nacional para la Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.
“Convocatoria”		En su caso, el aviso conforme al cual se invite a inversionistas potenciales a participar en el proceso de subasta de Certificados Bursátiles y en el que se detallarán las características generales sobre las que se emitirán.
“Créditos de Mayoreo” “Operaciones Mayoreo”	o de	Operaciones de financiamiento por medio de las cuales la Compañía otorga financiamiento a Distribuidores International® conforme a lo descrito en la sección “2.2- Descripción del Negocio – 2.2.1 Actividad Principal” del presente Reporte Anual.
“Criterios SOFOM”	Contables	Los Criterios de Contabilidad para las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas, emitidos por la CNBV.
“Distribuidores Navistar”		Las agencias distribuidoras de Camiones International® ubicadas en México, las cuales además de la distribución de dichos Camiones International® también pueden vender camiones y tractocamiones usados de cualquier marca, Equipo Aliado y refacciones de la marca International®.
“Dólar”, “Dólares” “E.U.A.\$”	o	Dólares de los Estados Unidos de América.

“Emisión”	Cualquier emisión de Certificados Bursátiles que el Emisor lleve a cabo de conformidad con el Programa.
“Emisión de Corto Plazo”	Cualquier emisión de Certificados Bursátiles de Corto Plazo.
“Emisión de Largo Plazo”	Cualquier emisión de Certificados Bursátiles de Largo Plazo.
“Equipo Aliado”	Aquel equipo accesorio que se le agrega a los Camiones International®
“Estados Financieros”	Los Estados Financieros Auditados y los Estados Financieros Intermedios.
“Estados Financieros Auditados”	Los estados financieros auditados al y por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2022, 2021 no consolidados, 2020 consolidados.
“Estados Unidos” “E.U.A.”	o Los Estados Unidos de América. Es el porcentaje de financiación de la Compañía respecto a las ventas de la marca.
“FMS %”	
“Grupo TRATON”	Traton, es una subsidiaria del Grupo Volkswagen.
“Indeval”	S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
“INPC”	El Índice Nacional de Precios al Consumidor que publique periódicamente el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación o cualquier índice que lo suceda.
“Intermediarios Colocadores”	Casa de Bolsa BBVA México, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA México, Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, así como cualesquiera otras casas de bolsa que actúen con tal carácter respecto de cualquier Emisión de Certificados Bursátiles realizada al amparo del Programa.
“International”	International Truck and Engine Corporation.
“Navistar México”	Navistar México S. de R.L. de C.V.

“LGTOC”	La Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
“LGOAAC”	La Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito.
“LMV”	La Ley del Mercado de Valores.
“México”	Los Estados Unidos Mexicanos.
“MS%”	Es la participación de las ventas de la marca respecto a la Industria.
“NIC”	Navistar International Corporation.
“NFC”	Navistar Financial Corporation.
“NFCx”	Navistar Financial S.A. de C.V. SOFOM E.R.
“Operaciones Menudeo”	de Operaciones de financiamiento por medio de las cuales la Compañía otorga financiamiento a Compradores para la adquisición de (i) Camiones International®, (ii) camiones y tractocamiones usados de cualquier marca, (iii) Equipo Aliado, y (iv) refacciones de la marca International®, conforme a lo descrito en la sección “2.2- Descripción del Negocio – 2.2.1 Actividad Principal” del presente Reporte Anual.
“Peso”, “Pesos”, o “\$”	La moneda de curso legal en México.
“PIB”	El producto interno bruto de México.
“Programa”	El Programa de Certificados Bursátiles con carácter revolvente establecido por el Emisor que se describe en el presente Reporte Anual.
“Reporte Anual”	El presente Reporte Anual.
“Representante Común”	Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, en el entendido que, para cualquier Emisión que se realice al amparo día se podrá designar a otra institución como Representante Común, lo cual será informado en el Suplemento correspondiente.

“RNV”	El Registro Nacional de Valores que mantiene la CNBV.
“Suplemento”	Cualquier suplemento al presente Reporte Anual que contenga las características correspondientes a cada Emisión que se realice al amparo del Programa.
“Tenedores”	Los tenedores de los Certificados Bursátiles.
“TIIE”	La Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio que publique periódicamente el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación o cualquier tasa que la suceda o sustituya.
“UDIs”	Unidades de Inversión cuyo valor en Pesos se publica por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación.
“Unidades”	Cualquier unidad de Equipo de Transporte financiado o adquirido con base en un Arrendamiento o Crédito.

Resumen ejecutivo:

1.2.-Resumen ejecutivo

Navistar Financial

General

La Compañía es una sociedad anónima de capital variable constituida conforme a las leyes de México y una sociedad financiera de objeto múltiple, entidad regulada, cuya actividad primordial consiste en proporcionar financiamiento para la adquisición o arrendamiento de camiones de la marca International®, camiones y tractocamiones usados de cualquier marca, equipo aliado y refacciones de la marca Fleetrite®, a través su red de Distribuidores Navistar.

Con más de 24 años de historia en México, Navistar Financiera ha desempeñado un papel clave en el financiamiento de micro, pequeñas y medianas empresas de transporte debido a que estas generalmente no tienen acceso al financiamiento otorgado por el sistema bancario del país, así como el financiamiento a empresas grandes. Al 31 de diciembre de 2022, la Compañía mantiene una cartera de \$12,279 millones de Pesos y equipo destinado al arrendamiento por \$2,642 millones de Pesos. Los productos ofrecidos por la Compañía han sido creados para proporcionar una oferta integral para las empresas de transporte a través del ofrecimiento directo de créditos, arrendamientos, préstamos de capital de trabajo y plan piso para la red de Distribuidores Navistar, así como el ofrecimiento a través de terceros de productos de seguros y servicios de telemetría.

Las operaciones de financiamiento de la Compañía pueden estructurarse a través de diversos productos. En sus Operaciones de Menudeo, la Compañía otorga créditos simples, arrendamientos financieros y arrendamientos puros. Los Créditos de Mayoreo otorgados por la Compañía se documentan a través de créditos en cuenta corriente y pueden contar con diversas garantías.

El índice de cartera en etapa 3 de la Compañía al 31 de diciembre de 2022 fue de 4.4%.

Al 31 de diciembre de 2022, la Compañía contaba con 4,341 Operaciones de Menudeo en etapa 1 y 2 por un saldo total de \$8,138 millones de pesos, Créditos de Mayoreo por un saldo total de \$3,605 millones de Pesos y 848 operaciones de arrendamiento puro con un saldo total de \$2,642 millones de Pesos. Además contaba con un saldo de \$536 millones de pesos en etapa 3.

Fondeo

Actualmente, la Compañía financia la realización de sus operaciones a través de créditos con entidades financieras nacionales e internacionales, así como a través de valores de deuda inscritos en el RNV.

Al 31 de diciembre de 2022, la Compañía tenía certificados bursátiles de corto plazo y largo plazo emitidos por un monto total de \$2,477 millones de Pesos (Dos mil cuatrocientos setenta y siete millones de pesos 00/100 M.N.). Los recursos provenientes de las emisiones de certificados bursátiles a corto plazo y largo plazo han sido y son utilizados para financiar capital de trabajo y para fines corporativos generales.

Desempeño

Al 31 de diciembre de 2022, la Compañía contaba con un portafolio administrado total de \$14,921 millones de Pesos, dividida en \$8,627 millones de Pesos de Operaciones de Menudeo y \$3,652 millones de Pesos de Créditos de Mayoreo así como equipo destinado al arrendamiento por \$2,642 millones de Pesos

Los pasivos bancarios y bursátiles de la Compañía al 31 de diciembre de 2022 y 2021 representaban \$7,681 millones de Pesos y \$7,588 millones de Pesos, respectivamente.

Las reservas preventivas para riesgos crediticios de la Compañía al 31 de diciembre de 2022 equivalían a \$598 millones de Pesos, en tanto dichas reservas al 31 de diciembre de 2021 representaron \$641 millones de Pesos.

Dichas reservas representaban 1.12 veces la cartera en etapa 3 de la Compañía al 31 de diciembre de 2022 y 1.07 veces la cartera vencida al 31 de diciembre de 2021.

Al 31 de diciembre de 2022, la Compañía tuvo una utilidad neta de \$889 millones de Pesos, comparada con una utilidad neta de \$541 millones de Pesos al 31 de diciembre de 2021. Los ingresos por intereses de la Compañía al 31 de diciembre de 2022 fueron equivalentes a \$1,506 millones de Pesos, comparado con ingresos por intereses de \$1,352 millones de Pesos al 31 de diciembre de 2021.

Grupo Corporativo al que pertenece la Compañía

La Compañía forma parte de un grupo empresarial liderado por NIC (Navista International Corporation). NIC es una compañía con más de 100 años de existencia en el mercado norteamericano, la cual tiene sede en los Estados Unidos y actualmente forma parte del Grupo TRATON. La actividad relativa al financiamiento de Navistar en México se realiza a través del Emisor cuya función es apoyar las ventas de la marca a través del otorgamiento de crédito y arrendamiento para la compra de unidades International® y las relacionadas con la producción de camiones se realizan a través de Navistar México, una subsidiaria de propiedad total de (NIC). Navistar Financial como existe actualmente resulta de la transformación y posterior fusión de distintas sociedades que formaban parte de la misma estructura corporativa como resultado de la evolución de la legislación mexicana y el negocio en México, como se resume a continuación.

En octubre de 1997 y enero de 1998, respectivamente, NIC recibió aprobación por parte de las autoridades financieras mexicanas para constituir y operar dos entidades financieras filiales, encaminadas a otorgar apoyos financieros y proporcionar los servicios necesarios para la consolidación de su negocio en México. Dichas entidades fueron:

- ?Arrendadora Financiera Navistar (“AFN”), encargada fundamentalmente de realizar operaciones de arrendamiento financiero (y en menor medida arrendamiento puro) de Equipo de Transporte; y
- ? Servicios Financieros Navistar (“SFN”, ahora Navistar Financial), orientada, principalmente a otorgar financiamiento a Distribuidores Navistar y créditos refaccionarios y otros financiamientos a compradores de Equipo de Transporte.
- ?A efecto de concentrar las operaciones financieras en México a través de una sola sociedad que pudiera realizar la totalidad de las operaciones que con anterioridad realizaban SFN y AFN, el 20 de septiembre de 2007, Navistar Financial cambió su denominación y se transformó a una sociedad financiera de objeto múltiple conforme a la modalidad de entidad no regulada. En esa misma fecha, AFN se transformó en una sociedad financiera de objeto múltiple. Una vez que ambas sociedades se habían transformado en sociedades financieras de objeto múltiple, se tomó la decisión de fusionar ambas sociedades en Navistar Financial. Dicha fusión fue acordada por los accionistas de ambas sociedades mediante asamblea extraordinaria de accionistas de fecha 7 de diciembre de 2007 y surtió sus efectos el 1 de enero de 2008. A partir de dicha fusión, Navistar Financial proporciona servicios financieros y una variedad de productos de financiamiento a clientes de menudeo y mayoreo. La mencionada reestructura corporativa resultó en mayores eficiencias operativas y en el ahorro de recursos importantes para Navistar Financial.
- ?Como resultado de la reforma a diversas leyes en materia financiera publicadas en el Diario Oficial de la

Federación el 10 de enero de 2014, particularmente a las disposiciones de la LGOAAC, Navistar Financial mediante asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha 04 de febrero de 2015 se convirtió en una entidad regulada y consecuentemente sujeta a la supervisión y vigilancia de la CNBV de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 de dicha ley.

?En 2016 Grupo TRATON y NIC realizaron una alianza estratégica en la cual Grupo TRATON adquirió el 16.6% de acciones de NIC, ambas compañías tuvieron importantes beneficios como (i) la integración de tecnologías las cuales generan una mayor eficiencia en gastos de ingeniería y mayor velocidad de comercialización (ii) se formó un equipo de adquisiciones para aprovechar oportunidades globales de abastecimiento conjuntas y (iii) dos representantes de TRATON se añadieron al consejo de administración de Navistar.

?El 1 julio de 2021 Grupo TRATON adquiere formalmente el resto de las acciones de Navistar International Corporation siendo dueño del 100% de NIC. Con esta alianza Grupo TRATON fortalece su posición de liderazgo a nivel mundial, la cual forma parte de su estrategia “Campeón Global”.



Ventajas competitivas

La Compañía cuenta con importantes ventajas competitivas en las cuales se encuentran las que se mencionan a continuación:

?Integración Vertical. Al pertenecer a un grupo empresarial de presencia internacional, y con la integración a Grupo TRATON se fortalece nuestra competitividad en todas las etapas y líneas de negocio desde la fabricación, comercialización y financiamiento de tractocamiones y refacciones.

?Relación con Distribuidores Navistar. La Compañía puede estructurar y adaptar sus recursos a las necesidades de dichos Distribuidores, apoyando su operación y proceso de proveeduría y desplazamiento de sus inventarios.

?Cercanía con Compradores. Al distribuir sus productos financieros a través de los Distribuidores Navistar junto de su equipo comercial, la Compañía tiene contacto directo con los Compradores al momento de la decisión de compra y puede mantener dicho contacto durante todos los pasos desde la prospección, pasando por un proceso consultivo y de integración de expediente, hasta la firma de

contrato, pago y entrega de la unidad.

- ?Amplia Gama de Productos. La Compañía ofrece una serie de productos financieros que incluye financiamiento a través de créditos y productos de arrendamiento que se adaptan a las necesidades de sus clientes, ofreciendo ventajas competitivas.
- ?Trato Personalizado. Parte de la estrategia de la Compañía es la de desarrollar relaciones de largo plazo con sus clientes a través de un contacto directo de su equipo comercial buscando con esto conocer al detalle la operación y los proyectos de sus clientes anticipando futuras necesidades de financiamiento.
- ?Innovación. Una prioridad de la Compañía es la constante innovación enfocada a mejorar sus procesos, pero también proporcionar una mejor experiencia para los clientes, que permita una forma de hacer negocios más rápida, sencilla y eficiente.
- ?Procesos Estandarizados y Eficientes. La Compañía ha desarrollado sistemas de originación que facilitan el proceso de solicitud y aprobación de crédito y también de administración de su cartera, que le permiten gestionar de forma eficiente sus activos y optimizar su cobranza.
- ?Equipo Gerencial Experimentado. El equipo directivo de la Compañía cuenta con amplia experiencia en el sector automotriz y financiero, lo que les ha permitido mantenerse al frente del mercado en cuanto a productos, servicio y rentabilidad.

Por otro lado, la estrategia del Emisor se puede resumir conforme a lo señalado a continuación:

Estrategia NFCx 2022 – 2025

?Impacto sustentable

La Emisora está consciente de que la industria del autotransporte, tiene oportunidades de mejora en términos de emisiones de carbono, es por ello que es de vital importancia contrarrestar estas emisiones a través de proyectos concretos y de gran impacto, actuando como facilitador de fuentes de financiamiento enfocadas en la renovación del parque vehicular y así reducir la brecha de acceso a mejores tecnologías y menos contaminantes. Como marca se han desarrollado diferentes soluciones, siendo una de ellas el lanzamiento del nuevo International® S13 Integrated Powertrain, un tren motriz integrado que eficientiza el consumo de Diesel en alrededor de 15%; y, por otro lado, el desarrollo del primer camión 100% eléctrico producido en México.

- La Emisora se encuentra trabajando en su estudio de Materialidad que le permitirá identificar los temas relevantes en los que se debe enfocar y definir el apoyo para el grupo como los propios objetivos de sustentabilidad.

?Bases para el futuro

- La Emisora ha delineado una estrategia que le permitirá estar a la vanguardia en temas de digitalización y automatización de trámites y documentación para tener mayor trazabilidad en sus expedientes crediticios y agilizará tiempos de respuesta ante los clientes, derivando en un ahorro significativo de recursos materiales, como insumos y consumibles físicos, que contribuyen al calentamiento global. Adicionalmente, la Emisora podrá tener una completa trazabilidad y acceso a cualquier parte del proceso de colocación crediticia mitigando riesgos

de pérdidas de información y eliminando una cantidad importante de tareas manuales de sus colaboradores. A la par, se enfocará en desarrollar talento con conocimiento en análisis de para la toma de decisiones estratégicas, así como crear soluciones que se centren en las necesidades del cliente y de la compañía.

?Desempeño rentable

- La prioridad número uno de la Emisora es convertirse en una empresa rentable, en asociación con su red de Distribuidores. Se esfuerza en ofrecer la mejor experiencia y soluciones holísticas para sus clientes.
- Adicional la Emisora ha logrado y quiere seguir consolidando sus líneas de financiamiento tanto con la banca comercial y la banca de desarrollo, así como el mercado de deuda para poder acceder a fuentes competitivas para los clientes finales.

?Cultura y liderazgo

- La Emisora seguirá trabajando arduamente para seguir fortaleciendo la piedra angular, su gente que es el mayor activo que tiene. Para potencializar el talento cuenta con un gran programa de capacitación llamado Navistar University, el cual integra temas técnicos, éticos, legales, de seguridad y de desarrollo de las habilidades y conocimientos especializados de cada uno de sus colaboradores. La Emisora sigue trabajando en permear su fuerte cultura que guie cada decisión todos días.

Factores de riesgo:

1.3-Factores de riesgo

Factores de Riesgo Relacionados con el Emisor.

Los niveles de apalancamiento de la Compañía y las características de sus pasivos podrían resultar en una afectación a su situación financiera y su capacidad de pagar los Certificados Bursátiles.

El Emisor, al 31 de diciembre de 2022, contaba con pasivos de fondeo de corto y largo plazo por un monto total de \$7,636 millones Pesos en saldo insoluto. Los pasivos del Emisor se encontraban distribuidos en \$2,453 millones de Pesos de pasivos bursátiles y \$ 5,183 millones de Pesos de créditos bancarios más \$45 millones de Pesos en intereses por devengar a la fecha del 31 de diciembre de 2022. A dicha fecha, los pasivos totales del Emisor representaban 1.56 veces el capital contable del mismo. Si hubiere circunstancias económicas desfavorables y extremas que afectaren los activos del Emisor, dichas circunstancias podrían traer

como resultado que el Emisor no tenga la capacidad de pagar sus pasivos al vencimiento, incluyendo sus obligaciones respecto de los Certificados Bursátiles.

Adicionalmente, las características de los pasivos del Emisor podrían no estar totalmente correlacionadas con las características de los activos del Emisor, lo que podría exponer al Emisor a riesgos relacionados con tasas de interés, plazos de vencimientos y moneda, entre otros. Para estos efectos, el Emisor busca que las características de sus pasivos coincidan en lo posible con las características de sus activos, lo que reduce el mencionado riesgo. Sin embargo, una futura falta de correlación entre las características de los pasivos y activos del Emisor podría resultar en un impacto negativo en los ingresos del Emisor, lo que podría afectar su liquidez, condición financiera o sus resultados operativos.

La falta de financiamiento en términos favorables al Emisor podría afectar sus resultados de operación y situación financiera.

El Emisor obtiene recursos para financiar su cartera de créditos a través de créditos bancarios o emisiones bursátiles a corto plazo y largo plazo, ambos con carácter revolvente. La condición financiera del Emisor le ha permitido obtener términos aceptables en la negociación de sus financiamientos. No existe una garantía de que el Emisor podrá obtener en el futuro créditos similares a tasas competitivas u otras condiciones aceptables. La imposibilidad de obtener créditos en términos competitivos podría afectar la liquidez, la condición financiera o los resultados operativos de la Compañía, así como su capacidad para pagar los Certificados Bursátiles.

Al 31 de diciembre de 2022, el Emisor contaba con una cartera en etapa 3 por un monto de \$536 millones de Pesos. Cualquier aumento en los niveles de la cartera en etapa 3 del Emisor podría afectar los resultados operativos y financieros del Emisor.

Adicionalmente, en el caso que por medio de legislación, regulación u orden de alguna autoridad competente se impongan requisitos adicionales de reservas al Emisor que sean más estrictos que las políticas actuales sus resultados operativos y financieros podrían ser afectados de manera negativa.

Según se señala en el presente reporte Anual, los activos del Emisor consisten principalmente en créditos y arrendamientos otorgados para adquirir camiones y tractocamiones (y equipo y accesorios relacionados). La venta de camiones y tractocamiones (y equipo y accesorios relacionados) depende de una gran variedad de factores como lo son la situación económica de México y el desarrollo y competitividad de otras alternativas de transporte de bienes (transportación por ferrocarril, aérea y marítima), entre otros. Una disminución en las ventas del sector de camiones y tractocamiones podría afectar el crecimiento, la condición financiera o los resultados operativos del Emisor,

Cualquier afectación de la economía mexicana que resulte en una disminución en los niveles de empleo y en una reducción en los niveles de consumo e inversión, podría resultar en un incremento en los niveles de morosidad de los Compradores y Distribuidores Navistar y en una menor demanda de financiamiento, lo que podría tener un efecto adverso en la posición financiera, en el desempeño, los resultados de operación y la rentabilidad del Emisor.

Al 31 de diciembre de 2022, las operaciones de crédito representaron el 27.9% del portafolio administrado total del Emisor con el fin de dar financiamiento para la adquisición de camiones International®, 29.9% representaba el arrendamiento financiero y 24.5% la cartera de cartera de mayoreo. El saldo del equipo destinado al arrendamiento operativo representa el 17.7% del total del portafolio administrado.

El Emisor es una subsidiaria directa de NIC donde a través del Emisor, financia camiones International® que son vendidos en México. Aun cuando NIC en ningún momento ha comprometido los resultados de sus subsidiarias financieras (incluyendo al Emisor) en beneficio de su negocio automotor, el Emisor no puede asegurar que en un futuro sus resultados no se vean afectados por una decisión de negocios en dicho sentido tomada por NIC. Una decisión en ese sentido podría afectar la condición financiera o los resultados operativos del Emisor.

El incremento en la competencia podría afectar de manera negativa el negocio y resultados de operación del Emisor.

La aplicación inicial de las nuevas normas de información financiera pudiera tener cierto impacto en el futuro en procesos internos, operación del negocio, situación financiera y cumplimiento de obligaciones contractuales. Asimismo, existe un riesgo sobre la falta de comparabilidad de la información financiera que se presente en un futuro.

En cuanto a la entrada en vigor de las Normas de Información Financiera (NIF NIF B-17 “Determinación del Valor Razonable”, NIF C-2 “Inversiones en instrumentos financieros”, NIF C-3 “Cuentas por cobrar”, NIF C-9 “Provisiones, contingencias y compromisos”, NIF C-10 “Instrumentos Financieros derivados y relaciones de cobertura”, NIF C-13 “Partes Relacionadas”, NIF C-14 “Transferencia y baja de activos financieros”, NIF C-16 “Deterioro de Instrumentos financieros por cobrar”, NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”, NIF C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”, NIF D-1 “Ingresos por contratos con clientes”, NIF D-2 “Costos por contratos con clientes”, NIF D-4 “Impuestos a la utilidad” y NIF D-5 “Arrendamientos”, las mismas se aplicaran de manera retrospectiva, prospectiva o anticipada, según corresponda, considerando que a la fecha del presente, el Emisor ha implementado todos los cambios pertenecientes a estos criterios, resaltando los cambios en los criterios de clasificación de cartera por riesgos y la adopción de nuevo modelo de perdida esperada, donde los impactos de implementación no representan una incertidumbre o incumplimiento a la fecha del presente reporte Anual. La administración tomo la prórroga emitida por la CNBV en DOF en el mes de septiembre 2021 para utilizar la tasa ordinaria de su cartera de crédito para el reconocimiento de los ingresos por intereses durante el ejercicio 2022, considerando implementando las implicaciones a nivel operativo y tecnológico requerido para el uso de la tasa de interés efectiva en el reconocimiento de ingresos, siendo su implementación hasta el 2023, la administración estima que la prórroga en el reconocimiento de ingresos bajo el método de interés efectivo no es material.

Factores de Riesgo Relacionados con México.

Situaciones económicas adversas en México podrían afectar el mercado financiero y el desempeño de sus activos.

El Emisor es una SOFOM con operaciones en México, por lo que el desempeño de sus activos y negocio podría verse afectado por la economía mexicana. La crisis global de 2008 y la consecuente recesión económica tuvo impactos materiales sobre la economía mexicana, con una contracción del PIB en 2009 de 6.3%. Posteriormente, hubo una recuperación promedio del PIB de 2.0% durante los siguientes cinco años, sin embargo, en 2019 se presentó una desaceleración del -0.1% y de -8.5% en 2020 debido a la Pandemia de COVID, generando una importante contracción en la economía mexicana. A pesar de que en 2021 se ha mostrado una mejora, no se puede asegurar que durante los próximos períodos se muestren tasas de crecimiento similares a las observadas previamente a la desaceleración antes mencionada.

Ciertos eventos de carácter político y social en México podrían tener un efecto adverso en la condición financiera y en los resultados de operación del Emisor.

El negocio, la condición financiera y los resultados de operación del Emisor pueden ser afectados por acontecimientos económicos, políticos o sociales en México, incluyendo, entre otros, cualquier inestabilidad política o social en México, cambios en la tasa de crecimiento económico o desaceleración del crecimiento económico, fluctuaciones en la tasa de cambio entre el peso y el dólar, incremento en los índices de inflación o en las tasas de intereses, cambios en los impuestos o cualquier reforma a las leyes y disposiciones mexicanas vigentes.

La inestabilidad social y política en México u otros acontecimientos sociales o políticos adversos en México pueden afectar al Emisor significativamente, podrían afectar su capacidad para obtener financiamiento y en general podrían afectar al mercado financieros mexicanos. Las acciones del gobierno actual en México en relación con la economía podrían tener un impacto significativo en compañías mexicanas del sector privado en general, así como en las condiciones del mercado y en los precios y rendimientos de los valores mexicanos. No se puede afirmar que la situación política actual o cualquier acontecimiento futuro en México no puedan tener un efecto adverso significativo en el negocio del Emisor, su situación financiera y resultados de operaciones.

Factores que afecten los sectores de los que dependen los deudores y el sector del transporte en México podrían afectar la capacidad de pago de los deudores y por ende a la situación financiera del Emisor.

Una parte importante de los activos del Emisor consisten en arrendamientos financieros y operativos y créditos simples para el financiamiento de camiones. En el caso que las ventas de dichos equipos se vean negativamente afectadas, la situación económica del Emisor se pudiera ver también afectada. Adicionalmente, la capacidad de pago de ciertos deudores del Emisor depende del desempeño del sector transporte por lo que, los efectos adversos para dicho sector, como pudieran ser el aumento en los precios del combustible y las afectaciones a las vías de comunicación utilizadas por dichos deudores podrían afectar la situación económica de los deudores del Emisor y con ello su capacidad de pago, lo que a su vez podría afectar la situación financiera del Emisor.

La inflación en México, así como ciertas medidas adoptadas para controlarla, podrían tener un efecto significativo sobre nuestro desempeño financiero.

México ha experimentado altos niveles de inflación. Aunque no ha existido volatilidad significativa en las tasas de interés en México durante años recientes, de conformidad con la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, a partir del 15 de julio de 2011, se otorgó al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la facultad exclusiva en la elaboración del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), de acuerdo con la información publicada por este Instituto la tasa de inflación promedio de 2014 a 2020 fue de 3.88%. Asimismo, y de acuerdo con la información dada a conocer por la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, durante los mismos años se observó un crecimiento promedio en salario mínimo en medición anual de 10.17%. Si México continúa experimentando niveles elevados de inflación, las condiciones macroeconómicas y la tasa de desempleo podría verse altamente impactada, detonando así una crisis económica que pudiera afectar la solvencia de los acreditados del Emisor, sus niveles de incumplimiento en los créditos y con ello las operaciones, desempeño financiero y rendimientos del Emisor pudieran verse afectadas.

Altas tasas de interés en México podrían incrementar nuestros costos de financiamiento.

Históricamente, México ha experimentado altas tasas de interés tanto nominales como reales. En respuesta a la recesión y estancamiento económico de México durante el 2009, el Banco de México (Banxico) disminuyó la tasa de referencia de México a 4.5% en un esfuerzo para, entre otras cosas, fomentar los financiamientos y estimular la economía. Adicionalmente, se vieron reflejados diversos incrementos para colocarse en al 31 de diciembre de 2018 en 8.25%, y al 31 de diciembre de 2019 pudimos observar un descenso de 100 puntos básicos para terminar en 7.25%. Posteriormente, al 31 de diciembre de 2020 se pudo observar un decremento de 300 puntos básicos para terminar en 4.25%. A partir de junio de 2021, Banxico comenzó a realizar incrementos de manera paulatina, a la fecha existieron cuatro incrementos en 2021 y ocho en el transcurso del año 2022 colocando la tasa en 10.5%, pudiendo haber incrementos adicionales en el futuro.

El incremento o disminución de las tasas de interés podría llegar a afectar de manera directa a nuestros resultados operativos, así como los costos de fondeo del Emisor. De igual forma, el incremento en la tasa de interés podría incrementar indirectamente los niveles de morosidad de los clientes del Emisor.

Epidemias, pandemias y otros eventos relacionados con salud pública podrían tener un efecto adverso y significativo en el negocio del Emisor, resultados de operación y situación financiera.

Cualquier brote de bacterias o virus, tal como coronavirus denominado “COVID-19”, que se originó en China a finales de 2019, la recurrencia de influenza aviar, SARS o Influenza AH1N1, así como cualesquiera otros eventos similares relacionados con la salud pública en México y otros países del mundo, podrían tener un efecto adverso y significativo sobre el negocio del Emisor. En abril de 2009, un brote de influenza AH1N1 ocurrió en México y en los Estados Unidos, que de forma posterior se propagó a más de 70 países. Como resultado de ello, un número importante de medidas sanitarias fueron tomadas en México a nivel local. Asimismo, el brote de COVID-19 propagado de forma global durante 2020 y 2021 provocó una desaceleración en los mercados globales, así como una incertidumbre generalizada sobre el desarrollo económico global. El Emisor se ha visto afectado, y continuará viéndose afectado, por la pandemia de COVID-19 de forma directa e indirecta, dado el impacto que dicha pandemia ha tenido en sus clientes, contrapartes, empleados y accionistas, como resultado de, entre otras, medidas sanitarias, tales como clausura de negocio y restricciones de vuelos y concentraciones de personas. Adicionalmente, y aunque el Emisor

cuenta con un plan de continuidad de negocio a efecto que sus operaciones no se vean interrumpidas, la pandemia antes referida o cualquier otra nueva pandemia o epidemia podría afectar la operación del Emisor.

Asimismo, las medidas tomadas en México y en el extranjero para contener el esparcimiento cualquier brote de bacterias o virus podrían tener un efecto adverso y significativo, directo o indirecto, en el negocio del Emisor, lo cual podría derivar en un aumento en las tasas de morosidad de su cartera.

Los impuestos mexicanos y las reformas hacendarias podrían tener un efecto materialmente adverso sobre nuestro desempeño financiero.

Las autoridades gubernamentales en México pueden imponer o suspender una serie de impuestos. No podemos asegurar que las autoridades gubernamentales en México no impondrán nuevos impuestos, incrementen o reduzcan los mismos o cambien la interpretación de la ley respecto de nuestra industria financiera y automotriz en el futuro. La imposición de nuevas contribuciones, el incremento de impuestos relacionados con la industria automotriz o de financiamiento, o el cambio en la interpretación de la ley fiscal podría tener un efecto materialmente adverso sobre el negocio, la condición financiera y resultados de operación del Emisor, así como en el valor de mercado y liquidez de los Certificados Bursátiles.

Una depreciación del Peso frente al Dólar u otras divisas podría afectar de manera negativa el negocio y resultados de operación del Emisor.

El valor del Peso con relación al Dólar y otras divisas ha estado, y puede estar sujeto a fluctuaciones significativas derivadas de crisis en los mercados internacionales, crisis en México, especulación y otras circunstancias. Al 31 de diciembre de 2021, el tipo de cambio se ubicó en 19.51 Pesos por Dólar, mostrando disminución en el poder adquisitivo del Peso frente al Dólar de 3% en comparación con el cierre de 2020 cuando el tipo de cambio se ubicó en 19.90 Pesos por Dólar. Al 31 de diciembre de 2022, el valor del Peso frente al Dólar se apreció 4.87%. El valor del Peso con relación al Dólar el 31 de diciembre de 2022 era de 20.51 Pesos por Dólar

Aún cuando el 91.2% de los pasivos dispuestos del Emisor al 31 de diciembre de 2022 eran pasivos denominados en Pesos, el Emisor podría llegar a contratar pasivos denominados en Dólares u otras divisas, por lo que cualquier depreciación significativa del Peso frente al Dólar u otras divisas podría afectar la liquidez, la situación financiera o los resultados operativos del Emisor. Igualmente, de darse una depreciación significativa del Peso frente al Dólar u otras divisas, dicha depreciación podría tener un efecto de alza en las tasas de interés, lo que podría afectar los resultados operativos y financieros del Emisor.

Otros Valores:

1.4-Otros valores

La Emisora no cuenta con otros valores inscritos en el RNV ni en otros mercados.

Cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el registro:

1.5-Cambios significativos a los derechos de los valores inscritos en el registro

La Emisora no ha realizado cambios a los Certificados Bursátiles inscritos en el RNV.

Destino de los fondos, en su caso:

1.6-Destino de los fondos en su caso

Los recursos netos producto de cada una de las Emisiones de Certificados Bursátiles realizadas al amparo del Programa podrán ser utilizados por el Emisor para satisfacer sus necesidades operativas, incluyendo el financiamiento de sus operaciones activas. En el caso de que los recursos derivados de cualquier Emisión de Certificados Bursátiles deban ser utilizados para una finalidad específica, dicha finalidad será descrita en el Suplemento respectivo.

La diversidad de las actividades realizadas por el Emisor le presentan la necesidad de fondeo igualmente diversas, por lo cual, de manera genérica, los recursos netos producto de cada una de las Emisiones podrán ser

aplicados por el Emisor conforme a sus requerimientos. Entre otros, dichos fondos podrán ser aplicados para el pago de deuda, capital de trabajo, usos corporativos generales, o cualquier otro fin permitido por el objeto social del Emisor.

Adicionalmente y de manera específica, las Emisiones de Corto Plazo tendrán como destino el financiamiento de las necesidades de capital de trabajo de las actividades del Emisor, siempre considerando que dichas Emisiones sean una opción adicional que brinde eficiencia al fondeo del Emisor.

Documentos de carácter público:

1.7-Documentos de carácter publico

La documentación presentada por el Emisor a la CNBV y a la BMV a efecto de obtener la inscripción de los Certificados Bursátiles que se emitan al amparo del Programa en el RNV, así como la autorización de oferta pública de los mismos y su listado, puede ser consultada en la BMV, en sus oficinas o en su página de internet en la dirección: www.bmv.com.mx, en la página de internet de la CNBV en la dirección: www.cnbv.gob.mx y en la página de internet del Emisor en la dirección: www.navistar-financial.com.

Copias de dicha documentación podrán obtenerse a petición de cualquier inversionista mediante una solicitud al Emisor, en sus oficinas ubicadas en Av. Ejército Nacional No. 904 Piso 11, Col. Palmas Polanco, Ciudad de México, CP 11560, México, o al teléfono 55-5262-6600 , atención, Laura Guadalupe Hernández Rodas / Marcos Mario Czacki Halkin , o a través del correo electrónico: laura.hernandez@navistar.com, marcos.czacki@navistar.com.

Para más información acerca del Emisor puede consultar su página de internet en www.navistar-financial.com.

[417000-N] La emisora

Historia y desarrollo de la emisora:

2.1-Historia y desarrollo de la emisora

Datos Generales

Denominación social: La denominación social de la Compañía es Navistar Financial, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada. La Compañía fue constituida bajo la denominación Servicios Financieros Navistar, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado cambiando su denominación a Navistar Financial, S.A. de C.V. SOFOM. ENR., mediante asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha 07 de septiembre de 2007. Mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, de fecha 04 de febrero de 2015, El Emisor cambió de régimen a Entidad Regulada.

Historia corporativa: La Compañía se constituyó bajo la denominación de Servicios Financieros Navistar, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado el 8 de enero de 1998. La Compañía (entonces organizada como una sociedad financiera de objeto limitado) se transformó de sociedad financiera de objeto limitado a una sociedad financiera de objeto múltiple, conforme a la modalidad de entidad regulada el 07 de septiembre de 2007. Adicionalmente, como parte de dicha reestructura corporativa, con efectos a partir del 1 de enero de 2008, AFN y la Compañía se fusionaron desapareciendo AFN como sociedad fusionada y subsistiendo la Compañía como sociedad fusionante.

Como resultado de la reforma a diversas leyes en materia financiera publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 10 de enero de 2014, particularmente a las disposiciones de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, Navistar Financial mediante asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha 04 de febrero de 2015 se convirtió en una entidad regulada y consecuentemente sujeta a la supervisión y vigilancia de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 de dicha ley.

Ubicación de sus oficinas principales y otros datos: Las oficinas de la Compañía se ubican en Ejército Nacional 904, Piso 11, Col. Palmas Polanco, C.P. 11560, México, CDMX. El teléfono de la Compañía es el (55) 5262-6660. La página de internet de la Compañía es www.navistar-financial.com. La información contenida en la página de internet de la Compañía o en cualquier otro medio no forma parte de este reporte Anual.

Descripción del negocio:

2.2-Descripción del negocio

2.2.1-Actividad principal

La Compañía es una sociedad anónima de capital variable constituida conforme a las leyes de México, siendo esta una Sociedad Financiera de Objeto Múltiple entidad regulada cuya actividad primordial consiste en proporcionar financiamiento para la adquisición o arrendamiento de camiones de la marca International®, camiones y tractocamiones usados de cualquier marca, equipo aliado y refacciones de la marca Fleetrite®, a través la red de Distribuidores Navistar.

Con más de 24 años de historia en México, Navistar Financiera ha desempeñado un papel clave en el financiamiento de micro, pequeñas y medianas empresas de transporte debido a que estas generalmente no tienen acceso al financiamiento otorgado por el sistema bancario del país. Al 31 de diciembre de 2022, la Compañía mantiene una cartera de \$12,279 millones de Pesos y equipo destinado al arrendamiento por \$2,642 millones de Pesos. Los productos ofrecidos por la Compañía han sido creados para proporcionar una oferta financiera integral para las empresas de transporte a través del ofrecimiento de créditos, arrendamientos, préstamos de capital de trabajo y plan piso para la red de Distribuidores Navistar, así como el ofrecimiento a través de terceros de productos de seguros y servicios de telemetría,

Las operaciones de financiamiento de la Compañía pueden estructurarse a través de diversos productos. En sus Operaciones de Menudeo, la Compañía otorga créditos simples, arrendamientos financieros y arrendamientos puros. Los créditos de mayoreo otorgados por la Compañía se documentan a través de créditos en cuenta corriente y pueden contar con diversas garantías. Adicionalmente, la Compañía otorga a los Distribuidores Navistar, Navistar México u otros terceros, financiamientos para capital de trabajo.

La composición del portafolio administrado del Emisor al 31 de diciembre de 2022, es la siguiente:

Producto	2022	%
Mayoreo	3,652	24.4%
Arrendamiento Financiero	4,458	29.8%
Crédito Simple	4,169	27.9%
Arrendamiento Puro	2,642	17.9%

Total de Portafolio Administrado	14,921	100.0%
---	---------------	---------------

Sus principales indicadores financieros son los siguientes:

Indicadores financieros	2022
Cartera en Etapa 3 Neta de Reservas	-0.51%
Cartera en Etapa 3	4.36%
Apalancamiento (x)	1.55
Capitalización	47.55%
Cobertura de Intereses (x)	2.39
ROE (UAI)	20.21%
UAI/ SG&A	3.04
Margen Financiero	4.50%
ROA (UAI)	7.74%

Operaciones de Menudeo

Las Operaciones de Menudeo constituyen el segmento de negocio más grande de la Compañía, representando aproximadamente el 70.3% de la Cartera Administrada al 31 de diciembre de 2022. Según se menciona con anterioridad, la Compañía otorga financiamiento a clientes para la compra o arrendamiento de camiones International®, camiones y tractocamiones usados de cualquier marca y equipo aliado. Los productos que la Compañía emplea para el financiamiento de menudeo son:

Crédito Simple: Este plan de financiamiento contempla el financiamiento de camiones nuevos de la marca International® u otros camiones o tractocamiones usados, así como equipo aliado y seguros de daños y responsabilidad civil. Para ejercer el financiamiento se requiere el pago por el comprador de un determinado porcentaje del valor de la unidad o bien financiado como enganche y el pago de principal e intereses, ambos en pagos periódicos (normalmente mensuales). Actualmente la Compañía cuenta con plazos de financiamiento de 6 a 72 meses, con tasas de interés fijas o variables, en Pesos o en dólares, los cuales son ofrecidos al comprador de acuerdo con su capacidad de pago.

Arrendamiento financiero: La Compañía ofrece también arrendamientos financieros mediante los cuales adquiere camiones o tractocamiones nuevos de la marca International® u otros camiones o tractocamiones usados, así como equipo aliado y concede su uso o goce temporal, durante periodo determinado a un arrendatario, a cambio de una renta realizando pagos mensuales que cubren el valor de adquisición de los unidades o equipo aliado. Al vencimiento del arrendamiento financiero, el arrendatario puede optar por prorrogar el plazo del arrendamiento financiero, adquirir la unidad a un precio previamente determinado, regresar la unidad de conformidad con lo establecido en dicho contrato, o participar en la venta de la unidad a un tercero.

Arrendamiento Puro: En adición a los planes de financiamiento y arrendamientos financieros descritos anteriormente, la Compañía ofrece arrendamiento puro mediante el cual ésta compra los camiones o tractocamiones nuevos marca International® u otros camiones o tractocamiones usados, así como equipo

aliando para posteriormente arrendarlos por un periodo determinado a un arrendador, a cambio de una cantidad de dinero pagadera mensualmente por concepto de renta. Los arrendamientos puros se registran como activo fijo y solo la parte que se va devengando se registra como cartera.

Operaciones de Mayoreo

La Compañía otorga financiamiento tanto en Pesos como en Dólares a los Distribuidores Navistar, a fin de que los mismos adquieran Camiones International®, camiones y tractocamiones usados, equipo aliado y refacciones marca Fleetrite®, para cubrir sus necesidades de inventarios y contar con existencias suficientes para la promoción y comercialización de los productos objeto de los contratos de distribución.

El financiamiento de mayoreo es otorgado por la Compañía a través de diversos productos que se describen brevemente a continuación.

- Plan piso para el financiamiento de vehículos nuevos: Por medio de este plan, el Distribuidor Navistar hace pedidos de vehículos a Navistar México con cargo a una línea de crédito en cuenta corriente que previamente le fue aprobada por la Compañía. Dichos financiamientos devengan intereses a tasa variable y plazos sujetos a cada operación. Una vez concluido dicho plazo, el principal y los intereses deberán ser liquidados a la Compañía con independencia de que los vehículos hayan sido o no vendidos, conforme a este plan, los vehículos financiados son otorgados en garantía prendaria a favor de la Compañía.
- Plan piso extendido: Una vez concluido el periodo comercial pagado por Navistar México, los intereses deberán ser pagados por los Distribuidores Navistar de manera mensual. A plazos específicos que son documentados en cada operación.
- Refacciones y accesorios: Por medio de este plan, el Distribuidor Navistar hace pedidos de refacciones y accesorios de la marca Fleetrite® a International Parts Distribution con cargo a la línea de crédito en cuenta corriente que le mantiene abierta la Compañía.

Los términos y condiciones conforme a los cuales la Compañía otorga financiamiento de mayoreo son revisados de manera constante, con base a las condiciones de mercado, las condiciones de la industria del camión, la experiencia de pago y fortaleza financiera de los Distribuidores Navistar, entre otros factores.

Otros Créditos con Propósito Específico.

La Compañía mantiene una filosofía de apoyo integral a los Distribuidores Navistar que se traduce en programas de financiamiento con propósitos variados como son el financiamiento al equipamiento de las agencias de servicio, equipo aliado y refacciones, adquisición de vehículos para que los Distribuidores Navistar los dediquen a la renta diaria, fortalecimiento de su estructura financiera, entre otros.

La Compañía ocasionalmente otorga financiamiento a Navistar México para cubrir necesidades de liquidez de corto plazo y a proveedores de componentes automotrices cuando éstos están trabajando en proyectos conjuntos con Navistar México.

Los financiamientos que la Compañía otorga pueden denominarse en Pesos o Dólares, devengar una tasa de interés fija o variable y ser de corto, mediano a largo plazo, según se acuerde con el Distribuidor Navistar o el cliente correspondiente en cada caso. Dichos créditos, dependiendo del destino de los recursos correspondiente pueden o no contar con garantía real o personal.

Seguros

Además de sus principales líneas de negocio, Navistar Financial a través de Transprotección, Agente de Seguros, S.A. de C.V. (empresa del mismo grupo empresarial) apoya a que el negocio cumpla con su objeto que es la intermediación de seguros, a través del financiamiento de estos.

En general, las unidades financiadas por Navistar Financial deben contar con una póliza de seguro de cobertura amplia que proteja al activo, que es la garantía real de financiamiento y que deberá tener una cobertura durante todo el período correspondiente del financiamiento. En todos los casos, estas pólizas de seguro tienen un beneficiario preferente a favor de Navistar Financial.

La totalidad de las unidades financiadas por la Compañía deben contar, al momento del otorgamiento del financiamiento respectivo con un seguro con una duración por lo menos equivalente al plazo correspondiente de la operación de menudeo y el comprador o arrendador (persona física) debe contratar un seguro de vida, lo que disminuye los riesgos de pago en el caso de daños a o robo de las unidades y/o fallecimiento del comprador o arrendador (persona física). Las pólizas de seguro cuentan con un endoso preferencial y de no cancelación en favor de la Compañía.

Adicionalmente la Compañía, en la mayoría de los casos, financia la prima de las pólizas de seguro correspondientes, lo que resulta en ingresos por financiamiento adicionales.

Procedimiento de Documentación

Operaciones de Menudeo

Los financiamientos al menudeo que otorga la Compañía a través de créditos se documentan mediante un contrato de crédito simple o un contrato de crédito con garantía prendaria sobre la Unidad financiada se suscribe un pagaré por el monto total del financiamiento. Tratándose de arrendamientos, se documentan a través de contratos de arrendamiento financiero o contratos de arrendamiento puros y también se firma un pagaré por el monto total de las rentas. Adicionalmente, en el caso que se otorguen garantías adicionales, se documentan a través de los contratos respectivos (dependiendo de la naturaleza del activo otorgado en garantía). Consecuentemente, la factura de la unidad financiada es endosada en garantía a favor de la Compañía tratándose de créditos o se mantiene por la Compañía como propietaria en el caso de arrendamientos. Asimismo, todos los contratos se ratifican ante corredor público y se inscriben en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio.

Como parte de dicho proceso, al momento de contratarse el crédito al menudeo o el arrendamiento, el comprador o arrendador debe contratar un seguro con relación a la unidad (cubriendo por lo menos daños a la unidad, responsabilidad civil frente a terceros y robo total) y, tratándose de personas físicas, un seguro de vida con endoso preferencial y de no cancelación en favor de la Compañía. Adicionalmente a dichos seguros, el comprador puede optar por contratar un seguro de desempleo. El seguro de vida es contratado automáticamente a través de la póliza que mantiene la Compañía.

Toda la documentación correspondiente a las Operaciones de Menudeo queda en custodia de la Compañía en una bóveda de alta seguridad y accesos controlados. Adicionalmente se digitaliza para facilitar sus tareas de administración de los documentos principales del expediente de crédito, incluyendo el contrato de crédito o arrendamiento, el pagaré y las pólizas de seguros.

Operaciones de Mayoreo

Los Créditos de Mayoreo son otorgados por la Compañía a los Distribuidores International® a través de contratos de apertura de crédito en cuenta corriente y contratos de prenda sobre las Unidades financiadas, además de la suscripción de pagarés que respaldan las operaciones. Asimismo, en todo momento, la Compañía se reserva la facultad de requerir a los Distribuidores Navistar la constitución de garantías adicionales, en cuyo caso dichas garantías se documentan con base en los contratos correspondientes (tomando en cuenta la naturaleza del activo otorgado en garantía). Las unidades financiadas son registradas en el Registro Único de Garantías (RUG) y se mantienen ahí hasta su liquidación.

Al igual que con las Operaciones de Menudeo, toda la documentación correspondiente a las Operaciones de Mayoreo queda en custodia de la Compañía en una bóveda de alta seguridad y accesos controlados posterior a su digitalización.

Procedimientos de Administración de Cartera

Operaciones de Menudeo

La Compañía recibe pagos al amparo de sus Operaciones al Menudeo a través del sistema bancario. La Compañía mantiene cuentas en las instituciones bancarias más grandes del país, contando con un proceso de cobranza preventivo conforme al cual con hasta 5 días de anticipación al vencimiento del pago correspondiente, se realiza una llamada por un ejecutivo mediante la cual se hace un recordatorio al cliente del pago que esta por vencer en los próximos días.

Una vez que una Operación de Menudeo se vuelve morosa, es decir no paga en la fecha programada de pago, la Compañía inicia con el siguiente proceso de cobranza:

Día 1 al 30: Cobranza a través de llamadas telefónicas que sirven como recordatorio de pago general.

Día 31 al 60: Cobranza a través de un ejecutivo de campo.

Día 61 al 120: Cobranza extrajudicial.

Día 120 en adelante: Cobranza vía judicial.

Una vez que se obtiene la posesión de la Unidad o activos financiados u otros activos dados en garantía, inicia el proceso de venta de dichos activos reposeídos. Dicho proceso implica lo siguiente:

- Una vez reposeída la Unidad o los activos, se hace una valuación de estos, publicándose la información correspondiente a la red de Distribuidores Navistar.

- Los Distribuidores Navistar deberán enviar su postura de compra en un lapso de 48 horas.
- La Unidad o activos reposeídos se pueden ofrecer a clientes con un buen historial de pago con la Compañía.
- Adicionalmente, se pueden poner las Unidades en subasta abierta a través de empresas dedicadas a la recomercialización de Unidades usadas.

La Compañía considera que su cartera en etapa 3 se mantiene en niveles adecuados y que los procedimientos descritos con anterioridad han resultado suficientes a efecto de mantener su nivel de cartera en etapa 3 dentro de rangos aceptables. Sin embargo, no se puede asegurar que dichos niveles de cartera en etapa 3 no se incrementarán en el futuro o que las medidas antes señaladas resulten eficaces en dicho futuro.

Operaciones de Mayoreo

La Compañía mantiene contacto constante con cada uno de los Distribuidores Navistar a través de ejecutivos del área de Mayoreo de la Compañía. La Compañía ha desarrollado procedimientos con dichos Distribuidores Navistar que permiten de manera eficaz la cobranza de los adeudos correspondientes cuando las Unidades financiadas son vendidas o al vencimiento de los financiamientos respectivos.

La Compañía realiza auditorías e inspecciones periódicas a cada uno de los Distribuidores International® verificando físicamente los niveles de inventario y los registros de estos.

En caso de incumplimiento de pago por parte de un Distribuidor Navistar y en ausencia de una negociación posterior con la Compañía, todo suministro de Unidades, refacciones y de recursos por parte de Navistar México, a solicitud de la Compañía, es suspendido hasta que dicho Distribuidor Navistar subsane la situación de manera satisfactoria para la Compañía.

En cuanto a sus financiamientos con propósito específico, la administración de estos está a cargo del área de Mayoreo de la Compañía, la cual está encargada de dar seguimiento a los pagos correspondientes y de coordinar auditorías e inspecciones cuando lo consideran necesario.

Actividad Principal:

2.2-Descripción del negocio

2.2.1-Actividad principal

La Compañía es una sociedad anónima de capital variable constituida conforme a las leyes de México, siendo esta una Sociedad Financiera de Objeto Múltiple entidad regulada cuya actividad primordial consiste en proporcionar financiamiento para la adquisición o arrendamiento de camiones de la marca International®, camiones y tractocamiones usados de cualquier marca, equipo aliado y refacciones de la marca Fleetríte®, a través la red de Distribuidores Navistar.

Con más de 24 años de historia en México, Navistar Financiera ha desempeñado un papel clave en el financiamiento de micro, pequeñas y medianas empresas de transporte debido a que estas generalmente no tienen acceso al financiamiento otorgado por el sistema bancario del país. Al 31 de diciembre de 2022, la Compañía mantiene una cartera de \$12,279 millones de Pesos y equipo destinado al arrendamiento por \$2,642 millones de Pesos. Los productos ofrecidos por la Compañía han sido creados para proporcionar una oferta financiera integral para las empresas de transporte a través del ofrecimiento de créditos, arrendamientos, préstamos de capital de trabajo y plan piso para la red de Distribuidores Navistar, así como el ofrecimiento a través de terceros de productos de seguros y servicios de telemetría,

Las operaciones de financiamiento de la Compañía pueden estructurarse a través de diversos productos. En sus Operaciones de Menudeo, la Compañía otorga créditos simples, arrendamientos financieros y arrendamientos puros. Los créditos de mayoreo otorgados por la Compañía se documentan a través de créditos en cuenta corriente y pueden contar con diversas garantías. Adicionalmente, la Compañía otorga a los Distribuidores Navistar, Navistar México u otros terceros, financiamientos para capital de trabajo.

La composición del portafolio administrado del Emisor al 31 de diciembre de 2022, es la siguiente:

Producto	2022	%
Mayoreo	3,652	24.4%
Arrendamiento Financiero	4,458	29.8%
Crédito Simple	4,169	27.9%
Arrendamiento Puro	2,642	17.9%

Total de Portafolio Administrado	14,921	100.0%
---	---------------	---------------

Sus principales indicadores financieros son los siguientes:

Indicadores financieros	2022
Cartera en Etapa 3 Neta de Reservas	-0.51%
Cartera en Etapa 3	4.36%
Apalancamiento (x)	1.55
Capitalización	47.55%
Cobertura de Intereses (x)	2.39
ROE (UAI)	20.21%
UAI/ SG&A	3.04
Margen Financiero	4.50%
ROA (UAI)	7.74%

Operaciones de Menudeo

Las Operaciones de Menudeo constituyen el segmento de negocio más grande de la Compañía, representando aproximadamente el 70.3% de la Cartera Administrada al 31 de diciembre de 2022. Según se menciona con anterioridad, la Compañía otorga financiamiento a clientes para la compra o arrendamiento de camiones International®, camiones y tractocamiones usados de cualquier marca y equipo aliado. Los productos que la Compañía emplea para el financiamiento de menudeo son:

Crédito Simple: Este plan de financiamiento contempla el financiamiento de camiones nuevos de la marca International® u otros camiones o tractocamiones usados, así como equipo aliado y seguros de daños y responsabilidad civil. Para ejercer el financiamiento se requiere el pago por el comprador de un determinado porcentaje del valor de la unidad o bien financiado como enganche y el pago de principal e intereses, ambos en pagos periódicos (normalmente mensuales). Actualmente la Compañía cuenta con plazos de financiamiento de 6 a 72 meses, con tasas de interés fijas o variables, en Pesos o en dólares, los cuales son ofrecidos al comprador de acuerdo con su capacidad de pago.

Arrendamiento financiero: La Compañía ofrece también arrendamientos financieros mediante los cuales adquiere camiones o tractocamiones nuevos de la marca International® u otros camiones o tractocamiones usados, así como equipo aliado y concede su uso o goce temporal, durante periodo determinado a un arrendatario, a cambio de una renta realizando pagos mensuales que cubren el valor de adquisición de los unidades o equipo aliado. Al vencimiento del arrendamiento financiero, el arrendatario puede optar por prorrogar el plazo del arrendamiento financiero, adquirir la unidad a un precio previamente determinado, regresar la unidad de conformidad con lo establecido en dicho contrato, o participar en la venta de la unidad a un tercero.

Arrendamiento Puro: En adición a los planes de financiamiento y arrendamientos financieros descritos anteriormente, la Compañía ofrece arrendamiento puro mediante el cual ésta compra los camiones o tractocamiones nuevos marca International® u otros camiones o tractocamiones usados, así como equipo

aliando para posteriormente arrendarlos por un periodo determinado a un arrendador, a cambio de una cantidad de dinero pagadera mensualmente por concepto de renta. Los arrendamientos puros se registran como activo fijo y solo la parte que se va devengando se registra como cartera.

Operaciones de Mayoreo

La Compañía otorga financiamiento tanto en Pesos como en Dólares a los Distribuidores Navistar, a fin de que los mismos adquieran Camiones International®, camiones y tractocamiones usados, equipo aliado y refacciones marca Fleetrite®, para cubrir sus necesidades de inventarios y contar con existencias suficientes para la promoción y comercialización de los productos objeto de los contratos de distribución.

El financiamiento de mayoreo es otorgado por la Compañía a través de diversos productos que se describen brevemente a continuación.

- Plan piso para el financiamiento de vehículos nuevos: Por medio de este plan, el Distribuidor Navistar hace pedidos de vehículos a Navistar México con cargo a una línea de crédito en cuenta corriente que previamente le fue aprobada por la Compañía. Dichos financiamientos devengan intereses a tasa variable y plazos sujetos a cada operación. Una vez concluido dicho plazo, el principal y los intereses deberán ser liquidados a la Compañía con independencia de que los vehículos hayan sido o no vendidos, conforme a este plan, los vehículos financiados son otorgados en garantía prendaria a favor de la Compañía.
- Plan piso extendido: Una vez concluido el periodo comercial pagado por Navistar México, los intereses deberán ser pagados por los Distribuidores Navistar de manera mensual. A plazos específicos que son documentados en cada operación.
- Refacciones y accesorios: Por medio de este plan, el Distribuidor Navistar hace pedidos de refacciones y accesorios de la marca Fleetrite® a International Parts Distribution con cargo a la línea de crédito en cuenta corriente que le mantiene abierta la Compañía.

Los términos y condiciones conforme a los cuales la Compañía otorga financiamiento de mayoreo son revisados de manera constante, con base a las condiciones de mercado, las condiciones de la industria del camión, la experiencia de pago y fortaleza financiera de los Distribuidores Navistar, entre otros factores.

Otros Créditos con Propósito Específico.

La Compañía mantiene una filosofía de apoyo integral a los Distribuidores Navistar que se traduce en programas de financiamiento con propósitos variados como son el financiamiento al equipamiento de las agencias de servicio, equipo aliado y refacciones, adquisición de vehículos para que los Distribuidores Navistar los dediquen a la renta diaria, fortalecimiento de su estructura financiera, entre otros.

La Compañía ocasionalmente otorga financiamiento a Navistar México para cubrir necesidades de liquidez de corto plazo y a proveedores de componentes automotrices cuando éstos están trabajando en proyectos conjuntos con Navistar México.

Los financiamientos que la Compañía otorga pueden denominarse en Pesos o Dólares, devengar una tasa de interés fija o variable y ser de corto, mediano a largo plazo, según se acuerde con el Distribuidor Navistar o el cliente correspondiente en cada caso. Dichos créditos, dependiendo del destino de los recursos correspondiente pueden o no contar con garantía real o personal.

Seguros

Además de sus principales líneas de negocio, Navistar Financial a través de Transprotección, Agente de Seguros, S.A. de C.V. (empresa del mismo grupo empresarial) apoya a que el negocio cumpla con su objeto que es la intermediación de seguros, a través del financiamiento de estos.

En general, las unidades financiadas por Navistar Financial deben contar con una póliza de seguro de cobertura amplia que proteja al activo, que es la garantía real de financiamiento y que deberá tener una cobertura durante todo el período correspondiente del financiamiento. En todos los casos, estas pólizas de seguro tienen un beneficiario preferente a favor de Navistar Financial.

La totalidad de las unidades financiadas por la Compañía deben contar, al momento del otorgamiento del financiamiento respectivo con un seguro con una duración por lo menos equivalente al plazo correspondiente de la operación de menudeo y el comprador o arrendador (persona física) debe contratar un seguro de vida, lo que disminuye los riesgos de pago en el caso de daños a o robo de las unidades y/o fallecimiento del comprador o arrendador (persona física). Las pólizas de seguro cuentan con un endoso preferencial y de no cancelación en favor de la Compañía.

Adicionalmente la Compañía, en la mayoría de los casos, financia la prima de las pólizas de seguro correspondientes, lo que resulta en ingresos por financiamiento adicionales.

Procedimiento de Documentación

Operaciones de Menudeo

Los financiamientos al menudeo que otorga la Compañía a través de créditos se documentan mediante un contrato de crédito simple o un contrato de crédito con garantía prendaria sobre la Unidad financiada se suscribe un pagaré por el monto total del financiamiento. Tratándose de arrendamientos, se documentan a través de contratos de arrendamiento financiero o contratos de arrendamiento puros y también se firma un pagaré por el monto total de las rentas. Adicionalmente, en el caso que se otorguen garantías adicionales, se documentan a través de los contratos respectivos (dependiendo de la naturaleza del activo otorgado en garantía). Consecuentemente, la factura de la unidad financiada es endosada en garantía a favor de la Compañía tratándose de créditos o se mantiene por la Compañía como propietaria en el caso de arrendamientos. Asimismo, todos los contratos se ratifican ante corredor público y se inscriben en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio.

Como parte de dicho proceso, al momento de contratarse el crédito al menudeo o el arrendamiento, el comprador o arrendador debe contratar un seguro con relación a la unidad (cubriendo por lo menos daños a la unidad, responsabilidad civil frente a terceros y robo total) y, tratándose de personas físicas, un seguro de vida con endoso preferencial y de no cancelación en favor de la Compañía. Adicionalmente a dichos seguros, el comprador puede optar por contratar un seguro de desempleo. El seguro de vida es contratado automáticamente a través de la póliza que mantiene la Compañía.

Toda la documentación correspondiente a las Operaciones de Menudeo queda en custodia de la Compañía en una bóveda de alta seguridad y accesos controlados. Adicionalmente se digitaliza para facilitar sus tareas de administración de los documentos principales del expediente de crédito, incluyendo el contrato de crédito o arrendamiento, el pagaré y las pólizas de seguros.

Operaciones de Mayoreo

Los Créditos de Mayoreo son otorgados por la Compañía a los Distribuidores International® a través de contratos de apertura de crédito en cuenta corriente y contratos de prenda sobre las Unidades financiadas, además de la suscripción de pagarés que respaldan las operaciones. Asimismo, en todo momento, la Compañía se reserva la facultad de requerir a los Distribuidores Navistar la constitución de garantías adicionales, en cuyo caso dichas garantías se documentan con base en los contratos correspondientes (tomando en cuenta la naturaleza del activo otorgado en garantía). Las unidades financiadas son registradas en el Registro Único de Garantías (RUG) y se mantienen ahí hasta su liquidación.

Al igual que con las Operaciones de Menudeo, toda la documentación correspondiente a las Operaciones de Mayoreo queda en custodia de la Compañía en una bóveda de alta seguridad y accesos controlados posterior a su digitalización.

Procedimientos de Administración de Cartera

Operaciones de Menudeo

La Compañía recibe pagos al amparo de sus Operaciones al Menudeo a través del sistema bancario. La Compañía mantiene cuentas en las instituciones bancarias más grandes del país, contando con un proceso de cobranza preventivo conforme al cual con hasta 5 días de anticipación al vencimiento del pago correspondiente, se realiza una llamada por un ejecutivo mediante la cual se hace un recordatorio al cliente del pago que esta por vencer en los próximos días.

Una vez que una Operación de Menudeo se vuelve morosa, es decir no paga en la fecha programada de pago, la Compañía inicia con el siguiente proceso de cobranza:

Día 1 al 30: Cobranza a través de llamadas telefónicas que sirven como recordatorio de pago general.

Día 31 al 60: Cobranza a través de un ejecutivo de campo.

Día 61 al 120: Cobranza extrajudicial.

Día 120 en adelante: Cobranza vía judicial.

Una vez que se obtiene la posesión de la Unidad o activos financiados u otros activos dados en garantía, inicia el proceso de venta de dichos activos reposeídos. Dicho proceso implica lo siguiente:

- Una vez reposeída la Unidad o los activos, se hace una valuación de estos, publicándose la información correspondiente a la red de Distribuidores Navistar.

- Los Distribuidores Navistar deberán enviar su postura de compra en un lapso de 48 horas.
- La Unidad o activos reposeídos se pueden ofrecer a clientes con un buen historial de pago con la Compañía.
- Adicionalmente, se pueden poner las Unidades en subasta abierta a través de empresas dedicadas a la recomercialización de Unidades usadas.

La Compañía considera que su cartera en etapa 3 se mantiene en niveles adecuados y que los procedimientos descritos con anterioridad han resultado suficientes a efecto de mantener su nivel de cartera en etapa 3 dentro de rangos aceptables. Sin embargo, no se puede asegurar que dichos niveles de cartera en etapa 3 no se incrementarán en el futuro o que las medidas antes señaladas resulten eficaces en dicho futuro.

Operaciones de Mayoreo

La Compañía mantiene contacto constante con cada uno de los Distribuidores Navistar a través de ejecutivos del área de Mayoreo de la Compañía. La Compañía ha desarrollado procedimientos con dichos Distribuidores Navistar que permiten de manera eficaz la cobranza de los adeudos correspondientes cuando las Unidades financiadas son vendidas o al vencimiento de los financiamientos respectivos.

La Compañía realiza auditorías e inspecciones periódicas a cada uno de los Distribuidores International® verificando físicamente los niveles de inventario y los registros de estos.

En caso de incumplimiento de pago por parte de un Distribuidor Navistar y en ausencia de una negociación posterior con la Compañía, todo suministro de Unidades, refacciones y de recursos por parte de Navistar México, a solicitud de la Compañía, es suspendido hasta que dicho Distribuidor Navistar subsane la situación de manera satisfactoria para la Compañía.

En cuanto a sus financiamientos con propósito específico, la administración de estos está a cargo del área de Mayoreo de la Compañía, la cual está encargada de dar seguimiento a los pagos correspondientes y de coordinar auditorías e inspecciones cuando lo consideran necesario.

Canales de distribución:

2.2.2- Canales de distribución

Actualmente la Compañía contacta a los potenciales Compradores a través de los Distribuidores Navistar ubicados en los distintos Estados de la República Mexicana y a través de Internet.

A la fecha del presente reporte Anual existen 94 puntos de venta, administrados por 17 Distribuidores Navistar en toda la República Mexicana, los cuales se encuentran distribuidos de la siguiente manera:



La Compañía, cuenta con la página de internet www.navistar-financial.com, la cual ofrece información a los potenciales Compradores respecto de la Compañía, los servicios financieros que presta, los productos y planes de financiamiento que ofrece. Asimismo, dicha página contiene la información de contacto, direcciones, teléfonos y dirección de correo electrónico a fin de establecer una comunicación directa con el potencial Comprador y ofrecer los servicios de la Compañía.

Patentes, licencias, marcas y otros contratos:

2.2.3-Patentes, licencias, marcas y otros contratos.

No existen patentes, licencias, marcas, franquicias, contratos industriales o comerciales o de servicios financieros que sean importantes para el desarrollo de los negocios de la Compañía. Los derechos de

propiedad intelectual que utiliza la Compañía en el curso ordinario de sus negocios, y que consisten básicamente en el uso de las palabras “Navistar” “Navistar Financial” e ‘International®”, son propiedad de NIC. La Compañía considera que el uso de las palabras “Navistar” e “International®” son un activo importante para el desarrollo de sus operaciones ya que las mismas identifican plenamente a los productos International® (mismos que son la fuente principal de financiamiento para sus clientes). La Compañía tiene el derecho de usar los mencionados nombres comerciales con base en la licencia de uso que le es proporcionada por NIC.

Principales clientes:

2.2.4-Principales clientes

En sus operaciones de Créditos de Menudeo, ningún Cliente representa más del 5% de los activos crediticios de la Compañía. A continuación, se muestran los 5 Clientes International® que presentan el mayor porcentaje total de cartera en créditos de Menudeo de la Compañía al 31 de diciembre de 2022.

Cientes Menudeo	Porcentaje Saldo Insoluto
Cliente 1	3.25%
Cliente 2	1.53%
Cliente 3	1.23%
Cliente 4	1.09%
Cliente 5	0.95%

Legislación aplicable y situación tributaria:

2.2.5-Legislación aplicable y situación tributaria.

Marco Regulatorio

La Compañía es una sociedad anónima de capital variable, sociedad financiera de objeto múltiple, entidad no regulada sujeta a la legislación aplicable a sociedades mercantiles en México. Dicha legislación incluye la Ley General de Sociedades Mercantiles, en cuanto a su organización y administración.

La LGOAAC contiene una serie de disposiciones que regulan las actividades crediticias que pueden desarrollar las sociedades financieras de objeto múltiple como la Compañía. Dichas disposiciones permiten a la Compañía realizar operaciones de factoraje financiero y arrendamiento financiero. Adicionalmente, conforme a la legislación civil y mercantil aplicable en México, la Compañía puede realizar otras operaciones de financiamiento como aquellas que realiza en el curso ordinario de sus Operaciones de Menudeo y Créditos al Mayoreo. La LGOAAC también contiene disposiciones que regulan información mínima que la Compañía tiene que proporcionar a sus clientes tanto respecto del hecho que no requiere aprobación gubernamental para operar su negocio como respecto de los términos y condiciones de los financiamientos que otorga. La LGOAAC y la LGTOC establecen el marco legal conforme al cual se implementan las operaciones de financiamiento realizadas por la sociedad (incluyendo regulación relativa a los contratos de crédito y arrendamiento celebrados por la misma como respecto de las garantías respectivas).

Por lo que respecta a la colocación de instrumentos inscritos en el RNV, a la Compañía le aplica adicionalmente la Ley del Mercado de Valores y las Disposiciones de Carácter General Aplicable a Emisoras de Valores y a otros Participantes en el Mercado de Valores emitidas por la CNBV.

Autoridades

La Compañía es una institución financiera de objeto múltiple y a su vez es una entidad no regulada por las autoridades financieras de México y no requiere de ninguna autorización para llevar a cabo su negocio según el mismo se describe en el presente reporte Anual.

Sin perjuicio de lo anterior, la Condusef tiene a su cargo la supervisión, en su ámbito de competencia, de las operaciones que la Compañía celebra con sus clientes y cuenta con la facultad de imponer sanciones a la Compañía. Adicionalmente, la Condusef debe ejercer, respecto de la Compañía, las facultades que la Ley de Transparencia y de Fomento a la Competencia en el Crédito Garantizado otorga a la CNBV. La Condusef podrá, emitir recomendaciones a la Compañía para asegurarse que la Compañía cumple con los requisitos previstos en la LGOAAC y cuenta con facultades de inspección y auditoría.

Como emisor de valores registrados en el RNV, la Compañía se encuentra sujeta a la inspección y vigilancia de la CNBV.

Situación Fiscal

La Compañía es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta (ISR), el Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU) y el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a las leyes respectivas y demás disposiciones aplicables.

La Compañía se encuentra al corriente de todas sus obligaciones fiscales ya sean federales, estatales o municipales, así como de sus obligaciones frente a autoridades administrativas federales, estados o municipios y se ha dado cumplimiento a todas las leyes y reglamentos en materia de pago y retenciones de impuestos o cualquiera otra disposición similar y ha enterado puntualmente a las autoridades hacendarias y en la forma prevista por la ley, todas las cantidades retenidas a terceros.

La Compañía no se beneficia de subsidio fiscal alguno, ni está sujeta al pago de impuestos especiales.

Actualmente, la Compañía no está sujeta a auditorias o procedimientos por parte de las autoridades hacendarias y no cuenta con pérdidas fiscales pendientes de amortizar.

Situación Contable

La Compañía prepara sus estados financieros conforme a las Normas de Información Financiera aplicables en México (NIF's) y no tiene directrices contables en la preparación de sus estados financieros que difieran de dichas Normas de Información Financiera.

Recursos humanos:

2.2.6-Recursos humanos

Al 31 de diciembre de 2022, el Emisor cuenta con 156 empleados para llevar a cabo la operación de la empresa.

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 41 de la Ley Federal del Trabajo, a partir del 1 de julio se realizó una sustitución patronal y Navistar Financial y Transprotección Agente de Seguros se convirtieron en patrón sustituto. Donde Servicios Corporativos (empresa subsidiaria de Navistar Financial) ofrecía los servicios de contratación de personal. La sustitución patronal se realizó sin perjuicio alguno de las condiciones de trabajo bajo las cuales se venían prestando los servicios y en consecuencia se reconocieron para todos los efectos legales todas y cada una de las condiciones de trabajo, salario y prestaciones incluyendo la fecha de ingreso y la antigüedad laboral.

Desempeño ambiental:

2.2.7-Desempeño ambiental.

En virtud de la naturaleza de sus operaciones, la Compañía no está sujeta a normas de carácter ambiental y las mismas no representan un riesgo ambiental considerable.

Información de mercado:

2.2.8-Información del mercado

La participación de la Compañía en el financiamiento de las ventas de la marca International® ha crecido desde el inicio de sus operaciones. El siguiente recuadro muestra el %FMS de Navistar Financiamiento al cierre de los ejercicios 2020, 2021 y al 31 de diciembre de 2022, adicional se muestra el total de las Unidades vendidas en la industria en México por las armadoras.

	2022	2021	2020
%FMS	25.37%	39.27%	32.94%
INDUSTRIA	32,415	25,768	22,486

Los dos principales competidores en el mercado mexicano de camiones y tractocamiones son los fabricantes y distribuidores de las marcas Kenworth y Freightliner.

Estructura corporativa:

2.2.9-Estructura corporativa

El capital social de la Compañía se divide en una porción fija, que está representada por 561,786 acciones ordinarias, nominativas de la Clase A, y en una porción variable representada por 1,863,249 acciones ordinarias, nominativas de la Clase B. Todas las acciones representativas del capital social de la Compañía tienen un valor nominal de \$100.0 Pesos cada una. Asimismo, también incluye 3,077 acciones de Clase I, que corresponden a la Porción fija (Clase A), con un valor nominal de \$1 peso cada una.

A continuación, se menciona la estructura accionaria actual de Navistar Financial:

Accionistas	Acciones			Importe Total
	Clase A	Clase B	Clase A (I)*	
Navistar International Corporation (Productora de Camiones)	561,785	1,632,962	77	\$219,774,777
Navistar Comercial	1	230,287	3,000	\$22,731,800
Total	561,786	1,863,249	3,077	\$242,506,577

*Valor nominal \$1peso

Descripción de los principales activos:

2.2.10.-Descripción de los principales activos.

Por la naturaleza de las operaciones de Navistar Financial, el principal activo en su balance es su cartera de crédito y arrendamientos. El Emisor no es propietario de las oficinas corporativas que utiliza en el curso

ordinario de sus negocios, las cuales son arrendadas con un horizonte de vencimiento a largo plazo y siempre con la posibilidad y preferencia de su renovación.

La siguiente tabla muestra el crecimiento que ha mantenido la cartera crediticia y de arrendamientos puros de la Compañía durante los últimos 3 ejercicios 2020 y 2021 auditados y al 31 de diciembre de 2022.

Productos	2020		2021		Al 31 de diciembre de 2022	
Operaciones de Menudeo	8,277	63%	8,623	65.5%	8,627	57.8%
Operaciones de Mayoreo	2,414	18%	2,113	16%	3,652	24.5%
Total de Cartera	10,691		10,736		12,279	
Arrendamiento Puro	2,541	19%	2,432	18.5%	2,642	17.7%
Total de Cartera Administrada	13,232	100%	13,168	100%	14,921	100%

En noviembre de 2013, el Emisor como fideicomitente, fideicomisario en segundo lugar, y comisionista, celebró inicialmente un contrato de fideicomiso irrevocable de garantía, identificado bajo la denominación de “NAVISTAR” con Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, Dirección Fiduciaria, como fiduciario y fideicomisario en primer lugar. Actualmente dicho fideicomiso se identifica bajo el número F/5465. La finalidad principal de dicho fideicomiso es respaldar la línea de crédito en cuenta corriente otorgada por NAFIN a favor del Emisor por lo que el fiduciario mantendrá la titularidad sobre el patrimonio fideicomitado hasta que las obligaciones garantizadas derivadas del crédito en cuenta corriente hayan sido satisfechas. Dentro del patrimonio fideicomitado de dicho fideicomiso se encontrarán diversos derechos de cobro originados inicialmente por el Emisor y que cumplan con ciertos requisitos señalados en dicho contrato, así como todos los accesorios relacionados con los mismos. Conforme a lo previsto en dicho contrato, la administración, custodia, depósito, administración y administración de los pagos de derechos de cobro será responsabilidad inicial del Emisor, y la duración del fideicomiso será la necesaria para el cumplimiento de sus fines.

La línea autorizada por Nacional Financiera es un crédito revolvente de plazo indefinido por un total de tres mil cuatrocientos millones.

Procesos judiciales, administrativos o arbitrales:

2.2.11-Procesos judiciales, administrativos o arbitrales.

La Compañía está involucrada en varios procedimientos legales dentro del curso normal de sus operaciones. A la fecha del presente Prospecto la Compañía no tiene ningún proceso judicial, administrativo o arbitral pendiente cuyo efecto pudiera afectar sus operaciones de manera significativa y adversa.

Asimismo, tal como se desprende de los estados financieros de la Compañía, la misma no se encuentra en ninguno de los supuestos establecidos en los artículos 9 y 10 de la Ley de Concursos Mercantiles y no ha sido declarada en concurso mercantil.

Acciones representativas del capital social:

2.2.12-Acciones representativas del capital social

El capital social íntegramente suscrito y pagado de la Emisora al 31 de diciembre de 2022, está representado por 561,786 acciones de la serie “A”, que corresponden a la porción fija, y 1,863,249 de la serie “B” que corresponden a la porción variable, todas ellas con valor nominal de \$100 pesos cada una. Asimismo, también incluye 3,077 acciones de Clase I, que corresponden a la Proción fija, con un valor nominal de \$1 cada una.

Dividendos:

2.2.13.-Dividendos

La Emisora no ha pagado dividendos en los últimos 10 años. La política ha sido reinvertir las utilidades en lugar de pagar dividendos.

[424000-N] Información financiera

Concepto	Periodo Anual Actual	Periodo Anual Anterior	Periodo Anual Previo Anterior
	MXN 2022-01-01 - 2022-12-31	MXN 2021-01-01 - 2021-12-31	MXN 2020-01-01 - 2020-12-31
Ingresos	1,506,148,889.0	1,352,038,957.0	1,538,833,714.0
Utilidad (pérdida) bruta	873,501,592.0	875,207,110.0	827,049,182.0
Utilidad (pérdida) de operación	1,125,283,334.0	639,772,279.0	457,383,958.0
Utilidad (pérdida) neta	889,109,874.0	540,807,997.0	349,232,475.0
Utilidad (pérdida) por acción básica	0	0	0
Adquisición de propiedades y equipo	15,423,828.0	5,141,329.0	2,845,441.0
Depreciación y amortización operativa	499,827,599.0	445,897,199.0	489,941,638.0
Total de activos	14,932,114,857.0	14,137,003,258.0	14,879,256,866.0
Total de pasivos de largo plazo	4,335,327,951.0	3,296,658,077.0	2,158,320,635.0
Rotación de cuentas por cobrar	0	0	0
Rotación de cuentas por pagar	0	0	0
Rotación de inventarios	0	0	0
Total de Capital contable	5,838,094,343.0	5,263,655,986.0	4,656,586,994.0
Dividendos en efectivo decretados por acción	0	0	0

Descripción o explicación de la Información financiera seleccionada:**3.1-Información Financiera Seleccionada**

Los Estados Financieros de Navistar Financial fueron preparados de conformidad con los Criterios Contables SOFOM, mismos que son de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, con fundamento en lo dispuesto en la LGOAAC y la Circular de SOFOMES.

BALANCES GENERALES DE LOS EJERCICIOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 -2021 -2020
(CIFRAS MILLONES DE PESOS)

ACTIVOS	2022	2021	2020 (Consolidado)
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO ^(a)	272	1,234	1,733
TOTAL CARTERA DE CREDITO	12,279	10,736	10,691
ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS	(598)	(641)	(500)
PARTIDAS DIFERIDAS	(81)	-	-
CARTERA DE CREDITO (NETO) ^(a)	11,600	10,095	10,191
EQUIPO DESTINADO AL ARRENDAMIENTO OPERATIVO	2,642	2,432	2,541
OTROS ACTIVOS ^(a)	418	376	414

TOTAL ACTIVO	14,932	14,137	14,879
PASIVOS	2022	2021	2020
PASIVOS BURSATILES	2,477	542	-
PRESTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS	5,203	7,046	7,095
OTRAS CUENTAS POR PAGAR ⁽⁴⁾	1,390	1,157	3,002
CREDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS	24	128	125
TOTAL PASIVO	9,094	8,873	10,222
CAPITAL CONTABLE	2022	2021	2020
TOTAL CAPITAL CONTABLE	5,838	5,264	4,657
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	14,932	14,137	14,879
ESTADO DE RESULTADOS	2022	2021	2020
INGRESOS POR INTERESES	1,506	1,352	1,539
GASTOS POR INTERESES	(633)	(477)	(712)
ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS	(30)	(238)	(263)
MARGEN FINANCIERO AJUSTADO	843	637	564
COMISIONES, RESULTADOS, OTROS INGRESOS Y EGRESOS	282	3	(107)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD	1,125	640	457
IMPUESTOS A LA UTILIDAD	(236)	(99)	(108)
RESULTADO NETO	889	541	349

⁽¹⁾ Efectivo y equivalente de efectivo es la suma del Efectivo y Deudores por reporto

⁽²⁾ Es la suma de Total Cartera de Crédito más Partidas diferidas y Estimación preventiva para riesgos crediticios

⁽³⁾ Es la suma de Otras cuentas por cobrar, Bienes adjudicados, Pagos anticipados y otros activos, Inmueble, mobiliario y equipo, Activos por derechos de uso de propiedades y Activos Intangibles

⁽⁴⁾ Es la suma de Pasivos por arrendamiento, Acreedores por colaterales recibidos en efectivo, Contribuciones por pagar, Acreedores diversos y otras cuentas por pagar, Pasivos por impuesto a la utilidad y Pasivo por beneficio a los empleados

Principales Políticas Contables

Los estados financieros de la Compañía son autorizados para su emisión, por el Presidente Ejecutivo, por el Director de Finanzas y Administración y Operaciones Globales, por el Subdirector de Contraloría y por el Gerente de Control Interno.

El 10 de enero de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la resolución que modificó la Circular de SOFOMES, donde se establece que aquellas SOFOMES que tengan valores de deuda inscritos en el Registro Nacional de Valores, como es el caso de la Compañía, para el registro de sus operaciones aplicarán los Criterios Contables SOFOM.

Los Criterios Contables SOFOM, señalan que a falta de criterio contable específico de la Comisión para las instituciones de crédito, y en un contexto más amplio de las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF), se aplicarán las bases de supletoriedad previstas por la NIF A-8, y sólo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a que se refiere la NIF A-8 no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por aplicar otra norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la citada NIF, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido, siempre y cuando cumpla con los requisitos del criterio A-4 de la Comisión. A continuación, se resumen las políticas de contabilidad más significativas de la Compañía, incluyendo los conceptos, métodos y criterios relativos al reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera. Una explicación más detallada de dichos principios se encuentra en los Estados Financieros Auditados que se adjuntan al presente reporte Anual como anexo.

Reconocimiento de los efectos de la inflación

Los estados financieros adjuntos fueron preparados de acuerdo con los Criterios de Contabilidad, los cuales debido a que a partir de 2008 la Sociedad opera en un entorno económico no inflacionario (inflación acumulada en los últimos tres años anteriores menor al 26%), incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007 con base en el valor de la Unidad de Inversión (UDI), que es una unidad de cuenta cuyo valor es determinado por el Banco de México (Banxico) en función de la inflación. El porcentaje de inflación anual, la acumulada en los tres últimos ejercicios y los índices utilizados para determinar la inflación se muestran a continuación:

Al 31 de diciembre de	Inflación	
	Acumulada	Del año
2022	19.50%	7.82%
2021	14.16%	7.61%
2020	11.31%	3.23%

De acuerdo con Normas de Información Financiera mexicanas, corresponde a un entorno económico no inflacionario, que requiere que se continúe con la preparación de estados financieros sobre la base de costo histórico.

Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros son cualquier derecho u obligación que surge de un contrato, que origina un activo financiero en una entidad y un pasivo financiero o instrumento de capital en la contraparte.

i) Activos financieros

Reconocimiento inicial y valuación

Al momento de su reconocimiento inicial, La Sociedad valúa las inversiones en instrumentos financieros negociables (“IFN”) y en instrumentos financieros para cobrar o vender (“IFCV”) a su valor razonable, con base en lo establecido en la NIF B-17 “Determinación del valor razonable”.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los activos financieros se clasifican de la siguiente manera: como activos financieros valuados subsecuentemente a su costo amortizado (instrumentos para cobrar principal e interés “IFCPI”), a valor razonable con cambios en ORI (IFCV) y a valor razonable con cambios en resultados (IFN).

La clasificación de los activos financieros al momento de su reconocimiento inicial depende de las características contractuales de los flujos de efectivo del activo financiero y el modelo de negocio de La Sociedad para administrar dichos activos. Con excepción de las cuentas por cobrar que no contienen un componente importante de financiamiento, La Sociedad inicialmente valúa un activo financiero a su valor razonable más, en el caso de los activos financieros que no estén medidos al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción. Las cuentas por cobrar que no contienen un componente importante de financiamiento se valúan al precio de la transacción determinado de conformidad con la NIF D-1 “Ingresos por contratos con clientes”, así como la NIF C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”.

Para que un activo financiero pueda clasificarse y valuarse a su costo amortizado o a valor razonable con cambios en ORI, dicho activo debe dar lugar a flujos de efectivo que sean exclusivamente pagos de principal e intereses (IFCPI) respecto del monto de capital pendiente. Dicha evaluación se conoce como la prueba de instrumento financiero para cobrar principal e interés y se realiza a nivel de instrumento. Los activos financieros con flujos de efectivo que no son exclusivamente para pagos de principal e intereses se clasifican y valúan a su valor razonable con cambios en resultados, independientemente del modelo de negocios.

El modelo de negocio de La Sociedad para administrar sus activos financieros se refiere a la forma en como administra sus activos financieros para generar flujos de efectivo para el negocio al llevar a cabo sus actividades y no en una intención particular de tenencia de un instrumento. El modelo de negocio determina si los flujos de efectivo se derivarán de obtener flujos de efectivo contractuales, de la venta de activos financieros, o de ambos. Los activos financieros que se clasifican y valúan a su costo amortizado se mantienen en un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales, mientras que los activos financieros que se clasifican y valúan a su valor razonable con cambios en ORI se mantienen en un modelo de negocio cuyo objetivo es obtener flujos de efectivo contractuales, la venta de los activos financieros o ambos.

Las compras o ventas de activos financieros que requieren la entrega de activos dentro de un marco de tiempo establecido por una regulación o convenio del mercado (*regular-way trades*, como se conocen en inglés) se

reconocen en la fecha de negociación; es decir, la fecha en la que La Sociedad se compromete a comprar o a vender el activo.

Reconocimiento posterior

Para fines de su reconocimiento posterior, los activos financieros se clasifican en las siguientes categorías:

- Activos financieros a costo amortizado (instrumentos de deuda)
- Activos financieros a valor razonable con cambios en ORI con reciclaje de ganancias y pérdidas acumuladas (instrumentos de deuda)
- Activos financieros a valor razonable con cambios en ORI sin reciclaje de ganancias y pérdidas acumuladas tras darse de baja (instrumentos de capital)
- Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

Activos financieros a costo amortizado (instrumentos de deuda)

La Sociedad valúa los activos financieros a su costo amortizado si se cumplen los siguientes criterios:

- El activo financiero es mantenido de acuerdo con un modelo de negocio cuyo objeto es mantener activos financieros con el fin de cobrar los flujos de efectivo contractuales y,
- según las condiciones contractuales se reciben flujos de efectivo en fechas específicas que corresponden exclusivamente a pagos de capital e intereses sobre dicho capital.

Los activos financieros se valúan posteriormente a su costo amortizado utilizando el método de tasa de interés efectiva (TIE), y son sujetos a deterioro. Las ganancias y pérdidas se registran en resultados cuando el activo se da de baja, se modifica o se deteriora.

Los activos financieros a costo amortizado de La Sociedad incluyen cuentas por cobrar, préstamos a asociadas y partes relacionadas los cuales representan activos financieros.

Instrumentos financieros a valor razonable con cambios en ORI (instrumentos para comprar o vender (IFCV))

La Sociedad valúa los instrumentos de deuda a su valor razonable con cambios en ORI cuando cumplen los siguientes criterios:

- El activo financiero es mantenido de acuerdo con un modelo de negocio con el fin tanto de cobrar los flujos de efectivo contractuales y para su venta, y
- Según las condiciones contractuales del activo financiero, se reciben flujos de efectivo en fechas específicas que corresponden exclusivamente a pagos de capital e intereses sobre dicho capital.
-

Para instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en ORI, los ingresos por intereses, la revaluación de monedas extranjeras y las pérdidas por deterioro o reversiones de pérdidas por deterioro se reconocen en el estado de resultados y se calculan al igual que los activos financieros medidos a costo amortizado. Los

cambios restantes en el valor razonable se reconocen en ORI. Después de ser dados de baja, el cambio acumulado en el valor razonable reconocido en ORI es reciclado al estado de resultados.

Los instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en ORI de La Sociedad incluyen inversiones en instrumentos de deuda cotizados.

Las inversiones en instrumentos financieros de capital que no sean para negociación representan una inversión permanente que es reconocida inicial y posteriormente al costo, con pruebas deterioro, conforme a la NIF C-7 “Inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes”.

Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados incluyen los activos financieros mantenidos para fines de negociación (instrumentos financieros negociables (IFN)), activos financieros designados al momento de su reconocimiento inicial a valor razonable con cambios en resultados, o activos financieros que obligatoriamente deben ser medidos a valor razonable. Los activos financieros se clasifican como mantenidos para fines de negociación si se adquieren con el propósito de ser vendidos o recomprados en un futuro cercano. Los derivados, incluidos los derivados implícitos separados, también se clasifican como mantenidos para fines de negociación, salvo que sean designados como instrumentos de cobertura efectiva. Los activos financieros con flujos de efectivo que no son solamente pagos de capital e intereses se clasifican y se valúan a su valor razonable con cambios en resultados, sin importar el modelo de negocios. Sin importar los criterios para que los instrumentos de deuda sean clasificados a su costo amortizado o a valor razonable con cambios en ORI, como se describió anteriormente, los instrumentos de deuda pueden designarse como a valor razonable con cambios en resultados al momento de su reconocimiento inicial si al hacer esto se elimina, o reduce significativamente, una asimetría contable.

Los activos financieros medidos a su valor razonable con cambios en resultados se reconocen en el estado de situación financiera a valor razonable, y los cambios netos en el valor razonable se reconocen en el estado de resultados.

Un derivado implícito en un contrato híbrido, con un pasivo financiero o con un contrato anfitrión no financiero, se separa del contrato anfitrión y se reconoce como un derivado separado, si: las características económicas y los riesgos no están relacionados estrechamente con los del contrato anfitrión; un instrumento separado con las mismas condiciones que el derivado implícito cumpliría con la definición de derivado; y el contrato híbrido no se valoraría a su valor razonable con cambios en resultados. Los derivados implícitos se miden a su valor razonable, reconociendo los cambios en el valor razonable en los resultados del ejercicio. Una reevaluación solamente ocurre si surge un cambio en las condiciones del contrato que modifique en forma significativa los flujos de efectivo que de otra manera se requerirían, o una reclasificación de un activo financiero fuera de la categoría de valor razonable con cambios en resultados.

Un derivado implícito en un contrato híbrido que contenga un activo financiero anfitrión no se reconoce por separado. El activo financiero anfitrión, junto con el derivado implícito, debe clasificarse en su totalidad como un activo financiero a valor razonable con cambios en resultados.

Baja de activos financieros

Un activo financiero (o una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja principalmente (es decir, se elimina del estado de situación financiera de La Sociedad) cuando:

- Los derechos para recibir los flujos de efectivo del activo han expirado, o
- la Sociedad ha transferido sus derechos para recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido la obligación de pagar los flujos de efectivo recibidos en su totalidad sin demora material para el tercero bajo un acuerdo "de transferencia" y (a) La Sociedad ha transferido prácticamente todos los riesgos y beneficios del activo, o (b) La Sociedad no ha transferido ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, pero ha transferido el control del activo

Cuando La Sociedad ha transferido sus derechos a recibir los flujos de efectivo de un activo o ha asumido la obligación de transferirlos bajo un acuerdo de transferencia, evalúa si han retenido los riesgos y beneficios de la propiedad y en qué medida los ha retenido. Cuando no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo ni tampoco ha transferido el control de este, La Sociedad sigue reconociendo el activo transferido en la medida de su involucramiento continuo en el mismo. En ese caso, La Sociedad también reconoce el pasivo relacionado. El activo transferido y el pasivo relacionado se valúan sobre una base que refleje los derechos y obligaciones que La Sociedad haya retenido.

La participación continua que toma la forma de garantía sobre el activo transferido se valúa al menor entre el valor neto en libros original del activo y el monto máximo de la contraprestación que La Sociedad estaría requerida a volver a pagar.

Deterioro de activos financieros

La Sociedad reconoce una estimación por pérdidas crediticias esperadas (PCE) para todos los instrumentos de deuda que no sean mantenidos a su valor razonable con cambios en resultados. Las pérdidas crediticias esperadas se basan en la diferencia entre los flujos de efectivo contractuales por pagar bajo el contrato y todos los flujos de efectivo que La Sociedad espera obtener, descontados con base en una aproximación de la tasa de interés efectiva original. Los flujos de efectivo esperados incluirán los flujos de efectivo derivados de la venta de la garantía colateral mantenida u otras mejoras crediticias que sean integrales para las condiciones contractuales.

Las pérdidas crediticias esperadas se reconocen en etapas. Para exposiciones crediticias en las cuales no ha habido un aumento significativo del riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial, se reconoce una provisión de pérdidas crediticias esperadas para las pérdidas crediticias que resulten de los eventos de incumplimiento que sean posibles dentro de los siguientes 12 meses (una pérdida crediticia esperada por 12 meses). Para exposiciones a riesgo de crédito en las cuales ha habido un aumento significativo en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial, se debe reconocer una provisión por las pérdidas crediticias esperadas

durante la vida restante de la exposición al riesgo, sin importar en qué fecha suceda el incumplimiento (una pérdida crediticia esperada por toda la vida de los instrumentos).

Cuando la Sociedad utiliza las soluciones prácticas a que se refiere el párrafo 42.6 de la NIF C-16 para calcular las pérdidas crediticias esperadas, el Banco no monitorea los cambios en el riesgo de crédito, sino que reconoce una estimación para pérdidas por el importe total del adeudo y sin que exceda los siguientes plazos:

- a) A los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados, y
- b) a los 90 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores identificados.

Para instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en ORI, La Sociedad aplica la simplificación de bajo riesgo de crédito. En cada fecha de reporte, La Sociedad evalúa si se considera que el instrumento de deuda tiene un riesgo de crédito bajo al utilizar toda la información razonable, sustentable fácilmente disponible.

Al realizar dicha evaluación, La Sociedad reevalúa la calificación crediticia interna del instrumento de deuda. Adicionalmente, La Sociedad considera que existe un aumento significativo en el riesgo crediticio cuando los pagos contractuales tienen saldos vencidos de más de 30 días.

Los instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en ORI de La Sociedad, comprenden únicamente valores cotizados con la mayor calificación de inversión (Muy Bueno y Bueno) por la *Agencia de Calificación Crediticia* y, por lo tanto, se consideran inversiones con bajo riesgo crediticio. La política de La Sociedad es valuar las pérdidas crediticias esperadas de dichos instrumentos sobre una base de 12 meses. Sin embargo, cuando se ha presentado un aumento significativo en el riesgo crediticio desde su creación, la provisión se basará en la pérdida crediticia esperada por toda la vida de los instrumentos. La Sociedad utiliza las calificaciones crediticias de la *Agencia de Calificación Crediticia* tanto para determinar si el instrumento de deuda ha aumentado significativamente su riesgo crediticio y para estimar las pérdidas crediticias esperadas.

La Sociedad considera que un activo financiero se encuentra en incumplimiento de pago cuando los pagos contractuales tienen saldos vencidos de más de 90 días. Sin embargo, en ciertos casos, La Sociedad puede considerar que un activo financiero está en incumplimiento de pago cuando exista información interna o externa que indique que es poco probable que La Sociedad reciba los montos contractuales pendientes en su totalidad antes de tomar en cuenta las mejoras crediticias mantenidas por La Sociedad. Un activo financiero se da de baja cuando no existe una expectativa razonable de que los flujos de efectivo contractuales se recuperarán.

ii) Pasivos financieros

Reconocimiento inicial y valuación

Los pasivos financieros se clasifican a la fecha de su reconocimiento inicial, según corresponda, como pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados, préstamos y créditos, cuentas por pagar o derivados designados como instrumentos de cobertura efectiva.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable, y para los préstamos y créditos y las cuentas por pagar, se presentan incluyendo los costos de transacción directamente atribuibles.

Los pasivos financieros de La Sociedad incluyen acreedores comerciales y otras cuentas por pagar, los préstamos y créditos, incluyendo los sobregiros bancarios, y los instrumentos financieros derivados.

Reconocimiento posterior

Para fines de reconocimiento posterior, los pasivos financieros se clasifican en las siguientes dos categorías:

- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados.
- Pasivos financieros a costo amortizado (préstamos y créditos).

Pasivos financieros a su valor razonable con cambios en resultados

Los pasivos financieros valuados a su valor razonable con cambios en resultados incluyen los pasivos financieros para fines de negociación y pasivos financieros valuados al momento del reconocimiento inicial a su valor razonable con cambios en resultados.

Los pasivos financieros se clasifican como mantenidos para su negociación si se adquieren con el propósito de ser recomprados en el corto plazo. Esta categoría también incluye los instrumentos financieros derivados que negocie La Sociedad y que no hayan sido designados como instrumentos de cobertura en las relaciones de cobertura, según se define en la NIF C-10. Los derivados implícitos separados también se clasifican para fines de negociación, salvo que se designen como instrumentos de cobertura efectiva.

Las ganancias o pérdidas sobre los pasivos para fines de negociación se reconocen en los resultados del ejercicio.

Los pasivos financieros designados desde el momento de su reconocimiento inicial como pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados se designan en la fecha inicial del reconocimiento y sólo si se cumplen los criterios de la NIF C-2 y la NIF C-19. La Sociedad no ha designado ningún pasivo financiero a valor razonable con cambios en resultados.

Pasivos financieros a costo amortizado (préstamos y créditos)

Esta categoría es la más relevante para La Sociedad. Después del reconocimiento inicial, los préstamos y créditos que devengan intereses se valúan posteriormente a su costo amortizado usando el método de tasa de interés efectiva. Las ganancias y pérdidas se reconocen en los resultados del ejercicio cuando los pasivos se dejan de reconocer, así como a través del proceso de amortización de la tasa de interés efectiva.

El costo amortizado se calcula tomando en consideración cualquier descuento o prima sobre la adquisición y las cuotas y costos que son una parte integral de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce bajo el rubro costos financieros en el estado de resultados.

Esta categoría generalmente se aplica a los préstamos y créditos que devengan intereses.

Baja de pasivos financieros

Un pasivo financiero se deja de baja cuando la obligación se cumple, se cancela o expira.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro proveniente del mismo acreedor en condiciones sustancialmente diferentes, o cuando las condiciones de un pasivo existente son sustancialmente modificadas, dicho intercambio o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia en los valores netos en libros respectivos se reconoce en resultados.

iii) Compensación de instrumentos financieros

La compensación de un activo financiero y un pasivo financiero para su presentación en el estado de situación financiera procede sólo cuando:

- (i) La Sociedad tiene un derecho y una obligación legal de cobrar o pagar un importe compensado, por lo que la entidad tiene, de hecho, un activo financiero compensado o un pasivo financiero compensado; y
- (ii) el monto resultante de compensar el activo financiero con el pasivo financiero refleja los flujos de efectivo esperados de La Sociedad, al liquidar dos o más instrumentos financieros.

Con base en lo anterior, La Sociedad compensa un activo financiero y un pasivo financiero reconocidos y presenta el monto compensado en el estado de situación financiera sólo cuando La Sociedad cumple las dos condiciones siguientes:

- (i) Tenga un derecho legalmente exigible y vigente de compensar el activo financiero y el pasivo financiero en cualquier circunstancia; y, a su vez,
- (ii) tenga la intención de liquidar el activo financiero y el pasivo financiero sobre una base compensada o de realizar el activo financiero y liquidar el pasivo financiero simultáneamente.

iv) Transferencia de activos financieros

La Sociedad considera que transfiere un activo financiero sólo si La Sociedad:

- (i) transfiere los derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo futuros del activo financiero, o
- (ii) conserva los derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo del activo financiero, pero asume una obligación contractual de pagar dichos flujos de efectivo al receptor, con base en un acuerdo que reúna todas las siguientes condiciones:

- El transferente tiene obligación de pagar al receptor lo que cobre del activo financiero correspondiente;

- el contrato de transferencia establece que el activo financiero no puede ser vendido o gravado por el transferente; y
- el transferente tiene la obligación de remitir de inmediato a los receptores los flujos de efectivo que cobre por su cuenta. Por lo tanto, el transferente no puede reinvertir dichos flujos de efectivo, salvo que sea durante un corto periodo de liquidación entre la fecha de cobranza y la fecha de entrega al receptor, entregando al mismo cualquier rendimiento generado por dicha inversión.

Cuando La Sociedad transfiere un activo financiero evalúa hasta qué grado conserva los riesgos y beneficios del activo financiero para identificar el tratamiento contable. Consecuentemente:

- (i) Si transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero debe darlo de baja y reconocer por separado cualesquier derechos u obligaciones creados o conservados por la transferencia (transferencia sin recurso);
- (ii) si conserva sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero, no debe dar de baja el activo financiero y debe reconocer un pasivo, pues en esencia obtuvo un crédito con garantía sobre el activo financiero (transferencia con recurso);
- (iii) si no es claro y contundente si ha transferido todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero, el transferente debe determinar si conserva el control sobre el activo financiero, evaluando su grado de involucramiento continuo, en cuyo caso:
 - Si no conserva el control, debe dar de baja el activo financiero y debe reconocer simultáneamente cualesquier derechos u obligaciones creados o conservados en la transferencia; o
 - si conserva el control, debe seguir reconociendo el activo financiero en tanto tenga un involucramiento continuo con el activo financiero.

iv) Transferencia de títulos entre categorías

La Sociedad debe contar con autorización expresa de la CNBV para reclasificar inversiones en valores entre categorías, excepto cuando éstas se realicen de la categoría Títulos conservados al vencimiento hacia Disponibles para la venta. En este caso, el resultado por valuación de los títulos a la fecha del traspaso, neto del impuesto diferido correspondiente, se reconoce en el capital contable. El resultado por valuación corresponde a la diferencia que resulte de comparar el valor en libros con el valor razonable del instrumento financiero.

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, La Sociedad no efectuó transferencias de títulos entre categorías.

Determinación del valor razonable

La Sociedad valúa los instrumentos financieros, tales como derivados, a su valor razonable a la fecha de cierre de los estados financieros.

El valor razonable es el precio de salida que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de valuación. Una determinación del valor razonable supone que la transacción para vender el activo o transferir el pasivo tiene lugar:

- En el mercado principal para el activo o pasivo, o
- en ausencia de un mercado principal, el mercado más ventajoso para el activo o pasivo.

El mercado principal o el más ventajoso ha de ser un mercado accesible para La Sociedad.

El valor razonable de un activo o un pasivo se determina utilizando los supuestos que los participantes del mercado usarían para fijar el precio de dicho activo y pasivo, asumiendo que tales participantes del mercado actúan en su mejor beneficio económico.

La determinación del valor razonable de un activo no monetario toma en consideración la capacidad de un participante en el mercado para generar beneficios económicos mediante el uso de los activos en su mayor y mejor uso o mediante su venta a otro participante del mercado que utilizaría el activo en su mayor y mejor uso.

La Sociedad utiliza las técnicas de valuación apropiadas en las circunstancias y con la suficiente información disponible para la determinación del valor razonable, maximizando el uso de datos de entrada relevantes observables y minimizando los datos de entrada no observables.

Todos los activos y pasivos para los que se realizan determinaciones o revelaciones de su valor razonable en los estados financieros están categorizados dentro de la jerarquía de valor razonable que se describe a continuación, con base a la menor variable que sea significativa para la determinación del valor razonable en su conjunto:

- Nivel 1 – Precio cotizado (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede acceder a la fecha de la valuación.
- Nivel 2 – Aquellos datos distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que es observable para los activos o pasivos, directa o indirectamente.
- Nivel 3 – Aquellos datos no observables para el activo o pasivo.

Para activos y pasivos que son reconocidos en los estados financieros a su valor razonable de forma recurrente, La Sociedad determina si han existido transferencias entre los distintos niveles de jerarquía mediante una revisión de su categorización (basada en la variable de menor nivel que es significativa para la determinación del valor razonable en su conjunto) al final de cada año.

El área encargada de valuaciones de La Sociedad determina las políticas y procedimientos tanto para las determinaciones recurrentes de valor razonable, y no recurrente, tales como activos mantenidos para la venta en operaciones discontinuadas.

Para la valuación de activos y pasivos significativos, tales como contraprestaciones contingentes, se utilizan valuadores externos. El involucramiento de los valuadores externos se determina anualmente por el área encargada de valuaciones, una vez discutido y aprobado con el Comité de Auditoría. El criterio de selección considera su conocimiento del mercado, reputación, independencia y su capacidad profesional. Normalmente estos valuadores son objeto de rotación cada tres años. El área encargada de valuaciones decide, después de discutirlo con los valuadores externos, que técnicas y variables de valuación son utilizadas en cada caso.

Para los instrumentos financieros señalados a continuación, no aplica lo establecido en la NIF B-17, y se considera en su lugar el Precio Actualizado para Valuación que proporciona el Proveedor de Precios que se tiene contratado, apegándose a lo establecido en los Apartados A y B de la Sección Segunda del Capítulo I del Título Tercero de las Disposiciones:

- I. Valores inscritos en el Registro o autorizados, inscritos o regulados en mercados reconocidos por la Comisión mediante disposiciones de carácter general.
- II. Instrumentos Financieros Derivados que coticen en bolsas de derivados nacionales o que pertenezcan a mercados reconocidos por el Banco de México.
- III. Activos subyacentes y demás instrumentos financieros que formen parte de las Operaciones Estructuradas o Paquetes de Derivados, cuando se trate de Valores o instrumentos financieros previstos en las fracciones I y II anteriores.

Tratándose de instrumentos financieros distintos a los señalados en el párrafo anterior, así como activos virtuales, en adición a lo establecido en el Apartado C de la Sección Segunda del Capítulo I del Título Tercero de las Disposiciones deberán considerar lo establecido en la NIF B-17.

La Sociedad no puede clasificar como Nivel 1 los precios actualizados para valuación que se determinan mediante el uso de modelos de valuación internos.

En cada fecha de cierre, se analizan los movimientos en los valores de los activos y pasivos sobre los que se requiere un seguimiento continuado de su valuación según las políticas contables de La Sociedad. Para este análisis, el área encargada de valuaciones contrasta las principales variables utilizadas en las últimas valuaciones realizadas con información actualizada disponible de valuaciones incluidas en contratos y otros documentos relevantes.

El área encargada de valuaciones, conjuntamente con los valuadores externos de La Sociedad, también compara los cambios en el valor razonable de cada activo y pasivo con fuentes externas relevantes, para determinar si las variaciones son razonables.

De manera periódica, el área encargada de valuaciones y los valuadores externos de La Sociedad presentan los resultados de las valuaciones al Comité de Auditoría y a los auditores externos de La Sociedad. Esta presentación incluye una discusión sobre los principales supuestos utilizados en la evaluación.

Para efectos de las revelaciones necesarias sobre el valor razonable, La Sociedad ha determinado las distintas clases de activos y pasivos en función de su naturaleza, características, riesgos y niveles de jerarquía de valor razonable, tal y como se ha explicado anteriormente.

Saldos en monedas extranjeras

Las operaciones celebradas en moneda extranjera se registran en la divisa en que se pactan. Para efectos de presentación de la información financiera, los saldos de los activos y pasivos denominados en monedas extranjeras se valorizan en moneda nacional utilizando el tipo de cambio de cierre de jornada a la fecha de transacción o de elaboración de los estados financieros, según corresponde, publicado por el Banco de México.

En el caso de divisas distintas al dólar de los Estados Unidos de América (EUA), se convierte la moneda respectiva a dólares de los EUA. Para realizar dicha conversión se considera la cotización que rija para la moneda correspondiente con relación al mencionado dólar en los mercados internacionales, conforme lo establece el Banco de México en la regulación aplicable.

Los efectos de las variaciones en los tipos de cambio en estas partidas afectan los resultados del ejercicio, como resultado cambiario en el Margen financiero si derivan de partidas relacionadas con la operación y en el Resultado por intermediación, en función a la naturaleza de la partida de origen.

Efectivo y equivalentes de efectivo

Incluye depósitos en cuentas bancarias en pesos y dólares, los cuales se reconocen a su valor nominal; asimismo incluye operaciones de compraventa de divisas a 24 y 48 horas que de acuerdo con la regulación aplicable no se consideren derivados. El efectivo y equivalentes de efectivo en moneda extranjera se valúa al tipo de cambio publicado por Banco de México a la fecha de los estados financieros.

Las divisas adquiridas en operaciones de compraventa a 24 y 48 horas se reconocen como una disponibilidad restringida (divisas a recibir); en tanto que las divisas vendidas se registran como una salida de disponibilidades (divisas a entregar). Los derechos y obligaciones originados por las ventas y compras de divisas mencionadas anteriormente se registran en el rubro de “Otras cuentas por cobrar” y de “Acreedores por liquidación de operaciones”, respectivamente.

A la fecha de los estados financieros, los intereses se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devengan en el rubro de “Ingreso por intereses”.

Cuentas de margen (instrumentos financieros derivados)

Los montos por cobrar o por pagar provenientes de operaciones con instrumentos financieros derivados y operaciones de reporto que lleguen a su vencimiento y que a la fecha no hayan sido liquidados, así como los montos por cobrar o por pagar que resulten de operaciones de compraventa de divisas en las que no se pacte

liquidación inmediata o en las de fecha valor mismo día, se registran en cuentas liquidadoras dentro de los rubros de “Otras cuentas por cobrar” y “Acreedores por liquidación de operaciones”, según corresponda.

Operaciones de reporto

En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando la entidad como reportadora, reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar mencionada se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo afectando dicha cuenta por cobrar.

Con relación al colateral recibido, la Sociedad lo reconoce en cuentas de orden y cuando sea distinto a efectivo seguirá para su valuación los lineamientos establecidos en el criterio B-9 “Custodia y administración de bienes”, hasta el vencimiento del reporto.

El devengamiento del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de "Ingreso por intereses".

Operaciones con instrumentos financieros derivados con fines de negociación

Para mitigar los riesgos derivados de las fluctuaciones en las tasas de interés y tipo de cambio, la Sociedad utiliza selectivamente instrumentos financieros derivados con fines de negociación, tales como opciones de tasa de interés (CAP).

Dichos instrumentos, se reconocen inicial y subsecuentemente a su valor razonable, cuyo tratamiento contable se describe a continuación:

Opciones

Los derechos adquiridos (prima pagada) de opciones se registran en el balance general a su valor contratado y se ajustan a su valor razonable. Las fluctuaciones de valor se reconocen en los resultados en el rubro “Resultado por intermediación, neto”.

Cartera de crédito

La Sociedad mantiene su cartera de crédito para cobrar los flujos de efectivo contractuales y los términos del contrato prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas, que corresponden únicamente a pagos de principal e interés sobre el monto del principal pendiente de pago.

La cartera de crédito se cuantifica al “precio de la transacción”, que corresponde al monto de efectivo entregado a un acreditado como financiamiento, así como al seguro que se financia, los costos de transacción, las comisiones, otras partidas cobradas por anticipado y los intereses que, conforme al esquema de pagos de

los créditos de que se trate, se van devengando. Dicho precio de transacción corresponde al valor razonable de la cartera de crédito en su reconocimiento inicial, y es la base para el cálculo del costo amortizado en su reconocimiento posterior.

Los costos de transacción y las partidas cobradas por anticipado (comisiones, intereses y otras partidas cobradas por anticipado) que se originan por el otorgamiento de créditos, incluyendo las cobradas por reestructuración del crédito, se registran netas en el activo como “Partidas diferidas” dentro del rubro “Total de cartera de crédito (neto)”, los cuales se amortizan contra los resultados del ejercicio, como “Ingresos o gastos por intereses”, según corresponda, conforme a la tasa de interés efectiva durante la vida del crédito.

Las comisiones reconocidas con posterioridad al reconocimiento del crédito se registran en el resultado del ejercicio en el rubro de “Comisiones y Tarifas cobradas”.

La Sociedad clasifica su cartera de crédito bajo los siguientes rubros:

Comercial: corresponde a créditos directos o contingentes denominados en moneda nacional, extranjera, en UDIS, UMA o en VSM, así como los intereses que generen, otorgados a personas morales o personas físicas con actividad empresarial y destinados a su giro comercial o financiero; créditos otorgados a entidades financieras distintos de los préstamos interbancarios con un plazo menor a 3 días hábiles; créditos por operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito; créditos por operaciones de arrendamiento financiero que sean celebradas con personas morales o físicas con actividad empresarial; créditos otorgados a fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos y los esquemas de crédito comúnmente conocidos como “estructurados” en los que exista una afectación patrimonial que permita evaluar individualmente el riesgo asociado al esquema; los créditos concedidos al Gobierno Federal, entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados y los créditos a empresas productivas del estado, y aquellos con garantía expresa de la Federación registrados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Banco de México, así como los garantizados expresamente por las entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados, asentados en el Registro Público Único a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las entidades federativas y los municipios.

Categorización de la cartera de crédito

Los saldos insolutos de los créditos, otorgados y adquiridos, se categorizan de acuerdo con el nivel de riesgo de crédito, como sigue:

Cartera con riesgo de crédito etapa 1. Siempre y cuando no presenten evidencia de incremento en el nivel de riesgo de crédito, es decir, no cumplan con los criterios a que se refieren las categorías de cartera con riesgo de crédito etapa 2 y etapa 3.

Los créditos que cumplen con las condiciones para considerarse con riesgo de crédito etapa 2, podrán mantenerse en la etapa 1 cuando se acredite el cumplimiento de los requisitos contenidos en las Disposiciones, para tal efecto.

Cartera con riesgo de crédito en la etapa 2. Cuando al momento de la calificación los créditos presenten más de 30 y hasta 89 días de atraso en su pago.

Tratándose de créditos que hayan registrado más de 30 y hasta 59 días de atraso en su pago de principal e intereses al momento de la calificación y, por lo tanto, puedan ser clasificados en etapa 2, debido a que cumplen el criterio de incremento en el nivel de riesgo de crédito, La Sociedad puede utilizar el criterio de “presunción refutable” del incremento en el nivel de riesgo de crédito y mantener clasificados a los créditos en etapa 1, siempre que se cumplan con cada uno de los criterios de presunción refutable señalados en el Artículo 139 Bis 5 de las Disposiciones.

Cartera con riesgo de crédito etapa 3. Cuando al momento de la calificación los créditos presenten evidencia de 90 días o más de atraso o cumplan con los criterios para ser clasificada como tal de acuerdo con el Criterio Contable B-6 “Cartera de Crédito”.

En el momento en que algún crédito se considera como con riesgo de crédito etapa 3, se suspende la acumulación de sus intereses, aun en aquellos créditos que contractualmente capitalizan intereses al monto del adeudo. Así mismo, se reconoce el saldo pendiente de amortizar de los costos de transacción y de partidas cobradas por anticipado, contra los resultados del ejercicio. En tanto el crédito se mantenga en cartera con riesgo de crédito etapa 3, el control de los intereses se lleva en cuentas de orden, en caso de que sean cobrados, se reconocen directamente en los resultados del ejercicio, en el rubro de Ingresos por intereses. Por los intereses controlados en cuentas de orden, cuando sean condonados o castigados, se cancelan de las cuentas de orden sin afectar la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Los créditos con riesgo de crédito etapa 3 o etapa 2, por los que se liquidan totalmente los saldos pendientes de pago (capital e intereses), así como los créditos reestructurados o renovados que cumplen con el pago sostenido del crédito, son reclasificados a cartera con riesgo de crédito etapa 1.

Las carteras de crédito son periódicamente evaluadas a fin de determinar si existe un incremento o decremento en su nivel de riesgo de crédito que origine que deban ser traspasadas a etapas con mayor o menor riesgo crediticio, en términos de las Disposiciones.

Otorgamiento de créditos

Las líneas de crédito irrevocables y las otorgadas pendientes de disponer por los acreditados se registran en cuentas de orden, en el rubro “Compromisos crediticios”, en la fecha en que son autorizadas por el Comité de Crédito. Las disposiciones efectuadas por los acreditados sobre las líneas de crédito autorizadas se registran como un activo (crédito otorgado) a partir de la fecha en que se dispersan los fondos o se realizan los consumos correspondientes.

Los préstamos a empleados se presentan en el rubro “Otras cuentas por cobrar” y los intereses que devengan los mismos se presentan en el rubro “Otros ingresos de la operación” del estado de resultados integral.

Adquisición de cartera de crédito

Respecto a las operaciones de adquisición de cartera de crédito, se determinan el “precio de la transacción” y se adicionan los “costos de transacción”; el monto resultante menos la estimación preventiva para riesgos crediticios, representa el costo amortizado de la cartera de crédito adquirida.

En el caso de adquisiciones de cartera de crédito, para su categorización en las diferentes etapas, de acuerdo con el nivel de riesgo de crédito, se deberán tomar en cuenta los incumplimientos que el acreditado haya presentado desde su origen.

Los costos de transacción originados en la adquisición de cartera de crédito se registran de forma independiente al precio de la transacción como “Partidas diferidas” dentro del rubro “Total de cartera de crédito (neto)”, los cuales se amortizan contra los resultados del ejercicio, como “Gastos por intereses”, conforme a la tasa de interés efectiva durante la vida del crédito.

En el caso de que, de acuerdo con los términos pactados en los contratos de compra respectivos y las condiciones de mercado, existan diferenciales entre el valor de la cartera de crédito adquirida en la fecha de concertación y en la fecha de su liquidación, ésta deberá reconocerse como parte de los intereses por cobrar.

Renegociaciones de cartera de crédito

Las reestructuraciones de crédito consisten en ampliaciones de garantías que amparan las disposiciones efectuadas por los acreditados, así como de modificaciones a las condiciones originales contratadas de los créditos entre lo que se encuentran lo referente a modificaciones al esquema de pagos, tasas de interés o moneda, o concesión de un plazo de espera durante la vida del crédito.

Es aquella renegociación en la que el saldo de un crédito es liquidado parcial o totalmente por el deudor, sus obligados solidarios u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituya riesgos comunes con el deudor, a través del incremento al monto original del crédito, o bien con el producto proveniente de otro crédito o con un tercero que por sus nexos patrimoniales con esta última constituya riesgos comunes.

No obstante lo anterior, no se considerará renovado un crédito por las disposiciones que se efectúen durante la vigencia de una línea de crédito preestablecida, siempre y cuando el acreditado haya liquidado la totalidad de los pagos que le sean exigibles conforme a las condiciones originales del crédito.

Por las carteras con riesgo de crédito etapa 1 y etapa 2 que se reestructuran, o que por medio de una renovación se liquidan parcialmente, se determina la utilidad o pérdida en la renegociación, la cual se reconoce como un cargo o crédito diferido contra el estado de resultados en el rubro de ingresos o gastos por intereses, según corresponda. Dicha determinación de la utilidad o pérdida por renegociación no resulta aplicable a los créditos con riesgo de crédito etapa 3.

En el caso de renovación total de un crédito, se considera que existe un nuevo crédito por lo que se da de baja el crédito anterior.

El monto del crédito reestructurado o renovado parcialmente sirve de base para aplicar la tasa de interés efectiva original, la cual solo se ajusta, en su caso, para incluir los costos de transacción, comisiones y otras partidas cobradas por anticipado generadas en la renegociación (partidas diferidas). Las partidas diferidas pendientes de amortizar, así como las originadas en la renegociación, se amortizan durante el nuevo plazo del crédito con base en la tasa de interés efectiva.

Los créditos con riesgo de crédito etapa 2 o etapa 3 que se reestructuran o renuevan no pueden ser clasificados en una etapa con menor riesgo de crédito por efecto de dicha reestructura o renovación, en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los créditos con riesgo de crédito etapas 1 y 2, que se reestructuren o renueven en más de una ocasión, deberán traspasarse a cartera con riesgo de crédito etapa 3 salvo que se encuentren sin retraso en su adeudo y cuando la Sociedad cuente con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor debidamente documentados e integrados al expediente del crédito.

En caso de que en una renegociación se consoliden diversos créditos otorgados a un mismo acreditado en un solo crédito, al saldo total de la deuda resultante de la renegociación se le da el tratamiento correspondiente al peor de los créditos involucrados en la misma, siempre que estos representen un 25% o más del total del monto reestructurado o renovado.

Políticas y procedimientos para el otorgamiento de créditos

Las principales políticas y procedimientos establecidos para el otorgamiento, adquisición, cesión, control y recuperación de créditos, así como las relativas a evaluación y seguimiento del riesgo crediticio, se mencionan a continuación:

?Las políticas generales que rigen la actividad crediticia de la Sociedad están contenidas en el manual de crédito.

?El proceso de crédito incluye promoción, solicitud, evaluación, aprobación, implementación, disposición, seguimiento, control, calificación de cartera y recuperación administrativa y judicial.

?El funcionario del área de crédito y riesgo analiza el riesgo común de los acreditados asociados que conformen un grupo empresarial o un consorcio de empresas vinculadas entre sí.

?Los funcionarios y empleados se abstienen de participar en la aprobación de créditos donde pueda existir conflicto de intereses.

?Toda disposición al amparo de una línea u operación específica de crédito comercial, cuenta con la autorización de un funcionario competente.

?La formalización de cualquier tipo de crédito se lleva a cabo en los instrumentos jurídicos (contratos, convenios o títulos de crédito) autorizados por el área jurídica de la Sociedad.

Partidas diferidas

Incluye las comisiones cobradas, neto de los costos y gastos asociados con el otorgamiento inicial del crédito que se amortizan contra los resultados del ejercicio en el rubro de “Ingreso por intereses” y “Gastos por intereses”, respectivamente, utilizando el método de línea recta durante la vida del crédito.

Tasa de interés efectiva

La tasa de interés efectiva será el resultado de aplicar los siguientes pasos:

1. Determinar el monto de los flujos de efectivo futuros estimados a recibir. - Mediante la sumatoria del principal y los intereses que se recibirán conforme al esquema de pagos del crédito, durante el plazo contractual, o en un plazo menor si es que existe una probabilidad de pago antes de la fecha de vencimiento u otra circunstancia que justifique la utilización de un plazo menor.
2. Determinar el interés efectivo. - Deduciendo de los flujos de efectivo futuros estimados a recibir, determinados conforme al numeral anterior, el monto neto financiado.
3. Determinar la tasa de interés efectiva. - Representa la relación entre el interés efectivo referido en el numeral 1 anterior y el monto neto financiado. Si los flujos de efectivo futuros y la vida esperada del crédito no pueden ser estimados confiablemente, se utilizará la tasa de interés contractual.

La administración entro en la prórroga para el uso de la tasa de interés efectiva en el reconocimiento de los ingresos por intereses hasta enero de 2023.

Pago sostenido

Se considera que existe pago sostenido, cuando el acreditado presenta cumplimiento de pago sin retraso por el monto total exigible de capital e intereses, como mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito, o en caso de créditos con amortizaciones que cubran períodos mayores a 60 días naturales, el pago de una exhibición.

Para el caso de créditos con pago único de capital al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses sea periódico, se considerará que existe evidencia de pago sostenido, cuando el acreditado haya cubierto al menos el 20% del monto original del crédito al momento de la reestructuración o renovación, o bien, si hubiere cubierto el importe de los intereses devengados conforme al esquema de pagos por reestructura o renovación correspondientes a un plazo de 90 días. Para estos efectos no se consideran los intereses devengados reconocidos en cuentas de orden. En todo caso, en la demostración de que existe pago sostenido, la entidad contar con la evidencia que justifique que el acreditado cuenta con capacidad de pago en el momento en que se lleve a cabo la reestructura o renovación para hacer frente a las nuevas condiciones del crédito.

Se realizan aplicaciones a la estimación preventiva cuando se determina la imposibilidad práctica de recuperación, cancelando la cartera vencida contra dicha estimación; ocasionalmente, la Administración cuando a su juicio se amerite, determina que un crédito vigente debe castigarse y se encuentre en etapa 1 o 2,

deberá primero traspasarse a etapa 3 y una vez constituida su estimación preventiva al 100% del saldo insoluto a la fecha del castigo.

Las recuperaciones asociadas a los créditos castigados o eliminados del balance general se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de “Estimación preventiva para riesgos crediticios”.

Estimación preventiva para riesgos crediticios

La Sociedad determina una estimación preventiva para riesgos crediticios, la cual a juicio de la Administración, es suficiente para cubrir cualquier pérdida de la cartera de crédito.

La Administración determina las estimaciones preventivas de riesgo de crédito, sobre una base de pérdida esperada, aplicable para la totalidad de la cartera comercial, en apego a las metodologías establecidas en el Capítulo V del Título Segundo “Calificación de Cartera Crediticia” de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito, establecidas por la Comisión, las cuales se describen a continuación:

?Para créditos otorgados a personas morales y personas físicas con actividad empresarial, con ingresos mayores o iguales al equivalente en moneda nacional a 14 millones de UDI’s, la estimación se constituye de acuerdo con la metodología general establecida en el Anexo 22 de las Disposiciones; por otra parte con ingresos netos o ventas netas menores al equivalente en moneda nacional a 14 millones de UDI’s, dicha estimación se constituye conforme a la aplicación de la metodología general descrita en el Anexo 21 de las Disposiciones.

?En el caso de créditos otorgados a entidades financieras, dicha estimación se constituye conforme a la aplicación de la metodología general descrita en el Anexo 20 de las Disposiciones.

La clasificación de la cartera de crédito comercial por grado de riesgo al 31 de diciembre de 2022, se agrupa como se indica a continuación:

Grado de riesgo	Rangos de porcentajes de reservas preventivas
A-1	- a 0.90%
A-2	0.901 a 1.50%
B-1	1.501 a 2.00%
B-2	2.001 a 2.50%
B-3	2.501 a 5.00%
C-1	5.001 a 10.00%
C-2	10.001 a 15.50%
D	15.501 a 45.00%
E	Mayor a 45.01 a 100.00%

Metodología general

La Sociedad califica y registra una provisión para cada crédito, utilizando para tal efecto el saldo del adeudo correspondiente al último día del mes, así como variables cuantitativas y cualitativas del acreditado considerando la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento del i-ésimo crédito, conforme a la fórmula que se indica a continuación.

Para aquellos créditos clasificados en etapa 1 y 3:

$$\text{Reservas etapa 1 y 3}_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

*Reservas Etapa 1 y 3*_i = Monto de reservas a constituir para el i-ésimo crédito que se encuentre en etapa 1 o 3, según corresponda.

*PI*_i = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.

*SP*_i = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.

*EI*_i = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

Para aquellos créditos clasificados en etapa 2:

$$\frac{PI_i \times SP_i \times E_i}{(1 + r_i)} * \left[\frac{1 - (1 - PI_i)^n}{PI_i} \right] - \frac{PI_i \times SP_i \times \text{Pago}_i}{r_i(1 + r_i)} * \left[\frac{1 - (1 - PI_i)^n}{PI_i} \right] +$$

Donde:

*Reserva vida completa*_i = Probabilidad de Pérdida de un activo (crédito simple, arrendamiento financiero o líneas de crédito revolvente) que se encuentren en etapa 2.

*PI*_i = Probabilidad de Incumplimiento.

*SP*_i = Severidad de la Pérdida.

*EI*_i = Exposición al incumplimiento.

*r*_i = Tasa de Interés anual cobrada al cliente.

n = Plazo remanente en años, que, de acuerdo con lo establecido contractualmente, resta para liquidar el crédito.

pago = pago teórico anual amortizable.

El monto de reservas para los créditos en etapa 2 será el resultado de aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Reserva}_i = \frac{PI_i \times SP_i \times E_i}{(1 + r_i)} * \left[\frac{1 - (1 - PI_i)^n}{PI_i} \right] - \frac{PI_i \times SP_i \times \text{Pago}_i}{r_i(1 + r_i)} * \left[\frac{1 - (1 - PI_i)^n}{PI_i} \right] +$$

Otras cuentas por cobrar

Los préstamos a funcionarios y empleados, los derechos de cobro y las cuentas por cobrar relativas a deudores identificados cuyo vencimiento se pacte desde su origen a un plazo mayor a 90 días naturales, son evaluados por la Administración para determinar su valor de recuperación estimado y en su caso constituir las reservas correspondientes. Los importantes correspondientes a otras cuentas por cobrar que no sean recuperados dentro de los 90 días naturales siguientes a su registro inicial (60 días naturales si los saldos no están identificados), independientemente de su posibilidad de recuperación, se reserva en su totalidad, con excepción de los relativos a los saldos a favor de impuestos e impuestos al valor agregado acreditable.

Tratándose de cuentas liquidadoras, en los casos en que el monto por cobrar no se realice a los 90 días naturales siguientes a partir de la fecha en que se hayan registrado, se reclasificará como adeudo vencido y se deberá constituir la estimación por incobrabilidad.

Bienes adjudicados, neto

Los bienes adjudicados se registran a su valor neto de realización de la adjudicación o dación en pago o a su valor bruto contable deducido de los costos y gastos indispensables que se eroguen en su adjudicación, el que sea menor. Las diferencias, en el caso de que los valores determinados sean inferiores al importe de la cartera que se cancela, se consideran como pérdidas, reconociéndose en los resultados del ejercicio en el rubro de “Otros ingresos de la operación, neto”, en caso contrario, el valor del adjudicado se ajusta al valor de la cartera que se cancela. Mensualmente se constituyen provisiones para reconocer las potenciales pérdidas de valor de los bienes por el paso del tiempo.

Las bajas de valor de bienes adjudicados y las provisiones se reducen del valor de los bienes y se reconocen como gasto en los resultados del ejercicio en el rubro de “Otros ingresos (egresos) de la operación, neto”.

El tiempo transcurrido para la aplicación del porcentaje de reserva para los bienes muebles e inmuebles se muestra a continuación:

Bienes muebles:

Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)	Porcentaje de reserva
Hasta 6	-
Más de 6 y hasta 12	10
Más de 12 y hasta 18	20
Más de 18 y hasta 24	45
Más de 24 y hasta 30	60
Más de 30	100

Bienes inmuebles:

Tiempo transcurrido a partir de	Porcentaje de
--	----------------------

**la adjudicación o dación en pago reserva
(meses)**

Hasta 12	-
Más de 12 y hasta 24	10
Más de 24 y hasta 30	15
Más de 30 y hasta 36	25
Más de 36 y hasta 42	30
Más de 42 y hasta 48	35
Más de 48 y hasta 54	40
Más de 54 y hasta 60	50
Más de 60	100

Pagos anticipados y otros activos

Los otros activos incluyen gastos por colocación de deuda que se amortizan conforme al plazo de la misma, asimismo se incluye el costo por administración de cartera que se amortiza durante el período establecido en los contratos correspondientes, que se amortizan en línea recta durante la vida del crédito e intangibles correspondientes a software los cuales se amortizan en un plazo de cinco años y pagos anticipados correspondientes a seguros de gastos médicos mayores y de autos que se amortizan en un plazo de 1 a 2 años, de acuerdo a la vigencia de las pólizas, principalmente.

Propiedades, mobiliario y equipo, neto

Las propiedades, mobiliario y equipo en arrendamiento operativo y propio, se registran al costo de adquisición, y hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron mediante factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

Propiedades, mobiliario y equipo propio

La depreciación se calcula sobre los valores actualizados por el método de línea recta, con base en las vidas útiles estimadas por la Administración de la Sociedad de los activos correspondientes.

El valor de adquisición de las propiedades, mobiliario y equipo incluye los costos que se han incurrido inicialmente para ser adquiridos o construidos, así como los incurridos posteriormente para reemplazarlos o incrementar su servicio potencial. Si una partida de mobiliario y equipo se integra de diversos componentes con diferentes vidas útiles estimadas, los componentes individuales importantes se deprecian durante sus vidas útiles individuales.

Las tasas anuales de depreciación de los principales grupos de activos se muestran a continuación:

Propiedades	33 años
Mobiliario y equipo	10 años
Equipo de cómputo	4 años

Equipo de transporte	4 años
Mejoras a locales arrendados ⁽¹⁾	10 años

⁽¹⁾Las mejoras a locales arrendados se amortizan durante el período útil de la mejora o al término del contrato, el que sea menor.

Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se registran en los resultados cuando se incurren.

Propiedades, mobiliario y equipo en arrendamiento

Para los activos arrendados, la depreciación se calcula con base en el plazo del contrato de arrendamiento sobre la diferencia existente entre el valor de adquisición del bien y su valor residual estimado. Los principales rangos de tasas anuales de depreciación de los grupos de activos en arrendamiento se muestran a continuación:

Propiedades	Varias Entre 4 y 5
Equipo de transporte	años Entre 4 y 3
Equipo de cómputo	años

Las propiedades, mobiliario y equipo se dan de baja al momento de su venta o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o venta. Cualquier ganancia o pérdida en el momento de dar de baja el activo (calculada como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta del activo y su importe neto en libros), se incluye en el estado de resultados, dentro del rubro de “Otros ingresos (egresos) de la operación, neto”.

La Sociedad evalúa periódicamente el valor neto en libros de las propiedades, mobiliario y equipo propio y destinados al arrendamiento operativo para determinar la existencia de indicios de que dicho valor excede su valor de recuperación. El valor de recuperación representa el monto de los ingresos netos potenciales que se espera razonablemente obtener como consecuencia de la utilización o realización de dichos activos. Si se determina que el valor neto en libros excede su valor estimado de recuperación, la Sociedad registra el deterioro correspondiente.

Pasivos bursátiles y préstamos bancarios y de otros organismos

Los pasivos financieros provenientes de la emisión de instrumentos financieros de deuda se registran al valor de la obligación que representan, con base en los saldos insolutos de la emisión y se presentan en el balance general en el rubro de “Pasivos bursátiles”. Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan en el rubro de “Gasto por intereses”.

Los préstamos bancarios y de otros organismos a corto y largo plazo de bancos nacionales y extranjeros, se registran tomando como base el valor contractual de la obligación. Los intereses a cargo se reconocen en resultados conforme se devengan en el rubro de “Gasto por intereses”.

Arrendamientos

Al comienzo de un contrato, La Sociedad debe evaluar si el contrato es, o contiene, un arrendamiento. Es decir, si el contrato transfiere el derecho de uso de un activo identificado durante un periodo de tiempo determinado a cambio de una contraprestación. En caso contrario, se trata de un contrato de servicios.

La Sociedad como arrendatario

La Sociedad aplica un único enfoque para el reconocimiento y valuación de todos los arrendamientos, con excepción de los arrendamientos a corto plazo y los arrendamientos en los que el activo subyacente es de bajo valor (con base en su importancia relativa).

La Sociedad reconoce pasivos por arrendamiento para realizar los pagos de arrendamiento y activos por derecho de uso que representan su derecho a utilizar los activos subyacentes.

(i) Activos por derecho de uso

La Sociedad reconoce activos por derecho de uso en la fecha de comienzo del arrendamiento (es decir, la fecha en que el activo subyacente está disponible para su uso). Los activos por derecho de uso se valúan a su costo de adquisición, menos la depreciación o amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, y se ajustan para reflejar cualquier remediación de los pasivos por arrendamiento. El costo de los activos por derecho de uso incluye el importe de la valuación inicial de los pasivos por arrendamiento reconocidos, los pagos por arrendamiento realizados antes o en la fecha de comienzo del arrendamiento menos cualquier incentivo de arrendamiento que se reciba y los costos directos iniciales incurridos por el arrendatario.

Los activos por derecho de uso se amortizan sobre la base de línea recta durante el plazo más corto entre el periodo del arrendamiento y las vidas útiles estimadas de los activos, conforme se muestra a continuación:

Inmuebles	1 años a 4 años
Antenas y servidores	2 años

Los contratos de arrendamiento de La Sociedad no contienen la obligación de retirar el activo subyacente, ni restaurar el sitio en el que se localiza el activo subyacente ni el propio activo subyacente a una condición específica.

Si la propiedad del activo arrendado se transfiere a La Sociedad al finalizar el plazo del arrendamiento, o si el costo refleja que se ejercerá una opción de compra, la depreciación o amortización se calcula utilizando la vida útil estimada del activo.

Los activos por derecho de uso también están sujetos a pruebas de deterioro.

(ii) Pasivos por arrendamiento

En la fecha de comienzo del arrendamiento, La Sociedad reconoce pasivos por arrendamiento valuados al valor presente de los pagos futuros por arrendamiento que se realizarán durante el periodo del arrendamiento. Los pagos por arrendamiento incluyen pagos fijos (incluyendo pagos fijos en sustancia), menos cualquier incentivo de arrendamiento por cobrar, pagos variables por arrendamiento que dependen de un índice o una tasa, y los importes que se espera pagar como garantías de valor residual. Los pagos por arrendamiento también incluyen el precio de ejercicio de una opción de compra si La Sociedad tiene certeza razonable de que la ejercerá y los pagos de penalizaciones por rescisión del contrato de arrendamiento, si el plazo del arrendamiento refleja que La Sociedad ejercerá una opción para terminar el arrendamiento.

Los pagos que no dependen en un índice o tasa se reconocen como gastos en el periodo en el cual ocurre el evento o condición que genera el pago.

Para calcular el valor presente de los pagos por arrendamiento, La Sociedad utiliza su tasa incremental de financiamiento en la fecha de comienzo del arrendamiento, dado que la tasa de interés implícita en el arrendamiento no puede determinarse con facilidad. Después de la fecha de comienzo del arrendamiento, el monto de los pasivos por arrendamiento se incrementa para reflejar la acumulación de intereses devengados y se reduce en proporción a los pagos por arrendamiento realizados. Adicionalmente, el valor en libros de los pasivos por arrendamiento se vuelve a medir cuando se presenta una modificación, un cambio en el plazo del arrendamiento, un cambio en los pagos por arrendamiento (p. ej., cambios a pagos futuros que resulten de cambios en un índice o tasa utilizados para calcular dichos pagos), o una modificación a la evaluación de una opción para comprar el activo subyacente.

Los pasivos por arrendamiento de La Sociedad se presentan por separado de los demás pasivos en el estado de situación financiera.

(iii) Arrendamientos a corto plazo y arrendamientos en los que el activo subyacente es de bajo valor

La Sociedad optó por no aplicar los requerimientos de valuación para arrendatarios a sus arrendamientos a corto plazo de maquinaria y equipo (es decir, aquellos arrendamientos que tienen un plazo de 12 meses o menos a partir de la fecha de inicio del arrendamiento y que no contienen una opción de compra). La Sociedad también aplica la exención al reconocimiento de los arrendamientos de activos de bajo valor a los arrendamientos de equipo de oficina que se considera de bajo valor. Los pagos por arrendamiento de arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor se reconocen como un gasto conforme se devengan sobre la base de línea recta durante el plazo del arrendamiento.

La Sociedad como arrendador

Los arrendamientos en los cuales la Sociedad no transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo subyacente arrendado se clasifican como arrendamientos operativos. Los ingresos por arrendamiento se reconocen de acuerdo con la tabla de pagos, el cual puede ser por montos fijos o variables durante el plazo del arrendamiento y se incluyen como parte de los ingresos en el estado de resultados debido a su naturaleza operativa. Los costos directos iniciales incurridos al negociar y contratar un arrendamiento operativo se añaden al importe en libros del activo subyacente arrendado y se reconocen en

resultados durante el plazo del arrendamiento aplicando el mismo criterio que para los ingresos por arrendamiento.

Los arrendamientos contingentes se reconocen como ingresos en el periodo en el que se obtienen.

La Sociedad presenta en el estado de situación financiera la cuenta por cobrar en el rubro de “otras cuentas por cobrar”, y el ingreso por arrendamiento en el rubro de “Resultado por arrendamiento operativo” en el estado de resultado integral.

Por el importe de las amortizaciones que no hayan sido liquidadas en un plazo de 30 días naturales siguientes a la fecha de vencimiento del pago, La Sociedad como arrendador crea la estimación correspondiente, suspendiendo la acumulación de rentas, llevando su control en cuentas de orden en el rubro de “otras cuentas de registro”.

Impuestos a la utilidad

Impuesto causado

El impuesto a la utilidad causado en el año se presenta como un pasivo a corto plazo neto de los anticipos efectuados durante el mismo. El impuesto causado es reconocido como un gasto en los resultados del periodo, excepto en la medida en que haya surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado del periodo, ya sea en otro resultado integral o directamente en un rubro del capital contable.

Impuesto diferido

La Sociedad determina los impuestos a la utilidad diferidos con base en el método de activos y pasivos. Bajo este método, se determinan todas las diferencias que existen entre los valores contables y fiscales, a las cuales se les aplica la tasa del impuesto sobre la renta (ISR) vigente a la fecha del estado de situación financiera, o bien, aquella tasa promulgada y establecida en las disposiciones fiscales a esa fecha y que estará vigente al momento en que se estima que los activos y pasivos por impuestos diferidos se recuperarán o liquidarán, respectivamente.

Los activos por impuestos a la utilidad diferidos se evalúan periódicamente creando, en su caso, una estimación sobre aquellos montos por los que no existe una alta probabilidad de recuperación. Al evaluar la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos, La Sociedad se basa en los mismos supuestos utilizados en la información financiera proyectada, preparada para otros rubros de los estados financieros.

Participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)

Los gastos por PTU, tanto causada como diferida, se presentan dentro del rubro de gastos de administración en el estado de resultados integral.

Modificación de la mecánica del cálculo de la PTU causada

Con motivo de la reforma de subcontratación laboral publicada en el Diario Oficial de la Federación con fecha 23 de abril de 2021, se ajustaron las normas para el reparto de la Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU), señalando que el monto de PTU del trabajador tendrá como límite el equivalente a tres meses del salario, o el promedio de PTU que haya recibido en los últimos tres años, y se aplicará el monto que resulte más favorable al trabajador.

Si la PTU causada que se determinó aplicando el porcentaje de reparto del 10% sobre la utilidad fiscal base resulta mayor a la suma de la PTU asignada a todos y cada uno de los empleados, esta última debe ser considerada la PTU causada del periodo, y con base en la Ley Federal del Trabajo (LFT) se considera que la diferencia entre ambos importes no genera obligaciones del pago actual ni en los futuros.

Si el monto de la PTU asignada a todos y cada uno de los empleados resulta menor o igual a la PTU causada determinada aplicando el porcentaje de reparto del 10% sobre la utilidad fiscal, será dicho monto de PTU al que tendrán derecho a participar los trabajadores.

Al cambiar la determinación de la PTU causada, La Sociedad realizó ciertos juicios en la determinación de la PTU diferida cuando el pago de la PTU en periodos futuros será a una tasa menor del 10% de la utilidad fiscal, por estar este pago sujeto a los nuevos límites establecidos.

El porcentaje de reparto de PTU causada del año es del: 10%

La PTU diferida se reconoce bajo el método de activos y pasivos. Conforme a este método, se deben determinar todas las diferencias existentes entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, a las cuales se les aplica el porcentaje de reparto del 10%. Los activos por PTU diferida se evalúan periódicamente creando, en su caso, una estimación sobre aquellos montos por los que no existe una alta probabilidad de recuperación.

La PTU diferida identificada con otras partidas integrales que no han sido identificadas como realizadas, se presenta en el capital contable y se reclasificarán a los resultados del año conforme se vayan realizando

La Sociedad realizó la mejor estimación posible del porcentaje de reparto con la que se materializarán las diferencias temporales que dan lugar a la PTU diferida, a través de la elaboración de proyecciones financieras.

Cargos y créditos diferidos

Incluye el ingreso financiero por devengar de las operaciones de arrendamiento financiero, que se amortizan contra los resultados del ejercicio en el rubro de “Ingreso por intereses”, utilizando el método de línea recta durante la vida del crédito.

Provisiones

La Sociedad reconoce con base en estimaciones de la Administración, provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios son probables y surgen como consecuencia de eventos pasados.

Beneficios a los empleados

Beneficios directos a corto plazo

Los beneficios a los empleados directos a corto plazo se reconocen en los resultados del período en que se devengan los servicios prestados. Se reconoce un pasivo por el importe que se espera pagar si la Sociedad tiene una obligación legal o asumida de pagar esta cantidad como resultado de los servicios pasados proporcionados y la obligación se puede estimar de forma razonable.

Beneficios Post-Empleo

Plan de contribución definida

Las obligaciones por aportaciones a planes de contribución definida se reconocen en resultados del período a medida en que los servicios relacionados son prestados por los empleados. Las contribuciones pagadas por anticipado se reconocen como un activo en la medida en que el pago por anticipado dé lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo.

La Sociedad tiene un plan de contribución definida en el que los trabajadores con un año de antigüedad realizan aportaciones voluntarias en un rango del 2% hasta el 6% de su sueldo base mensual y dependiendo de su edad; la Sociedad contribuye con un monto equivalente al 75% de sus aportaciones.

Los empleados pueden disponer de las aportaciones realizadas al primer día del mes inmediato posterior aquel en el que cumplan los 60 años de edad o bien, si cuenta con el consentimiento por escrito de la Sociedad a partir de los 55 años de edad y siempre que cuente por lo menos con 20 años de servicio activo en la Sociedad.

Beneficios definidos

La obligación neta de la Sociedad correspondiente a beneficios definidos por prima de antigüedad, beneficios por indemnización legal y plan de pensiones, se calcula de forma separada para cada concepto, estimando el monto de los beneficios futuros que los empleados han ganado en el ejercicio actual y en ejercicios anteriores, descontando dicho monto.

El cálculo de las obligaciones por beneficios definidos se realiza anualmente por actuarios, utilizando el método de crédito unitario proyectado. Cuando el cálculo resulta en un posible activo para la Sociedad, el activo reconocido se limita al valor presente de los beneficios económicos disponibles en la forma de reembolsos futuros del plan o reducciones en las futuras aportaciones al mismo. Para calcular el valor presente de los beneficios económicos, se debe considerar cualquier requerimiento de financiamiento mínimo.

El costo laboral del servicio actual, el cual representa el costo del período de beneficios al empleado por haber cumplido un año más de vida laboral con base en los beneficios, se reconoce en los gastos de operación.

La Sociedad determina el gasto (ingreso) por intereses neto sobre el pasivo (activo) neto por beneficios definidos del período, multiplicando la tasa de descuento utilizada para medir la obligación de beneficio definido por el pasivo (activo) neto definido al inicio del período anual sobre el que se informa, tomando en cuenta los cambios en el pasivo (activo) neto por beneficios definidos durante el período como consecuencia de estimaciones de las aportaciones y de los pagos de beneficios. El interés neto se reconoce dentro del rubro de “Gastos de administración”.

Las modificaciones que afectan el costo de servicios pasados, se reconocen en los resultados de forma inmediata en el año en el cual ocurra la modificación, sin posibilidad de diferimiento en años posteriores. Asimismo, los efectos por eventos de liquidación o reducción de obligaciones en el período, que reducen significativamente el costo de los servicios futuros y/o que reducen significativamente la población sujeta a los beneficios, respectivamente, se reconocen en los resultados del período.

Las remediones (antes ganancias y pérdidas actuariales), resultantes de diferencias entre las hipótesis actuariales proyectadas y reales al final del período, se reconocen en el período en que se incurren como parte de los Otros Resultados Integrales (ORI) dentro del capital contable.

Partes relacionadas

En el curso normal de sus operaciones, La Sociedad puede llevar a cabo transacciones con partes relacionadas por operaciones de depósito u otras disponibilidades o de préstamo, crédito o descuento, otorgadas de forma revocable o irrevocable y documentadas mediante títulos de crédito o convenio, reestructuración, renovación o modificación, quedando incluidas las posiciones netas a favor por operaciones derivadas y las inversiones en valores distintos a acciones.

Se consideran partes relacionadas a las personas físicas o morales que, directa o indirectamente, o a través de uno o más intermediarios: i) controlen, sean controladas por, o estén bajo control común con el Banco o ii), ejerzan influencia significativa sobre, sean influidas significativamente por o estén bajo influencia significativa común del Banco.

De acuerdo con el criterio contable A-2 “Aplicación de normas particulares”, también se consideran partes relacionadas:

- a) los miembros del consejo de administración o consejo directivo de la Sociedad controladora o de las entidades financieras y empresas integrantes del grupo financiero al que, en su caso, ésta pertenezca;
- b) las personas distintas al personal gerencial clave o directivo relevante o empleados que con su firma puedan generar obligaciones para la entidad;
- c) las personas morales en las que el personal gerencial clave o directivo relevante de la entidad sean consejeros o administradores u ocupen cualquiera de los tres primeros niveles jerárquicos en dichas personas morales, y las personas morales en las que cualquiera de las personas señaladas en los incisos

anteriores, así como en la NIF C-13 tengan poder de mando entendiéndose este como la capacidad de hecho de influir de manera decisiva en los acuerdos adoptados en las asambleas de accionistas o sesiones del consejo de administración o en la gestión, conducción y ejecución de los negocios de la entidad de que se trate o de las personas morales que ésta controle.

Cuentas de orden

La Sociedad registra en cuentas de orden información financiera y no financiera, complementaria a los conceptos que presenta el estado de situación financiera, principalmente por el otorgamiento de líneas de crédito no utilizadas, garantías otorgadas por clientes (colaterales recibidos), rentas devengadas no cobradas derivadas de operaciones de arrendamiento operativo e intereses devengados no cobrados derivados de la cartera de crédito con riesgo de cartera de crédito etapa 3. También se reconocen en cuentas de orden, los montos nocionales de los instrumentos financieros derivados que se mantienen contratados, así como las cuentas fiscales dentro del rubro Otras cuentas de orden.

Margen financiero

El margen financiero de La Sociedad está conformado por la diferencia resultante de los ingresos por intereses menos los gastos por intereses.

Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se integran por los rendimientos generados por cartera de crédito, en función de los plazos establecidos en los contratos celebrados con los acreditados y las tasas de interés pactados, el ingreso financiero devengados en las operaciones arrendamiento capitalizable, así como los intereses por depósito en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, reportos y el devengamiento de las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial del crédito.

Los intereses generados por los préstamos otorgados se reconocen en resultados conforme se devengan. Los intereses provenientes de la cartera de crédito vencida se reconocen en resultados hasta que son efectivamente cobrados.

Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de los créditos se registran dentro de la Cartera de crédito neto como un "Partidas diferidas" en el estado de situación financiera, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio en el rubro "Ingresos por intereses", conforme a la tasa de interés efectiva durante la vida del crédito. Asimismo, los ingresos de comisiones por servicios de colocación se reconocen en el estado de resultados conforme se formaliza la venta de vehículos de la marca "International", financiados por la Sociedad.

Gastos por intereses

Los gastos por intereses consideran los intereses por los préstamos interbancarios, así como los gastos de emisión y descuento por colocación de deuda. La amortización con base en el plazo del crédito de los costos y gastos asociados por el otorgamiento inicial del crédito formal parte de los gastos por intereses.

Comisiones y tarifas cobradas y pagadas

Los ingresos por comisiones y tarifas se reconocen en una cantidad que refleja la contraprestación a la que la Sociedad espera tener derecho a cambio de la prestación de los servicios.

Las comisiones y tarifas cobradas y pagadas son aquellas generadas por la prestación de servicios entre otros, de manejo, transferencia, custodia o administración de recursos.

Información financiera por segmentos

La NIF B-5 “Información financiera por segmentos” (NIF B-5), requiere que La Sociedad analice su estructura de organización y su sistema de presentación de información, con el objetivo de identificar segmentos.

El criterio contable A-2 “Aplicación de normas particulares” del Anexo 33 de las Disposiciones, especifica que las instituciones de banca múltiple deberán segregar sus actividades de acuerdo con los segmentos mínimos siguientes: Operaciones crediticias, Operaciones de tesorería y banca de inversión, y Operaciones por cuenta de terceros. La Sociedad ha identificado estos segmentos operativos de sus diferentes actividades, considerando a cada uno como un componente dentro de su estructura interna, con riesgos y oportunidades de rendimiento particulares.

Pasivos, provisiones, pasivos contingentes y compromiso

Los pasivos por provisiones se reconocen cuando: (i) existe una obligación presente como resultado de un evento pasado; (ii) es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar la obligación; y (iii) la obligación puede ser estimada razonablemente.

En el caso de contingencias, la administración evalúa las circunstancias y hechos existentes a la fecha de la preparación de los estados financieros consolidados para determinar la probable, posible o remota salida de recursos de la Sociedad.

Las provisiones por pasivos contingentes se reconocen solamente cuando es probable la salida de recursos para su extinción. Asimismo, los compromisos solamente se reconocen cuando generan una pérdida.

Información financiera por línea de negocio, zona geográfica y ventas de exportación:

3.2- Información Financiera por Línea de Negocio, Zona Geográfica y Ventas de Exportación

A efecto de ilustrar la diversificación por zona geográfica de la Compañía, a continuación, se presentan tablas que muestran, por el periodo terminado el 31 de diciembre de 2022 y los ejercicios 2021 y 2020, la distribución de la cartera de la Compañía por estado de la República Mexicana.

Distribución de cartera por zona geográfica

Zona Geográfica	2022	2021	2020
CDMX y Área Metropolitana	3,483	1,587	1,457
Sureste	108	109	78
Noreste	3,255	3,388	3,911
Noroeste	806	905	962
Occidente	1,802	1,776	1,644
Centro	1,611	1,612	1,311
Sur	509	524	561
Oriente	704	835	768
Total Cartera	12,279	10,736	10,691

Informe de créditos relevantes:

A continuación, se presenta la tabla con el desglose de deuda por tipo de moneda y tasa expresada:

	Dic-22	Dic-21	Dic-20
Deuda en Pesos tasa fija	3,875	4,273	3,040
Deuda en Pesos con cobertura de CAP	0	0	1,249
Deuda en Pesos tasa variable	593	2,308	1,531
Subtotal Pesos	4,468	6,581	5,820

Intereses por pagar	19	25	21
TOTAL PESOS	4,487	6,606	5,841
<i>(Cifras en millones de pesos)</i>			
Deuda en dólares tasa fija	12	8	0
Deuda en dólares tasa variable	25	40	63
Subtotal dólares	37	48	63
Intereses por pagar	0	0	0
TOTAL DOLARES	37	48	63
<i>(Cifras en millones de dólares)</i>			

La Compañía se encuentra al corriente al amparo de los créditos mencionados con anterioridad y aquellos otros créditos o pasivos que se muestran en el balance general de la Compañía.

La prelación de los pasivos de la Emisora obedece principalmente al vencimiento de los mismos. Los créditos contratados por la Compañía no cuentan con garantía excepto la línea de Nafin.

Cabe destacar que la compañía al 31 de diciembre de 2022 cuenta con 1 Fideicomiso activo.

En noviembre 2013 Navistar Financial (“Fideicomitente”, “Fideicomisario en Segundo Lugar”, y “Comisionista”), celebró un contrato de fideicomiso irrevocable de garantía con (i) Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, Dirección Fiduciaria (“Fiduciario”) y (ii) Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (“NAFIN” y “Fideicomisaria en Primer Lugar”). Mismo que fue sustituido el 27 de mayo 2019 por un nuevo fideicomiso de garantía y fuente de pago en Banco Monex S.A Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero (“Monex”), (“Fiduciario”) habiendo traspasado el portafolio del fideicomiso de Nafin al nuevo fideicomiso, este último resguardada la garantía para respaldar la línea de crédito en cuenta corriente a favor de la Compañía.

Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la emisora:

3.4-Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera

Los inversionistas deberán leer los siguientes comentarios y análisis junto con los Estados Financieros Auditados y las notas a los mismos, y la información contenida en la sección “III. INFORMACIÓN FINANCIERA” de este reporte anual, así como la información financiera adicional incluida en otras partes del

presente. Los Estados Financieros Auditados han sido preparados de conformidad con los Criterios Contables SOFOM, mismos que son de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, con fundamento en lo dispuesto en la LGOAAC y la Circular SOFOM.

A continuación, se presenta información más detallada que la información contenida en los Estados Financieros. El siguiente análisis contiene declaraciones a futuro que reflejan los planes, estimaciones y consideraciones del Emisor, y que conllevan riesgos, incertidumbre y suposiciones. Los resultados reales del Emisor podrían diferir significativamente de las declaraciones o estimaciones a futuro. Los factores que podrían contribuir a estas diferencias incluyen, sin limitación, los que se describen más adelante y en otras partes de este reporte anual, particularmente en la sección “INFORMACIÓN GENERAL – FACTORES DE RIESGO”.

Resultados de la operación:

3.4.1 Resultados de la Operación

A continuación, se presenta una breve descripción de los elementos más relevantes que componen los estados de resultados del Emisor intermedios.

Por el año concluido el 31 de diciembre de 2022 comparado con los años concluidos el 31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras en millones de Pesos	Al 31 diciembre		
	2022	2021	2020
Ingresos por Intereses	1,506	1,352	1,539
Gastos por Intereses	(633)	(477)	(712)
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(30)	(238)	(263)
Margen financiero ajustado	843	637	564
Comisiones, resultado, otros ingresos y egresos	282	3	(107)

Resultado antes de impuesto a la utilidad	1,125	640	457
Impuesto a la utilidad	(236)	(99)	(108)
Resultado Neto	889	541	349

Ingresos por Intereses

Los ingresos por intereses de la Compañía provienen principalmente de arrendamiento financiero y crédito simple. Los ingresos totales por intereses de la Compañía al 31 de diciembre de 2022 fueron de \$1,506 millones de pesos, un incremento del 11.4% con relación a los \$1,352 millones de pesos correspondientes al periodo de diciembre de 2021. Dicha variación se debió principalmente a i) Incremento de los ingresos por intereses en cartera crediticia y arrendamiento financiero por \$173.8 millones de pesos derivado del decremento en la colocación de cartera. ii) Una variación negativa por (\$23.3) millones de pesos, explicado por la fluctuación en el tipo de cambio cuyo efecto neto en la posición monetaria al cierre de 2022 asciende a una utilidad de \$12.3 millones de pesos contra una utilidad de \$35.6 millones de pesos por el año anterior. iii) Al 31 de diciembre de 2022 la Compañía obtuvo ingresos por intereses derivados de la contratación de reportos e inversiones por \$13.4 millones, mientras que al 31 de diciembre de 2021 los intereses por este concepto ascendieron a \$6.9 millones de pesos originando un incremento por \$6.5 millones de pesos. iv) Decremento en la amortización de comisiones por otorgamiento crédito por (\$2.9) millones de pesos.

Gastos por intereses

Los gastos por intereses de la Compañía derivan de gastos por intereses de préstamos bancarios y gastos por intereses de certificados bursátiles. Los gastos por intereses de la Compañía al 31 de diciembre de 2022 ascendieron a \$630 millones de pesos, lo que significa que incrementaron en un 32% con relación a los \$477 millones de pesos correspondientes a los gastos por intereses de la Compañía atribuibles al mismo periodo de 2021. Dicho incremento se debió principalmente a: i) Disminución de los gastos por intereses de préstamos bancarios y amortización de gastos por disposición de préstamos bancarios por \$3.5 millones de pesos. ii) Una variación positiva por \$.2 millones de pesos, explicado por la fluctuación en el tipo de cambio cuyo efecto neto en la posición monetaria al cierre de 2022 asciende a una pérdida de \$3.7 millones de pesos contra una pérdida de \$3.9 millones de pesos del mismo periodo del año anterior. iii) Un incremento en los gastos por intereses de certificados bursátiles y amortización de gastos de emisión de deuda por (\$159.3) millones de pesos. iv) Una disminución en los gastos de amortización de costos de originación por \$2.9 millones de pesos y finalmente v) al registro en 2022 de intereses sobre pasivos por arrendamiento por (\$3.1) millones de pesos derivado de los cambios contables para este año.

Estimación preventiva para riesgos crediticios

En relación con la Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios, al 31 de diciembre de 2022 esta fue de \$30 millones de Pesos, una disminución del 87.3% con respecto al año anterior, en donde fue de \$238 millones de pesos. Dicha variación se debió principalmente a que los mayores impactos de este año fueron absorbidos en

el capital contable al hacer la adopción inicial por el cambio en la regulación de instituciones de crédito (intermediarios financieros no bancarios) vigente a partir de enero de 2022.

Margen financiero Ajustado

Por lo anterior, el margen financiero ajustado por riesgos crediticios muestra una variación positiva de \$206 millones de pesos, es decir, un incremento del 32.3% con respecto al año anterior.

Como parte de Resultados de la Operación se incluyen los siguientes rubros:

El neto de comisiones y tarifas cobradas y pagadas muestra una variación positiva por \$48.6 millones de pesos, esto se debe principalmente a i) el aumento en comisiones cobradas por créditos comerciales derivados del incremento en la cartera de crédito de plan piso por \$63.4 millones de pesos, ii) decremento de comisiones bancarias por \$14.3 millones de pesos y iv) otros por \$2 millones de pesos.

Resultado por Intermediación el cual muestra un efecto negativo por \$48.4 millones de pesos derivado de: i) Una variación positiva por \$27.1 millones de pesos, explicado por la fluctuación en el tipo de cambio cuyo efecto neto en la posición monetaria al cierre de 2022 asciende a una utilidad de \$2.4 millones de pesos contra una pérdida de (\$24.7) millones de pesos por el año anterior. iii) Una variación positiva de \$21.3 millones de pesos por las operaciones de tasa de interés, este instrumento muestra un decremento en su valor en 2022 derivado de un cambio en las estrategias de tesorería relacionado con la disposición de divisas. Acumulado a diciembre de 2021 se tuvieron efectos negativos por (\$21.7) millones de pesos en estos instrumentos y durante 2022 se tuvieron efectos negativos por (\$0.4) millones de pesos.

Comisiones, resultados, otros ingresos y egresos

Las comisiones, resultados, otros ingresos y egresos muestran un efecto negativo por \$276.2 millones de pesos derivado de: i) Una variación positiva por \$48.6 millones de pesos producto del incremento en las comisiones cobradas por créditos comerciales derivados del incremento en la cartera de crédito de plan piso y del decremento de comisiones bancarias. ii) Una variación positiva de \$48.4 millones de pesos en el rubro de margen de intermediación, derivado principalmente de las operaciones de tasa de interés y fluctuación cambiaria. iii) Un aumento por \$82.1 millones en el resultado por arrendamiento operativo derivado de mayores ingresos por rentas por mejoras en el comportamiento de pago de algunos clientes y un incremento en la colocación de este producto durante 2022, iv) Una variación positiva de \$42.1 millones de pesos que se deriva principalmente del incremento de los ingresos por opción de compra en operaciones de arrendamiento capitalizable, del aumento de la utilidad en la adjudicación y venta de bienes reposeídos, del decremento del deterioro de inmuebles adjudicados y de la utilidad en venta de equipo para arrendar. v) Decremento en los gastos de operación por \$55.0 millones de pesos derivado de un decremento en los cargos intercompañía por concepto de servicios administrativos de personal que se realizaban en 2021 y que para 2022 ya no son aplicables, y a un incremento de gastos relacionados con la nómina de empleados y provisión del pasivo laboral, ya que por 2021 se incurrió en estos gastos a partir de julio y en 2022 fue por el año completo.

Resultado antes de impuesto a la utilidad

El resultado de la Compañía antes del impuesto a la utilidad al 31 de diciembre de 2022 fue de \$485.3 millones de pesos, lo que representa un aumento del 75.9% con relación a los \$639.8 millones de pesos al 31 de diciembre de 2021. Esta variación se debió principalmente a: i) un incremento en el margen financiero ajustado de \$206 millones derivado principalmente por un incremento de los ingresos por intereses en cartera crediticia y arrendamiento financiero derivado del decremento en la colocación de cartera; a un incremento en los gastos por intereses de certificados bursátiles, al registro en 2022 de intereses sobre pasivos por arrendamiento y amortización de gastos de emisión de deuda y a un decremento en la estimación preventiva para riesgos crediticios derivado a que los mayores impactos de este año fueron absorbidos en el capital contable al hacer la adopción inicial por el cambio en la regulación de instituciones de crédito. ii) Una variación positiva por \$48.6 millones de pesos producto del incremento en las comisiones cobradas por créditos comerciales derivados del incremento en la cartera de crédito de plan piso y del decremento de comisiones bancarias. iii) Una variación positiva de \$48.4 millones de pesos en el rubro de margen de intermediación, derivado principalmente de las operaciones de tasa de interés y fluctuación cambiaria. iv) Un aumento por \$82.1 millones en el resultado por arrendamiento operativo derivado de mayores ingresos por rentas por mejoras en el comportamiento de pago de algunos clientes y un incremento en la colocación de este producto durante 2022, v) Una variación positiva de \$42.1 millones de pesos que se deriva principalmente del incremento de los ingresos por opción de compra en operaciones de arrendamiento capitalizable, del aumento de la utilidad en la adjudicación y venta de bienes reposeídos, del decremento del deterioro de inmuebles adjudicados y de la utilidad en venta de equipo para arrendar. vi) Decremento en los gastos de operación por \$58.3 millones de pesos derivado de un decremento en los cargos intercompañía por concepto de servicios administrativos de personal que se realizaban en 2021 y que para 2022 ya no son aplicables, y a un incremento de gastos relacionados con la nómina de empleados y provisión del pasivo laboral, ya que por 2021 se incurrió en estos gastos a partir de julio y en 2022 fue por el año completo.

Impuesto a la utilidad

En el rubro de impuestos a la utilidad causados y diferidos se muestra una variación negativa de (\$137.2 millones de pesos). Dicha variación se debe principalmente a: i) un incremento en el impuesto corriente por (\$102.4) millones de pesos debido principalmente al incremento en resultado del ejercicio en 2022 con respecto a 2021 y ii) una variación negativa de los impuestos diferidos por (\$34.8M).

Resultado Neto

El resultado neto de la Compañía al 31 de diciembre de 2022 fue equivalente a \$889 millones de pesos, lo que representó un aumento del 64.4% con relación al resultado neto de \$581 millones de pesos al cierre de diciembre de 2021. Esta variación se debió principalmente a: i) un incremento en el margen financiero ajustado de \$206 millones derivado principalmente por un incremento de los ingresos por intereses en cartera crediticia y arrendamiento financiero derivado del decremento en la colocación de cartera; a un incremento en los gastos por intereses de certificados bursátiles, al registro en 2022 de intereses sobre pasivos por arrendamiento y amortización de gastos de emisión de deuda y a un decremento en la estimación preventiva para riesgos crediticios derivado a que los mayores impactos de este año fueron absorbidos en el capital contable al hacer la adopción inicial por el cambio en la regulación de instituciones de crédito. ii) Una

variación positiva por \$48.6 millones de pesos producto del incremento en las comisiones cobradas por créditos comerciales derivados del incremento en la cartera de crédito de plan piso y del decremento de comisiones bancarias. iii) Una variación positiva de \$48.4 millones de pesos en el rubro de margen de intermediación, derivado principalmente de las operaciones de tasa de interés y fluctuación cambiaria. iv) Un aumento por \$82.1 millones en el resultado por arrendamiento operativo derivado de mayores ingresos por rentas por mejoras en el comportamiento de pago de algunos clientes y un incremento en la colocación de este producto durante 2022, v) Una variación positiva de \$42.1 millones de pesos que se deriva principalmente del incremento de los ingresos por opción de compra en operaciones de arrendamiento capitalizable, del aumento de la utilidad en la adjudicación y venta de bienes reposeídos, del decremento del deterioro de inmuebles adjudicados y de la utilidad en venta de equipo para arrendar. vi) Decremento en los gastos de operación por \$58.3 millones de pesos derivado de un decremento en los cargos intercompañía por concepto de servicios administrativos de personal que se realizaban en 2021 y que para 2022 ya no son aplicables, y a un incremento de gastos relacionados con la nómina de empleados y provisión del pasivo laboral, ya que por 2021 se incurrió en estos gastos a partir de julio y en 2022 fue por el año completo. vii) Un incremento en el impuesto corriente por (\$102.4) millones de pesos debido principalmente al incremento en resultado del ejercicio en 2022 con respecto a 2021 y ii) una variación negativa de los impuestos diferidos por (\$34.8M).

Situación financiera, liquidez y recursos de capital:

3.4.2 Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital

Fuentes de Liquidez y Financiamiento

Según se indica en la sección “3. INFORMACIÓN FINANCIERA – 3.3. Informe de Créditos Relevantes” del presente reporte Anual, las principales fuentes de financiamiento de la Compañía consisten en líneas de crédito bancarias y emisiones de certificados bursátiles de corto plazo y largo plazo.

Mediante la implementación del presente Programa, la Compañía busca contar con mayores alternativas de financiamiento bursátil y pretende acceder al mercado de deuda local de largo plazo de una manera recurrente. Sin embargo, los montos de las emisiones respectivas y la frecuencia de las mismas no pueden determinarse en este momento.

Endeudamiento; Estacionalidad de Requerimientos de Liquidez; Perfil de Deuda Contratada.

La siguiente tabla muestra los niveles de endeudamiento de la Compañía (distinguiendo entre líneas de crédito bancarias y certificados bursátiles de corto plazo) al 31 de diciembre de 2022 y por los ejercicios 2021 y 2020.

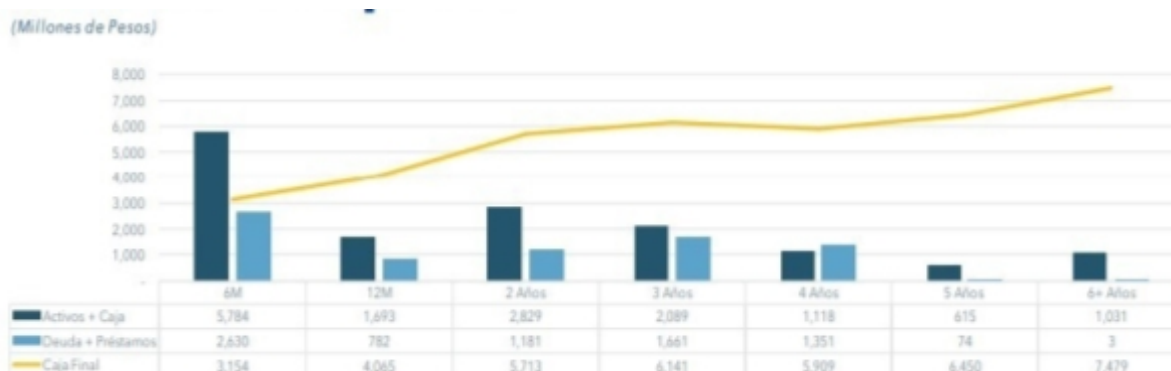
Perfil de Deuda al cierre de cada ejercicio						
(\$Millones de Pesos)						
	2022		2021		2020	
Certificados Bursátiles de Corto Plazo	32%	2,477	7%	542		-
Créditos Bancarios						
Corto Plazo	38%	2,934	50%	3,796	70%	4,937
Largo Plazo	30%	2,269	43%	3,250	30%	2,158
Total	100%	7,680	100%	7,588	100%	7,095

Directrices de Tesorería

El objetivo de la tesorería de la Compañía es garantizar la liquidez, buscar fuentes de financiamiento que permitan mantener un flujo constante en la Compañía y administrar correctamente los pasivos tanto de corto como de largo plazo. La administración del dinero y las operaciones financieras se realizan bajo los lineamientos de nuestras políticas establecidas que incluyen entre otras, la separación de funciones y tareas que se mencionan a continuación:

Financiamiento y Tesorería:

Asegurar Liquidez - Asegurar que la Compañía tenga fuentes de fondeo suficientes para cubrir sus necesidades de capital de trabajo de corto plazo y largo plazo. A continuación, se muestran las brechas de liquidez del Emisor:



Inversión de excedentes de Fondos – La tesorería de la Compañía busca invertir los excedentes de efectivo respetando los lineamientos de riesgo establecidos por la Compañía invirtiendo en valores de alta calidad y bajo riesgo, en el entendido que la inversión de recursos en ningún caso puede tener fines especulativos;

Diversidad de fuentes de Financiamiento – Se buscan fuentes alternativas de fondeo que permitan disminuir el costo, diversificar riesgos (tanto de contraparte como de perfil de tasa de interés).

Back Office:

Principio de “Four Eyes” en los Sistemas de Tesorería –Se busca documentar las operaciones que realiza la Compañía de una manera estandarizada a efecto de mantener mitigar riesgos.

Control de Condiciones de Operaciones – La tesorería busca confirmar que las operaciones realizadas por la Compañía son en términos de mercado al momento de concertarse.

Administración de Riesgos

Verificar Vencimientos – La Compañía busca mantener el registro y seguimiento de las distintas operaciones que realiza con instituciones financieras, con el objetivo de cumplir puntualmente con las operaciones crediticias, de cobertura de deuda, pagos de servicios y para disponer de las inversiones a plazo.

Créditos y Adeudos Fiscales

Al 31 de diciembre de 2022, el Emisor no tenía conocimiento de ningún crédito o adeudo fiscal a su favor o a su cargo.

Inversiones de Capital

La Compañía tiene actualmente autorizado un presupuesto para realizar inversiones de capital en el año fiscal 2023, por alrededor de \$26 millones de pesos para inversiones en software, hardware, compra de automóviles, mejoras en inmuebles y sistema de vigilancia. Entre los proyectos más importantes de la Compañía en cuanto a inversiones de capital se encuentran compra de automóviles para ejecutivos, adecuaciones y mantenimiento a oficinas.

Operaciones Fuera del Balance

La Compañía al 31 de diciembre de 2022, no cuenta con operaciones fuera de balance distintas de las presentadas en cuentas de orden.

Revelaciones cuantitativas y cualitativas en cuanto a los riesgos de mercado

Los activos, pasivos y operaciones de la Compañía están expuestos a diversos riesgos de mercado, incluyendo riesgos relacionados con las fluctuaciones en las tasas de interés, riesgos crediticios, riesgos relacionados con la inflación y riesgos relacionados con las fluctuaciones en los tipos de cambio. La Compañía evalúa continuamente su exposición a los riesgos de mercado derivados de sus operaciones y actividades financieras.

Las políticas de uso de instrumentos financieros derivados de la Compañía son aprobadas por el **Consejo de Administración**, las cuales permiten que dichos instrumentos sean solamente utilizados **con fines de cobertura y de negociación**. Los instrumentos que la Compañía utiliza regularmente son swaps de divisas y opciones de tasas de interés, y el objeto principal para la utilización de dichos instrumentos financieros es mantener niveles óptimos de seguridad liquidez y costo, sin importar la moneda en la que se pueda acceder en operaciones de crédito y financiamiento; así mismo se utilizan para mitigar riesgos por fluctuaciones en tasa de interés y tipo de cambio. De manera consistente, la Compañía realiza estas transacciones en el mercado OTC y como parte de sus lineamientos, las instituciones con las que opera o concreta este tipo de instrumentos deben ser instituciones con las que se tenga firmado un contrato ISDA (*International Swap Dealers Association*). Estas contrapartes deben ser instituciones financieras autorizadas por la Compañía en cuyo caso cada una de las designaciones es resultado de una relación global con la institución respectiva además de considerar factores de riesgo, solidez económica y compromiso de cada institución seleccionada.

Cuando la Compañía utiliza instrumentos financieros derivados los mismos son valuados a valor razonable, conforme a la normatividad contable aplicable, y la metodología interna, así como un análisis de sensibilidad con la intención de medir la eficiencia. Conforme a las políticas internas de la Compañía, los instrumentos financieros derivados son valuados por el área de Riesgos de la Compañía, de manera mensual y dependiendo de la valuación, la Compañía puede realizar ajuste en su estrategia de uso de instrumentos financieros derivados. Todos los instrumentos financieros derivados con fines de negociación se reconocen en el balance general de la Compañía como activos o pasivos, dependiendo de los derechos y/u obligaciones especificados en las confirmaciones de términos pactadas entre las partes involucradas. Los efectos de valuación se reconocen en el estado de resultados en el rubro “Resultado por intermediación” excepto en los casos en que la administración los designe con fines de cobertura.

En caso de requerirse liquidez para atender requerimientos derivados de los instrumentos financieros derivados que la Compañía pueda contratar, la administración ha determinado que se puede hacer uso del flujo procedente de su operación para cubrir cualquier necesidad relacionada a estos fines.

Temas relacionados con el COVID-19

Impacto del COVID-19 en la liquidez, flujos de caja, solvencia y negocio en marcha del Emisor.

El impacto de la pandemia de COVID-19 continúa evolucionando y ha resultado en cuarentenas, interrupciones en la cadena de suministro, menor demanda del consumidor e incertidumbre general en el mercado. El Emisor realiza un ejercicio [mensual] para estresar su plan de fondeo mediante el cual se evalúa la posición de liquidez ante un entorno económico adverso; dicho ejercicio coadyuvó a asegurar que se contara con la liquidez necesaria para afrontar las necesidades de capital de trabajo y fondeo que requirió el Emisor durante los meses más críticos de la pandemia. En ése sentido, el Emisor implementó [un Comité de Flujo de Efectivo temporal para asegurar el monitoreo de los principales factores que pudieran afectar la posición financiera de la Emisora ante los eventos presentado en el mercado y ajustó las estrategias pertinentes como consecuencia de la implementación de este foro], lo cual mitigó el riesgo de liquidez que se suscitó por la pandemia.

El cierre general de la actividad económica menguó las ventas de la compañía en lo particular y de la industria en lo general; en ése sentido, el volumen de originación de contratos nuevos se redujo un 36% durante 2020 y la cartera de Crédito al Menudeo se mantuvo en el mismo nivel por los efectos de los programas COVID y los Créditos al Mayoreo se redujeron en un 24%, respectivamente, sin embargo, la liquidez de la entidad no se vio afectada derivada de las diferentes estrategias de la Tesorería acompañado del establecimiento de los programas de reestructuras y renovaciones de acuerdo con las facilidades y criterios especiales emitidos por la CNBV para contrarrestar los efectos de la pandemia SA SARS-CoV-2, donde el indicador de liquidez al cierre de Dic-20 tuvo una ligera disminución contra el ejercicio 2019 por 0.59%, la cual se recuperó al cierre de Dic-2021 para terminar con un indicador de liquidez de 32.49%, Al cierre de 2022 el indicador de liquidez fue por 9.26%. El comportamiento de la liquidez y el flujo de la entidad por los últimos 3 ejercicios se comportó de la siguiente manera:

Ejercicio	Indicador de Liquidez	Disponibilidades finales del ejercicio a
2020	31.90%	1,574,848
2021	32.49%	1,234,250
2022	9.26%	271,723

Modificaciones a la estrategia y objetivos del Emisor para hacer frente a la emergencia sanitaria del COVID-19.

El Emisor, como parte de sus acciones, definió un plan con el objetivo de establecer e implementar actividades que tenían como propósito principal (i) buscar nuevas alternativas de negocio reforzando los canales de venta digital, (ii) monitorear y asegurar su liquidez, y (iii) ofrecer apoyos a sus diversos clientes.

En particular, el día 27 de marzo de 2020, la CNBV emitió criterios contables especiales, aplicables a las instituciones de crédito y a las sociedades financieras de objeto múltiple reguladas de conformidad con las “Disposiciones de carácter general aplicables a los almacenes generales de depósito, casas de cambio, uniones de crédito y sociedades financieras de objeto múltiple reguladas”. Dado que los estados financieros del Emisor deben de prepararse conforme a los criterios aplicables a las sociedades financieras de objeto múltiple reguladas, el Emisor aprovechó los criterios especiales aplicables a dichas sociedades durante los meses de Abril 2020 a Enero 2021 para apoyar a sus clientes.

Entre los criterios contables especiales aplicados por el Emisor se encuentra aquel que señala que los programas de apoyo para los acreditados deberán cumplir con características específicas de acuerdo al producto contratado y alienado a los establecido conforme al Comunicado No. P29/2021, de fecha 1 de abril de 2021, emitido por la Comisión y sus alcances. Respecto a los arrendamientos financieros y créditos simples se ofrecieron pagos periódicos de principal e intereses cumpliendo con los lineamientos antes mencionados. Así mismo, respecto a los créditos al amparo de una línea de crédito revolvente, el saldo dispuesto debió reestructurarse o renovarse bajo un esquema de pagos periódicos fijos que debieron cumplir de igual forma con los lineamientos referidos]. [En caso que no se hubiera aplicado dicho criterio contable especial, se hubiesen aplicado las normas conforme a los criterios contables vigentes las cuales te requieren reconocer como cartera

vencida cualquier reestructura de los clientes en el periodo donde el pago de su crédito no fuese cubierto y, en su caso, la determinación de las reservas que correspondan.]

De no haberse aplicado los criterios contables especiales señalados en el párrafo anterior, el balance general al 31 de Diciembre de 2020 se hubiera visto afectado desfavorablemente en el rubro de reservas crediticias por 293 millones de Pesos y el estado de resultados se hubiera visto afectado por el mismo monto.

Medidas tomadas para mitigar los efectos de la Pandemia.

En respuesta a la pandemia la administración del Emisor ajustó rápidamente sus modalidades de trabajo para garantizar la continuidad del plan de negocio mientras se cumplía con las orientaciones de las principales autoridades y expertos en salud, y con acciones específicas se buscó mitigar los riesgos y se dedicó a liderar de forma transparente, comunicando proactivamente y apoyando a clientes para mantener un enfoque sustentable mientras se navega por la pandemia.

Previo a la pandemia, el Emisor ya contaba con un plan de continuidad del negocio robusto, por lo que la mayoría del personal ya contaba con todas las herramientas tecnológicas para desempeñar sus funciones desde un lugar alterno. Derivado de lo anterior, la implementación de la modalidad de trabajo remoto no originó mayores interrupciones a la capacidad de operación del Emisor.

A continuación se muestra un cuadro que diferencia a los tres grupos de clientes de la Compañía y a las medidas implementadas con cada uno de dichos grupos:

Cambios y medidas operativas y financieras del Emisor derivadas del COVID-19 y que se podrían modificar en el corto y largo plazo.

El Emisor ha mantenido mayores niveles de excedente en caja como estrategia para mitigar la incertidumbre derivada por factores externos; asimismo, se realizaron ajustes en la estructura del área de cobranza para asegurar una mayor recuperación, se incrementó la plantilla del equipo a nivel gerencial para reorganizar y con esto buscar una eficiencia en los principales factores de desempeño. Aunado a lo anterior, el Emisor buscó hacer una réplica de los vencimientos de su deuda con los programas COVID ofrecidos a los clientes. Desde el punto de vista operativo se monitorea de forma periódica el desempeño de las carteras de crédito para estar en posibilidad de hacer ajustes en las políticas de crédito cuando sea necesario; además, se analiza el desempeño de los modelos paramétricos de riesgo que se utilizan para determinar la probabilidad de pago de los acreditados.

Evaluaciones de negocio en marcha, incluyendo los planes de la administración para mitigar cualquier incertidumbre

Actualmente la industria automotriz continúa enfrentando desafíos derivados del entorno; en ése sentido, la escasez global de semiconductores ha derivado en una menor disponibilidad y mezcla de inventarios, ha derivado en que la recuperación de la industria automotriz sea más lenta con respecto a otros sectores. El Emisor ha buscado mantener una posición de liquidez sólida y a la vez, aumentar su participación de mercado.

Se busca atraer cliente con mayor calidad crediticia para continuar diversificando el portafolio de crédito. La expectativa es que la recuperación económica continúe en los siguientes meses lo que derivará en mejores métricos operativos y financieros.

El objetivo general de las políticas de la entidad es disminuir cualquier riesgo sobre perdidas significativas derivadas de las exposiciones de riesgo, donde todas las acciones tomadas y los programas de apoyo instrumentados, han contribuido a cumplir con el objetivo y no generando incertidumbre sobre la continuidad del negocio en marcha de la entidad, muestra de ellos son los niveles de los indicadores financieros que se revelan en los criterios de contabilidad contenidos en el anexo de las disposiciones aplicables a las SOFOMES reguladas, las cuales reflejan la estabilidad financiera de la entidad.

Temas relacionados con modificaciones a las Normas de Información Financiera

Mediante resoluciones que modifican las Disposiciones, publicadas en el Diario Oficial de la Federación de fechas 13 de marzo de 2020, 4 de diciembre de 2020 y 30 de diciembre de 2021, la CNBV dio a conocer lo siguiente:

Criterios contables que se modificaron:

- A-2 “Aplicación de normas particulares”
- A-3 “Aplicación de normas generales”
- B-1 “Efectivo y equivalentes de efectivo”
- B-3 “Reportos”
- B-6 “Cartera de crédito”
- B-7 “Bienes adjudicados”
- C-2 “Operaciones de bursatilización”
- D-1 “Estado de situación financiera”
- D-2 “Estado de resultado integral”
- D-3 “Estado de cambios en el capital contable”
- D-4 “Estado de flujos de efectivo”

Criterios contables que se derogaron por la adopción de alguna NIF:

- B-2 “Inversiones en valores”
- B-5 “Derivados y operaciones de cobertura”
- C-1 “Reconocimiento y baja de activos financieros”
- C-3 “Partes relacionadas”
- C-4 “Información por segmentos”

Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), y referidas en el párrafo 3 del Criterio A-2 “Aplicación de normas particulares” del Anexo 33 cuya aplicación inició el 1 de enero de 2022:

NIF B-17 “Determinación del valor razonable”
NIF C-2 “Inversión en instrumentos financieros”
NIF C-3 “Cuentas por cobrar”
NIF C-9 “Provisiones, contingencias y compromisos”
NIF C-10 “Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura”
NIF C-14 “Transferencia y baja de activos financieros”
NIF C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”
NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”
NIF C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”
NIF D-1 “Ingresos por contratos con clientes”
NIF D-2 “Costos por contratos con clientes”
NIF D-5 “Arrendamientos”

La mecánica de adopción se ejecutó con base al Proceso de Implementación de Normas Contables, mediante la creación de Proyectos y cumpliendo las siguientes fases en los ejercicios: a) Análisis Normativo, delimitando los impactos y alcance; b) Análisis y confirmación de impactos con las áreas que intervienen; c) Concentración de impactos conceptuales, acciones y responsables de implementación de todas las áreas afectadas, involucrando de la alta dirección; d) Diseño de la solución, implementación y seguimiento.

En dicho proyecto se han establecido las definiciones de las políticas contables y los procesos para la implantación de las normas que tienen implicaciones tanto en los estados financieros consolidados como en la operativa (admisión y seguimiento de riesgos, cambios en los sistemas, métricas de gestión, etc.) y, por último, en el proceso de elaboración de los estados financieros consolidados.

De acuerdo con los artículos transitorios mencionados en las Disposiciones, y como una solución práctica, las instituciones de crédito en la aplicación de los criterios de contabilidad que se modifican podrán reconocer en la fecha de aplicación inicial, es decir, el 1 de enero de 2022, el efecto acumulado de los cambios contables. Asimismo, los estados financieros básicos (consolidados) trimestrales y anuales que sean requeridos a las instituciones, de conformidad con las Disposiciones correspondientes al periodo concluido el 31 de diciembre de 2022, no deberán presentarse comparativos con cada trimestre del ejercicio 2021 y por el año terminado el 31 de diciembre de 2021.

La Sociedad adoptó esa solución práctica que establecen las Disposiciones; razón por la cual nuestra información financiera de años pasados no es comparable. Como resultado de la implementación de dichos criterios a la entrada en vigor el 1 de enero de 2022, a continuación, se muestra el estado de situación financiera inicial de la Sociedad, como sigue:

Estado de situación financiera

	<u>12/31/2021</u>		<u>Impacto neto</u>	<u>01/01/2022</u>
Activo		Activo		
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 34,250	Efectivo y equivalentes de efectivo		\$ 1,234,250
Cartera de crédito vigente:		Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1:		
Créditos comerciales:		Créditos comerciales:		
Actividad empresarial o comercial	10,071,800	Actividad empresarial o comercial	(684,391)	9,387,409
Entidades financieras	63,960	Entidades financieras		63,960
Total de cartera de crédito vigente	<u>10,135,760</u>	Total de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1		<u>9,451,369</u>
		Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa2:		
		Créditos comerciales:		
		Actividad empresarial o comercial	684,391	684,391
		Total de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2		<u>684,391</u>
Cartera de crédito vencida:		Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3:		
Créditos comerciales:		Créditos comerciales:		
Actividad empresarial o comercial	600,021	Actividad empresarial o comercial		600,021
Total de cartera de	<u>600,021</u>	Total de cartera de crédito		<u>600,021</u>

crédito vencida	<u>600,021</u>	con riesgo de crédito etapa 3		<u>600,021</u>
Cartera de crédito	<u>10,735,781</u>	Cartera de crédito		<u>10,735,781</u>
Menos:				
		Partidas diferidas	83,993	c) 83,993
Estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>640,749</u>	Estimación preventiva para riesgos crediticios	318,429	b) <u>959,178</u>
Total de cartera de crédito, neto	<u>10,095,032</u>	Total de cartera de crédito, neto		<u>9,692,610</u>
Otras cuentas por cobrar, neto	198,910	Otras cuentas por cobrar, neto		198,910
Bienes adjudicados, neto	73,969	Bienes adjudicados, neto		73,969
Propiedades, mobiliario y equipo, neto	2,477,478	Propiedades, mobiliario y equipo, neto:		2,477,478
		Activos por derechos de uso, neto	24,656	d) 24,656
Impuesto a la utilidad y participación de los trabajadores en la utilidad diferidos, neto	19,812	Impuesto a la utilidad diferidos, neto	(8,983)	e) 10,829
Otros activos, neto	37,555	Pagos anticipados y otros activos	6,984	e) 44,539
		Activos intangibles	1,999	e) 1,999
Total activo	<u>\$ 14,137,006</u>	Total activo	<u>427,078</u>	<u>13,759,240</u>

- a) Clasificación de la cartera por etapas 1, 2 y 3 de acuerdo con la adopción de IFRS 9 y al anexo 17 de la CUIFE (párrafo 17).
- b) Implemento en EPRC por nuevos modelos de Calificación
- c) Reclasificación de costos e ingresos de originación de pasivos financieros medidos a partidas diferidas de acuerdo con el anexo 17 de la CUIFE (párrafo 20).
- d) Reconocimiento de activos por derecho de uso y de pasivos por arrendamiento por contratos de arrendamiento a largo plazo de bienes muebles e inmuebles.
- e) Reclasificación de PTU diferida (a favor) del rubro de Impuestos y PTU diferidos (neto) a Pagos anticipados y otros activos de acuerdo a la NIF D-3 y al anexo 17 de la CUIFE (párrafo 23).
- f) Apertura del rubro de Otras cuentas por pagar en los conceptos Acreedores por colaterales recibidos en efectivo, Contribuciones por pagar y Pasivo por beneficios a los empleados de acuerdo con la NIF D-3 y al anexo 17 de la CUIFE (párrafo 34).

A continuación, se muestra una descripción sobre los aspectos más relevantes de los nuevos pronunciamientos contables que entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2022, así como la naturaleza y el efecto contable derivado de su adopción.

a) Criterios contables que se modifican a partir del 1 de enero de 2022

A-2 “Aplicación de normas particulares”. Se adicionan aclaraciones que adecuen las normas particulares de reconocimiento, valuación, presentación y, en su caso, revelación de las NIF a las que se debe adaptar la Sociedad, considerando la adopción de varias NIF a partir del 1 de enero de 2022.

Las modificaciones al criterio contable A-2 no tienen efectos en los estados financieros de la Sociedad.

B-1 “Efectivo y equivalentes de efectivo”. Se modifica el nombre en el rubro dentro de los estados de situación financiera y de flujos de efectivo y en el criterio contable, así mismo se incluyen dentro de este concepto los instrumentos financieros de alta liquidez que son los valores cuyo plazo de vencimiento se prevé dentro de un máximo de 48 horas a partir de su adquisición, generan rendimientos y tienen riesgos poco importantes de cambios de valor.

La Sociedad reconoció el efecto inicial por la entrada en vigor de las modificaciones a este criterio contable, el cual considera inmaterial para efectos de los estados financieros, en su conjunto.

B-3 “Reportos”. Establece que para efectos de compensación entre activos y pasivos financieros actuando la entidad como reportadora, deberá atenderse lo señalado en la NIF B-12 “Compensación de activos financieros y pasivos financieros”.

Requiere revelar las tasas pactadas en las operaciones relevantes.

La Sociedad reconoció el efecto inicial por la entrada en vigor de las modificaciones a este criterio contable, el cual considera inmaterial para efectos de los estados financieros, en su conjunto.

B-6 “Cartera de crédito”. Se modifica sustancialmente el criterio contable, donde resaltan los siguientes cambios:

- Se establece que la valuación de la cartera de crédito se realiza conforme al modelo de negocio.
- Se establece el modelo de negocio para cobrar principal e interés a la cartera de crédito, si el objetivo del modelo de negocio es conservarla para cobrar flujos de efectivo contractuales en fechas preestablecidas que corresponden únicamente a pagos de principal e interés sobre el monto del principal pendiente de pago. De no cumplirse lo anterior, debe tratarse, conforme a lo establecido en la NIF C-2 “Inversión en instrumentos financieros”.
- La cartera se valorará a costo amortizado a través del método de interés efectivo, el cual deberá incluir los incrementos por el interés efectivo devengado, las disminuciones por la amortización de los costos de transacción y de las partidas cobradas por anticipado, así como las disminuciones por los cobros de principal e intereses y por la estimación preventiva para riesgos crediticios.
- Se elimina la clasificación de cartera vigente y vencida y se establece una clasificación por etapas de riesgo de crédito (etapa 1, etapa 2 y etapa 3).
- Se calculará una utilidad o pérdida por renegociaciones o renovaciones parciales efectuadas cuando la cartera de crédito se encuentre clasificada en etapas de riesgo de crédito 1 y 2, misma que deberá reconocerse en los resultados del ejercicio dentro de los rubros “Ingresos por intereses” y “Gastos por intereses”.
- Se modifica de 60 a 90 días naturales de vencido para que los créditos revolventes sean clasificados como cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3.
- El saldo pendiente de amortizar de los costos de transacción y de las comisiones cobradas por el otorgamiento del crédito, se deberán reconocer en los resultados del ejercicio al ser traspasados los créditos que le dieron origen a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3.

La Sociedad optó por la facilidad emitida por el regulador, para que durante el ejercicio 2022 se siga utilizando la tasa de interés contractual para el devengo de los intereses de la cartera de crédito, así como la aplicación del método en línea recta para el reconocimiento de las comisiones de originación y el devengo de los costos de transacción, como lo establece el criterio contable B-6 vigente hasta el 31 de diciembre de 2021, lo cual ya ha sido notificado a la autoridad.

La modificación no tuvo un impacto material sobre los flujos de efectivo generados de actividades de operación, inversión y de financiamiento, ni en las utilidades por acción básicas y diluidas de la Sociedad.

A continuación describe la naturaleza de dichos ajustes:

(a) Clasificación y valuación

La Sociedad efectuó el análisis de la cartera de crédito y el 99.6% cumple con el modelo de negocio a costo amortizado, cuyo objetivo es mantener los activos financieros para recibir los flujos de efectivo contractuales

y cumple con la evaluación de si los flujos contractuales corresponden solo a pagos de principal e intereses con la finalidad de mantenerlo hasta su vencimiento.

Se han ratificado los modelos de negocio a costo amortizado ante el Comité de Crédito y se han comunicado las evaluaciones de solo pago de principal e intereses para los créditos individualizados y de los productos estandarizados.

Por otro lado, la modificación de la estructura en la división por etapas de la cartera de crédito provoca que sea necesario modificar el cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios. La nueva calificación de la reserva provoca una liberación de la reserva para la cartera de crédito que entre en la nueva calificación de etapa 1. La afectación por cambio de metodología para la determinación de las reservas de cartera fue un cargo de \$318,429.

(b) Otros ajustes

Además de los ajustes descritos anteriormente, tras las modificaciones al criterio contable B-6, fueron ajustadas, si fue necesario, otras partidas de los estados financieros, tales como créditos diferidos y cobros anticipados y utilidades acumuladas.

B-7 “Bienes adjudicados”. Se modifica la determinación del valor del bien adjudicado a registrar de la siguiente forma:

- Cuando la intención es recuperar el monto a cobrar a través de la venta de los bienes adjudicados, el reconocimiento contable de los bienes adjudicados será el que resulte menor entre el valor bruto en libros del activo que dio origen a la adjudicación, sin deducir la estimación preventiva para riesgos crediticios que se haya reconocido hasta esa fecha, y el valor neto de realización de los activos recibidos.
- Cuando la intención es utilizar el activo adjudicado para las actividades propias de la entidad, el reconocimiento contable de los bienes adjudicados será el que resulte menor entre el valor bruto en libros del activo que dio origen a la adjudicación o el valor razonable del activo recibido.

La Sociedad reconoció el efecto inicial por la entrada en vigor de las modificaciones a este criterio contable, el cual considera inmaterial para efectos de los estados financieros, en su conjunto.

D-1 “Estado de situación financiera”. Se cambio el nombre del estado financiero, de balance general a estado de situación financiera, incluyendo los cambios en los nombres de varios rubros conforme a los nuevos criterios de contabilidad.

Las modificaciones al criterio contable D-1 no tienen efectos en los estados financieros de la Sociedad.

D-2 “Estado de resultado integral”. Se cambio el nombre del estado financiero, de estado de resultados a estado de resultado integral, incluyendo los cambios en los nombres de varios rubros conforme a los nuevos criterios de contabilidad.

Las modificaciones al criterio contable D-2 no tienen efectos en los estados financieros de la Sociedad.

D-3 “Estado de cambios en el capital contable”. Se cambio el nombre del estado financiero de estado de variaciones en el capital contable a estado de cambios en el capital contable, incluyendo los cambios en los nombres de varios rubros conforme a los nuevos criterios contabilidad.

Las modificaciones al criterio contable D-3 no tienen efectos en los estados financieros de la Sociedad.

b)NIF que se adoptan por los criterios contables a partir del 1 de enero de 2022

Valor razonable

NIF B-17 “Determinación del valor razonable”. Define al valor razonable, como el precio de salida que sería recibido por vender o pagar un activo para transferir un pasivo, en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de valuación. Se menciona que el valor razonable, es una determinación basada en el mercado y no en un valor específico de un activo o un pasivo y que, al determinar el valor razonable, la entidad debe utilizar supuestos que los participantes del mercado usarían al fijar el precio de un activo o un pasivo en las condiciones actuales del mercado a una fecha determinada, incluyendo los supuestos sobre el riesgo.

Como resultado de ello, la intención de la Sociedad para mantener un activo o liquidar, o de alguna otra forma satisfacer un pasivo, no es relevante en la determinación del valor razonable.

Baja de activos financieros

NIF C-14 “Transferencia y baja de activos financieros”. El principal cambio contenido en esta norma corresponde al principio de cesión de riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero, como condición fundamental para darlo de baja. Esto significa que cuando las entidades comerciales, industriales y de servicios descuenten cuentas o documentos por cobrar con recurso, no podrán presentar el monto del descuento como un crédito a las cuentas y documentos por cobrar, sino como un pasivo. De igual manera, las entidades financieras no podrán dar de baja el activo financiero con una simple cesión del control sobre el activo.

Instrumentos financieros

NIF C-2 “Inversiones en Instrumentos Financieros”. Descarta el concepto de intención de adquisición y utilización de una inversión en un instrumento financiero de deuda o capital para determinar su clasificación. En su lugar se adopta el concepto de modelo de negocio de la administración de las inversiones en instrumentos financieros para obtener flujos de efectivo. De esta manera, el estado de situación financiera presenta por separado los instrumentos financieros en el activo considerando si su riesgo principal es de crédito o de mercado, o de ambos, de acuerdo con la estrategia de la Sociedad. Al eliminar el concepto de intención para su adquisición, se eliminan las categorías de instrumentos financieros para negociar,

conservados a vencimiento y disponibles para la venta, clasificándose como sigue de acuerdo al modelo de negocio para su administración: Instrumentos Financieros para Cobrar Principal e Interés (IFCPI), Instrumentos Financieros para Cobrar o Vender (IFCV), e Instrumentos financieros negociables (IFN).

NIF C-3 “Cuentas por cobrar”. Las principales características emitidas para esta NIF, se muestran a continuación:

-Deja sin efecto al Boletín C-3 “Cuentas por cobrar”

-Especifica que las cuentas por cobrar que se basan en un contrato representan un instrumento financiero, en tanto que algunas de las otras cuentas por cobrar generadas por una disposición legal o fiscal, pueden tener ciertas características de un instrumento financiero, tal como generar intereses, pero no son en sí instrumentos financieros.

-Establece que la estimación para incobrabilidad para cuentas por cobrar comerciales se reconoce desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en las pérdidas crediticias esperadas.

-Establece que, desde el reconocimiento inicial, deberá considerarse el valor del dinero en el tiempo, por lo que, si el efecto del valor presente de la cuenta por cobrar es importante en atención a su plazo, deberá ajustarse con base en dicho valor presente. El efecto del valor presente es material cuando se pacta el cobro de la cuenta por cobrar, total o parcialmente, a un plazo mayor de un año, ya que en estos casos existe una operación de financiamiento.

La Administración reconoció el efecto inicial por la entrada en vigor de esta norma, el cual considera inmaterial para efectos de los estados financieros, en su conjunto.

NIF C-9 “Provisiones, contingencias y compromisos”. Deja sin efecto el Boletín C-9 “Pasivo, por lo que se refiere a provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos”; se disminuye su alcance al reubicar el tema relativo al tratamiento contable de pasivos financieros en la NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar” y se modifica la definición de pasivo, eliminando el calificativo de “virtualmente ineludible” e incluyendo el término “probable”.

La Administración reconoció el efecto inicial por la entrada en vigor de esta norma, el cual considera inmaterial para efectos de los estados financieros en su conjunto.

NIF C-10 “Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura”. Tiene como objetivo establecer las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de los instrumentos financieros derivados (IFD) y de las relaciones de cobertura, en los estados financieros de la Sociedad.

La Administración reconoció el efecto inicial por la entrada en vigor de esta norma, el cual considera inmaterial para efectos de los estados financieros, en su conjunto.

NIF C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”. Se establece que las pérdidas crediticias esperadas no son las pérdidas constatadas a la fecha de los estados financieros, si no las pérdidas devengadas en los instrumentos financieros por cobrar (IFC) que podrían evidenciarse con posterioridad en atención a su

probabilidad de incumplimiento y su severidad de la pérdida. Por lo tanto, su reconocimiento podría iniciar desde que se genera el IFC, si es que ya existe un riesgo de crédito, aun cuando éste sea mínimo en ese momento.

Señala que, para determinar el reconocimiento de la pérdida esperada, deberá considerarse la experiencia histórica que tenga la entidad de pérdidas crediticias, las condiciones actuales y los pronósticos razonables y sustentables de los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el importe de los flujos de efectivo futuros por recuperar de los IFC.

Para efectos de la NIF C-16, no se incluyen los activos derivados de las operaciones a que se refiere el criterio B-6 Cartera de crédito, emitido por la CNBV, ya que las normas para la valuación, presentación y revelación de tales activos se encuentran contempladas en el mencionado criterio.

La Administración reconoció el efecto inicial por la entrada en vigor de esta norma, el cual considera inmaterial para efectos de los estados financieros, en su conjunto.

NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”. Las principales características emitidas para esta NIF, se muestran a continuación:

- Se establece la posibilidad de valorar, subsecuentemente a su reconocimiento inicial, ciertos pasivos financieros a su valor razonable, cuando se cumplen ciertas condiciones.
- Valuar los pasivos a largo plazo a su valor presente en su reconocimiento inicial.
- Al reestructurar un pasivo, sin que se modifiquen sustancialmente los flujos de efectivo futuros para liquidar el mismo, los costos y comisiones erogados en este proceso afectarán el monto del pasivo y se amortizarán sobre una tasa de interés efectiva modificada, en lugar de afectar directamente la utilidad o pérdida neta.
- Incorpora lo establecido en la IFRIC 19 “Extinción de Pasivos Financieros con Instrumentos de Capital”, tema que no estaba incluido en la normativa existente.
- El efecto de extinguir un pasivo financiero debe presentarse como un resultado financiero en el estado de resultado integral.
- Introduce los conceptos de costo amortizado para valorar los pasivos financieros y el de método de interés efectivo, basado en la tasa de interés efectiva.

La Administración reconoció el efecto inicial por la entrada en vigor de esta norma, el cual considera inmaterial para efectos de los estados financieros, en su conjunto.

NIF C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”. Las principales características emitidas para esta NIF, se muestran a continuación:

- Se modifica la forma de clasificar los instrumentos financieros en el activo, ya que se descarta el concepto de intención de adquisición y tenencia de estos para determinar su clasificación, en su lugar se adopta el concepto de modelo de negocios de la administración.

-En esta clasificación se agrupan los instrumentos financieros cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales y obtener una ganancia por el interés contractual que estos generan, teniendo una característica de préstamo.

-Incluyen tanto los instrumentos financieros generados por ventas de bienes o servicios, arrendamientos financieros o préstamos, como los adquiridos en el mercado.

La Administración reconoció el efecto inicial por la entrada en vigor de esta norma, el cual considera inmaterial para efectos de los estados financieros, en su conjunto.

Respecto a la adopción de las normas relativas a Instrumentos Financieros, la Comisión efectuó aclaraciones que adecuaron las normas particulares de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación de esta NIF. Estas normas sustituyen a los antiguos criterios contables sobre instrumentos financieros, para los periodos anuales que comienzan a partir del 1 de enero de 2022, reuniendo en dichas normas, los tres principales aspectos de contabilidad de instrumentos financieros: clasificación y valuación, deterioro y contabilidad de coberturas.

a) Clasificación y valuación

Bajo la NIF C-2 “Inversión en instrumentos financieros”, los instrumentos de deuda se miden con posterioridad a su reconocimiento inicial, a su valor razonable con cambios en resultados, a su costo amortizado, o a su valor razonable con cambios en ORI. La clasificación se basa en dos criterios: el modelo de negocio de la Sociedad para administrar sus activos, y si los flujos de efectivo contractuales del instrumento son “solamente pagos de capital e intereses” sobre el capital pendiente.

La evaluación del modelo de negocio de la Sociedad se realizó a la fecha de aplicación inicial (1 de enero de 2022), y se aplica prospectivamente a los activos financieros existentes. La evaluación sobre si los flujos de efectivo contractuales en instrumentos de deuda comprenden únicamente capital e intereses se determinó con base en los hechos y circunstancias en la fecha del reconocimiento inicial de los activos.

Los requisitos de clasificación y valuación de las nuevas normas de instrumentos financieros no tuvieron un impacto significativo sobre la Sociedad. La Sociedad continuó valuando a su valor razonable todos los activos financieros que anteriormente habían sido valuados a su valor razonable con los pronunciamientos anteriores.

A continuación se describen las modificaciones en la clasificación de los activos financieros de la Sociedad:

- Cuentas por cobrar y otros activos financieros (por ejemplo, préstamos a una parte relacionada) anteriormente clasificados como préstamos y cuentas por cobrar se mantienen para obtener flujos de efectivo contractuales y dan lugar a flujos de efectivo que son solamente pagos de capital e intereses. Estos conceptos ahora se clasifican y valúan como instrumentos de deuda a costo amortizado.
- Los instrumentos de deuda cotizados anteriormente clasificados como activos financieros disponibles para su venta ahora se clasifican y valúan como instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en ORI. La Sociedad espera no solamente mantener los activos para obtener flujos de efectivo

contractuales, sino también para vender una cantidad importante con relativa frecuencia. Los instrumentos de deuda cotizados de la Sociedad son bonos gubernamentales ordinarios y corporativos que cumplen las características para ser clasificados como IFCPI.

- Las inversiones en acciones en entidades que cotizan en bolsa que previamente se clasificaban como activos financieros disponibles para su venta ahora se clasifican y valúan como activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

La Sociedad no ha designado ningún pasivo financiero a su valor razonable con cambios en resultados. No hubo modificaciones en la clasificación y valuación de los pasivos financieros de la Sociedad.

b) Deterioro

La adopción de las nuevas normas de instrumentos financieros representa un cambio fundamental en la contabilidad de la Sociedad respecto de las pérdidas por deterioro en sus activos financieros al reemplazar el enfoque de pérdida incurrida con un enfoque más prospectivo en las pérdidas crediticias esperadas (PCE).

Las nuevas normas de instrumentos financieros requieren que la Sociedad reconozca una estimación por las pérdidas crediticias esperadas para todos los instrumentos de deuda que no sean mantenidos a su valor razonable con cambios en resultados y para los activos contractuales.

Ingresos y costos por contratos con clientes

Los ingresos por intereses y comisiones derivados del otorgamiento de créditos están fuera del alcance de las NIF D-1 y D-2, ya que las normas para la valuación, presentación y revelación de estas operaciones se encuentran contempladas en el criterio contable B-6 Cartera de crédito, emitido por la CNBV.

La NIF D-1 requiere que las entidades apliquen juicios, tomando en cuenta todos los hechos y circunstancias relevantes al aplicar cada paso del modelo a sus contratos con clientes, y requiere que los ingresos ordinarios se reconozcan en un importe que refleje la contraprestación a la que una entidad espera tener derecho a cambio de transferir bienes o servicios a un cliente. La NIF D-2 “Costos por contratos con clientes” (“NIF D-2”) establece la contabilidad de los costos incrementales de obtener un contrato y los costos directamente relacionados con el cumplimiento de un contrato. Además, la norma requiere que se realicen amplias revelaciones.

La Sociedad adoptó las nuevas normas de ingresos utilizando el método de aplicación retrospectiva con el efecto acumulado de la aplicación inicial reconocido sólo en la fecha de aplicación inicial que es el 1 de enero de 2022.

Bajo este método, las normas se podrán aplicar ya sea a todos los contratos a la fecha de aplicación inicial o sólo a los contratos que no se hayan celebrado hasta esa fecha. Muchos de los flujos de ingresos de la Sociedad (por ejemplo, ingresos por intereses, ganancias y pérdidas en instrumentos financieros) están fuera del alcance de las nuevas normas de ingresos y, por lo tanto, la contabilización de esos flujos no cambió como

resultado de la adopción de las NIF D-1 y NIF D-2. Los flujos de ingresos de la Sociedad que están dentro del alcance de las NIF D-1 y NIF D-2 se relacionan con ingresos por comisiones y tarifas revelados en la Nota 23.

Arrendamientos

En estos estados financieros, la Sociedad ha aplicado por primera vez la NIF D-5 “Arrendamientos” (“NIF D-5”). La Comisión efectuó aclaraciones que adecuaron las normas particulares de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación de esta NIF a las que se debe adaptar la Sociedad.

La NIF D-5 reemplaza al Boletín D-5 “Arrendamientos” (“Boletín D-5”), y la supletoriedad de la IFRIC 4 “Determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento” (“IFRIC 4”). La NIF D-5 establece los principios para el reconocimiento, la valuación, la presentación y la información a revelar de los arrendamientos y requiere que los arrendatarios contabilicen todos los arrendamientos bajo un único modelo de balance similar al que establecía la contabilización de los arrendamientos financieros de acuerdo con el Boletín D-5.

La contabilidad del arrendador según la NIF D-5 no se modifica sustancialmente respecto a la contabilidad del Boletín D-5. Los arrendadores continuarán clasificando los arrendamientos con los mismos principios de clasificación que en el Boletín D-5 y registrarán dos tipos de arrendamiento: arrendamientos operativos y financieros. Por lo tanto, no se espera que la NIF D-5 tenga algún impacto en los arrendamientos en los que la Sociedad sea el arrendador.

La Sociedad como arrendatario

La Sociedad optó por utilizar la solución práctica para la transición para no tener que reevaluar si un contrato es, o contiene, un arrendamiento al 1 de enero de 2022. En cambio, la Sociedad aplicó la norma únicamente a los contratos que anteriormente fueron identificados como arrendamientos aplicando el Boletín D-5 y la IFRIC 4 en la fecha de aplicación inicial.

La Sociedad ha celebrado contratos de arrendamiento de maquinaria, automóviles y otro equipo. Antes de adoptar la NIF D-5, la Sociedad clasificaba cada uno de sus arrendamientos (en su carácter de arrendatario) en la fecha de comienzo como un arrendamiento financiero o arrendamiento operativo.

Tras la adopción de la NIF D-5, la Sociedad aplicó un único enfoque para el reconocimiento y valuación de todos sus arrendamientos, con excepción de los arrendamientos a corto plazo y los arrendamientos en los que el activo subyacente es de bajo valor (con base en su importancia relativa). Véase la Nota 15 Arrendamientos para conocer la política contable aplicada a partir del 1 de enero de 2022. La norma establece requisitos específicos y soluciones prácticas para la transición, los cuales fueron aplicados por la Sociedad.

- *Arrendamientos anteriormente clasificados como arrendamientos financieros (capitalizables)*

La Sociedad no modificó los valores en libros iniciales de los activos y pasivos reconocidos a la fecha de aplicación inicial para los arrendamientos anteriormente clasificados como arrendamientos financieros (es decir, activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento valuados por un importe igual al de los activos

y pasivos por arrendamiento reconocidos conforme al Boletín D-5). Los requisitos de la NIF D-5 fueron aplicados a dichos arrendamientos a partir del 1 de enero de 2022.

- *Arrendamientos anteriormente clasificados como arrendamientos operativos*

La Sociedad reconoció activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento para aquellos arrendamientos anteriormente clasificados como arrendamientos operativos, excepto por los arrendamientos a corto plazo y los arrendamientos de activos de bajo valor. Los activos por derecho de uso de la mayoría de los arrendamientos fueron reconocidos con base en su valor neto en libros como si la norma siempre se hubiera aplicado, excepto por el uso de la tasa incremental de financiamiento a la fecha de aplicación inicial. En algunos arrendamientos, los activos por derecho de uso fueron reconocidos por un importe igual al de los pasivos por arrendamiento, ajustado por el importe de cualquier pago por arrendamiento acumulado o pagado por anticipado anteriormente reconocido. Los pasivos por arrendamiento fueron reconocidos con base en el valor presente de los pagos por arrendamiento restantes, descontados utilizando la tasa incremental de financiamiento a la fecha de aplicación inicial.

La Sociedad también aplicó las soluciones prácticas disponibles, por lo que:

- Utilizó una única tasa de descuento para un conjunto de arrendamientos con características razonablemente similares.
- Se basó en su evaluación de si los arrendamientos son onerosos inmediatamente antes de la fecha de aplicación inicial.
- Aplicó las exenciones para arrendamientos a corto plazo a los arrendamientos cuyo plazo finaliza dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de aplicación inicial.
- Excluyó los costos directos iniciales de la valuación del activo por derecho de uso a la fecha de aplicación inicial.
- Utilizó información anteriormente no conocidas, tales como determinar el plazo del arrendamiento cuando el contrato contenía opciones para extender o terminar el arrendamiento.

Con base en lo anterior, al 1 de enero de 2022:

- Se reconocieron activos por derecho de uso por un monto de \$24,656, los cuales se presentaron por separado en el estado de situación financiera.
- Se reconocieron obligaciones adicionales por arrendamiento de \$24,656 (incluidas en "Otras obligaciones").
- La adopción de la NIF D-5 no tuvo impacto en las utilidades acumuladas de la Sociedad ni en sus ratios de capital.

La Sociedad como arrendador

Excepto por lo descrito en el siguiente párrafo, no se requiere que un arrendador realice algún ajuste en la transición para arrendamientos en los que participa y debe reconocer esos arrendamientos aplicando la NIF D-5 desde la fecha de aplicación inicial (NIF D-5.82.1).

Un subarrendador:

a. debe evaluar nuevamente los subarrendamientos que fueron clasificados como arrendamientos operativos aplicando el Boletín D-5 y que se mantienen en la fecha de aplicación inicial, para determinar si cada subarrendamiento debe clasificarse como un arrendamiento operativo o un arrendamiento financiero utilizando la NIF D-5, realizando esta evaluación en la fecha de aplicación inicial sobre la base de los términos y condiciones contractuales remanentes del arrendamiento principal y el subarrendamiento en esa fecha;

b. para subarrendamientos clasificados como arrendamientos operativos aplicando el Boletín D-5 pero como arrendamientos financieros utilizando la NIF D-5, debe reconocer el subarrendamiento como un arrendamiento financiero nuevo realizado en la fecha de aplicación inicial.

c) Nuevas Normas, Interpretaciones y Mejoras a las NIF que entraron en vigor a partir del 1° de enero de 2022

La Sociedad no ha adoptado de manera anticipada ninguna otra norma, interpretación, mejora a modificación que ya se haya publicado pero que todavía no esté vigente aunque dicha norma, mejora o interpretación permita su aplicación anticipada.

A continuación se muestra una descripción sobre los aspectos más relevantes de los pronunciamientos que entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2022:

NIF C-15 “Deterioro en el valor de los activos de larga duración” (vigente para los ejercicios que se iniciaron a partir del 1° de enero de 2022)

La NIF C-15 “Deterioro en el valor de los activos de larga duración” fue emitida por el CINIF en diciembre de 2020 y tiene como objetivo establecer el reconocimiento contable de una pérdida por deterioro en el valor de los activos de larga duración, así como de su reversión.

La NIF C-15 reemplazó al Boletín C-15 “Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición”, y entre los cambios de esta nueva NIF, se encuentran los siguientes: nuevos ejemplos de indicios para evaluar la existencia de deterioro, cambios en el requerimiento de usar el precio neto de venta, por el uso de valor razonable menos los costos de disposición, para llevar a cabo las pruebas de deterioro, la opción del uso de estimaciones de los flujos de efectivos futuros y de una tasa de descuento en términos reales, nuevas normas para el tratamiento de flujos de efectivo futuros en moneda extranjera en la determinación del monto recuperable, nuevas normas sobre la asignación del crédito mercantil a nivel de una unidad generadora de efectivo (UGE) y el reconocimiento de su deterioro, eliminación del cálculo de deterioro a través del valor a perpetuidad en los activos intangibles de vida útil indefinida, modificando su prueba de deterioro, nuevas normas sobre la determinación de deterioro en los activos corporativos; y en consecuencia de los cambios antes descritos, se modifican las normas de revelación.

La NIF C-15 entró en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada.

La adopción de la NIF C-15 no tuvo efectos en los estados financieros de la Sociedad.

Mejoras a las NIF 2022

Las modificaciones que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros son las siguientes:

(i) NIF B-15, *Conversión de monedas extranjeras*

Se incluyeron precisiones sobre la solución práctica por la excepción en el proceso de conversión, cuando la moneda de registro y la de informe sean iguales y a su vez, diferentes a la moneda funcional, que antes se incluían en la INIF 15, que como consecuencia de la Mejora, dicha INIF, se derogó.

Podrán utilizar la solución práctica, aquellas entidades que preparen estados financieros exclusivamente para fines legales y fiscales, que sean entidades individuales que no tienen subsidiarias ni controladora, o usuarios que requieran estados financieros completos preparados considerando los efectos de la conversión a la moneda funcional.

Asimismo, también subsidiarias, asociadas o negocios conjuntos que no tienen usuarios que requieran estados financieros completos preparados considerando los efectos de la conversión a la moneda funcional.

Las disposiciones de esta Mejora entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2021. Los cambios contables que surjan, en su caso, se reconocieron en forma prospectiva.

La Comisión efectuó aclaraciones que adecuaron las normas particulares de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación de esta NIF a las que se debe adaptar la Sociedad.

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Sociedad.

(ii) NIF D-3, *Beneficios a los empleados*

Se incluyó el procedimiento que debe realizarse para determinar la PTU diferida en los casos en que se considere que el pago de la PTU en periodos futuros, será a una tasa menor que la tasa legal vigente, como consecuencia del cambio en la determinación de la PTU causada con la entrada en vigor de la reforma de subcontratación laboral.

El procedimiento incluye la elaboración de proyecciones financieras y fiscales para realizar la mejor estimación posible de la tasa con la que se materializarán las diferencias temporales para determinar la PTU diferida. También podría realizarse dicha estimación con base en la tasa de PTU causada del ejercicio actual.

Las disposiciones de esta Mejora entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2021. Los cambios contables que surjan, en su caso, se reconocieron en forma prospectiva.

La Comisión efectuó aclaraciones que adecuaron las normas particulares de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación de esta NIF a las que se debe adaptar la Sociedad.

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Sociedad.

(iii) NIF B-1, *Cambios contables y correcciones de errores*

Se eliminó el requerimiento de revelar información financiera proforma, cuando ocurre un cambio en la estructura de una entidad económica. También se precisó que cuando ocurra un cambio en la estructura de una entidad económica se debe revelar el efecto del cambio sobre los ingresos, así como sobre la utilidad neta e integral o en el cambio neto en el patrimonio y, en su caso, en la utilidad por acción de cada uno de los periodos que se presenten comparativos con los del ejercicio en el cual ocurre el cambio.

Las disposiciones de esta Mejora entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2021. Los cambios contables que surjan, en su caso, se reconocieron en forma prospectiva.

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Sociedad.

(iv) NIF B-10, *Efectos de la inflación*

Se precisó que las revelaciones sobre inflación, cuando una entidad opera en un entorno económico no inflacionario, se condicionan a situaciones relevantes, por ejemplo, cuando se visualice que la inflación está incrementando y pudiera llevar a un cambio de entorno inflacionario.

Las disposiciones de esta Mejora entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2021. Los cambios contables que surjan, en su caso, se reconocieron en forma prospectiva.

La Comisión efectuó aclaraciones que adecuaron las normas particulares de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación de esta NIF a las que se debe adaptar la Sociedad.

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Sociedad.

(v) NIF C-6, *Propiedades, planta y equipo*

Se eliminó el requerimiento de revelar el tiempo en que se planea llevar a cabo las construcciones en proceso, cuando existen planes aprobados para estas.

Las disposiciones de esta Mejora entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2021. Los cambios contables que surjan, en su caso, se reconocieron en forma prospectiva.

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Sociedad.

Nuevos pronunciamientos contables emitidos los cuáles todavía no entran en vigor

Los Criterios contables aplicables a instituciones financieras, emitidos por la CNBV, así como las normas, interpretaciones y mejoras emitidas por el CINIF, pero que aún no entran en vigor, hasta la fecha de emisión de los estados financieros de la Sociedad se detallan a continuación

La Sociedad tiene la intención de adoptarlas, si le son aplicables, en cuanto entren en vigor.

Normas de Información Financiera

Norma de Información Financiera (NIF) A-1 “Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera” (vigente para los ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero de 2023)

La NIF A-1 “Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera” fue emitida por el CINIF en noviembre de 2021 y tiene como objetivo definir y establecer el Marco Conceptual (MC) que da sustento racional a las NIF particulares y a la solución de los problemas que surgen en el reconocimiento contable de las transacciones y otros eventos que afectan económicamente a una entidad.

La nueva NIF A-1 sustituye a las ocho normas individuales que integraban la Serie NIF A del anterior MC, para conservar la máxima convergencia posible con las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS, por sus siglas en inglés), en donde a diferencia de las NIF mexicanas, el MC no es normativo.

Además, el MC se actualizó para ser consistente con las normas particulares emitidas en los últimos años.

Se consideró que para hacer más práctico y funcional el nuevo MC, la nueva NIF A-1 se integre por diez capítulos. Entre los principales cambios, en relación con el anterior MC, se realizaron ajustes a las definiciones de activo y pasivo, reestructuración de la jerarquía y descripción de las características cualitativas de los estados financieros, cambios en conceptos de valuación, incorporación de requerimientos relacionados con la comunicación efectiva de los estados financieros, y adición de criterios de compensación y agrupación de partidas en normas de presentación y revelación, incorporación de los Reportes Técnicos del CINIF como parte integrante de las NIF, entre otros.

La nueva NIF A-1 entra en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2023, permitiéndose su aplicación anticipada.

La adopción de la nueva NIF A-1 no tuvo efectos en los estados financieros de la Sociedad.

Mejoras a las NIF 2023

Las modificaciones que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros son las siguientes:

(i) NIF B-11, *Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas* y NIF C-11, *Capital contable*

Se incluyeron precisiones sobre la valuación y revelación relacionada con la entrega de activos de larga duración para liquidar un dividendo o un reembolso de capital a los propietarios de una entidad, describiendo que cualquier diferencia entre el valor en libros de los activos entregados a los propietarios y el monto del dividendo o del reembolso de capital pagado debe reconocerse en las utilidades acumuladas, como una transacción entre accionistas; acompañando la respectiva revelación desde el momento en que el activo o grupo de activos haya sido clasificado como mantenido para distribuir a los propietarios y también en el momento de la liquidación.

Por lo anterior, también se realizaron adecuaciones a la NIF C-11 para mantener la consistencia entre ambas normas contables.

Esta mejora a las NIF B-11 y C-11, representa una diferencia con la IFRIC 17 “Distribuciones a los Propietarios, de Activos Distintos al Efectivo”, en donde la diferencia en valuación antes descrita se reconoce en el resultado del periodo y los dividendos por pagar se reconocen al valor razonable del activo entregado.

Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2023, permitiéndose su aplicación anticipada. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 “Cambios contables y correcciones de errores”.

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Sociedad.

(ii) NIF B-15, *Conversión de monedas extranjeras*

Se incluyeron precisiones adicionales sobre la solución práctica por la excepción en el proceso de conversión cuando la moneda de registro y la de informe sean iguales y a su vez, diferentes a la moneda funcional, con el propósito de asegurar un claro entendimiento y aplicación de la solución práctica.

Las precisiones aclaran que la excepción en el proceso de conversión a la moneda funcional se permite cuando los estados financieros son exclusivamente para fines legales y fiscales de entidades que no tienen subsidiarias ni controladora, o se trata de subsidiarias, asociadas o negocios conjuntos y, en ambos casos, además no tienen usuarios que requieren estados financieros preparados considerando los efectos de la conversión a la moneda funcional.

Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2023, permitiéndose su aplicación anticipada. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 “Cambios contables y correcciones de errores”.

Control Interno:

3.4.3 Control interno

La Compañía asigna especial atención al control interno en la realización de sus operaciones, en la originación, procesamiento y divulgación de su información financiera con su Consejo de Administración, inversionistas, clientes, autoridades, proveedores y público en general; en el cumplimiento de la normatividad aplicable.

La Compañía ha venido implementando una serie de políticas, prácticas, procedimientos y metodologías, que en su conjunto buscan alinear su gestión a la visión y misión declaradas, apegándose a las mejores prácticas en todos sus ámbitos de actuación. Entre otras cosas, la Compañía busca:

- Procurar que los mecanismos de operación sean acordes con las estrategias y fines de la Compañía, que permitan prever, identificar, administrar, dar seguimiento y evaluar los riesgos que puedan derivarse del desarrollo de su objeto social, con el propósito de minimizar las posibles pérdidas en que puedan incurrir.
- Delimitar las diferentes funciones y responsabilidades entre sus comités organizacionales, unidades administrativas y personal, a fin de procurar eficiencia y eficacia en la realización de sus actividades.
- Contar con información financiera, económica, contable, jurídica y administrativa, que sea completa, correcta, precisa, íntegra, confiable y oportuna, y que contribuya a la adecuada toma de decisiones.
- Coadyuvar permanentemente a la observancia de la normatividad aplicable a las actividades de la Entidad.
- Que exista una adecuada toma de decisiones y una confiable revelación de información a la Presidencia y Nivel Directivo, a inversionistas, a clientes, a las autoridades competentes.
- Que los procesos operativos sean acordes con lo establecido por la Normativa Local y Corporativa, así como evaluados para verificar el funcionamiento de los controles y adoptar, en su caso, medidas correctivas de manera oportuna.
- Que la entidad cumpla con la normatividad externa e interna.

Las funciones de control interno de la Compañía están asignadas a la Gerencia de Control Interno, a cargo de Nancy Herlinda Trejo González, la cual reporta directamente a la Directora de Auditoría Interna Bethzy Kunitzer.

Estimaciones, provisiones o reservas contables críticas:

3.4.4-Estimaciones, provisiones o reservas contables críticas.

La Compañía considera que no existe estimación contable crítica aplicable con excepción de la estimación preventiva para riesgos crediticios que muestra en sus estados financieros.

[427000-N] Administración

Audidores externos de la administración:

4.1-Audidores externos de la administración.

El Estados Financiero Consolidado del Emisor del ejercicio al 31 de diciembre de 2020 incluido en este reporte Anual fue auditado por KPMG Cárdenas Dosal, S.C., auditores independientes del Emisor. Los estados financieros del Emisor al 31 de diciembre de 2021 y 2022 han sido auditados por EY (Mancera S.C.)

En los tres últimos ejercicios, los auditores externos de la Compañía no han emitido opinión con salvedad u opinión negativa ni se han abstenido de emitir opinión con relación a los estados financieros auditados de la misma.

El proceso de selección de los auditores externos del Emisor se confirma por el Consejo de Administración de la Compañía.

Adicionalmente, es importante mencionar que, como parte de las decisiones corporativa a nivel global, en 2021 se decidió que todas las subsidiarias de Grupo TRATON a nivel mundial contrataran a las firmas locales dependientes de EY (Mancera S.C.). Previo a la adopción de dicha decisión, los estados financieros de la Compañía eran auditados por KPMG.

Además de los servicios relativos a la auditoria de sus estados financieros, la Compañía no recibe servicios adicionales

Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés:

4.2.-Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés.

La Compañía es una subsidiaria de NIC, la cual directa, o indirectamente a través de su subsidiaria Navistar México, S. de R.L. de C.V., fabrica, ensambla y comercializa todos los vehículos marca International® vendidos en México. Aun cuando la Compañía considera que NIC en ningún momento ha comprometido los

resultados de sus subsidiarias financieras (incluyendo a la Compañía) en beneficio de su negocio, la Compañía no puede asegurar que en un futuro sus resultados no se vean afectados por una decisión de negocios en dicho sentido tomada por NIC.

Las Operaciones de Mayoreo de la Compañía se realizan principalmente con Distribuidores Navistar, que son tenedores de licencias de uso de marca otorgadas por Navistar México, S. de R.L. de C.V., una subsidiaria de NIC. Lo anterior podrá traer como consecuencia que, de existir problemas entre Navistar México, S. de R.L. de C.V. y el Distribuidor Navistar que corresponda, la Compañía podría cesar de otorgar financiamiento a dicho Distribuidor Navistar y a su clientela.

Adicionalmente al financiamiento proporcionado a los Distribuidores Navistar, la Compañía también proporciona financiamiento a Navistar México, S. de R.L. de C.V. y a proveedores de dicha empresa dentro de sus operaciones de financiamientos de propósito específico.

Actualmente y desde su constitución, la Compañía realiza la totalidad de sus operaciones con los Distribuidores Navistar, Navistar México, S. de R.L. de C.V. y sus proveedores en términos de mercado. Igualmente, no sacrifica su utilidad para fomentar la venta de los vehículos marca International®.

Información adicional administradores y accionistas:

La dirección, administración y representación de la Compañía están confiadas a un consejo de administración.

El consejo de administración de la Compañía actualmente está integrado por tres miembros propietarios y ningún suplente, siendo uno de ellos el Presidente del mismo. Los miembros actuales del consejo de administración de la Compañía fueron nombrados y/o ratificados en resoluciones unánimes de accionistas de fecha 28 de julio de 2022.

Conforme a los estatutos sociales de la Compañía, el consejo de administración cuenta con facultades para actos de dominio, actos de administración general, pleitos y cobranzas y facultades para suscribir títulos de crédito. Las facultades del consejo de administración para actos de dominio y para suscribir títulos de crédito se encuentran limitadas conforme a las disposiciones de los estatutos sociales de la Compañía. Además, el consejo de administración puede nombrar a los principales funcionarios de la Compañía y establecer comités, designar gerentes, ejecutivos y empleados del Emisor, y determinar las facultades, responsabilidades y compensaciones de los mismos.

Los miembros del consejo de administración durarán en funciones un año a partir de la fecha de celebración de la asamblea en que se resuelva su nombramiento y no cesarán en el desempeño de sus funciones mientras no tomen posesión de sus cargos quienes hayan de sustituirlos. El secretario de la Compañía, será electo por la asamblea de accionistas o, de lo contrario, por resolución adoptada en una sesión del consejo de administración.

A continuación, se nombran a los integrantes del Consejo de Administración, así como el secretario:

Nombre	Edad	Cargo*	Miembros desde el año
José Alfredo Chacón Pérez	62	Presidente	2017
Safdar Mohammad Mahmood	43	Miembro vocal	2022
Bernardo Valenzuela Cadena	55	Miembro vocal	2020
Eleanor P. Cabrere	43	Secretario No Miembro	2021

*Todos los miembros del Consejo de Administración son miembros propietarios y por el momento, no se han nombrado miembros suplentes.

A continuación, se presenta una breve biografía de cada uno de los miembros del consejo de administración del Emisor.

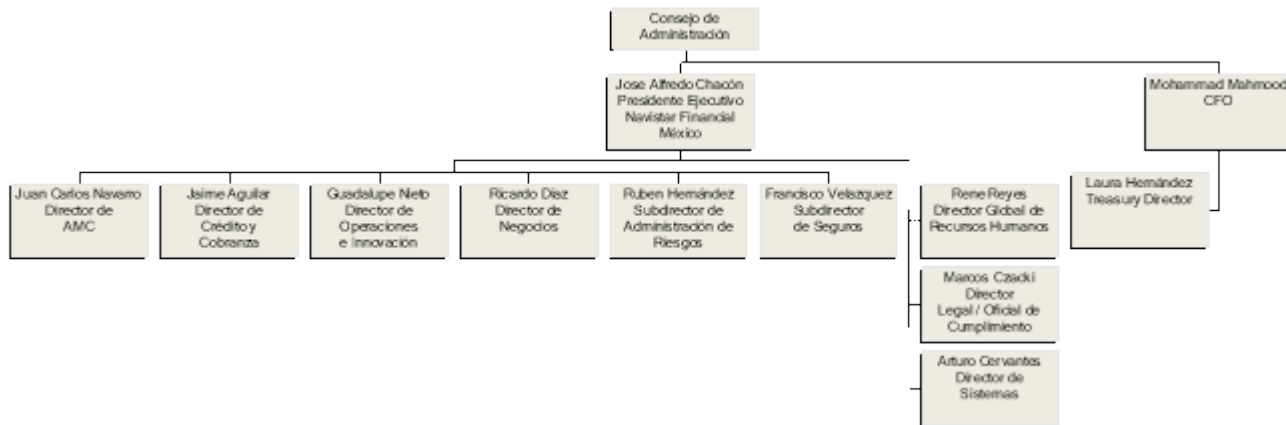
- José Alfredo Chacón (Presidente): Ha colaborado en la Asociación Mexicana de Casas de Bolsa, Multivalores, Grupo Financiero CBI y Arrendadora DINA. Actualmente ocupa la Presidencia Ejecutiva de la Compañía desde 1998.
- Safdar Mohammad Mahmood (Miembro Vocal): Desde el 2010 ha formado parte de las operaciones de Navistar USA como Gerente del Departamento de Auditoría Interna, Asesor Ejecutivo del Presidente, se desarrolló en el área de Planeación y Análisis Financiero y se desempeñó como Director Financiero de Calidad y Confiabilidad. Actualmente ocupa el cargo de CFO México.
- Bernardo Valenzuela Cadena (Miembro Vocal): Desde 2005 se ha desarrollado dentro de Navistar México como Director y Vicepresidente Global. Actualmente ocupa el cargo como Presidente Exportaciones y Operaciones Globales.

Ninguno de los consejeros de la Compañía ni sus funcionarios principales tienen parentesco alguno. Adicionalmente, ningún consejero o funcionario de la Compañía es accionista de la misma.

Principales Funcionarios

La administración de las operaciones diarias de la Compañía está a cargo de su Presidente Ejecutivo, José Alfredo Chacón. Adicionalmente, la Compañía cuenta con varias direcciones de primer nivel. La Dirección de Negocios está a cargo de Luis Ricardo Díaz López, la Dirección de Operaciones e Innovación está a cargo de María Guadalupe Nieto Martínez, la Dirección de Crédito está a cargo de Félix Jaime Aguilar Plata, la

Dirección de Cobranza está a cargo de Juan Carlos Méndez Romo, la Dirección de AMC está a cargo de Juan Carlos Navarro Ramos. La Directora de Finanzas, Financiamiento Corporativo y Tesorería Laura Guadalupe Hernández Rodas reporta directamente al CFO de la Compañía para una descripción esquemática, ver el siguiente diagrama:



Según se mencionó con anterioridad, los funcionarios de la Compañía, incluyendo a cada uno de los directores antes mencionados son empleados de la Compañía y/o empresas del mismo grupo.

A continuación, se presenta una breve biografía de los directores ejecutivos de la Compañía.

José Alfredo Chacón Pérez es economista egresado de la Universidad Iberoamericana. Ha colaborado en la Asociación Mexicana de Casas de Bolsa, Multivalores, Grupo Financiero CBI y Arrendadora DINA. Actualmente ocupa la Presidencia Ejecutiva de la Compañía desde 1998.

Juan Carlos Navarro Ramos es licenciado en administración y finanzas egresado de la Universidad Panamericana, ha colaborado en Arrendadora Atlas. Dentro de la Compañía, ha ocupado posiciones dentro de la Subdirección de Promoción y Mercadotecnia antes de incorporarse como Director de Operaciones. Actualmente ocupa la posición de Director de Asset Management Center de la Compañía.

Félix Jaime Aguilar Plata es licenciado en finanzas egresado de la Escuela Bancaria y Comercial. Ha ocupado posiciones dentro de la Dirección comercial en Kenworth Camiones y Volvo Financial Services México. Actualmente ocupa la Dirección de Negocios de Crédito y Cobranza en la Compañía.

Luis Ricardo Díaz López es licenciado en Economía por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey y cuenta con y una maestría en Marketing, previo a incorporarse a Navistar se desempeñó como Director Comercial en Engen Capital, así como Director Comercial y Marketing en TIP México.

Maria Guadalupe Nieto Martínez es ingeniera en sistemas computacionales egresada del Tecnológico de Monterrey. Se ha desempeñado como contralor y ha ocupado posiciones ejecutivas dentro de Daimler

Financial Services y Chrysler México. Actualmente ocupa la posición de Directora de Operaciones e Innovación en la Compañía.

Laura Guadalupe Hernández Rodas es licenciada en finanzas egresada de la Escuela Bancaria y Comercial. Dentro de la Compañía, ha ocupado posiciones como gerente de Financiamiento Corporativo y subdirectora del área de Tesorería antes de incorporarse como Directora de Tesorería en la Compañía.

Francisco Javier Velázquez es Subdirector de Seguros, desde el 2015. Francisco tiene una amplia carrera profesional en el sector Seguros y de Camiones por más 16 años, ocupó la posición de Gerente de Camiones en Qualitas Compañía de Seguros, Director de Operaciones en ALD Automotive, Gerente de Negocios en Volvo Group México y Gerente de Vehículos Pesados en ING México.

Marcos Mario Czacki Halkin es Director Legal para todas las entidades del Grupo Navistar en México, así como para las operaciones globales de Navistar fuera de los Estados Unidos y Canadá; tiene 2 años en Navistar donde ocupa también las funciones de Responsable de Cumplimiento y Relaciones con Gobierno. Fue miembro del Consejo Directivo de la Barra Mexicana, Colegio de Abogados.

Arturo Cervantes Se unió a Navistar en agosto de 2003, como gerente de IT para la unidad de camiones, fue promovido como director de Sistemas para México y en Enero 2020 como director de sistemas y OnCommand, Actualmente es responsable de la función de sistemas para todas las unidades de negocio en México así como para las operaciones globales fuera de EU y Canadá, también es responsable de la operación de OnCommand Connect para México. IDEM

René Reyes se unió a Navistar en Julio del 2000 como Gerente de Recursos Humanos, Planta Escobedo y en 2012 fue promovido a Director de Recursos Humanos México. A partir de 2014 es responsable de la función de Recursos Humanos para México y las Operaciones Globales de Navistar fuera de los Estados Unidos. IDEM

Juan Carlos Méndez Romo se unió a Navistar en abril del 2018, con una amplia trayectoria en el sector financiero en instituciones como Scotiabank y Deloitte. Es Licenciado en Administración con Maestría en Finanzas por parte del ITAM ha esta en áreas de Credito, Financiamiento y actualmente como Director de Cobranza

A la fecha del presente, 2 mujeres actúan como directivos relevantes de la Compañía, lo que representa un 33% del total de directivos relevantes, conforme se define dicho término en LMV. Cabe destacar que el 47% del total de los empleados de la Compañía son mujeres. La compañía cuenta con un código de conducta en el que se señala, entre otras cuestiones, que todos los colaboradores de la compañía deben respetar la diversidad, sin discriminar a persona alguna por razón de género, estado civil, edad, raza, opinión política o religiosa, clase social o económica o nacionalidad. Ninguno de los principales funcionarios de la Compañía anteriormente mencionados son accionistas de esta. Ninguno de los miembros del consejo de administración de la Compañía ni sus principales funcionarios tienen parentesco alguno.

Comités del Emisor

La Compañía, actualmente, cuenta con 8 comités que forman parte de su sistema de gobierno corporativo:

- Comité de Comunicación y Control, el cual resuelve acerca de los temas relacionados con prevención de lavado de dinero. Dicho Comité se integra por Rubén Hernández Tabares como experto financiero, y por los siguientes miembros: José Alfredo Chacón Pérez, Juan Carlos Navarro Ramos, Félix Jaime Aguilar Plata, René Reyes Ramos, Raúl Iván Mendoza García, Roberto César Thomas Varallo, Rubén Hernández Tabares, Arturo Francisco Vázquez Reynoso, Laura Guadalupe Hernández Rodas, María Guadalupe Nieto Martínez, Francisco Javier Velazquez Lobera, Jessica Llaca Flores, Marcos Mario Czacki Halkin, Ana Paula Rendón Troncoso, Jocelyn Lucero Arellano Hernández .
- Comité de Crédito, el cual es el responsable de revisar y evaluar las propuestas enviadas por los analistas de crédito para definir las condiciones finales de cada operación emitiendo su fallo. Dicho Comité se integra por Félix Jaime Aguilar Plata y Rubén Hernández Tabares como expertos financieros, y por los siguientes miembros: José Alfredo Chacón, Federico Viramontes, Félix Jaime Aguilar Plata, Juan Carlos Navarro Ramos, Luis Ricardo Díaz López, Omar Rodarte Cham, Enrique Pelaez Arredondo, Adriana Quiros Gallegos, Luis Alberto Huitrón Díaz, Jessica Llacas Flores, Laura Guadalupe Hernández Rodas, Rubén Hernández Tabares, Alicia Cuevas Iñiguez, y Ramón Almaguer Chío.
- Comité de Plan de Pensiones, el cual revisa los rendimientos del Plan de Pensiones, desempeño, nuevas iniciativas y perspectivas económicas. Dicho Comité se integra por Laura Guadalupe Hernández Rodas y Jorge Campos Bedolla como expertos financieros, y por los siguientes miembros: René Reyes Ramos, Martha Viridiana García Ruíz, Marcos Mario Czacki Halkin, Ana Paula Rendón Troncoso, Laura Guadalupe Hernández Rodas, Jorge Campos Bedolla, Daniel Nedvedovich Cohen, y Víctor Hugo Esquivel Ortiz.
- Comité de Riesgos, el cual es el responsable de establecer las políticas y medidas aplicables para la administración integral de riesgos a que se encuentra expuesta NFCx. Dicho Comité se integra por Rubén Hernández Tabares como experto financiero, y por los siguientes miembros: José Alfredo Chacón Pérez, Rubén Hernández Tabares, Safdar Mohammad Mahmood, Bethzy Kunitzer, Jorge Campos Bedolla, Juan Carlos Navarro Ramos, Félix Jaime Aguilar Plata, Marcos Mario Czacki Halkin, Ana Paula Rendón Troncoso, y Víctor Hugo Esquivel Ortiz.
- Comité de Dirección, el cual desarrolla e implementa planes de acción para cumplir con las metas y objetivos planteados por el Consejo de Administración. Dicho Comité se integra por Rubén Hernández Tabares como experto financiero, y por los siguientes miembros: José Alfredo Chacón Pérez como Presidente, Safdar Mohammad Mahmood, Juan Carlos Navarro Ramos, Luis Ricardo Díaz López, Félix Jaime Aguilar Plata, Rubén Hernández Tabares, Martha Viridiana García Ruiz, Marcos Mario Czacki Halkin y Ana Paula Rendón Troncoso.

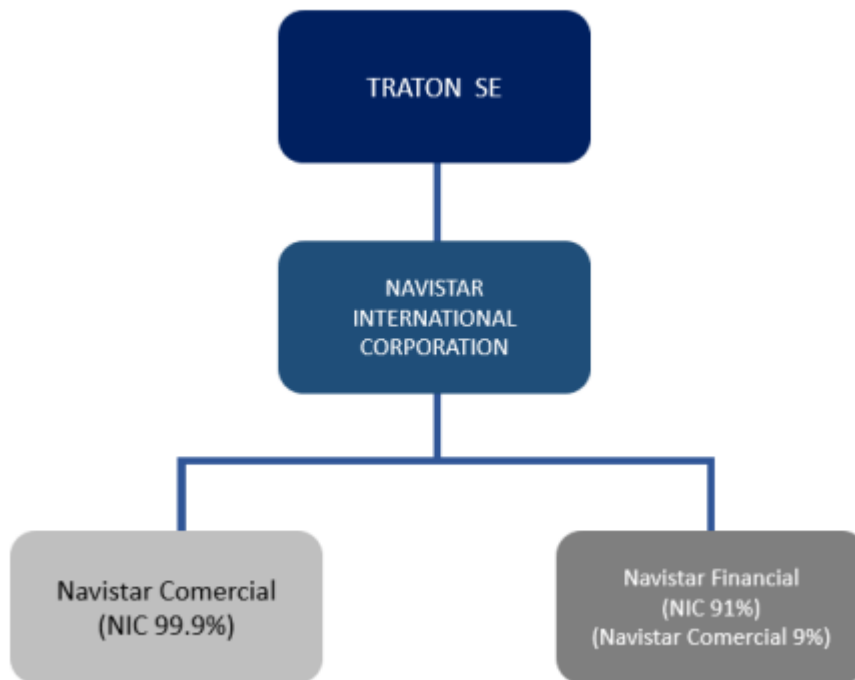
- Comité de Remuneraciones, el cual determina los objetivos y metodologías para establecer el plan de compensación, aumentos y beneficios aplicables a los empleados de NFCx. Dicho Comité se integra por Safdar Mohammad Mahmood como experto financiero, y por los siguientes miembros: Safdar Mohammad Mahmood, René Reyes Ramos, Martha Viridiana García Ruiz y Ana Paula Rendón Troncoso.
- Comité de identificación y respuesta a incidentes sensibles de seguridad de la información, el cual tiene como objetivo identificar y dar aviso a cualquier autoridad financiera competente sobre la ocurrencia de los incidentes establecidos en las Bases de Coordinación en Materia de seguridad de la Información respecto de incidencias que pudieran ocurrir a los sistemas de información de la Compañía. Dicho Comité se integra por María Guadalupe Nieto Martínez, Lucero Rodríguez Loreto, Raúl Iván Mendoza García, Ana Paula Rendón Troncoso, María Fernanda Alor Reyes, Marcos Mario Czacki Halkin y Víctor Hugo Esquivel Ortiz.
- Comité Ambiental, Social y de Gobernanza, el cual contribuye con las iniciativas de la Compañía a nivel local que reflejen la situación del país, expectativas de los distintos grupos de interés y los elementos clave que impulsarán la estrategia y crecimiento futuro de NFCx. Dicho Comité se integra por Laura Guadalupe Hernández Rodas, Martha Viridiana García Ruiz, René Reyes Ramos, Estefanía López Portillo Jauregui, Marcos Mario Czacki Halkin, Luis Ricardo Díaz López, María Guadalupe Nieto Martínez, María Claret Rocha Colin y Ana Paula Rendón Troncoso.

Porcentaje total de mujeres como directivos Relevantes.

A la fecha del presente Reporte Anual, 2 mujeres actúan como directivos relevantes del Emisor, lo que representa un 33% del total de directivos relevantes, conforme se define dicho término en LMV. Cabe destacar que el 47% del total de los empleados de la compañía son mujeres. La compañía cuenta con un código de conducta en el que se señala, entre otras cuestiones, que todos los colaboradores del Emisor deben respetar la diversidad, sin discriminar a persona alguna por razón de género, estado civil, edad, raza, opinión política o religiosa, clase social o económica o nacionalidad. Ninguno de los principales funcionarios de la Compañía anteriormente mencionados son accionistas de esta. Ninguno de los miembros del consejo de administración de la Compañía ni sus principales funcionarios tienen parentesco alguno.

La compañía cuenta con una política global de equidad, el objetivo de esta política es establecer una cultura de equidad en las oportunidades laborales y de no discriminación para los empleados y colaboradores internos o externos de las empresas del grupo Navistar México.

Accionistas de la empresa Tabla



Consejeros de la empresa [Sinopsis]

Patrimoniales [Miembro]

No aplica No aplica			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
No Aplica		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO		NO	NO
Otros			
No aplica			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2023-05-02			
Periodo por el cual fueron electos		Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)
No aplica		No aplica	0
Participación accionaria (en %)			
No			
Información adicional			

Relacionados [Miembro]

No aplica No aplica			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
No Aplica		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO		NO	NO
Otros			
No aplica			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2023-05-02			
Periodo por el cual fueron electos		Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)
No aplica		No aplica	0
Participación accionaria (en %)			
No			
Información adicional			

Patrimoniales independientes [Miembro]

No aplica No aplica			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
No Aplica		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO		NO	NO
Otros			
No aplica			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2023-05-02			
Periodo por el cual fueron electos		Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)
No aplica		No aplica	0
Participación accionaria (en %)			
No			
Información adicional			

Directivos relevantes [Miembro]

Chacón Pérez José Alfredo			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO		NO	NO
Otros			
Comité de Comunicación y Control			
Comité de Riesgos			
Comité de Dirección			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2017-08-16		Ordinaria	
Periodo por el cual fueron electos		Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)
Indefinido		Presidente	25
Participación accionaria (en %)			
No			
Información adicional			

Mohammad Mahmood Safdar			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	

Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO		NO	NO
Otros			
Comité de Riesgos Comité de Dirección Comité de Remuneraciones			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2022-07-28		Ordinaria	
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Indefinido	Miembro Vocal	12	No
Información adicional			

Valenzuela Cadena Bernardo			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO		NO	NO
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2019-07-28		Ordinaria	
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Indefinido	Miembro Vocal	25	No
Información adicional			

Independientes [Miembro]

No aplica No aplica			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
No Aplica		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO		NO	NO
Otros			
No aplica			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2023-05-02			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
No aplica	No aplica	0	No
Información adicional			

Porcentaje total de hombres como directivos relevantes: 82

Porcentaje total de mujeres como directivos relevantes: 18

Porcentaje total de hombres como consejeros: 100

Porcentaje total de mujeres como consejeros: 0

Cuenta con programa o política de inclusión laboral: No

Descripción de la política o programa de inclusión laboral

La compañía no cuenta con consejeros independientes lo cual no aplica la medición de equidad Cuenta con programa o política de inclusión laboral.

Accionistas de la empresa [Sinopsis]

Accionistas que ejerzan influencia significativa [Miembro]

Navistar International Corporation	
Participación accionaria (en %)	0.9063
Información adicional	
2 clases de acciones "A" y "B"	
Residente en el extranjero	

Accionistas que ejerzan control o poder de mando[Miembro]

Navistar International Corporation	
Participación accionaria (en %)	0.9063
Información adicional	
2 clases de acciones "A" y "B"	
Residente en el extranjero	

Accionistas beneficiarios de más del 10% del capital social de la emisora [Miembro]

Navistar International Corporation	
Participación accionaria (en %)	0.9063
Información adicional	
2 clases de acciones "A" y "B"	
Residente en el extranjero	

Estatutos sociales y otros convenios:

4.4-Estatutos Sociales y otros convenios

Los estatutos sociales de la Compañía establecen que las acciones de la Compañía son de libre suscripción, con la única restricción de que cualquier persona extranjera que participe en el capital social de la Compañía deberá considerarse como mexicano respecto de las acciones de la Compañía que adquieran o de que sean titulares. Las acciones de la Compañía podrán ser transferidas libremente a cualquier persona, mediante el endoso en propiedad de los títulos representativos de las acciones de la Compañía y la anotación que se haga al respecto en el libro de registro de accionistas de la Compañía.

Los estatutos sociales de la Compañía no contienen disposiciones tendientes a impedir cualquier cambio de control en la Compañía.

Las distintas series de acciones de la Compañía confieren a sus titulares los mismos derechos y obligaciones.

Cualquier accionista o grupo de accionistas que represente por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del capital social tendrá derecho de nombrar a un consejero propietario y a su respectivo suplente.

El quórum para adoptar resoluciones en las juntas del consejo será de la mayoría de los consejeros y dichas resoluciones serán válidas cuando sean aprobadas por el voto de la mayoría de los consejeros presentes. En caso de empate de los consejeros en algún asunto, el Presidente tendrá voto de calidad. Entre las facultades del consejo de administración del Emisor se encuentra el poder designar, contratar y remover a funcionarios y empleados del Emisor y determinar sus atribuciones, condiciones de trabajo y remuneraciones, así como para tomar otras decisiones respecto a asuntos en los cuales pudieran tener algún interés personal.

Las utilidades netas anuales de la Compañía que arroje el balance general serán distribuidas en la forma y las fechas que determine la asamblea general de accionistas, toda vez que el fondo de reserva legal equivalente al 20% del capital social de la Compañía, ya ha sido alcanzado.

La Compañía no ha celebrado contrato o convenio alguno cuyos efectos sean los de retrasar, prevenir, diferir o hacer más oneroso cualquier cambio de control en la Compañía. Asimismo, no existe fideicomiso o mecanismo alguno que establezca una limitante a los derechos corporativos que confieren las acciones que representan el capital social de la Compañía.

Información adicional Administradores y accionistas

La Compañía, actualmente, cuenta con 6 comités que forman parte de su sistema de gobierno corporativo:

?Comité de Comunicación y Control, el cual resuelve acerca de los temas relacionados con prevención de lavado de dinero. Dicho Comité se integra por Rubén Hernández Tabares como experto financiero, y por los siguientes miembros: José Alfredo Chacón Pérez, Juan Carlos Navarro Ramos, Félix Jaime Aguilar Plata, René Reyes Ramos, Raúl Iván Mendoza García, , Rubén Hernández Tabares, Arturo Francisco Vázquez Reynoso, Laura Guadalupe Hernández Rodas, María Guadalupe Nieto Martínez, Francisco Javier Velazquez Lobera, Jessica Llac Flores, Marcos Mario Czacki Halkin, Ana Paula Rendón Troncoso, Jocelyn Lucero Arellano Hernández.

?Comité de Crédito, el cual es el responsable de revisar y evaluar las propuestas enviadas por los analistas de crédito para definir las condiciones finales de cada operación emitiendo su fallo. Dicho Comité se integra por Félix Jaime Aguilar Plata y Rubén Hernández Tabares como expertos financieros, y por los siguientes miembros: José Alfredo Chacón Pérez, Jaime Félix Aguilar Plata, Juan Carlos Navarro Ramos, Luis Ricardo Díaz López, Omar Rodarte Cham, Enrique Pelaez Arredondo, Adriana Quiros Gallegos, Luis Alberto Huitrón Díaz, Jessica Llacas Flores, Laura Guadalupe Hernández Rodas, Rubén Hernández Tabares, Alicia Cuevas Iñiguez, y Ramón Almaguer Chío.

?Comité de Plan de Pensiones, el cual revisa los rendimientos del Plan de Pensiones, desempeño, nuevas iniciativas y perspectivas económicas. Dicho Comité se integra por Laura Guadalupe Hernández Rodas y Jorge Campos Bedolla como expertos financieros, y por los siguientes miembros: René Reyes Ramos, Martha Viridiana García Ruíz, Marcos Mario Czacki Halkin, Ana Paula Rendón Troncoso, Laura Guadalupe Hernández Rodas, Jorge Campos Bedolla, Daniel Nedvedovich Cohen, y Víctor Hugo Esquivel Ortiz.

?Comité de Riesgos, el cual es el responsable de establecer las políticas y medidas aplicables para la administración integral de riesgos a que se encuentra expuesta NFCx. Dicho Comité se integra por Rubén Hernández Tabares como experto financiero, y por los siguientes miembros: José Alfredo Chacón Pérez, Rubén Hernández Tabares, , Safdar Mohammad Mahmood, Bethzy Kunitzer, Jorge Campos Bedolla, Juan Carlos Navarro Ramos, Félix Jaime Aguilar Plata, Marcos Mario Czacki Halkin, Ana Paula Rendón Troncoso, y Víctor Hugo Esquivel Ortiz.

?Comité de Dirección, el cual desarrolla e implementa planes de acción para cumplir con las metas y objetivos planteados por el Consejo de Administración. Dicho Comité se integra por Rubén Hernández Tabares como experto financiero, y por los siguientes miembros: José Alfredo Chacón Pérez, como Presidente, Safdar Mohammad Mahmood, Juan Carlos Navarro Ramos, Luis Ricardo Díaz López, Félix Jaime Aguilar Plata, Rubén Hernández Tabares, Martha Viridiana García Ruiz, Marcos Mario Czacki Halkin y Ana Paula Rendón Troncoso.

?Comité de Remuneraciones, el cual determina los objetivos y metodologías para establecer el plan de compensación, aumentos y beneficios aplicables a los empleados de NFCx. Dicho Comité se integra por Safdar Mohammad Mahmood como experto financiero, y por los siguientes miembros: Safdar Mohammad Mahmood, René Reyes Ramos, Martha Viridiana García Ruiz y Ana Paula Rendón Troncoso.

?Comité de identificación y respuesta a incidentes sensibles de seguridad de la información, el cual tiene como objetivo identificar y dar aviso a cualquier autoridad financiera competente sobre la ocurrencia de los incidentes establecidos en las Bases de Coordinación en Materia de seguridad de la Información respecto de incidencias que pudieran ocurrir a los sistemas de información de la Compañía. Dicho Comité se integra por María Guadalupe Nieto Martínez, Lucero Rodríguez Loreto, Raúl Iván Mendoza García, Ana Paula Rendón Troncoso, María Fernanda Alor Reyes, Marcos Mario Czacki Halkin y Víctor Hugo Esquivel Ortiz.

?Comité Ambiental, Social y de Gobernanza, el cual contribuye con las iniciativas de la Compañía a nivel local que reflejen la situación del país, expectativas de los distintos grupos de interés y los elementos clave que impulsarán la estrategia y crecimiento futuro de NFCx. Dicho Comité se integra por Laura Guadalupe Hernández Rodas, Martha Viridiana García Ruiz, René Reyes Ramos, Estefanía López Portillo Jauregui, Marcos Mario Czacki Halkin, Luis Ricardo Díaz López, María Guadalupe Nieto Martínez, María Claret Rocha Colin y Ana Paula Rendón Troncoso.

[429000-N] Mercado de capitales

Estructura accionaria:

No aplica

Comportamiento de la acción en el mercado de valores:

No aplica

Denominación de cada formador de mercado que haya prestado sus servicios durante el año inmediato anterior

No aplica

Identificación de los valores con los que operó el formador de mercado

No aplica

Inicio de vigencia, prórroga o renovación del contrato con el formador de mercado, duración del mismo y, en su caso, la terminación o rescisión de las contrataciones correspondientes

No aplica

Descripción de los servicios que prestó el formador de mercado; así como los términos y condiciones generales de contratación, en el caso de los contratos vigentes

No aplica

Descripción general del impacto de la actuación del formador de mercado en los niveles de operación y en los precios de los valores de la emisora con los que opere dicho intermediario

No aplica

[432000-N] Anexos

Estados financieros (Dictaminados) por los últimos tres ejercicios y opiniones del comité de auditoría o informes del comisario por los últimos tres ejercicios:



Denominación social y nombre comercial o, en su caso, nombre de la persona física, así como una descripción del negocio en el que participe

La emisora no cuenta con avales y garantes.

Cualquier otra información que se considere relevante para evaluar el riesgo de crédito de que se trate del aval o garante

La emisora no cuenta con avales y garantes.

En caso de garantes especificar las diferencias relevantes con la IFRS

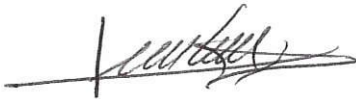
La emisora no cuenta con avales y garantes

Nombre y cargo de personas responsables (PDF)

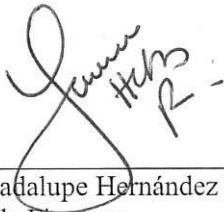
Nombre y Cargo de personas responsables.

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en el presente reporte Anual, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte Anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Navistar Financial, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada



José Alfredo Chacón Pérez
Presidente Ejecutivo*



Laura Guadalupe Hernández Rodas
Director de Finanzas



Marcos Mario Czacki Halkin
Director Legal*

* El Presidente Ejecutivo, y el Director Legal tienen funciones equivalentes a las de un Director General, y un Director Jurídico, respectivamente

El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros de Navistar Financial, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, al 31 de diciembre de 2022 y 2021 fueron dictaminados con fechas 31 de marzo de 2023 y 30 de marzo de 2022 respectivamente, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

Declaración del Auditor externo

El suscrito, en mi carácter de Socio y apoderado legal de Mancera, S.C., manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros que contiene el presente reporte anual de Navistar Financial, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, fueron dictaminados con fecha 31 de marzo de 2023 y por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021, fueron dictaminados con fecha 30 de marzo de 2022, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

Asimismo, el suscrito manifiesta que ha leído el presente reporte anual y basado en su lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tiene conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información que se incluye y cuya fuente provenga de los estados financieros dictaminados señalados en el párrafo anterior, ni de información que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, el suscrito no fue contratado, y no realizó procedimientos adicionales con el objeto de expresar su opinión respecto de la otra información contenida en el reporte anual que no provenga de los estados financieros por él dictaminados.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global Limited



C.P.C. Gabriel Alejandro Baroccio Pompa
Socio y Apoderado legal de Mancera, S.C.

Estados financieros (Dictaminados) por los últimos tres ejercicios y
opiniones del comité de auditoría o informes del comisario por los
últimos tres ejercicios

**NAVISTAR FINANCIAL, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE,
ENTIDAD REGULADA**

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2022
con informe de los auditores independientes

**NAVISTAR FINANCIAL, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA**

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2022

Contenido:

Informe de los auditores independientes

Estados financieros:

Estado de situación financiera
Estado de resultados integral
Estado de cambios en el capital contable
Estado de flujos de efectivo
Notas a los estados financieros



Torre Equus
335 Ricardo Margain
Valle del Campestre
San Pedro Garza García, Nuevo León
C.P. 66265

Tel: (81) 8152 1800
Fax: (81) 8152 1839
ey.com.mx

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Asamblea de Accionistas de
Navistar Financial, S.A. de C.V.,
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad Regulada

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Navistar Financial, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022, el estado de resultados integral, el estado de cambios en el capital contable y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de Navistar Financial, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada (en adelante, la Sociedad), correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de crédito, en cumplimiento con las Disposiciones de carácter general aplicables a las sociedades financieras de objeto múltiple reguladas, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (en adelante e indistintamente, la CNBV o la Comisión).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (*incluyendo las Normas Internacionales de Independencia*) (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México por el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (Código de Ética del IMCP) y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

2.

Asuntos clave de la auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos asuntos que, según nuestro juicio profesional, han sido los más significativos en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre dichos asuntos. Para cada asunto clave de la auditoría, describimos cómo se abordó el mismo asunto en el contexto de nuestra auditoría.

Hemos cumplido las responsabilidades descritas en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe, incluyendo las relacionadas con los asuntos clave de la auditoría. Consecuentemente, nuestra auditoría incluyó la aplicación de procedimientos diseñados para responder a nuestra evaluación de los riesgos de desviación material de los estados financieros adjuntos. Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría, incluyendo los procedimientos aplicados para abordar el asunto clave de la auditoría descrito más adelante, proporcionan las bases para nuestra opinión de auditoría de los estados financieros adjuntos.

- Estimación preventiva para riesgos crediticios

Descripción y por qué se consideró como asunto clave de la auditoría

Hemos considerado como un asunto clave de auditoría a la estimación preventiva para riesgos crediticios (EPRC) al 31 de diciembre de 2022, debido a que su determinación requiere la aplicación de juicios significativos por parte de la Administración, así como el uso de factores cualitativos y cuantitativos establecidos en las metodologías de calificación de cartera de la CNBV, que requieren el involucramiento de especialistas independientes de la Administración de la Sociedad y de los especialistas internos de valuación del auditor.

En las Nota 3 i) de los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2022, se incluyen, respectivamente, las revelaciones sobre la política contable de reconocimiento y análisis de la EPRC.

Cómo respondimos al asunto clave de la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros, la evaluación de los factores clave cuantitativos y cualitativos utilizados por la Administración de la Sociedad para determinar la EPRC, considerando las partidas relacionadas con los acreditados durante el proceso de calificación de cartera de conformidad con las metodologías y criterios contables especiales establecidos por la CNBV.

Asimismo, involucramos a nuestros especialistas de valuación para asistirnos en la evaluación de la razonabilidad de los juicios de la Administración sobre la EPRC.

También evaluamos lo adecuado de las revelaciones relacionadas con la determinación de la EPRC que se realizaron en los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2022.

Párrafo de énfasis - Adopción de nuevos criterios contables y sus efectos en la comparabilidad

Sin calificar nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota 4 a los estados financieros adjuntos, en la cual la Sociedad describe la adopción de los nuevos criterios contables dados a conocer por la Comisión mediante una Resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito (las Disposiciones) que entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2022, por lo que la Comisión dispuso que los estados financieros básicos anuales y sus notas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 y por el ejercicio terminado en esa fecha, no deberán presentarse comparativos con los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 y por el ejercicio terminado en esa fecha.

Otra información incluida en el Reporte Anual

La Administración es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en el Reporte Anual que será presentado a la CNBV, pero no incluye los estados financieros ni nuestro informe de auditoría correspondiente. Esperamos disponer de la otra información después de la fecha de este informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresaremos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer y considerar la otra información que identificamos anteriormente, cuando dispongamos de ella y, al hacerlo, considerar si existe una inconsistencia material entre la otra información y los estados financieros o el conocimiento obtenido por nosotros en la auditoría o si parece que existe una desviación material en la otra información por algún otro motivo. Cuando leamos y consideremos el Reporte Anual que será presentado a la CNBV, si concluimos que contienen una desviación material, estamos obligados a comunicar el asunto a los responsables del gobierno corporativo de la Compañía y emitir una declaratoria sobre el Reporte Anual requerida por la Comisión, en la cual se describirá el asunto.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la Sociedad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con el marco normativo contable, aplicable a las instituciones de crédito, emitido por la CNBV, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

4.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Sociedad para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha excepto si la Administración tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Sociedad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se

basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de continuar como negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que cumple en todos los aspectos materiales, con el marco normativo contable indicado en el segundo párrafo de este informe.

Comunicamos con los responsables del gobierno de la Sociedad en relación con, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Sociedad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno corporativo de Navistar Financial, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, determinamos los que han sido más significativos en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, los asuntos clave de la auditoría. Describimos esos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente el asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de dicho asunto.

El socio responsable de la auditoría es quién suscribe este informe.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global Limited

C.P.C. Gabriel Alejandro Baroccio Pompa

San Pedro Garza García, N.L.,
31 de marzo de 2023

**NAVISTAR FINANCIAL, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA**

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

(Miles de pesos)

	2022		2022
Activo		Pasivo y capital contable	
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 6)	\$ 271,724	Pasivos bursátiles (Nota 13)	\$ 2,477,359
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1 (Notas 7):		Préstamos bancarios y de otros organismos (Nota 14):	
Créditos comerciales:		De corto plazo	2,934,579
Actividad empresarial o comercial	11,432,419	De largo plazo	2,268,915
Entidades financieras	17,627		5,203,494
Total de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1	11,450,046	Pasivo por arrendamiento (Nota 15)	19,603
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2 (Nota 7):		Otras cuentas por pagar (Notas 16 y 17):	
Créditos comerciales:		Acreedores por colaterales recibidos en efectivo	757,846
Actividad empresarial o comercial	293,098	Contribuciones por pagar	7,501
Total de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2	293,098	Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	396,036
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 (Nota 7):			1,161,383
Créditos comerciales:		Pasivo por impuestos a la utilidad (Nota 19)	140,747
Actividad empresarial o comercial	535,695	Pasivo por beneficios a los empleados (Nota 18)	67,763
Total de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3	535,695		
Total cartera de crédito	12,278,839	Créditos diferidos	23,671
Partidas diferidas (Nota 7)	(80,092)	Total pasivo	9,094,020
Estimación preventiva para riesgos crediticios (Nota 8)	(598,388)		
Total de cartera de crédito, neto	11,600,359	Capital contable (Nota 20):	
Otras cuentas por cobrar, neto (Notas 9 y 17)	265,778	Capital contribuido:	
Bienes adjudicados, neto (Nota 10)	50,242	Capital social	283,180
Pagos anticipados y otros activos, neto (Nota 11)	48,122	Prima en suscripción de acciones	111,961
Propiedades, mobiliario y equipo, neto (Nota 12)	2,677,229		395,141
Activos por derechos de uso, neto (Nota 15)	18,039	Capital ganado:	
Activos intangibles	621	Reservas de capital	122,535
		Resultados acumulados	5,318,757
		Otros resultados integrales:	
		Remediones por beneficios a los empleados, neto	1,661
			5,442,953
		Total capital contable	5,838,094
Total activo	\$ 14,932,114	Total pasivo y capital contable	\$ 14,932,114

Cuentas de orden	2022
Rentas devengadas no cobradas derivadas de operaciones de arrendamiento operativo (Nota 21)	\$ 157,596
Intereses devengados no cobrados derivados de la cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 (Nota 7)	57,316
Líneas de crédito otorgadas no utilizadas por dealers (Nota 7)	6,533,338
Otros colaterales recibidos (Nota 7)	13,574,640
Otras cuentas de orden (Nota 21)	6,184,639

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

El presente esta de situación financiera se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las instituciones de crédito y los criterios relativos a los estados financieros de objeto múltiple reguladas, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas todas las operaciones efectuadas por la Sociedad hasta la fecha arriba mencionada, la cual se realizó y valuó con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de situación financiera fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

<http://www.navistar-financial.com>

<http://www.gob.mx/cnbv>



José A. Chacón Pérez
Presidente Ejecutivo



Safdar Mohammad Mahmood
Director de Finanzas y Administración
Operaciones Globales



Jorge Campos Bedolla
Subdirector de Contraloría



Nancy H. Trejo González
Gerente de Control Interno

**NAVISTAR FINANCIAL, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA**

Estado de resultados integral

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2022

(Miles de pesos)

	<u>2022</u>
Ingreso por intereses (Nota 22)	\$ 1,506,149
Gasto por intereses (Nota 22)	(632,647)
Margen financiero	873,502
Estimación preventiva para riesgos crediticios (Nota 8)	(30,306)
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	843,196
Comisiones y tarifas cobradas (Nota 23)	217,837
Comisiones y tarifas pagadas (Nota 23)	(17,403)
Resultado por intermediación, neto (Nota 24)	1,941
Resultado por arrendamiento operativo, neto (Nota 25)	284,364
Otros ingresos de la operación, neto (Nota 26)	162,027
Gastos de administración	(366,679)
Resultado de operación	1,125,283
Impuesto a la utilidad causado (Nota 19)	(211,917)
Impuesto a la utilidad diferido, neto (Nota 19)	(24,256)
Resultado neto	889,110
Otros resultados integrales:	
Remediación de beneficios definidos a los empleados (Nota 20)	518
Resultado integral	\$ 889,628

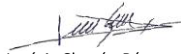
Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.


El presente estado de resultados integral se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las instituciones de crédito y los criterios relativos a los estados financieros básicos para las sociedades financieras de objeto múltiple reguladas, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad durante el año arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de resultados integral fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

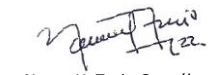
<http://www.navistar-financial.com>

<http://www.gob.mx/cnbv>


José A. Chacón Pérez
Presidente Ejecutivo


Safdar Mohammad Mahmood
Director de Finanzas y Administración
Operaciones Globales


Jorge Campos Bedolla
Subdirector de Contraloría


Nancy H. Trejo González
Gerente de Control Interno

**NAVISTAR FINANCIAL, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA**

Estados de cambios en el capital contable

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022

(Miles de pesos)

	Capital contribuido		Capital ganado			Total capital contable
	Capital social	Prima en suscripción de acciones	Reservas de capital	Resultados acumulados	Remediones por beneficios a los empleados	
Saldos al 31 de diciembre de 2021	\$ 283,180	\$ 111,961	\$ 122,535	\$ 4,744,836	\$ 1,143	\$ 5,263,655
Movimiento inherente a las decisiones de los accionistas:						
Ajustes por cambios contables	-	-	-	(315,189)	-	(315,189)
Saldo al 1 de enero de 2022 ajustado retrospectivamente	283,180	111,961	122,535	4,429,647	1,143	4,948,466
Resultado integral:						
Resultado neto	-	-	-	889,110	-	889,110
Remediones por beneficios a los empleados, neto	-	-	-	-	518	518
	-	-	-	889,110	518	889,628
Saldos al 31 de diciembre de 2022	\$ 283,180	\$ 111,961	\$ 122,535	\$ 5,318,757	\$ 1,661	\$ 5,838,094


Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.


El presente estado de cambios en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de crédito de observancia general y obligatoria, aplicado de manera consistente, en contra base reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad durante el año arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de cambios en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

<http://www.navistar-financial.com>

<http://www.gob.mx/cnbv>


José A. Chacón Pérez
Presidente Ejecutivo


Safdar Mohammad Mahmood
Director de Finanzas y Administración
Operaciones Globales


Jorge Campos Bedolla
Subdirector de Contraloría


Nancy H. Trejo González
Gerente de Control Interno

**NAVISTAR FINANCIAL, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA**

Estado de flujos de efectivo

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2022

(Miles de pesos)

	2022
Actividades de Operación antes de impuestos a la utilidad	
Resultado neto	\$ 889,110
Más (menos) partidas que no generan (requieren) efectivo:	
Depreciaciones y amortizaciones	499,828
Provisiones	444,728
Impuesto a la utilidad causado y diferido	236,173
Participación de los trabajadores en las utilidades causada	12,244
Suma	2,082,083
Cambios en partidas	
Cambio en cartera de crédito, neto	(1,908,707)
Cambio en otras cuentas por cobrar (neto)	(80,809)
Cambio en equipo e inmuebles destinados al arrendamiento	(706,558)
Cambio en bienes adjudicados	23,727
Cambio en otros activos operativos, neto	5,274
Cambio en pasivos bursátiles	1,935,407
Cambio en préstamos interbancarios y de otros organismos	(1,842,771)
Cambio en otros pasivos operativos	2,360
Cambio en pasivos por beneficios a los empleados	10,087
Cambio en otras cuentas por pagar	57,656
Cambio en otras provisiones	(444,730)
Pagos de impuesto sobre la renta	(77,003)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	(943,984)
Actividades de inversión	
Pagos por adquisición de propiedades, mobiliario y equipo, neto	(15,424)
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(15,424)
Actividades de financiamiento	
Intereses sobre pasivos por arrendamiento	(3,118)
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	(3,118)
Decremento neto en efectivo y equivalentes de efectivo	(962,526)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	1,234,250
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	\$ 271,724


Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.


El presente estado de flujos de efectivo se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito y los criterios relativos a los estados financieros básicos para las sociedades financieras de objeto múltiple reguladas emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las entradas y salidas de efectivo derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad durante el año arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de flujos de efectivo fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

<http://www.navistar-financial.com>

<http://www.gob.mx/cnbv>


José A. Chacón Pérez
Presidente Ejecutivo


Safdar Mohammad Mahmood
Director de Finanzas y Administración
Operaciones Globales


Jorge Campos Bedolla
Subdirector de Contraloría


Nancy H. Trejo González
Gerente de Control Interno

NAVISTAR FINANCIAL, S.A. DE C.V.
SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2022

(Miles de pesos)

1. Objeto y autorización de estados financieros

a) Objeto

Navistar Financial, S. A. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada (la Sociedad), es una sociedad constituida bajo las leyes mexicanas con domicilio en Ejército Nacional 904, Colonia Polanco, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México. Su actividad principal es el otorgamiento de créditos y arrendamiento financiero a personas físicas y morales para la adquisición de vehículos automotores, autopartes, servicios relacionados con los mismos y arrendamiento operativo de equipo de transporte, principalmente de la marca International, a través de su red de distribuidores a lo largo de la República Mexicana.

La Sociedad, es subsidiaria de Navistar International Corporation y asociada de Navistar Comercial, S. A. de C. V., quienes poseen el 90.63% y 9.37%. respectivamente, de su capital social.

La Sociedad está sujeta a las disposiciones en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La duración de la Sociedad es indefinida.

El periodo de operaciones es del 1 de enero al 31 de diciembre.

2. Autorización de estados financieros

El 30 de marzo de 2023, José A. Chacón Pérez (Presidente Ejecutivo), Safdar Mohammad Mahmood (Director de Finanzas y Administración Operaciones Globales), Jorge Campos (Subdirector de Contraloría) y Nancy H. Trejo González (Gerente de Control Interno), autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles, las disposiciones de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) y los estatutos de la Sociedad, los accionistas y la Comisión tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros de 2022 que se emiten por separado con esta misma fecha se someterán a la aprobación de la próxima Asamblea de Accionistas de la Sociedad.

2.

Bases de preparación

a) Criterio de comparabilidad

A partir de enero de 2022, se incorporaron nuevos criterios contables para el sistema financiero mexicano, de conformidad con las Normas de Información Financiera (NIF), incluyendo cambios en los estados financieros y en los principales indicadores. Derivado de lo anterior, la información financiera publicada en el año 2022, no es comparable con la información del año 2021, ni con lo publicado en ejercicios anteriores. En la publicación en el Diario Oficial de la Federación del 4 de diciembre de 2020, en el transitorio segundo, se establece que las instituciones de crédito podrán adoptar una solución práctica y reconocer a la fecha de entrada en vigor, es decir, el 1° de enero de 2022, el efecto acumulado de los cambios contables. Por lo anterior, no se tienen que presentar comparativos con cada trimestre del ejercicio 2021 y por el período terminado el 31 de diciembre de 2021.

b) Declaración de cumplimiento

El 12 de enero de 2015, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la resolución que modificó las disposiciones de carácter general aplicables a las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple (SOFOMES) Reguladas, donde se establece que aquellas SOFOMES que tengan valores de deuda inscritos en el Registro Nacional de Valores, como es el caso de la Sociedad, para el registro de sus operaciones aplicarán los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito en México (los Criterios de Contabilidad) establecidos por la Comisión en el anexo 33 de las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito (las Disposiciones), a excepción de la serie “D” de dichos criterios, ya que deberán aplicar la serie “D”, de los criterios relativos a los estados financieros básicos para SOFOMES, vigentes a partir de 2015.

Los Criterios de Contabilidad, señalan que a falta de criterio contable específico de la Comisión para las sociedades financieras de objeto múltiple reguladas, y en un contexto más amplio de las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF), se aplicarán las bases de supletoriedad previstas por la NIF A-8, y sólo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a que se refiere la NIF A-8 no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por aplicar otra norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la citada NIF, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios internacionales de contabilidad (IFRS) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido, siempre y cuando cumpla con los requisitos del criterio A-4 de la Comisión.

c) Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

Juicios

La información sobre juicios realizados en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros se describe en las siguientes notas:

- Nota 3(o): Arrendamientos;
- Nota 3(m): Valor residual de los activos dados en arrendamiento operativo.

Supuestos e incertidumbres en las estimaciones

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros de activos y pasivos en el siguiente año, se incluye en las siguientes notas:

- Notas 3(i) y 8): Estimación preventiva para riesgos crediticios;
- Notas 3(p): Reconocimiento de impuesto a la utilidad y participación en los trabajadores en la utilidad diferidos;
- Notas 3(t) y 18: Medición de obligaciones laborales por beneficios definidos.

d) Moneda funcional y de informe

Los estados financieros antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a pesos o “\$”, se trata de miles de pesos mexicanos y cuando se hace referencia a dólares, se trata de dólares de los Estados Unidos de América.

e) Reconocimiento de activos y pasivos en la fecha de concertación

Los estados financieros adjuntos, reconocen activos y pasivos provenientes de operaciones de compraventa de divisas, reportos y operaciones derivadas de negociación en la fecha en que la operación es concertada, independientemente de su fecha de liquidación.

f) Reconocimiento de los efectos de la inflación

Los estados financieros adjuntos fueron preparados de acuerdo con los Criterios de Contabilidad, los cuales debido a que a partir de 2008 la Sociedad opera en un entorno económico no inflacionario (inflación acumulada en los últimos tres años anteriores menor al 26%), incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007 con base en el valor de la Unidad de Inversión (UDI), que es una unidad de cuenta cuyo valor es determinado por el Banco de México (Banxico) en función de la inflación. El porcentaje de inflación anual, la acumulada en los tres últimos ejercicios y los índices utilizados para determinar la inflación se muestran a continuación:

4.

Al 31 de diciembre de	Inflación	
	Acumulada	Del año
2022	19.50%	7.58%
2021	14.16%	7.61%
2020	11.31%	3.23%

De acuerdo con Normas de Información Financiera mexicanas, corresponde a un entorno económico no inflacionario, que requiere que se continúe con la preparación de estados financieros sobre la base de costo histórico.

3. Resumen de las principales políticas contables

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan, y han sido aplicadas consistentemente por la Sociedad.

a) Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros son cualquier derecho u obligación que surge de un contrato, que origina un activo financiero en una entidad y un pasivo financiero o instrumento de capital en la contraparte.

i) Activos financieros

Reconocimiento inicial y valuación

Al momento de su reconocimiento inicial, La Sociedad valúa las inversiones en instrumentos financieros negociables ("IFN") y en instrumentos financieros para cobrar o vender ("IFCV") a su valor razonable, con base en lo establecido en la NIF B-17 "Determinación del valor razonable".

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los activos financieros se clasifican de la siguiente manera: como activos financieros valuados subsecuentemente a su costo amortizado (instrumentos para cobrar principal e interés "IFCPI"), a valor razonable con cambios en ORI (IFCV) y a valor razonable con cambios en resultados (IFN).

La clasificación de los activos financieros al momento de su reconocimiento inicial depende de las características contractuales de los flujos de efectivo del activo financiero y el modelo de negocio de La Sociedad para administrar dichos activos. Con excepción de las cuentas por cobrar que no contienen un componente importante de financiamiento, La Sociedad inicialmente valúa un activo financiero a su valor razonable más, en el caso de los activos financieros que no estén medidos al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción. Las cuentas por cobrar que no contienen un componente importante de financiamiento se valúan al precio de la transacción determinado de conformidad con la NIF D-1 "Ingresos por contratos con clientes", así como la NIF C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés".

Para que un activo financiero pueda clasificarse y valuarse a su costo amortizado o a valor razonable con cambios en ORI, dicho activo debe dar lugar a flujos de efectivo que sean exclusivamente pagos de principal e intereses (IFCPI) respecto del monto de capital pendiente. Dicha evaluación se conoce como la prueba de instrumento financiero para cobrar principal e interés y se realiza a nivel de instrumento. Los activos financieros con flujos de efectivo que no son exclusivamente para pagos de principal e intereses se clasifican y valúan a su valor razonable con cambios en resultados, independientemente del modelo de negocios.

El modelo de negocio de La Sociedad para administrar sus activos financieros se refiere a la forma en como administra sus activos financieros para generar flujos de efectivo para el negocio al llevar a cabo sus actividades y no en una intención particular de tenencia de un instrumento. El modelo de negocio determina si los flujos de efectivo se derivarán de obtener flujos de efectivo contractuales, de la venta de activos financieros, o de ambos. Los activos financieros que se clasifican y valúan a su costo amortizado se mantienen en un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales, mientras que los activos financieros que se clasifican y valúan a su valor razonable con cambios en ORI se mantienen en un modelo de negocio cuyo objetivo es obtener flujos de efectivo contractuales, la venta de los activos financieros o ambos.

Las compras o ventas de activos financieros que requieren la entrega de activos dentro de un marco de tiempo establecido por una regulación o convenio del mercado (*regular-way trades*, como se conocen en inglés) se reconocen en la fecha de negociación; es decir, la fecha en la que La Sociedad se compromete a comprar o a vender el activo.

Reconocimiento posterior

Para fines de su reconocimiento posterior, los activos financieros se clasifican en las siguientes categorías:

- Activos financieros a costo amortizado (instrumentos de deuda)
- Activos financieros a valor razonable con cambios en ORI con reciclaje de ganancias y pérdidas acumuladas (instrumentos de deuda)
- Activos financieros a valor razonable con cambios en ORI sin reciclaje de ganancias y pérdidas acumuladas tras darse de baja (instrumentos de capital)
- Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

6.

Activos financieros a costo amortizado (instrumentos de deuda)

La Sociedad valúa los activos financieros a su costo amortizado si se cumplen los siguientes criterios:

- El activo financiero es mantenido de acuerdo con un modelo de negocio cuyo objeto es mantener activos financieros con el fin de cobrar los flujos de efectivo contractuales y,
- según las condiciones contractuales se reciben flujos de efectivo en fechas específicas que corresponden exclusivamente a pagos de capital e intereses sobre dicho capital.

Los activos financieros se valúan posteriormente a su costo amortizado utilizando el método de tasa de interés efectiva (TIE), y son sujetos a deterioro. Las ganancias y pérdidas se registran en resultados cuando el activo se da baja, se modifica o se deteriora.

Los activos financieros a costo amortizado de La Sociedad incluyen cuentas por cobrar, préstamos a asociadas y partes relacionadas los cuales representan activos financieros.

Instrumentos financieros a valor razonable con cambios en ORI (instrumentos para comprar o vender (IFCV))

La Sociedad valúa los instrumentos de deuda a su valor razonable con cambios en ORI cuando cumplen los siguientes criterios:

- El activo financiero es mantenido de acuerdo con un modelo de negocio con el fin tanto de cobrar los flujos de efectivo contractuales y para su venta, y
- Según las condiciones contractuales del activo financiero, se reciben flujos de efectivo en fechas específicas que corresponden exclusivamente a pagos de capital e intereses sobre dicho capital.

Para instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en ORI, los ingresos por intereses, la revaluación de monedas extranjeras y las pérdidas por deterioro o reversiones de pérdidas por deterioro se reconocen en el estado de resultados y se calculan al igual que los activos financieros medidos a costo amortizado. Los cambios restantes en el valor razonable se reconocen en ORI. Después de ser dados de baja, el cambio acumulado en el valor razonable reconocido en ORI es reciclado al estado de resultados.

Los instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en ORI de La Sociedad incluyen inversiones en instrumentos de deuda cotizados.

Las inversiones en instrumentos financieros de capital que no sean para negociación representan una inversión permanente que es reconocida inicial y posteriormente al costo, con pruebas deterioro, conforme a la NIF C-7 "Inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes".

Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados incluyen los activos financieros mantenidos para fines de negociación (instrumentos financieros negociables (IFN)), activos financieros designados al momento de su reconocimiento inicial a valor razonable con cambios en resultados, o activos financieros que obligatoriamente deben ser medidos a valor razonable. Los activos financieros se clasifican como mantenidos para fines de negociación si se adquieren con el propósito de ser vendidos o recomprados en un futuro cercano. Los derivados, incluidos los derivados implícitos separados, también se clasifican como mantenidos para fines de negociación, salvo que sean designados como instrumentos de cobertura efectiva. Los activos financieros con flujos de efectivo que no son solamente pagos de capital e intereses se clasifican y se valúan a su valor razonable con cambios en resultados, sin importar el modelo de negocios. Sin importar los criterios para que los instrumentos de deuda sean clasificados a su costo amortizado o a valor razonable con cambios en ORI, como se describió anteriormente, los instrumentos de deuda pueden designarse como a valor razonable con cambios en resultados al momento de su reconocimiento inicial si al hacer esto se elimina, o reduce significativamente, una asimetría contable.

Los activos financieros medidos a su valor razonable con cambios en resultados se reconocen en el estado de situación financiera a valor razonable, y los cambios netos en el valor razonable se reconocen en el estado de resultados.

Un derivado implícito en un contrato híbrido, con un pasivo financiero o con un contrato anfitrión no financiero, se separa del contrato anfitrión y se reconoce como un derivado separado, si: las características económicas y los riesgos no están relacionados estrechamente con los del contrato anfitrión; un instrumento separado con las mismas condiciones que el derivado implícito cumpliría con la definición de derivado; y el contrato híbrido no se valoraría a su valor razonable con cambios en resultados. Los derivados implícitos se miden a su valor razonable, reconociendo los cambios en el valor razonable en los resultados del ejercicio. Una reevaluación solamente ocurre si surge un cambio en las condiciones del contrato que modifique en forma significativa los flujos de efectivo que de otra manera se requerirían, o una reclasificación de un activo financiero fuera de la categoría de valor razonable con cambios en resultados.

Un derivado implícito en un contrato híbrido que contenga un activo financiero anfitrión no se reconoce por separado. El activo financiero anfitrión, junto con el derivado implícito, debe clasificarse en su totalidad como un activo financiero a valor razonable con cambios en resultados.

8.

Baja de activos financieros

Un activo financiero (o una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja principalmente (es decir, se elimina del estado de situación financiera de La Sociedad) cuando:

- Los derechos para recibir los flujos de efectivo del activo han expirado, o
- la Sociedad ha transferido sus derechos para recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido la obligación de pagar los flujos de efectivo recibidos en su totalidad sin demora material para el tercero bajo un acuerdo "de transferencia" y (a) La Sociedad ha transferido prácticamente todos los riesgos y beneficios del activo, o (b) La Sociedad no ha transferido ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, pero ha transferido el control del activo

Cuando La Sociedad ha transferido sus derechos a recibir los flujos de efectivo de un activo o ha asumido la obligación de transferirlos bajo un acuerdo de transferencia, evalúa si han retenido los riesgos y beneficios de la propiedad y en qué medida los ha retenido. Cuando no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo ni tampoco ha transferido el control de este, La Sociedad sigue reconociendo el activo transferido en la medida de su involucramiento continuo en el mismo. En ese caso, La Sociedad también reconoce el pasivo relacionado. El activo transferido y el pasivo relacionado se valúan sobre una base que refleje los derechos y obligaciones que La Sociedad haya retenido.

La participación continua que toma la forma de garantía sobre el activo transferido se valúa al menor entre el valor neto en libros original del activo y el monto máximo de la contraprestación que La Sociedad estaría requerida a volver a pagar.

Deterioro de activos financieros

La Sociedad reconoce una estimación por pérdidas crediticias esperadas (PCE) para todos los instrumentos de deuda que no sean mantenidos a su valor razonable con cambios en resultados. Las pérdidas crediticias esperadas se basan en la diferencia entre los flujos de efectivo contractuales por pagar bajo el contrato y todos los flujos de efectivo que La Sociedad espera obtener, descontados con base en una aproximación de la tasa de interés efectiva original. Los flujos de efectivo esperados incluirán los flujos de efectivo derivados de la venta de la garantía colateral mantenida u otras mejoras crediticias que sean integrales para las condiciones contractuales.

Las pérdidas crediticias esperadas se reconocen en etapas. Para exposiciones crediticias en las cuales no ha habido un aumento significativo del riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial, se reconoce una provisión de pérdidas crediticias esperadas para las pérdidas crediticias que resulten de los eventos de incumplimiento que sean posibles dentro de los siguientes 12 meses (una pérdida crediticia esperada por 12 meses). Para exposiciones a riesgo de crédito en las cuales ha habido un aumento significativo en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial, se debe reconocer una provisión por las pérdidas crediticias esperadas durante la vida restante de la exposición al riesgo, sin importar en qué fecha suceda el incumplimiento (una pérdida crediticia esperada por toda la vida de los instrumentos).

Cuando la Sociedad utiliza las soluciones prácticas a que se refiere el párrafo 42.6 de la NIF C-16 para calcular las pérdidas crediticias esperadas, el Banco no monitorea los cambios en el riesgo de crédito, sino que reconoce una estimación para pérdidas por el importe total del adeudo y sin que exceda los siguientes plazos:

- a) A los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados, y
- b) a los 90 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores identificados.

Para instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en ORI, La Sociedad aplica la simplificación de bajo riesgo de crédito. En cada fecha de reporte, La Sociedad evalúa si se considera que el instrumento de deuda tiene un riesgo de crédito bajo al utilizar toda la información razonable, sustentable fácilmente disponible. Al realizar dicha evaluación, La Sociedad reevalúa la calificación crediticia interna del instrumento de deuda. Adicionalmente, La Sociedad considera que existe un aumento significativo en el riesgo crediticio cuando los pagos contractuales tienen saldos vencidos de más de 30 días.

Los instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en ORI de La Sociedad, comprenden únicamente valores cotizados con la mayor calificación de inversión (Muy Bueno y Bueno) por la *Agencia de Calificación Crediticia* y, por lo tanto, se consideran inversiones con bajo riesgo crediticio. La política de La Sociedad es valuar las pérdidas crediticias esperadas de dichos instrumentos sobre una base de 12 meses. Sin embargo, cuando se ha presentado un aumento significativo en el riesgo crediticio desde su creación, la provisión se basará en la pérdida crediticia esperada por toda la vida de los instrumentos. La Sociedad utiliza las calificaciones crediticias de la *Agencia de Calificación Crediticia* tanto para determinar si el instrumento de deuda ha aumentado significativamente su riesgo crediticio y para estimar las pérdidas crediticias esperadas.

La Sociedad considera que un activo financiero se encuentra en incumplimiento de pago cuando los pagos contractuales tienen saldos vencidos de más de 90 días. Sin embargo, en ciertos casos, La Sociedad puede considerar que un activo financiero está en incumplimiento de pago cuando exista información interna o externa que indique que es poco probable que La Sociedad reciba los montos contractuales pendientes en su totalidad antes de tomar en cuenta las mejoras crediticias mantenidas por La Sociedad. Un activo financiero se da de baja cuando no existe una expectativa razonable de que los flujos de efectivo contractuales se recuperarán.

10.

ii) Pasivos financieros

Reconocimiento inicial y valuación

Los pasivos financieros se clasifican a la fecha de su reconocimiento inicial, según corresponda, como pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados, préstamos y créditos, cuentas por pagar o derivados designados como instrumentos de cobertura efectiva.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable, y para los préstamos y créditos y las cuentas por pagar, se presentan incluyendo los costos de transacción directamente atribuibles.

Los pasivos financieros de La Sociedad incluyen acreedores comerciales y otras cuentas por pagar, los préstamos y créditos, incluyendo los sobregiros bancarios, y los instrumentos financieros derivados.

Reconocimiento posterior

Para fines de reconocimiento posterior, los pasivos financieros se clasifican en las siguientes dos categorías:

- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados.
- Pasivos financieros a costo amortizado (préstamos y créditos).

Pasivos financieros a su valor razonable con cambios en resultados

Los pasivos financieros valuados a su valor razonable con cambios en resultados incluyen los pasivos financieros para fines de negociación y pasivos financieros valuados al momento del reconocimiento inicial a su valor razonable con cambios en resultados.

Los pasivos financieros se clasifican como mantenidos para su negociación si se adquieren con el propósito de ser recomprados en el corto plazo. Esta categoría también incluye los instrumentos financieros derivados que negocie La Sociedad y que no hayan sido designados como instrumentos de cobertura en las relaciones de cobertura, según se define en la NIF C-10. Los derivados implícitos separados también se clasifican para fines de negociación, salvo que se designen como instrumentos de cobertura efectiva.

Las ganancias o pérdidas sobre los pasivos para fines de negociación se reconocen en los resultados del ejercicio.

Los pasivos financieros designados desde el momento de su reconocimiento inicial como pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados se designan en la fecha inicial del reconocimiento y sólo si se cumplen los criterios de la NIF C-2 y la NIF C-19. La Sociedad no ha designado ningún pasivo financiero a valor razonable con cambios en resultados.

Pasivos financieros a costo amortizado (préstamos y créditos)

Esta categoría es la más relevante para La Sociedad. Después del reconocimiento inicial, los préstamos y créditos que devengan intereses se valúan posteriormente a su costo amortizado usando el método de tasa de interés efectiva. Las ganancias y pérdidas se reconocen en los resultados del ejercicio cuando los pasivos se dejan de reconocer, así como a través del proceso de amortización de la tasa de interés efectiva.

El costo amortizado se calcula tomando en consideración cualquier descuento o prima sobre la adquisición y las cuotas y costos que son una parte integral de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce bajo el rubro costos financieros en el estado de resultados.

Esta categoría generalmente se aplica a los préstamos y créditos que devengan intereses.

Baja de pasivos financieros

Un pasivo financiero se deja de baja cuando la obligación se cumple, se cancela o expira.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro proveniente del mismo acreedor en condiciones sustancialmente diferentes, o cuando las condiciones de un pasivo existente son sustancialmente modificadas, dicho intercambio o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia en los valores netos en libros respectivos se reconoce en resultados.

iii) Compensación de instrumentos financieros

La compensación de un activo financiero y un pasivo financiero para su presentación en el estado de situación financiera procede sólo cuando:

- (i) La Sociedad tiene un derecho y una obligación legal de cobrar o pagar un importe compensado, por lo que la entidad tiene, de hecho, un activo financiero compensado o un pasivo financiero compensado; y
- (ii) el monto resultante de compensar el activo financiero con el pasivo financiero refleja los flujos de efectivo esperados de La Sociedad, al liquidar dos o más instrumentos financieros.

Con base en lo anterior, La Sociedad compensa un activo financiero y un pasivo financiero reconocidos y presenta el monto compensado en el estado de situación financiera sólo cuando La Sociedad cumple las dos condiciones siguientes:

- (i) Tenga un derecho legalmente exigible y vigente de compensar el activo financiero y el pasivo financiero en cualquier circunstancia; y, a su vez,
- (ii) tenga la intención de liquidar el activo financiero y el pasivo financiero sobre una base compensada o de realizar el activo financiero y liquidar el pasivo financiero simultáneamente.

12.

iv) Transferencia de activos financieros

La Sociedad considera que transfiere un activo financiero sólo si La Sociedad:

- (i) transfiere los derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo futuros del activo financiero, o
- (ii) conserva los derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo del activo financiero, pero asume una obligación contractual de pagar dichos flujos de efectivo al receptor, con base en un acuerdo que reúna todas las siguientes condiciones:
 - El transferente tiene obligación de pagar al receptor lo que cobre del activo financiero correspondiente;
 - el contrato de transferencia establece que el activo financiero no puede ser vendido o gravado por el transferente; y
 - el transferente tiene la obligación de remitir de inmediato a los receptores los flujos de efectivo que cobre por su cuenta. Por lo tanto, el transferente no puede reinvertir dichos flujos de efectivo, salvo que sea durante un corto periodo de liquidación entre la fecha de cobranza y la fecha de entrega al receptor, entregando al mismo cualquier rendimiento generado por dicha inversión.

Cuando La Sociedad transfiere un activo financiero evalúa hasta qué grado conserva los riesgos y beneficios del activo financiero para identificar el tratamiento contable. Consecuentemente:

- (i) Si transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero debe darlo de baja y reconocer por separado cualesquier derechos u obligaciones creados o conservados por la transferencia (transferencia sin recurso);
- (ii) si conserva sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero, no debe dar de baja el activo financiero y debe reconocer un pasivo, pues en esencia obtuvo un crédito con garantía sobre el activo financiero (transferencia con recurso);
- (iii) si no es claro y contundente si ha transferido todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero, el transferente debe determinar si conserva el control sobre el activo financiero, evaluando su grado de involucramiento continuo, en cuyo caso:
 - Si no conserva el control, debe dar de baja el activo financiero y debe reconocer simultáneamente cualesquier derechos u obligaciones creados o conservados en la transferencia; o
 - si conserva el control, debe seguir reconociendo el activo financiero en tanto tenga un involucramiento continuo con el activo financiero.

iv) Transferencia de títulos entre categorías

La Sociedad debe contar con autorización expresa de la CNBV para reclasificar inversiones en valores entre categorías, excepto cuando éstas se realicen de la categoría Títulos conservados al vencimiento hacia Disponibles para la venta. En este caso, el resultado por valuación de los títulos a la fecha del traspaso, neto del impuesto diferido correspondiente, se reconoce en el capital contable. El resultado por valuación corresponde a la diferencia que resulte de comparar el valor en libros con el valor razonable del instrumento financiero.

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, La Sociedad no efectuó transferencias de títulos entre categorías.

b) Determinación del valor razonable

La Sociedad valúa los instrumentos financieros, tales como derivados, a su valor razonable a la fecha de cierre de los estados financieros.

El valor razonable es el precio de salida que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de valuación. Una determinación del valor razonable supone que la transacción para vender el activo o transferir el pasivo tiene lugar:

- En el mercado principal para el activo o pasivo, o
- en ausencia de un mercado principal, el mercado más ventajoso para el activo o pasivo.

El mercado principal o el más ventajoso ha de ser un mercado accesible para La Sociedad.

El valor razonable de un activo o un pasivo se determina utilizando los supuestos que los participantes del mercado usarían para fijar el precio de dicho activo y pasivo, asumiendo que tales participantes del mercado actúan en su mejor beneficio económico.

La determinación del valor razonable de un activo no monetario toma en consideración la capacidad de un participante en el mercado para generar beneficios económicos mediante el uso de los activos en su mayor y mejor uso o mediante su venta a otro participante del mercado que utilizaría el activo en su mayor y mejor uso.

La Sociedad utiliza las técnicas de valuación apropiadas en las circunstancias y con la suficiente información disponible para la determinación del valor razonable, maximizando el uso de datos de entrada relevantes observables y minimizando los datos de entrada no observables.

14.

Todos los activos y pasivos para los que se realizan determinaciones o revelaciones de su valor razonable en los estados financieros están categorizados dentro de la jerarquía de valor razonable que se describe a continuación, con base a la menor variable que sea significativa para la determinación del valor razonable en su conjunto:

- Nivel 1 – Precio cotizado (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede acceder a la fecha de la valuación.
- Nivel 2 – Aquellos datos distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que es observable para los activos o pasivos, directa o indirectamente.
- Nivel 3 – Aquellos datos no observables para el activo o pasivo.

Para activos y pasivos que son reconocidos en los estados financieros a su valor razonable de forma recurrente, La Sociedad determina si han existido transferencias entre los distintos niveles de jerarquía mediante una revisión de su categorización (basada en la variable de menor nivel que es significativa para la determinación del valor razonable en su conjunto) al final de cada año.

El área encargada de valuaciones de La Sociedad determina las políticas y procedimientos tanto para las determinaciones recurrentes de valor razonable, y no recurrente, tales como activos mantenidos para la venta en operaciones discontinuadas.

Para la valuación de activos y pasivos significativos, tales como contraprestaciones contingentes, se utilizan valuadores externos. El involucramiento de los valuadores externos se determina anualmente por el área encargada de valuaciones, una vez discutido y aprobado con el Comité de Auditoría. El criterio de selección considera su conocimiento del mercado, reputación, independencia y su capacidad profesional. Normalmente estos valuadores son objeto de rotación cada tres años. El área encargada de valuaciones decide, después de discutirlo con los valuadores externos, que técnicas y variables de valuación son utilizadas en cada caso.

Para los instrumentos financieros señalados a continuación, no aplica lo establecido en la NIF B-17, y se considera en su lugar el Precio Actualizado para Valuación que proporciona el Proveedor de Precios que se tiene contratado, apegándose a lo establecido en los Apartados A y B de la Sección Segunda del Capítulo I del Título Tercero de las Disposiciones:

- I. Valores inscritos en el Registro o autorizados, inscritos o regulados en mercados reconocidos por la Comisión mediante disposiciones de carácter general.
- II. Instrumentos Financieros Derivados que coticen en bolsas de derivados nacionales o que pertenezcan a mercados reconocidos por el Banco de México.
- III. Activos subyacentes y demás instrumentos financieros que formen parte de las Operaciones Estructuradas o Paquetes de Derivados, cuando se trate de Valores o instrumentos financieros previstos en las fracciones I y II anteriores.

Tratándose de instrumentos financieros distintos a los señalados en el párrafo anterior, así como activos virtuales, en adición a lo establecido en el Apartado C de la Sección Segunda del Capítulo I del Título Tercero de las Disposiciones deberán considerar lo establecido en la NIF B-17.

La Sociedad no puede clasificar como Nivel 1 los precios actualizados para valuación que se determinan mediante el uso de modelos de valuación internos.

En cada fecha de cierre, se analizan los movimientos en los valores de los activos y pasivos sobre los que se requiere un seguimiento continuado de su valuación según las políticas contables de La Sociedad. Para este análisis, el área encargada de valuaciones contrasta las principales variables utilizadas en las últimas valuaciones realizadas con información actualizada disponible de valuaciones incluidas en contratos y otros documentos relevantes.

El área encargada de valuaciones, conjuntamente con los valuadores externos de La Sociedad, también compara los cambios en el valor razonable de cada activo y pasivo con fuentes externas relevantes, para determinar si las variaciones son razonables.

De manera periódica, el área encargada de valuaciones y los valuadores externos de La Sociedad presentan los resultados de las valuaciones al Comité de Auditoría y a los auditores externos de La Sociedad. Esta presentación incluye una discusión sobre los principales supuestos utilizados en la evaluación.

Para efectos de las revelaciones necesarias sobre el valor razonable, La Sociedad ha determinado las distintas clases de activos y pasivos en función de su naturaleza, características, riesgos y niveles de jerarquía de valor razonable, tal y como se ha explicado anteriormente.

c) Saldos en monedas extranjeras

Las operaciones celebradas en moneda extranjera se registran en la divisa en que se pactan. Para efectos de presentación de la información financiera, los saldos de los activos y pasivos denominados en monedas extranjeras se valorizan en moneda nacional utilizando el tipo de cambio de cierre de jornada a la fecha de transacción o de elaboración de los estados financieros, según corresponde, publicado por el Banco de México.

En el caso de divisas distintas al dólar de los Estados Unidos de América (EUA), se convierte la moneda respectiva a dólares de los EUA. Para realizar dicha conversión se considera la cotización que rija para la moneda correspondiente con relación al mencionado dólar en los mercados internacionales, conforme lo establece el Banco de México en la regulación aplicable.

Los efectos de las variaciones en los tipos de cambio en estas partidas afectan los resultados del ejercicio, como resultado cambiario en el Margen financiero si derivan de partidas relacionadas con la operación y en el Resultado por intermediación, en función a la naturaleza de la partida de origen.

16.

En la Nota 5 se muestra la posición en monedas extranjeras al final del ejercicio y el tipo de cambio utilizado en la conversión de este saldo.

d) Efectivo y equivalentes de efectivo

Incluye depósitos en cuentas bancarias en pesos y dólares, los cuales se reconocen a su valor nominal; asimismo incluye operaciones de compraventa de divisas a 24 y 48 horas que de acuerdo con la regulación aplicable no se consideren derivados. El efectivo y equivalentes de efectivo en moneda extranjera se valúa al tipo de cambio publicado por Banco de México a la fecha de los estados financieros.

Las divisas adquiridas en operaciones de compraventa a 24 y 48 horas se reconocen como una disponibilidad restringida (divisas a recibir); en tanto que las divisas vendidas se registran como una salida de disponibilidades (divisas a entregar). Los derechos y obligaciones originados por las ventas y compras de divisas mencionadas anteriormente se registran en el rubro de "Otras cuentas por cobrar" y de "Acreedores por liquidación de operaciones", respectivamente.

A la fecha de los estados financieros, los intereses se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devengan en el rubro de "Ingreso por intereses".

e) Cuentas de margen (instrumentos financieros derivados)

Los montos por cobrar o por pagar provenientes de operaciones con instrumentos financieros derivados y operaciones de reporto que lleguen a su vencimiento y que a la fecha no hayan sido liquidados, así como los montos por cobrar o por pagar que resulten de operaciones de compraventa de divisas en las que no se pacte liquidación inmediata o en las de fecha valor mismo día, se registran en cuentas liquidadoras dentro de los rubros de "Otras cuentas por cobrar" y "Acreedores por liquidación de operaciones", según corresponda.

f) Operaciones de reporto

En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando la entidad como reportadora, reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar mencionada se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo afectando dicha cuenta por cobrar.

Con relación al colateral recibido, la Sociedad lo reconoce en cuentas de orden y cuando sea distinto a efectivo seguirá para su valuación los lineamientos establecidos en el criterio B-9 "Custodia y administración de bienes", hasta el vencimiento del reporto.

El devengamiento del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de "Ingreso por intereses".

g) Operaciones con instrumentos financieros derivados con fines de negociación

Para mitigar los riesgos derivados de las fluctuaciones en las tasas de interés y tipo de cambio, la Sociedad utiliza selectivamente instrumentos financieros derivados con fines de negociación, tales como opciones de tasa de interés (CAP).

Dichos instrumentos, se reconocen inicial y subsecuentemente a su valor razonable, cuyo tratamiento contable se describe a continuación:

Opciones

Los derechos adquiridos (prima pagada) de opciones se registran en el balance general a su valor contratado y se ajustan a su valor razonable. Las fluctuaciones de valor se reconocen en los resultados en el rubro "Resultado por intermediación, neto".

h) Cartera de crédito

La Sociedad mantiene su cartera de crédito para cobrar los flujos de efectivo contractuales y los términos del contrato prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas, que corresponden únicamente a pagos de principal e interés sobre el monto del principal pendiente de pago.

La cartera de crédito se cuantifica al "precio de la transacción", que corresponde al monto de efectivo entregado a un acreditado como financiamiento, así como al seguro que se financia, los costos de transacción, las comisiones, otras partidas cobradas por anticipado y los intereses que, conforme al esquema de pagos de los créditos de que se trate, se van devengando. Dicho precio de transacción corresponde al valor razonable de la cartera de crédito en su reconocimiento inicial, y es la base para el cálculo del costo amortizado en su reconocimiento posterior.

Los costos de transacción y las partidas cobradas por anticipado (comisiones, intereses y otras partidas cobradas por anticipado) que se originan por el otorgamiento de créditos, incluyendo las cobradas por reestructuración del crédito, se registran netas en el activo como "Partidas diferidas" dentro del rubro "Total de cartera de crédito (neto)", los cuales se amortizan contra los resultados del ejercicio, como "Ingresos o gastos por intereses", según corresponda, conforme a la tasa de interés efectiva durante la vida del crédito.

Las comisiones reconocidas con posterioridad al reconocimiento del crédito se registran en el resultado del ejercicio en el rubro de "Comisiones y Tarifas cobradas".

18.

La Sociedad clasifica su cartera de crédito bajo los siguientes rubros:

Comercial: corresponde a créditos directos o contingentes denominados en moneda nacional, extranjera, en UDIS, UMA o en VSM, así como los intereses que generen, otorgados a personas morales o personas físicas con actividad empresarial y destinados a su giro comercial o financiero; créditos otorgados a entidades financieras distintos de los préstamos interbancarios con un plazo menor a 3 días hábiles; créditos por operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito; créditos por operaciones de arrendamiento financiero que sean celebradas con personas morales o físicas con actividad empresarial; créditos otorgados a fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos y los esquemas de crédito comúnmente conocidos como “estructurados” en los que exista una afectación patrimonial que permita evaluar individualmente el riesgo asociado al esquema; los créditos concedidos al Gobierno Federal, entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados y los créditos a empresas productivas del estado, y aquellos con garantía expresa de la Federación registrados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Banco de México, así como los garantizados expresamente por las entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados, asentados en el Registro Público Único a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las entidades federativas y los municipios.

Categorización de la cartera de crédito

Los saldos insolutos de los créditos, otorgados y adquiridos, se categorizan de acuerdo con el nivel de riesgo de crédito, como sigue:

Cartera con riesgo de crédito etapa 1. Siempre y cuando no presenten evidencia de incremento en el nivel de riesgo de crédito, es decir, no cumplan con los criterios a que se refieren las categorías de cartera con riesgo de crédito etapa 2 y etapa 3.

Los créditos que cumplen con las condiciones para considerarse con riesgo de crédito etapa 2, podrán mantenerse en la etapa 1 cuando se acredite el cumplimiento de los requisitos contenidos en las Disposiciones, para tal efecto.

Cartera con riesgo de crédito en la etapa 2. Cuando al momento de la calificación los créditos presenten más de 30 y hasta 89 días de atraso en su pago.

Tratándose de créditos que hayan registrado más de 30 y hasta 59 días de atraso en su pago de principal e intereses al momento de la calificación y, por lo tanto, puedan ser clasificados en etapa 2, debido a que cumplen el criterio de incremento en el nivel de riesgo de crédito, La Sociedad puede utilizar el criterio de “presunción refutable” del incremento en el nivel de riesgo de crédito y mantener clasificados a los créditos en etapa 1, siempre que se cumplan con cada uno de los criterios de presunción refutable señalados en el Artículo 139 Bis 5 de las Disposiciones.

Cartera con riesgo de crédito etapa 3. Cuando al momento de la calificación los créditos presenten evidencia de 90 días o más de atraso o cumplan con los criterios para ser clasificada como tal de acuerdo con el Criterio Contable B-6 “Cartera de Crédito”.

En el momento en que algún crédito se considera como con riesgo de crédito etapa 3, se suspende la acumulación de sus intereses, aun en aquellos créditos que contractualmente capitalizan intereses al monto del adeudo. Así mismo, se reconoce el saldo pendiente de amortizar de los costos de transacción y de partidas cobradas por anticipado, contra los resultados del ejercicio. En tanto el crédito se mantenga en cartera con riesgo de crédito etapa 3, el control de los intereses se lleva en cuentas de orden, en caso de que sean cobrados, se reconocen directamente en los resultados del ejercicio, en el rubro de Ingresos por intereses. Por los intereses controlados en cuentas de orden, cuando sean condonados o castigados, se cancelan de las cuentas de orden sin afectar la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Los créditos con riesgo de crédito etapa 3 o etapa 2, por los que se liquidan totalmente los saldos pendientes de pago (capital e intereses), así como los créditos reestructurados o renovados que cumplen con el pago sostenido del crédito, son reclasificados a cartera con riesgo de crédito etapa 1.

Las carteras de crédito son periódicamente evaluadas a fin de determinar si existe un incremento o decremento en su nivel de riesgo de crédito que origine que deban ser traspasadas a etapas con mayor o menor riesgo crediticio, en términos de las Disposiciones.

Otorgamiento de créditos

Las líneas de crédito irrevocables y las otorgadas pendientes de disponer por los acreditados se registran en cuentas de orden, en el rubro “Compromisos crediticios”, en la fecha en que son autorizadas por el Comité de Crédito. Las disposiciones efectuadas por los acreditados sobre las líneas de crédito autorizadas se registran como un activo (crédito otorgado) a partir de la fecha en que se dispersan los fondos o se realizan los consumos correspondientes.

Los préstamos a empleados se presentan en el rubro “Otras cuentas por cobrar” y los intereses que devengan los mismos se presentan en el rubro “Otros ingresos de la operación” del estado de resultados integral.

20.

Adquisición de cartera de crédito

Respecto a las operaciones de adquisición de cartera de crédito, se determinan el “precio de la transacción” y se adicionan los “costos de transacción”; el monto resultante menos la estimación preventiva para riesgos crediticios, representa el costo amortizado de la cartera de crédito adquirida.

En el caso de adquisiciones de cartera de crédito, para su categorización en las diferentes etapas, de acuerdo con el nivel de riesgo de crédito, se deberán tomar en cuenta los incumplimientos que el acreditado haya presentado desde su origen.

Los costos de transacción originados en la adquisición de cartera de crédito se registran de forma independiente al precio de la transacción como “Partidas diferidas” dentro del rubro “Total de cartera de crédito (neto)”, los cuales se amortizan contra los resultados del ejercicio, como “Gastos por intereses”, conforme a la tasa de interés efectiva durante la vida del crédito.

En el caso de que, de acuerdo con los términos pactados en los contratos de compra respectivos y las condiciones de mercado, existan diferenciales entre el valor de la cartera de crédito adquirida en la fecha de concertación y en la fecha de su liquidación, ésta deberá reconocerse como parte de los intereses por cobrar.

Renegociaciones de cartera de crédito

Las reestructuraciones de crédito consisten en ampliaciones de garantías que amparan las disposiciones efectuadas por los acreditados, así como de modificaciones a las condiciones originales contratadas de los créditos entre lo que se encuentran lo referente a modificaciones al esquema de pagos, tasas de interés o moneda, o concesión de un plazo de espera durante la vida del crédito.

Es aquella renegociación en la que el saldo de un crédito es liquidado parcial o totalmente por el deudor, sus obligados solidarios u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituya riesgos comunes con el deudor, a través del incremento al monto original del crédito, o bien con el producto proveniente de otro crédito o con un tercero que por sus nexos patrimoniales con esta última constituya riesgos comunes.

No obstante lo anterior, no se considerará renovado un crédito por las disposiciones que se efectúen durante la vigencia de una línea de crédito preestablecida, siempre y cuando el acreditado haya liquidado la totalidad de los pagos que le sean exigibles conforme a las condiciones originales del crédito.

Por las carteras con riesgo de crédito etapa 1 y etapa 2 que se reestructuran, o que por medio de una renovación se liquidan parcialmente, se determina la utilidad o pérdida en la renegociación, la cual se reconoce como un cargo o crédito diferido contra el estado de resultados en el rubro de ingresos o gastos por intereses, según corresponda. Dicha determinación de la utilidad o pérdida por renegociación no resulta aplicable a los créditos con riesgo de crédito etapa 3.

En el caso de renovación total de un crédito, se considera que existe un nuevo crédito por lo que se da de baja el crédito anterior.

El monto del crédito reestructurado o renovado parcialmente sirve de base para aplicar la tasa de interés efectiva original, la cual solo se ajusta, en su caso, para incluir los costos de transacción, comisiones y otras partidas cobradas por anticipado generadas en la renegociación (partidas diferidas). Las partidas diferidas pendientes de amortizar, así como las originadas en la renegociación, se amortizan durante el nuevo plazo del crédito con base en la tasa de interés efectiva.

Los créditos con riesgo de crédito etapa 2 o etapa 3 que se reestructuran o renuevan no pueden ser clasificados en una etapa con menor riesgo de crédito por efecto de dicha reestructura o renovación, en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los créditos con riesgo de crédito etapas 1 y 2, que se reestructuren o renueven en más de una ocasión, deberán traspasarse a cartera con riesgo de crédito etapa 3 salvo que se encuentren sin retraso en su adeudo y cuando la sociedad cuente con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor debidamente documentados e integrados al expediente del crédito.

En caso de que en una renegociación se consoliden diversos créditos otorgados a un mismo acreditado en un solo crédito, al saldo total de la deuda resultante de la renegociación se le da el tratamiento correspondiente al peor de los créditos involucrados en la misma, siempre que estos representen un 25% o más del total del monto reestructurado o renovado.

Políticas y procedimientos para el otorgamiento de créditos

Las principales políticas y procedimientos establecidos para el otorgamiento, adquisición, cesión, control y recuperación de créditos, así como las relativas a evaluación y seguimiento del riesgo crediticio, se mencionan a continuación:

- Las políticas generales que rigen la actividad crediticia de la Sociedad están contenidas en el manual de crédito.
- El proceso de crédito incluye promoción, solicitud, evaluación, aprobación, implementación, disposición, seguimiento, control, calificación de cartera y recuperación administrativa y judicial.
- El funcionario del área de crédito y riesgo, analiza el riesgo común de los acreditados asociados que conformen un grupo empresarial o un consorcio de empresas vinculadas entre sí.
- Los funcionarios y empleados se abstienen de participar en la aprobación de créditos donde pueda existir conflicto de intereses.
- Toda disposición al amparo de una línea u operación específica de crédito comercial, cuenta con la autorización de un funcionario competente.
- La formalización de cualquier tipo de crédito se lleva a cabo en los instrumentos jurídicos (contratos, convenios o títulos de crédito) autorizados por el área jurídica de la Sociedad.

22.

Partidas diferidas-

Incluye las comisiones cobradas, neto de los costos y gastos asociados con el otorgamiento inicial del crédito que se amortizan contra los resultados del ejercicio en el rubro de “Ingreso por intereses” y “Gastos por intereses”, respectivamente, utilizando el método de línea recta durante la vida del crédito.

Tasa de interés efectiva

La tasa de interés efectiva será el resultado de aplicar los siguientes pasos:

1. Determinar el monto de los flujos de efectivo futuros estimados a recibir. - Mediante la sumatoria del principal y los intereses que se recibirán conforme al esquema de pagos del crédito, durante el plazo contractual, o en un plazo menor si es que existe una probabilidad de pago antes de la fecha de vencimiento u otra circunstancia que justifique la utilización de un plazo menor.
2. Determinar el interés efectivo. - Deduciendo de los flujos de efectivo futuros estimados a recibir, determinados conforme al numeral anterior, el monto neto financiado.
3. Determinar la tasa de interés efectiva. - Representa la relación entre el interés efectivo referido en el numeral 1 anterior y el monto neto financiado.

Si los flujos de efectivo futuros y la vida esperada del crédito no pueden ser estimados confiablemente, se utilizará la tasa de interés contractual.

La administración entro en la prórroga para el uso de la tasa de interés efectiva en el reconocimiento de los ingresos por intereses hasta enero de 2023.

Pago sostenido

Se considera que existe pago sostenido, cuando el acreditado presenta cumplimiento de pago sin retraso por el monto total exigible de capital e intereses, como mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito, o en caso de créditos con amortizaciones que cubran períodos mayores a 60 días naturales, el pago de una exhibición.

Para el caso de créditos con pago único de capital al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses sea periódico, se considerará que existe evidencia de pago sostenido, cuando el acreditado haya cubierto al menos el 20% del monto original del crédito al momento de la reestructuración o renovación, o bien, si hubiere cubierto el importe de los intereses devengados conforme al esquema de pagos por reestructura o renovación correspondientes a un plazo de 90 días. Para estos efectos no se consideran los intereses devengados reconocidos en cuentas de orden.

En todo caso, en la demostración de que existe pago sostenido, la entidad contar con la evidencia que justifique que el acreditado cuenta con capacidad de pago en el momento en que se lleve a cabo la reestructura o renovación para hacer frente a las nuevas condiciones del crédito.

Se realizan aplicaciones a la estimación preventiva cuando se determina la imposibilidad práctica de recuperación, cancelando la cartera vencida contra dicha estimación; ocasionalmente, la Administración cuando a su juicio se amerite, determina que un crédito vigente debe castigarse y se encuentre en etapa 1 o 2, deberá primero traspasarse a etapa 3 y una vez constituida su estimación preventiva al 100% del saldo insoluto a la fecha del castigo.

Las recuperaciones asociadas a los créditos castigados o eliminados del balance general se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de “Estimación preventiva para riesgos crediticios”.

i) Estimación preventiva para riesgos crediticios

La Sociedad determina una estimación preventiva para riesgos crediticios, la cual a juicio de la Administración, es suficiente para cubrir cualquier pérdida de la cartera de crédito.

La Administración determina las estimaciones preventivas de riesgo de crédito, sobre una base de pérdida esperada, aplicable para la totalidad de la cartera comercial, en apego a las metodologías establecidas en el Capítulo V del Título Segundo “Calificación de Cartera Crediticia” de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito, establecidas por la Comisión, las cuales se describen a continuación:

- Para créditos otorgados a personas morales y personas físicas con actividad empresarial, con ingresos mayores o iguales al equivalente en moneda nacional a 14 millones de UDI’s, la estimación se constituye de acuerdo con la metodología general establecida en el Anexo 22 de las Disposiciones; por otra parte con ingresos netos o ventas netas menores al equivalente en moneda nacional a 14 millones de UDI’s, dicha estimación se constituye conforme a la aplicación de la metodología general descrita en el Anexo 21 de las Disposiciones.
- En el caso de créditos otorgados a entidades financieras, dicha estimación se constituye conforme a la aplicación de la metodología general descrita en el Anexo 20 de las Disposiciones.

24.

La clasificación de la cartera de crédito comercial por grado de riesgo al 31 de diciembre de 2022, se agrupa como se indica a continuación:

Grado de riesgo	Rangos de porcentajes de reservas preventivas
A-1	- a 0.90%
A-2	0.901 a 1.50%
B-1	1.501 a 2.00%
B-2	2.001 a 2.50%
B-3	2.501 a 5.00%
C-1	5.001 a 10.00%
C-2	10.001 a 15.50%
D	15.501 a 45.00%
E	Mayor a 45.01 a 100.00%

Metodología general

La Sociedad califica y registra una provisión para cada crédito, utilizando para tal efecto el saldo del adeudo correspondiente al último día del mes, así como variables cuantitativas y cualitativas del acreditado considerando la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento del i-ésimo crédito, conforme a la fórmula que se indica a continuación.

Para aquellos créditos clasificados en etapa 1 y 3:

$$\text{Reservas etapa 1 y 3}_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

Reservas Etapa 1 y 3_i= Monto de reservas a constituir para el i-ésimo crédito que se encuentre en etapa 1 o 3, según corresponda.

PI_i= Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.

SP_i= Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.

EI_i= Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

Para aquellos créditos clasificados en etapa 2:

$$\frac{PI_i \times SP_i \times E_i}{(1 + r_i)} * \left[\frac{1 - (1 - PI_i)^n}{PI_i} \right] - \frac{PI_i \times SP_i \times Pago_i}{r_i(1 + r_i)} * \left[\frac{1 - (1 - PI_i)^n}{PI_i} \right] + \frac{PI_i \times SP_i \times Pago_i}{r_i(r_i + PI_i)} * \left[1 - \left(\frac{1 - PI_i}{1 + r_i} \right)^n \right]$$

Donde:

Reserva vida completa j = Probabilidad de Perdida de un activo (crédito simple, arrendamiento financiero o líneas de crédito revolving) que se encuentren en etapa 2.

PI_j = Probabilidad de Incumplimiento.

SP_j = Severidad de la Pérdida.

E_j = Exposición al incumplimiento.

r_j = Tasa de Interés anual cobrada al cliente.

n = Plazo remanente en años, que, de acuerdo con lo establecido contractualmente, resta para liquidar el crédito.

pago = pago teórico anual amortizable.

El monto de reservas para los créditos en etapa 2 será el resultado de aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Reservas Etapa 2i} = \text{Max} (\text{Reservas Vida Completa}_i, PI_i \times SP_i \times E_i)$$

j) Otras cuentas por cobrar

Los préstamos a funcionarios y empleados, los derechos de cobro y las cuentas por cobrar relativas a deudores identificados cuyo vencimiento se pacte desde su origen a un plazo mayor a 90 días naturales, son evaluados por la Administración para determinar su valor de recuperación estimado y en su caso constituir las reservas correspondientes. Los importantes correspondientes a otras cuentas por cobrar que no sean recuperados dentro de los 90 días naturales siguientes a su registro inicial (60 días naturales si los saldos no están identificados), independientemente de su posibilidad de recuperación, se reserva en su totalidad, con excepción de los relativos a los saldos a favor de impuestos e impuestos al valor agregado acreditable.

Tratándose de cuentas liquidadoras, en los casos en que el monto por cobrar no se realice a los 90 días naturales siguientes a partir de la fecha en que se hayan registrado, se reclasificará como adeudo vencido y se deberá constituir la estimación por incobrabilidad.

k) Bienes adjudicados, neto

Los bienes adjudicados se registran a su valor neto de realización de la adjudicación o dación en pago o a su valor bruto contable deducido de los costos y gastos indispensables que se eroguen en su adjudicación, el que sea menor. Las diferencias, en el caso de que los valores determinados sean inferiores al importe de la cartera que se cancela, se consideran como pérdidas, reconociéndose en los resultados del ejercicio en el rubro de "Otros ingresos de la operación, neto", en caso contrario, el valor del adjudicado se ajusta al valor de la cartera que se cancela. Mensualmente se constituyen provisiones para reconocer las potenciales pérdidas de valor de los bienes por el paso del tiempo.

Las bajas de valor de bienes adjudicados y las provisiones se reducen del valor de los bienes y se reconocen como gasto en los resultados del ejercicio en el rubro de "Otros ingresos (egresos) de la operación, neto".

El tiempo transcurrido para la aplicación del porcentaje de reserva para los bienes muebles e inmuebles se muestra a continuación:

Bienes muebles:

Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)	Porcentaje de reserva
Hasta 6	-
Más de 6 y hasta 12	10
Más de 12 y hasta 18	20
Más de 18 y hasta 24	45
Más de 24 y hasta 30	60
Más de 30	100

Bienes inmuebles:

Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)	Porcentaje de reserva
Hasta 12	-
Más de 12 y hasta 24	10
Más de 24 y hasta 30	15
Más de 30 y hasta 36	25
Más de 36 y hasta 42	30
Más de 42 y hasta 48	35
Más de 48 y hasta 54	40
Más de 54 y hasta 60	50
Más de 60	100

l) Pagos anticipados y otros activos

Los otros activos incluyen gastos por colocación de deuda que se amortizan conforme al plazo de la misma, asimismo se incluye el costo por administración de cartera que se amortiza durante el período establecido en los contratos correspondientes, que se amortizan en línea recta durante la vida del crédito e intangibles correspondientes a software los cuales se amortizan en un plazo de cinco años y pagos anticipados correspondientes a seguros de gastos médicos mayores y de autos que se amortizan en un plazo de 1 a 2 años, de acuerdo a la vigencia de las pólizas, principalmente.

m) Propiedades, mobiliario y equipo, neto

Las propiedades, mobiliario y equipo en arrendamiento operativo y propio, se registran al costo de adquisición, y hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron mediante factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

Propiedades, mobiliario y equipo propio

La depreciación se calcula sobre los valores actualizados por el método de línea recta, con base en las vidas útiles estimadas por la Administración de la Sociedad de los activos correspondientes.

El valor de adquisición de las propiedades, mobiliario y equipo incluye los costos que se han incurrido inicialmente para ser adquiridos o construidos, así como los incurridos posteriormente para reemplazarlos o incrementar su servicio potencial. Si una partida de mobiliario y equipo se integra de diversos componentes con diferentes vidas útiles estimadas, los componentes individuales importantes se deprecian durante sus vidas útiles individuales.

Las tasas anuales de depreciación de los principales grupos de activos se muestran a continuación:

Propiedades	33 años
Mobiliario y equipo	10 años
Equipo de cómputo	4 años
Equipo de transporte	4 años
Mejoras a locales arrendados ⁽¹⁾	10 años

⁽¹⁾ Las mejoras a locales arrendados se amortizan durante el período útil de la mejora o al término del contrato, el que sea menor.

Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se registran en los resultados cuando se incurren.

28.

Propiedades, mobiliario y equipo en arrendamiento

Para los activos arrendados, la depreciación se calcula con base en el plazo del contrato de arrendamiento sobre la diferencia existente entre el valor de adquisición del bien y su valor residual estimado. Los principales rangos de tasas anuales de depreciación de los grupos de activos en arrendamiento se muestran a continuación:

Propiedades	Varias
Equipo de transporte	Entre 4 y 5 años
Equipo de cómputo	Entre 4 y 3 años

Las propiedades, mobiliario y equipo se dan de baja al momento de su venta o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o venta. Cualquier ganancia o pérdida en el momento de dar de baja el activo (calculada como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta del activo y su importe neto en libros), se incluye en el estado de resultados, dentro del rubro de “Otros ingresos (egresos) de la operación, neto”.

La Sociedad evalúa periódicamente el valor neto en libros de las propiedades, mobiliario y equipo propio y destinados al arrendamiento operativo para determinar la existencia de indicios de que dicho valor excede su valor de recuperación. El valor de recuperación representa el monto de los ingresos netos potenciales que se espera razonablemente obtener como consecuencia de la utilización o realización de dichos activos. Si se determina que el valor neto en libros excede su valor estimado de recuperación, la Sociedad registra el deterioro correspondiente.

n) Pasivos bursátiles y préstamos bancarios y de otros organismos

Los pasivos financieros provenientes de la emisión de instrumentos financieros de deuda se registran al valor de la obligación que representan, con base en los saldos insolutos de la emisión y se presentan en el balance general en el rubro de “Pasivos bursátiles”. Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan en el rubro de “Gasto por intereses”.

Los préstamos bancarios y de otros organismos a corto y largo plazo de bancos nacionales y extranjeros, se registran tomando como base el valor contractual de la obligación. Los intereses a cargo se reconocen en resultados conforme se devengan en el rubro de “Gasto por intereses”.

o) Arrendamientos

Al comienzo de un contrato, La Sociedad debe evaluar si el contrato es, o contiene, un arrendamiento. Es decir, si el contrato transfiere el derecho de uso de un activo identificado durante un periodo de tiempo determinado a cambio de una contraprestación. En caso contrario, se trata de un contrato de servicios.

La Sociedad como arrendatario

La Sociedad aplica un único enfoque para el reconocimiento y valuación de todos los arrendamientos, con excepción de los arrendamientos a corto plazo y los arrendamientos en los que el activo subyacente es de bajo valor (con base en su importancia relativa).

La Sociedad reconoce pasivos por arrendamiento para realizar los pagos de arrendamiento y activos por derecho de uso que representan su derecho a utilizar los activos subyacentes.

(i) Activos por derecho de uso

La Sociedad reconoce activos por derecho de uso en la fecha de comienzo del arrendamiento (es decir, la fecha en que el activo subyacente está disponible para su uso). Los activos por derecho de uso se valúan a su costo de adquisición, menos la depreciación o amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, y se ajustan para reflejar cualquier remediación de los pasivos por arrendamiento. El costo de los activos por derecho de uso incluye el importe de la valuación inicial de los pasivos por arrendamiento reconocidos, los pagos por arrendamiento realizados antes o en la fecha de comienzo del arrendamiento menos cualquier incentivo de arrendamiento que se reciba y los costos directos iniciales incurridos por el arrendatario.

Los activos por derecho de uso se amortizan sobre la base de línea recta durante el plazo más corto entre el periodo del arrendamiento y las vidas útiles estimadas de los activos, conforme se muestra a continuación:

Inmuebles	1 años a 4 años
Antenas y servidores	2 años

Los contratos de arrendamiento de La Sociedad no contienen la obligación de retirar el activo subyacente, ni restaurar el sitio en el que se localiza el activo subyacente ni el propio activo subyacente a una condición específica.

Si la propiedad del activo arrendado se transfiere a La Sociedad al finalizar el plazo del arrendamiento, o si el costo refleja que se ejercerá una opción de compra, la depreciación o amortización se calcula utilizando la vida útil estimada del activo.

Los activos por derecho de uso también están sujetos a pruebas de deterioro.

(ii) Pasivos por arrendamiento

En la fecha de comienzo del arrendamiento, La Sociedad reconoce pasivos por arrendamiento valuados al valor presente de los pagos futuros por arrendamiento que se realizarán durante el periodo del arrendamiento. Los pagos por arrendamiento incluyen pagos fijos (incluyendo pagos fijos en sustancia), menos cualquier incentivo de arrendamiento por cobrar, pagos variables por arrendamiento que dependen de un índice o una tasa, y los importes que se espera pagar como garantías de valor residual. Los pagos por arrendamiento también incluyen el precio de ejercicio de una opción de compra si La Sociedad tiene certeza razonable de que la ejercerá y los pagos de penalizaciones por rescisión del contrato de arrendamiento, si el plazo del arrendamiento refleja que La Sociedad ejercerá una opción para terminar el arrendamiento.

Los pagos que no dependen en un índice o tasa se reconocen como gastos en el periodo en el cual ocurre el evento o condición que genera el pago.

Para calcular el valor presente de los pagos por arrendamiento, La Sociedad utiliza su tasa incremental de financiamiento en la fecha de comienzo del arrendamiento, dado que la tasa de interés implícita en el arrendamiento no puede determinarse con facilidad. Después de la fecha de comienzo del arrendamiento, el monto de los pasivos por arrendamiento se incrementa para reflejar la acumulación de intereses devengados y se reduce en proporción a los pagos por arrendamiento realizados. Adicionalmente, el valor en libros de los pasivos por arrendamiento se vuelve a medir cuando se presenta una modificación, un cambio en el plazo del arrendamiento, un cambio en los pagos por arrendamiento (p. ej., cambios a pagos futuros que resulten de cambios en un índice o tasa utilizados para calcular dichos pagos), o una modificación a la evaluación de una opción para comprar el activo subyacente.

Los pasivos por arrendamiento de La Sociedad se presentan por separado de los demás pasivos en el estado de situación financiera.

(iii) Arrendamientos a corto plazo y arrendamientos en los que el activo subyacente es de bajo valor

La Sociedad optó por no aplicar los requerimientos de valuación para arrendatarios a sus arrendamientos a corto plazo de maquinaria y equipo (es decir, aquellos arrendamientos que tienen un plazo de 12 meses o menos a partir de la fecha de inicio del arrendamiento y que no contienen una opción de compra). La Sociedad también aplica la exención al reconocimiento de los arrendamientos de activos de bajo valor a los arrendamientos de equipo de oficina que se considera de bajo valor. Los pagos por arrendamiento de arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor se reconocen como un gasto conforme se devengan sobre la base de línea recta durante el plazo del arrendamiento.

La Sociedad como arrendador

Los arrendamientos en los cuales la Sociedad no transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo subyacente arrendado se clasifican como arrendamientos operativos. Los ingresos por arrendamiento se reconocen de acuerdo con la tabla de pagos, el cual puede ser por montos fijos o variables durante el plazo del arrendamiento y se incluyen como parte de los ingresos en el estado de resultados debido a su naturaleza operativa. Los costos directos iniciales incurridos al negociar y contratar un arrendamiento operativo se añaden al importe en libros del activo subyacente arrendado y se reconocen en resultados durante el plazo del arrendamiento aplicando el mismo criterio que para los ingresos por arrendamiento.

Los arrendamientos contingentes se reconocen como ingresos en el periodo en el que se obtienen.

La Sociedad presenta en el estado de situación financiera la cuenta por cobrar en el rubro de "otras cuentas por cobrar", y el ingreso por arrendamiento en el rubro de "Resultado por arrendamiento operativo" en el estado de resultado integral.

Por el importe de las amortizaciones que no hayan sido liquidadas en un plazo de 30 días naturales siguientes a la fecha de vencimiento del pago, La Sociedad como arrendador crea la estimación correspondiente, suspendiendo la acumulación de rentas, llevando su control en cuentas de orden en el rubro de “otras cuentas de registro”.

p) Impuestos a la utilidad

Impuesto causado

El impuesto a la utilidad causado en el año se presenta como un pasivo a corto plazo neto de los anticipos efectuados durante el mismo. El impuesto causado es reconocido como un gasto en los resultados del periodo, excepto en la medida en que haya surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado del periodo, ya sea en otro resultado integral o directamente en un rubro del capital contable.

Impuesto diferido

La Sociedad determina los impuestos a la utilidad diferidos con base en el método de activos y pasivos. Bajo este método, se determinan todas las diferencias que existen entre los valores contables y fiscales, a las cuales se les aplica la tasa del impuesto sobre la renta (ISR) vigente a la fecha del estado de situación financiera, o bien, aquella tasa promulgada y establecida en las disposiciones fiscales a esa fecha y que estará vigente al momento en que se estima que los activos y pasivos por impuestos diferidos se recuperarán o liquidarán, respectivamente.

Los activos por impuestos a la utilidad diferidos se evalúan periódicamente creando, en su caso, una estimación sobre aquellos montos por los que no existe una alta probabilidad de recuperación. Al evaluar la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos, La Sociedad se basa en los mismos supuestos utilizados en la información financiera proyectada, preparada para otros rubros de los estados financieros.

q) Participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)

Los gastos por PTU, tanto causada como diferida, se presentan dentro del rubro de gastos de administración en el estado de resultados integral.

Modificación de la mecánica del cálculo de la PTU causada

Con motivo de la reforma de subcontratación laboral publicada en el Diario Oficial de la Federación con fecha 23 de abril de 2021, se ajustaron las normas para el reparto de la Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU), señalando que el monto de PTU del trabajador tendrá como límite el equivalente a tres meses del salario, o el promedio de PTU que haya recibido en los últimos tres años, y se aplicará el monto que resulte más favorable al trabajador.

32.

Si la PTU causada que se determinó aplicando el porcentaje de reparto del 10% sobre la utilidad fiscal base resulta mayor a la suma de la PTU asignada a todos y cada uno de los empleados, esta última debe ser considerada la PTU causada del periodo, y con base en la Ley Federal del Trabajo (LFT) se considera que la diferencia entre ambos importes no genera obligaciones del pago actual ni en los futuros.

Si el monto de la PTU asignada a todos y cada uno de los empleados resulta menor o igual a la PTU causada determinada aplicando el porcentaje de reparto del 10% sobre la utilidad fiscal, será dicho monto de PTU al que tendrán derecho a participar los trabajadores.

Al cambiar la determinación de la PTU causada, La Sociedad realizó ciertos juicios en la determinación de la PTU diferida cuando el pago de la PTU en periodos futuros será a una tasa menor del 10% de la utilidad fiscal, por estar este pago sujeto a los nuevos límites establecidos.

El porcentaje de reparto de PTU causada del año es del: 10%

La PTU diferida se reconoce bajo el método de activos y pasivos. Conforme a este método, se deben determinar todas las diferencias existentes entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, a las cuales se les aplica el porcentaje de reparto del 10%. Los activos por PTU diferida se evalúan periódicamente creando, en su caso, una estimación sobre aquellos montos por los que no existe una alta probabilidad de recuperación.

La PTU diferida identificada con otras partidas integrales que no han sido identificadas como realizadas, se presenta en el capital contable y se reclasificarán a los resultados del año conforme se vayan realizando

La Sociedad realizó la mejor estimación posible del porcentaje de reparto con la que se materializarán las diferencias temporales que dan lugar a la PTU diferida, a través de la elaboración de proyecciones financieras.

r) Cargos y créditos diferidos-

Incluye el ingreso financiero por devengar de las operaciones de arrendamiento financiero, que se amortizan contra los resultados del ejercicio en el rubro de "Ingreso por intereses", utilizando el método de línea recta durante la vida del crédito.

s) Provisiones

La Sociedad reconoce con base en estimaciones de la Administración, provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios son probables y surgen como consecuencia de eventos pasados.

t) Beneficios a los empleados

Beneficios directos a corto plazo

Los beneficios a los empleados directos a corto plazo se reconocen en los resultados del período en que se devengan los servicios prestados. Se reconoce un pasivo por el importe que se espera pagar si la Sociedad tiene una obligación legal o asumida de pagar esta cantidad como resultado de los servicios pasados proporcionados y la obligación se puede estimar de forma razonable.

Beneficios Post-Empleo

Plan de contribución definida

Las obligaciones por aportaciones a planes de contribución definida se reconocen en resultados del período a medida en que los servicios relacionados son prestados por los empleados. Las contribuciones pagadas por anticipado se reconocen como un activo en la medida en que el pago por anticipado dé lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo.

La Sociedad tiene un plan de contribución definida en el que los trabajadores con un año de antigüedad realizan aportaciones voluntarias en un rango del 2% hasta el 6% de su sueldo base mensual y dependiendo de su edad; la Sociedad contribuye con un monto equivalente al 75% de sus aportaciones.

Los empleados pueden disponer de las aportaciones realizadas al primer día del mes inmediato posterior a aquel en el que cumplan los 60 años de edad o bien, si cuenta con el consentimiento por escrito de la Sociedad a partir de los 55 años de edad y siempre que cuente por lo menos con 20 años de servicio activo en la Sociedad.

Beneficios definidos

La obligación neta de la Sociedad correspondiente a beneficios definidos por prima de antigüedad, beneficios por indemnización legal y plan de pensiones, se calcula de forma separada para cada concepto, estimando el monto de los beneficios futuros que los empleados han ganado en el ejercicio actual y en ejercicios anteriores, descontando dicho monto.

El cálculo de las obligaciones por beneficios definidos se realiza anualmente por actuarios, utilizando el método de crédito unitario proyectado. Cuando el cálculo resulta en un posible activo para la Sociedad, el activo reconocido se limita al valor presente de los beneficios económicos disponibles en la forma de reembolsos futuros del plan o reducciones en las futuras aportaciones al mismo. Para calcular el valor presente de los beneficios económicos, se debe considerar cualquier requerimiento de financiamiento mínimo.

34.

El costo laboral del servicio actual, el cual representa el costo del período de beneficios al empleado por haber cumplido un año más de vida laboral con base en los beneficios, se reconoce en los gastos de operación.

La Sociedad determina el gasto (ingreso) por intereses neto sobre el pasivo (activo) neto por beneficios definidos del período, multiplicando la tasa de descuento utilizada para medir la obligación de beneficio definido por el pasivo (activo) neto definido al inicio del período anual sobre el que se informa, tomando en cuenta los cambios en el pasivo (activo) neto por beneficios definidos durante el período como consecuencia de estimaciones de las aportaciones y de los pagos de beneficios. El interés neto se reconoce dentro del rubro de “Gastos de administración”.

Las modificaciones que afectan el costo de servicios pasados, se reconocen en los resultados de forma inmediata en el año en el cual ocurra la modificación, sin posibilidad de diferimiento en años posteriores. Asimismo, los efectos por eventos de liquidación o reducción de obligaciones en el período, que reducen significativamente el costo de los servicios futuros y/o que reducen significativamente la población sujeta a los beneficios, respectivamente, se reconocen en los resultados del período.

Las remediones (antes ganancias y pérdidas actuariales), resultantes de diferencias entre las hipótesis actuariales proyectadas y reales al final del período, se reconocen en el período en que se incurren como parte de los Otros Resultados Integrales (ORI) dentro del capital contable.

u) Partes relacionadas

En el curso normal de sus operaciones, La Sociedad puede llevar a cabo transacciones con partes relacionadas por operaciones de depósito u otras disponibilidades o de préstamo, crédito o descuento, otorgadas de forma revocable o irrevocable y documentadas mediante títulos de crédito o convenio, reestructuración, renovación o modificación, quedando incluidas las posiciones netas a favor por operaciones derivadas y las inversiones en valores distintos a acciones.

Se consideran partes relacionadas a las personas físicas o morales que, directa o indirectamente, o a través de uno o más intermediarios: i) controlen, sean controladas por, o estén bajo control común con el Banco o ii), ejerzan influencia significativa sobre, sean influidas significativamente por o estén bajo influencia significativa común del Banco.

De acuerdo con el criterio contable A-2 “Aplicación de normas particulares”, también se consideran partes relacionadas:

- a) los miembros del consejo de administración o consejo directivo de la sociedad controladora o de las entidades financieras y empresas integrantes del grupo financiero al que, en su caso, ésta pertenezca;
- b) las personas distintas al personal gerencial clave o directivo relevante o empleados que con su firma puedan generar obligaciones para la entidad;

- c) las personas morales en las que el personal gerencial clave o directivo relevante de la entidad sean consejeros o administradores u ocupen cualquiera de los tres primeros niveles jerárquicos en dichas personas morales, y las personas morales en las que cualquiera de las personas señaladas en los incisos anteriores, así como en la NIF C-13 tengan poder de mando entendiéndose este como la capacidad de hecho de influir de manera decisiva en los acuerdos adoptados en las asambleas de accionistas o sesiones del consejo de administración o en la gestión, conducción y ejecución de los negocios de la entidad de que se trate o de las personas morales que ésta controle.

v) Cuentas de orden

La Sociedad registra en cuentas de orden información financiera y no financiera, complementaria a los conceptos que presenta el estado de situación financiera, principalmente por el otorgamiento de líneas de crédito no utilizadas, garantías otorgadas por clientes (colaterales recibidos), rentas devengadas no cobradas derivadas de operaciones de arrendamiento operativo e intereses devengados no cobrados derivados de la cartera de crédito con riesgo de cartera de crédito etapa 3. También se reconocen en cuentas de orden, los montos notacionales de los instrumentos financieros derivados que se mantienen contratados, así como las cuentas fiscales dentro del rubro Otras cuentas de orden.

w) Margen financiero

El margen financiero de La Sociedad está conformado por la diferencia resultante de los ingresos por intereses menos los gastos por intereses.

Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se integran por los rendimientos generados por cartera de crédito, en función de los plazos establecidos en los contratos celebrados con los acreditados y las tasas de interés pactados, el ingreso financiero devengados en las operaciones arrendamiento capitalizable, así como los intereses por depósito en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, reportos y el devengamiento de las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial del crédito.

Los intereses generados por los préstamos otorgados se reconocen en resultados conforme se devengan. Los intereses provenientes de la cartera de crédito vencida se reconocen en resultados hasta que son efectivamente cobrados.

Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de los créditos se registran dentro de la Cartera de crédito neto como un "Partidas diferidas" en el estado de situación financiera, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio en el rubro "Ingresos por intereses", conforme a la tasa de interés efectiva durante la vida del crédito. Asimismo, los ingresos de comisiones por servicios de colocación se reconocen en el estado de resultados conforme se formaliza la venta de vehículos de la marca "International", financiados por la Sociedad.

36.

Gastos por intereses

Los gastos por intereses consideran los intereses por los préstamos interbancarios, así como los gastos de emisión y descuento por colocación de deuda. La amortización con base en el plazo del crédito de los costos y gastos asociados por el otorgamiento inicial del crédito formal parte de los gastos por intereses.

x) Comisiones y tarifas cobradas y pagadas

Los ingresos por comisiones y tarifas se reconocen en una cantidad que refleja la contraprestación a la que la Sociedad espera tener derecho a cambio de la prestación de los servicios.

Las comisiones y tarifas cobradas y pagadas son aquellas generadas por la prestación de servicios entre otros, de manejo, transferencia, custodia o administración de recursos.

y) Información financiera por segmentos

La NIF B-5 “Información financiera por segmentos” (NIF B-5), requiere que La Sociedad analice su estructura de organización y su sistema de presentación de información, con el objetivo de identificar segmentos.

El criterio contable A-2 “Aplicación de normas particulares” del Anexo 33 de las Disposiciones, especifica que las instituciones de banca múltiple deberán segregar sus actividades de acuerdo con los segmentos mínimos siguientes: Operaciones crediticias, Operaciones de tesorería y banca de inversión, y Operaciones por cuenta de terceros. La Sociedad ha identificado estos segmentos operativos de sus diferentes actividades, considerando a cada uno como un componente dentro de su estructura interna, con riesgos y oportunidades de rendimiento particulares.

En la Nota 31 se muestran los resultados asignados en cada segmento operativo. Estos componentes son regularmente revisados con el fin de asignar los recursos monetarios adecuados para su operación y evaluación de desempeño.

z) Pasivos, provisiones, pasivos contingentes y compromiso

Los pasivos por provisiones se reconocen cuando: (i) existe una obligación presente como resultado de un evento pasado; (ii) es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar la obligación; y (iii) la obligación puede ser estimada razonablemente.

En el caso de contingencias, la administración evalúa las circunstancias y hechos existentes a la fecha de la preparación de los estados financieros consolidados para determinar la probable, posible o remota salida de recursos de la Sociedad.

Las provisiones por pasivos contingentes se reconocen solamente cuando es probable la salida de recursos para su extinción. Asimismo, los compromisos solamente se reconocen cuando generan una pérdida.

4. Adopción de nuevos pronunciamientos contables

a) Modificaciones regulatorias emitidas por la CNBV

Mediante resoluciones que modifican las Disposiciones, publicadas en el Diario Oficial de la Federación de fechas 13 de marzo de 2020, 4 de diciembre de 2020 y 30 de diciembre de 2021, la CNBV dio a conocer lo siguiente:

Criterios contables que se modificaron:

- A-2 "Aplicación de normas particulares"
- A-3 "Aplicación de normas generales"
- B-1 "Efectivo y equivalentes de efectivo"
- B-3 "Reportos"
- B-6 "Cartera de crédito"
- B-7 "Bienes adjudicados"
- C-2 "Operaciones de bursatilización"
- D-1 "Estado de situación financiera"
- D-2 "Estado de resultado integral"
- D-3 "Estado de cambios en el capital contable"
- D-4 "Estado de flujos de efectivo"

Criterios contables que se derogaron por la adopción de alguna NIF:

- B-2 "Inversiones en valores"
- B-5 "Derivados y operaciones de cobertura"
- C-1 "Reconocimiento y baja de activos financieros"
- C-3 "Partes relacionadas"
- C-4 "Información por segmentos"

Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), y referidas en el párrafo 3 del Criterio A-2 “Aplicación de normas particulares” del Anexo 33 cuya aplicación inició el 1 de enero de 2022:

- NIF B-17 “Determinación del valor razonable”
- NIF C-2 “Inversión en instrumentos financieros”
- NIF C-3 “Cuentas por cobrar”
- NIF C-9 “Provisiones, contingencias y compromisos”
- NIF C-10 “Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura”
- NIF C-14 “Transferencia y baja de activos financieros”
- NIF C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”
- NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”
- NIF C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”
- NIF D-1 “Ingresos por contratos con clientes”
- NIF D-2 “Costos por contratos con clientes”
- NIF D-5 “Arrendamientos”

La mecánica de adopción se ejecutó con base al Proceso de Implementación de Normas Contables, mediante la creación de Proyectos y cumpliendo las siguientes fases en los ejercicios: a) Análisis Normativo, delimitando los impactos y alcance; b) Análisis y confirmación de impactos con las áreas que intervienen; c) Concentración de impactos conceptuales, acciones y responsables de implementación de todas las áreas afectadas, involucrando de la alta dirección; d) Diseño de la solución, implementación y seguimiento.

En dicho proyecto se han establecido las definiciones de las políticas contables y los procesos para la implantación de las normas que tienen implicaciones tanto en los estados financieros consolidados como en la operativa (admisión y seguimiento de riesgos, cambios en los sistemas, métricas de gestión, etc.) y, por último, en el proceso de elaboración de los estados financieros consolidados.

De acuerdo con los artículos transitorios mencionados en las Disposiciones, y como una solución práctica, las instituciones de crédito en la aplicación de los criterios de contabilidad que se modifican podrán reconocer en la fecha de aplicación inicial, es decir, el 1 de enero de 2022, el efecto acumulado de los cambios contables. Asimismo, los estados financieros básicos (consolidados) trimestrales y anuales que sean requeridos a las instituciones, de conformidad con las Disposiciones correspondientes al periodo concluido el 31 de diciembre de 2022, no deberán presentarse comparativos con cada trimestre del ejercicio 2021 y por el año terminado el 31 de diciembre de 2021.

La Sociedad adoptó esa solución práctica que establecen las Disposiciones; razón por la cual nuestra información financiera de años pasados no es comparable. Como resultado de la implementación de dichos criterios a la entrada en vigor el 1 de enero de 2022, a continuación, se muestra el estado de situación financiera inicial de la Sociedad, como sigue:

Estado de situación financiera				
	12/31/2021		Impacto neto	01/01/2022
Activo		Activo		
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 1,234,250	Efectivo y equivalentes de efectivo		\$ 1,234,250
Cartera de crédito vigente:		Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1:		
Créditos comerciales:		Créditos comerciales:		
Actividad empresarial o comercial	10,071,800	Actividad empresarial o comercial	(684,391) a)	9,387,409
Entidades financieras	63,960	Entidades financieras		63,960
Total de cartera de crédito vigente	10,135,760	Total de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1		9,451,369
		Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa2:		
		Créditos comerciales:		
		Actividad empresarial o comercial	684,391 a)	684,391
		Total de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2		684,391
		Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3:		
		Créditos comerciales:		
		Actividad empresarial o comercial		600,021
Total de cartera de crédito vencida	600,021	Total de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3		600,021
Cartera de crédito	10,735,781	Cartera de crédito		10,735,781
Menos:				
		Partidas diferidas	83,993 c)	83,993
Estimación preventiva para riesgos crediticios	640,749	Estimación preventiva para riesgos crediticios	318,429 b)	959,178
Total de cartera de crédito, neto	10,095,032	Total de cartera de crédito, neto		9,692,610
Otras cuentas por cobrar, neto	198,910	Otras cuentas por cobrar, neto		198,910
Bienes adjudicados, neto	73,969	Bienes adjudicados, neto		73,969
Propiedades, mobiliario y equipo, neto	2,477,478	Propiedades, mobiliario y equipo, neto:		2,477,478
		Activos por derechos de uso, neto	24,656 d)	24,656
Impuesto a la utilidad y participación de los trabajadores en la utilidad diferidos, neto	19,812	Impuesto a la utilidad diferidos, neto	(8,983) e)	10,829
Otros activos, neto	37,555	Pagos anticipados y otros activos	6,984 e)	44,539
		Activos intangibles	1,999 e)	1,999
Total activo	\$ 14,137,006	Total activo	427,078	13,759,240

Estado de situación financiera				
	12/31/2021		Impacto neto	01/01/2022
Pasivo y capital		Pasivo y capital		
Pasivos bursátiles	\$ 541,952	Pasivos bursátiles		\$ 541,952
Préstamos bancarios y de otros		Préstamos bancarios y de otros		
De corto plazo	3,796,056	De corto plazo		3,796,056
De largo plazo	3,250,209	De largo plazo		3,250,209
	<u>7,046,265</u>			<u>7,046,265</u>
		Pasivo por arrendamiento	(24,656) d)	24,656
Otras cuentas por pagar:		Otras cuentas por pagar:		
		Acreedores por colaterales recibidos en efectivo	723,902 f)	723,902
		Contribuciones por pagar	4,233 f)	4,233
PTU por pagar	11,747	PTU por pagar	(11,747) f)	-
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	1,138,886	Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	(774,585) f)	364,301
	<u>1,150,633</u>			<u>1,092,436</u>
Pasivo por impuestos a la utilidad	6,354	Pasivo por impuestos a la utilidad		6,354
		Pasivo por beneficios a los empleados	58,197 d)	58,197
Créditos diferidos	<u>128,147</u>	Créditos diferidos	(87,233) b)	<u>40,914</u>
Total pasivo	<u>8,873,351</u>	Total pasivo		<u>8,810,774</u>
Capital contable:		Capital contable:		
Capital contribuido:		Capital contribuido:		
Capital social	283,180	Capital social		283,180
Prima en venta de acciones	111,961	Prima en venta de acciones		111,961
	<u>395,141</u>			<u>395,141</u>
Capital ganado:		Capital ganado:		
Reservas de capital	122,535	Reservas de capital		122,535
Resultados acumulados	4,744,836	Resultados acumulados	(315,189) b) c)	4,429,647
Otros resultados integrales		Otros resultados integrales		
Remediones de beneficios definidos a los empleados, neto	1,143	Remediones de beneficios definidos a los empleados, neto		1,143
Total capital contable	<u>5,263,655</u>	Total capital contable		<u>4,948,466</u>
Total pasivo y capital contable	<u>\$ 14,137,006</u>	Total pasivo y capital contable	(427,078)	<u>\$ 13,759,240</u>

- a) Clasificación de la cartera por etapas 1, 2 y 3 de acuerdo con la adopción de IFRS 9 y al anexo 17 de la CUIFE (párrafo 17).
- b) Implemento en EPRC por nuevos modelos de Calificación
- c) Reclasificación de costos e ingresos de originación de pasivos financieros medidos a partidas diferidas de acuerdo con el anexo 17 de la CUIFE (párrafo 20).
- d) Reconocimiento de activos por derecho de uso y de pasivos por arrendamiento por contratos de arrendamiento a largo plazo de bienes muebles e inmuebles.
- e) Reclasificación de PTU diferida (a favor) del rubro de Impuestos y PTU diferidos (neto) a Pagos anticipados y otros activos de acuerdo a la NIF D-3 y al anexo 17 de la CUIFE (párrafo 23).
- f) Apertura del rubro de Otras cuentas por pagar en los conceptos Acreedores por colaterales recibidos en efectivo, Contribuciones por pagar y Pasivo por beneficios a los empleados de acuerdo a la NIF D-3 y al anexo 17 de la CUIFE (párrafo 34).

A continuación, se muestra una descripción sobre los aspectos más relevantes de los nuevos pronunciamientos contables que entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2022, así como la naturaleza y el efecto contable derivado de su adopción.

b) Criterios contables que se modifican a partir del 1 de enero de 2022

A-2 “Aplicación de normas particulares”. Se adicionan aclaraciones que adecuen las normas particulares de reconocimiento, valuación, presentación y, en su caso, revelación de las NIF a las que se debe adaptar la Sociedad, considerando la adopción de varias NIF a partir del 1 de enero de 2022.

Las modificaciones al criterio contable A-2 no tienen efectos en los estados financieros de la Sociedad.

B-1 “Efectivo y equivalentes de efectivo”. Se modifica el nombre en el rubro dentro de los estados de situación financiera y de flujos de efectivo y en el criterio contable, así mismo se incluyen dentro de este concepto los instrumentos financieros de alta liquidez que son los valores cuyo plazo de vencimiento se prevé dentro de un máximo de 48 horas a partir de su adquisición, generan rendimientos y tienen riesgos poco importantes de cambios de valor.

La Sociedad reconoció el efecto inicial por la entrada en vigor de las modificaciones a este criterio contable, el cual considera inmaterial para efectos de los estados financieros, en su conjunto.

B-3 “Reportos”. Establece que para efectos de compensación entre activos y pasivos financieros actuando la entidad como reportadora, deberá atenderse lo señalado en la NIF B-12 “Compensación de activos financieros y pasivos financieros”.

Requiere revelar las tasas pactadas en las operaciones relevantes.

La Sociedad reconoció el efecto inicial por la entrada en vigor de las modificaciones a este criterio contable, el cual considera inmaterial para efectos de los estados financieros, en su conjunto.

B-6 “Cartera de crédito”. Se modifica sustancialmente el criterio contable, donde resaltan los siguientes cambios:

- Se establece que la valuación de la cartera de crédito se realiza conforme al modelo de negocio.
- Se establece el modelo de negocio para cobrar principal e interés a la cartera de crédito, si el objetivo del modelo de negocio es conservarla para cobrar flujos de efectivo contractuales en fechas preestablecidas que corresponden únicamente a pagos de principal e interés sobre el monto del principal pendiente de pago. De no cumplirse lo anterior, debe tratarse, conforme a lo establecido en la NIF C-2 “Inversión en instrumentos financieros”.

42.

- La cartera se valorará a costo amortizado a través del método de interés efectivo, el cual deberá incluir los incrementos por el interés efectivo devengado, las disminuciones por la amortización de los costos de transacción y de las partidas cobradas por anticipado, así como las disminuciones por los cobros de principal e intereses y por la estimación preventiva para riesgos crediticios.
- Se elimina la clasificación de cartera vigente y vencida y se establece una clasificación por etapas de riesgo de crédito (etapa 1, etapa 2 y etapa 3).
- Se calculará una utilidad o pérdida por renegociaciones o renovaciones parciales efectuadas cuando la cartera de crédito se encuentre clasificada en etapas de riesgo de crédito 1 y 2, misma que deberá reconocerse en los resultados del ejercicio dentro de los rubros “Ingresos por intereses” y “Gastos por intereses”.
- Se modifica de 60 a 90 días naturales de vencido para que los créditos revolventes sean clasificados como cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3.
- El saldo pendiente de amortizar de los costos de transacción y de las comisiones cobradas por el otorgamiento del crédito, se deberán reconocer en los resultados del ejercicio al ser traspasados los créditos que le dieron origen a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3.

La Sociedad optó por la facilidad emitida por el regulador, para que durante el ejercicio 2022 se siga utilizando la tasa de interés contractual para el devengo de los intereses de la cartera de crédito, así como la aplicación del método en línea recta para el reconocimiento de las comisiones de originación y el devengo de los costos de transacción, como lo establece el criterio contable B-6 vigente hasta el 31 de diciembre de 2021, lo cual ya ha sido notificado a la autoridad.

La modificación no tuvo un impacto material sobre los flujos de efectivo generados de actividades de operación, inversión y de financiamiento, ni en las utilidades por acción básicas y diluidas de la Sociedad.

A continuación describe la naturaleza de dichos ajustes:

(a) Clasificación y valuación

La Sociedad efectuó el análisis de la cartera de crédito y el 99.6% cumple con el modelo de negocio a costo amortizado, cuyo objetivo es mantener los activos financieros para recibir los flujos de efectivo contractuales y cumple con la evaluación de si los flujos contractuales corresponden solo a pagos de principal e intereses con la finalidad de mantenerlo hasta su vencimiento.

Se han ratificado los modelos de negocio a costo amortizado ante el Comité de Crédito y se han comunicado las evaluaciones de solo pago de principal e intereses para los créditos individualizados y de los productos estandarizados.

Por otro lado, la modificación de la estructura en la división por etapas de la cartera de crédito provoca que sea necesario modificar el cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios. La nueva calificación de la reserva provoca una liberación de la reserva para la cartera de crédito que entre en la nueva calificación de etapa 1. La afectación por cambio de metodología para la determinación de las reservas de cartera fue un cargo de \$318,429.

(b) Otros ajustes

Además de los ajustes descritos anteriormente, tras las modificaciones al criterio contable B-6, fueron ajustadas, si fue necesario, otras partidas de los estados financieros, tales como créditos diferidos y cobros anticipados y utilidades acumuladas.

B-7 “Bienes adjudicados”. Se modifica la determinación del valor del bien adjudicado a registrar de la siguiente forma:

- Cuando la intención es recuperar el monto a cobrar a través de la venta de los bienes adjudicados, el reconocimiento contable de los bienes adjudicados será el que resulte menor entre el valor bruto en libros del activo que dio origen a la adjudicación, sin deducir la estimación preventiva para riesgos crediticios que se haya reconocido hasta esa fecha, y el valor neto de realización de los activos recibidos.
- Cuando la intención es utilizar el activo adjudicado para las actividades propias de la entidad, el reconocimiento contable de los bienes adjudicados será el que resulte menor entre el valor bruto en libros del activo que dio origen a la adjudicación o el valor razonable del activo recibido.

La Sociedad reconoció el efecto inicial por la entrada en vigor de las modificaciones a este criterio contable, el cual considera inmaterial para efectos de los estados financieros, en su conjunto.

D-1 “Estado de situación financiera”. Se cambio el nombre del estado financiero, de balance general a estado de situación financiera, incluyendo los cambios en los nombres de varios rubros conforme a los nuevos criterios de contabilidad.

Las modificaciones al criterio contable D-1 no tienen efectos en los estados financieros de la Sociedad.

D-2 “Estado de resultado integral”. Se cambio el nombre del estado financiero, de estado de resultados a estado de resultado integral, incluyendo los cambios en los nombres de varios rubros conforme a los nuevos criterios de contabilidad.

Las modificaciones al criterio contable D-2 no tienen efectos en los estados financieros de la Sociedad.

D-3 “Estado de cambios en el capital contable”. Se cambio el nombre del estado financiero de estado de variaciones en el capital contable a estado de cambios en el capital contable, incluyendo los cambios en los nombres de varios rubros conforme a los nuevos criterios contabilidad.

Las modificaciones al criterio contable D-3 no tienen efectos en los estados financieros de la Sociedad.

c) NIF que se adoptan por los criterios contables a partir del 1 de enero de 2022

Valor razonable

NIF B-17 “Determinación del valor razonable”. Define al valor razonable, como el precio de salida que sería recibido por vender o pagar un activo para transferir un pasivo, en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de valuación. Se menciona que el valor razonable, es una determinación basada en el mercado y no en un valor específico de un activo o un pasivo y que, al determinar el valor razonable, la entidad debe utilizar supuestos que los participantes del mercado usarían al fijar el precio de un activo o un pasivo en las condiciones actuales del mercado a una fecha determinada, incluyendo los supuestos sobre el riesgo.

Como resultado de ello, la intención de la Sociedad para mantener un activo o liquidar, o de alguna otra forma satisfacer un pasivo, no es relevante en la determinación del valor razonable.

Baja de activos financieros

NIF C-14 “Transferencia y baja de activos financieros”. El principal cambio contenido en esta norma corresponde al principio de cesión de riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero, como condición fundamental para darlo de baja. Esto significa que cuando las entidades comerciales, industriales y de servicios descuenten cuentas o documentos por cobrar con recurso, no podrán presentar el monto del descuento como un crédito a las cuentas y documentos por cobrar, sino como un pasivo. De igual manera, las entidades financieras no podrán dar de baja el activo financiero con una simple cesión del control sobre el activo.

Instrumentos financieros

NIF C-2 “Inversiones en Instrumentos Financieros”. Descarta el concepto de intención de adquisición y utilización de una inversión en un instrumento financiero de deuda o capital para determinar su clasificación. En su lugar se adopta el concepto de modelo de negocio de la administración de las inversiones en instrumentos financieros para obtener flujos de efectivo. De esta manera, el estado de situación financiera presenta por separado los instrumentos financieros en el activo considerando si su riesgo principal es de crédito o de mercado, o de ambos, de acuerdo con la estrategia de la Sociedad. Al eliminar el concepto de intención para su adquisición, se eliminan las categorías de instrumentos financieros para negociar, conservados a vencimiento y disponibles para la venta, clasificándose como sigue de acuerdo al modelo de negocio para su administración: Instrumentos Financieros para Cobrar Principal e Interés (IFCPI), Instrumentos Financieros para Cobrar o Vender (IFCV), e Instrumentos financieros negociables (IFN).

NIF C-3 “Cuentas por cobrar”. Las principales características emitidas para esta NIF, se muestran a continuación:

- Deja sin efecto al Boletín C-3 “Cuentas por cobrar”
- Especifica que las cuentas por cobrar que se basan en un contrato representan un instrumento financiero, en tanto que algunas de las otras cuentas por cobrar generadas por una disposición legal o fiscal, pueden tener ciertas características de un instrumento financiero, tal como generar intereses, pero no son en sí instrumentos financieros.
- Establece que la estimación para incobrabilidad para cuentas por cobrar comerciales se reconoce desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en las pérdidas crediticias esperadas.
- Establece que, desde el reconocimiento inicial, deberá considerarse el valor del dinero en el tiempo, por lo que, si el efecto del valor presente de la cuenta por cobrar es importante en atención a su plazo, deberá ajustarse con base en dicho valor presente. El efecto del valor presente es material cuando se pacta el cobro de la cuenta por cobrar, total o parcialmente, a un plazo mayor de un año, ya que en estos casos existe una operación de financiamiento.

La Administración reconoció el efecto inicial por la entrada en vigor de esta norma, el cual considera inmaterial para efectos de los estados financieros, en su conjunto.

NIF C-9 “Provisiones, contingencias y compromisos”. Deja sin efecto el Boletín C-9 “Pasivo, por lo que se refiere a provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos”; se disminuye su alcance al reubicar el tema relativo al tratamiento contable de pasivos financieros en la NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar” y se modifica la definición de pasivo, eliminando el calificativo de “virtualmente ineludible” e incluyendo el término “probable”.

La Administración reconoció el efecto inicial por la entrada en vigor de esta norma, el cual considera inmaterial para efectos de los estados financieros en su conjunto.

NIF C-10 “Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura”. Tiene como objetivo establecer las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de los instrumentos financieros derivados (IFD) y de las relaciones de cobertura, en los estados financieros de la Sociedad.

La Administración reconoció el efecto inicial por la entrada en vigor de esta norma, el cual considera inmaterial para efectos de los estados financieros, en su conjunto.

NIF C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”. Se establece que las pérdidas crediticias esperadas no son las pérdidas constatadas a la fecha de los estados financieros, si no las pérdidas devengadas en los instrumentos financieros por cobrar (IFC) que podrían evidenciarse con posterioridad en atención a su probabilidad de incumplimiento y su severidad de la pérdida. Por lo tanto, su reconocimiento podría iniciar desde que se genera el IFC, si es que ya existe un riesgo de crédito, aun cuando éste sea mínimo en ese momento.

46.

Señala que, para determinar el reconocimiento de la pérdida esperada, deberá considerarse la experiencia histórica que tenga la entidad de pérdidas crediticias, las condiciones actuales y los pronósticos razonables y sustentables de los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el importe de los flujos de efectivo futuros por recuperar de los IFC.

Para efectos de la NIF C-16, no se incluyen los activos derivados de las operaciones a que se refiere el criterio B-6 Cartera de crédito, emitido por la CNBV, ya que las normas para la valuación, presentación y revelación de tales activos se encuentran contempladas en el mencionado criterio.

La Administración reconoció el efecto inicial por la entrada en vigor de esta norma, el cual considera inmaterial para efectos de los estados financieros, en su conjunto.

NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”. Las principales características emitidas para esta NIF, se muestran a continuación:

- Se establece la posibilidad de valorar, subsecuentemente a su reconocimiento inicial, ciertos pasivos financieros a su valor razonable, cuando se cumplen ciertas condiciones.
- Valorar los pasivos a largo plazo a su valor presente en su reconocimiento inicial.
- Al reestructurar un pasivo, sin que se modifiquen sustancialmente los flujos de efectivo futuros para liquidar el mismo, los costos y comisiones erogados en este proceso afectarán el monto del pasivo y se amortizarán sobre una tasa de interés efectiva modificada, en lugar de afectar directamente la utilidad o pérdida neta.
- Incorpora lo establecido en la IFRIC 19 “Extinción de Pasivos Financieros con Instrumentos de Capital”, tema que no estaba incluido en la normativa existente.
- El efecto de extinguir un pasivo financiero debe presentarse como un resultado financiero en el estado de resultado integral.
- Introduce los conceptos de costo amortizado para valorar los pasivos financieros y el de método de interés efectivo, basado en la tasa de interés efectiva.

La Administración reconoció el efecto inicial por la entrada en vigor de esta norma, el cual considera inmaterial para efectos de los estados financieros, en su conjunto.

NIF C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”. Las principales características emitidas para esta NIF, se muestran a continuación:

- Se modifica la forma de clasificar los instrumentos financieros en el activo, ya que se descarta el concepto de intención de adquisición y tenencia de estos para determinar su clasificación, en su lugar se adopta el concepto de modelo de negocios de la administración.
- En esta clasificación se agrupan los instrumentos financieros cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales y obtener una ganancia por el interés contractual que estos generan, teniendo una característica de préstamo.
- Incluyen tanto los instrumentos financieros generados por ventas de bienes o servicios, arrendamientos financieros o préstamos, como los adquiridos en el mercado.

La Administración reconoció el efecto inicial por la entrada en vigor de esta norma, el cual considera inmaterial para efectos de los estados financieros, en su conjunto.

Respecto a la adopción de las normas relativas a Instrumentos Financieros, la Comisión efectuó aclaraciones que adecuaron las normas particulares de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación de esta NIF. Estas normas sustituyen a los antiguos criterios contables sobre instrumentos financieros, para los periodos anuales que comienzan a partir del 1 de enero de 2022, reuniendo en dichas normas, los tres principales aspectos de contabilidad de instrumentos financieros: clasificación y valuación, deterioro y contabilidad de coberturas.

a) Clasificación y valuación

Bajo la NIF C-2 “Inversión en instrumentos financieros”, los instrumentos de deuda se miden con posterioridad a su reconocimiento inicial, a su valor razonable con cambios en resultados, a su costo amortizado, o a su valor razonable con cambios en ORI. La clasificación se basa en dos criterios: el modelo de negocio de la Sociedad para administrar sus activos, y si los flujos de efectivo contractuales del instrumento son “solamente pagos de capital e intereses” sobre el capital pendiente.

La evaluación del modelo de negocio de la Sociedad se realizó a la fecha de aplicación inicial (1 de enero de 2022), y se aplica prospectivamente a los activos financieros existentes. La evaluación sobre si los flujos de efectivo contractuales en instrumentos de deuda comprenden únicamente capital e intereses se determinó con base en los hechos y circunstancias en la fecha del reconocimiento inicial de los activos.

Los requisitos de clasificación y valuación de las nuevas normas de instrumentos financieros no tuvieron un impacto significativo sobre la Sociedad. La Sociedad continuó valuando a su valor razonable todos los activos financieros que anteriormente habían sido valuados a su valor razonable con los pronunciamientos anteriores.

A continuación se describen las modificaciones en la clasificación de los activos financieros de la Sociedad:

- Cuentas por cobrar y otros activos financieros (por ejemplo, préstamos a una parte relacionada) anteriormente clasificados como préstamos y cuentas por cobrar se mantienen para obtener flujos de efectivo contractuales y dan lugar a flujos de efectivo que son solamente pagos de capital e intereses. Estos conceptos ahora se clasifican y valúan como instrumentos de deuda a costo amortizado.

48.

- Los instrumentos de deuda cotizados anteriormente clasificados como activos financieros disponibles para su venta ahora se clasifican y valúan como instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en ORI. La Sociedad espera no solamente mantener los activos para obtener flujos de efectivo contractuales, sino también para vender una cantidad importante con relativa frecuencia. Los instrumentos de deuda cotizados de la Sociedad son bonos gubernamentales ordinarios y corporativos que cumplen las características para ser clasificados como IFCPI.
- Las inversiones en acciones en entidades que cotizan en bolsa que previamente se clasificaban como activos financieros disponibles para su venta ahora se clasifican y valúan como activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

La Sociedad no ha designado ningún pasivo financiero a su valor razonable con cambios en resultados. No hubo modificaciones en la clasificación y valuación de los pasivos financieros de la Sociedad.

b) Deterioro

La adopción de las nuevas normas de instrumentos financieros representa un cambio fundamental en la contabilidad de la Sociedad respecto de las pérdidas por deterioro en sus activos financieros al reemplazar el enfoque de pérdida incurrida con un enfoque más prospectivo en las pérdidas crediticias esperadas (PCE).

Las nuevas normas de instrumentos financieros requieren que la Sociedad reconozca una estimación por las pérdidas crediticias esperadas para todos los instrumentos de deuda que no sean mantenidos a su valor razonable con cambios en resultados y para los activos contractuales.

Ingresos y costos por contratos con clientes

Los ingresos por intereses y comisiones derivados del otorgamiento de créditos están fuera del alcance de las NIF D-1 y D-2, ya que las normas para la valuación, presentación y revelación de estas operaciones se encuentran contempladas en el criterio contable B-6 Cartera de crédito, emitido por la CNBV.

La NIF D-1 requiere que las entidades apliquen juicios, tomando en cuenta todos los hechos y circunstancias relevantes al aplicar cada paso del modelo a sus contratos con clientes, y requiere que los ingresos ordinarios se reconozcan en un importe que refleje la contraprestación a la que una entidad espera tener derecho a cambio de transferir bienes o servicios a un cliente. La NIF D-2 "Costos por contratos con clientes" ("NIF D-2") establece la contabilidad de los costos incrementales de obtener un contrato y los costos directamente relacionados con el cumplimiento de un contrato. Además, la norma requiere que se realicen amplias revelaciones.

La Sociedad adoptó las nuevas normas de ingresos utilizando el método de aplicación retrospectiva con el efecto acumulado de la aplicación inicial reconocido sólo en la fecha de aplicación inicial que es el 1 de enero de 2022.

Bajo este método, las normas se podrán aplicar ya sea a todos los contratos a la fecha de aplicación inicial o sólo a los contratos que no se hayan celebrado hasta esa fecha. Muchos de los flujos de ingresos de la Sociedad (por ejemplo, ingresos por intereses, ganancias y pérdidas en instrumentos financieros) están fuera del alcance de las nuevas normas de ingresos y, por lo tanto, la contabilización de esos flujos no cambió como resultado de la adopción de las NIF D-1 y NIF D-2. Los flujos de ingresos de la Sociedad que están dentro del alcance de las NIF D-1 y NIF D-2 se relacionan con ingresos por comisiones y tarifas revelados en la Nota 23.

Arrendamientos

En estos estados financieros, la Sociedad ha aplicado por primera vez la NIF D-5 “Arrendamientos” (“NIF D-5”). La Comisión efectuó aclaraciones que adecuaron las normas particulares de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación de esta NIF a las que se debe adaptar la Sociedad.

La NIF D-5 reemplaza al Boletín D-5 “Arrendamientos” (“Boletín D-5”), y la supletoriedad de la IFRIC 4 “Determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento” (“IFRIC 4”). La NIF D-5 establece los principios para el reconocimiento, la valuación, la presentación y la información a revelar de los arrendamientos y requiere que los arrendatarios contabilicen todos los arrendamientos bajo un único modelo de balance similar al que establecía la contabilización de los arrendamientos financieros de acuerdo con el Boletín D-5.

La contabilidad del arrendador según la NIF D-5 no se modifica sustancialmente respecto a la contabilidad del Boletín D-5. Los arrendadores continuarán clasificando los arrendamientos con los mismos principios de clasificación que en el Boletín D-5 y registrarán dos tipos de arrendamiento: arrendamientos operativos y financieros. Por lo tanto, no se espera que la NIF D-5 tenga algún impacto en los arrendamientos en los que la Sociedad sea el arrendador.

La Sociedad como arrendatario

La Sociedad optó por utilizar la solución práctica para la transición para no tener que reevaluar si un contrato es, o contiene, un arrendamiento al 1 de enero de 2022. En cambio, la Sociedad aplicó la norma únicamente a los contratos que anteriormente fueron identificados como arrendamientos aplicando el Boletín D-5 y la IFRIC 4 en la fecha de aplicación inicial.

La Sociedad ha celebrado contratos de arrendamiento de maquinaria, automóviles y otro equipo. Antes de adoptar la NIF D-5, la Sociedad clasificaba cada uno de sus arrendamientos (en su carácter de arrendatario) en la fecha de comienzo como un arrendamiento financiero o arrendamiento operativo.

Tras la adopción de la NIF D-5, la Sociedad aplicó un único enfoque para el reconocimiento y valuación de todos sus arrendamientos, con excepción de los arrendamientos a corto plazo y los arrendamientos en los que el activo subyacente es de bajo valor (con base en su importancia relativa). Véase la Nota 15 Arrendamientos para conocer la política contable aplicada a partir del 1 de enero de 2022. La norma establece requisitos específicos y soluciones prácticas para la transición, los cuales fueron aplicados por la Sociedad.

- *Arrendamientos anteriormente clasificados como arrendamientos financieros (capitalizables)*

La Sociedad no modificó los valores en libros iniciales de los activos y pasivos reconocidos a la fecha de aplicación inicial para los arrendamientos anteriormente clasificados como arrendamientos financieros (es decir, activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento valuados por un importe igual al de los activos y pasivos por arrendamiento reconocidos conforme al Boletín D-5). Los requisitos de la NIF D-5 fueron aplicados a dichos arrendamientos a partir del 1 de enero de 2022.

- *Arrendamientos anteriormente clasificados como arrendamientos operativos*

La Sociedad reconoció activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento para aquellos arrendamientos anteriormente clasificados como arrendamientos operativos, excepto por los arrendamientos a corto plazo y los arrendamientos de activos de bajo valor. Los activos por derecho de uso de la mayoría de los arrendamientos fueron reconocidos con base en su valor neto en libros como si la norma siempre se hubiera aplicado, excepto por el uso de la tasa incremental de financiamiento a la fecha de aplicación inicial. En algunos arrendamientos, los activos por derecho de uso fueron reconocidos por un importe igual al de los pasivos por arrendamiento, ajustado por el importe de cualquier pago por arrendamiento acumulado o pagado por anticipado anteriormente reconocido. Los pasivos por arrendamiento fueron reconocidos con base en el valor presente de los pagos por arrendamiento restantes, descontados utilizando la tasa incremental de financiamiento a la fecha de aplicación inicial.

La Sociedad también aplicó las soluciones prácticas disponibles, por lo que:

- Utilizó una única tasa de descuento para un conjunto de arrendamientos con características razonablemente similares.
- Se basó en su evaluación de si los arrendamientos son onerosos inmediatamente antes de la fecha de aplicación inicial.
- Aplicó las exenciones para arrendamientos a corto plazo a los arrendamientos cuyo plazo finaliza dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de aplicación inicial.
- Excluyó los costos directos iniciales de la valuación del activo por derecho de uso a la fecha de aplicación inicial.

- Utilizó información anteriormente no conocidas, tales como determinar el plazo del arrendamiento cuando el contrato contenía opciones para extender o terminar el arrendamiento.

Con base en lo anterior, al 1 de enero de 2022:

- Se reconocieron activos por derecho de uso por un monto de \$24,656, los cuales se presentaron por separado en el estado de situación financiera.
- Se reconocieron obligaciones adicionales por arrendamiento de \$24,656 (incluidas en "Otras obligaciones").
- La adopción de la NIF D-5 no tuvo impacto en las utilidades acumuladas de la Sociedad ni en sus ratios de capital.

La Sociedad como arrendador

Excepto por lo descrito en el siguiente párrafo, no se requiere que un arrendador realice algún ajuste en la transición para arrendamientos en los que participa y debe reconocer esos arrendamientos aplicando la NIF D-5 desde la fecha de aplicación inicial (NIF D-5.82.1).

Un subarrendador:

- a. debe evaluar nuevamente los subarrendamientos que fueron clasificados como arrendamientos operativos aplicando el Boletín D-5 y que se mantienen en la fecha de aplicación inicial, para determinar si cada subarrendamiento debe clasificarse como un arrendamiento operativo o un arrendamiento financiero utilizando la NIF D-5, realizando esta evaluación en la fecha de aplicación inicial sobre la base de los términos y condiciones contractuales remanentes del arrendamiento principal y el subarrendamiento en esa fecha;
- b. para subarrendamientos clasificados como arrendamientos operativos aplicando el Boletín D-5 pero como arrendamientos financieros utilizando la NIF D-5, debe reconocer el subarrendamiento como un arrendamiento financiero nuevo realizado en la fecha de aplicación inicial.

d) Nuevas Normas, Interpretaciones y Mejoras a las NIF que entraron en vigor a partir del 1º de enero de 2022

La Sociedad no ha adoptado de manera anticipada ninguna otra norma, interpretación, mejora a modificación que ya se haya publicado pero que todavía no esté vigente aunque dicha norma, mejora o interpretación permita su aplicación anticipada.

52.

A continuación se muestra una descripción sobre los aspectos más relevantes de los pronunciamientos que entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2022:

NIF C-15 “Deterioro en el valor de los activos de larga duración” (vigente para los ejercicios que se iniciaron a partir del 1º de enero de 2022)

La NIF C-15 “Deterioro en el valor de los activos de larga duración” fue emitida por el CINIF en diciembre de 2020 y tiene como objetivo establecer el reconocimiento contable de una pérdida por deterioro en el valor de los activos de larga duración, así como de su reversión.

La NIF C-15 reemplazó al Boletín C-15 “Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición”, y entre los cambios de esta nueva NIF, se encuentran los siguientes: nuevos ejemplos de indicios para evaluar la existencia de deterioro, cambios en el requerimiento de usar el precio neto de venta, por el uso de valor razonable menos los costos de disposición, para llevar a cabo las pruebas de deterioro, la opción del uso de estimaciones de los flujos de efectivos futuros y de una tasa de descuento en términos reales, nuevas normas para el tratamiento de flujos de efectivo futuros en moneda extranjera en la determinación del monto recuperable, nuevas normas sobre la asignación del crédito mercantil a nivel de una unidad generadora de efectivo (UGE) y el reconocimiento de su deterioro, eliminación del cálculo de deterioro a través del valor a perpetuidad en los activos intangibles de vida útil indefinida, modificando su prueba de deterioro, nuevas normas sobre la determinación de deterioro en los activos corporativos; y en consecuencia de los cambios antes descritos, se modifican las normas de revelación.

La NIF C-15 entró en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada.

La adopción de la NIF C-15 no tuvo efectos en los estados financieros de la Sociedad.

Mejoras a las NIF 2022

Las modificaciones que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros son las siguientes:

(i) NIF B-15, *Conversión de monedas extranjeras*

Se incluyeron precisiones sobre la solución práctica por la excepción en el proceso de conversión, cuando la moneda de registro y la de informe sean iguales y a su vez, diferentes a la moneda funcional, que antes se incluían en la INIF 15, que como consecuencia de la Mejora, dicha INIF, se derogó.

Podrán utilizar la solución práctica, aquellas entidades que preparen estados financieros exclusivamente para fines legales y fiscales, que sean entidades individuales que no tienen subsidiarias ni controladora, o usuarios que requieran estados financieros completos preparados considerando los efectos de la conversión a la moneda funcional.

Asimismo, también subsidiarias, asociadas o negocios conjuntos que no tienen usuarios que requieran estados financieros completos preparados considerando los efectos de la conversión a la moneda funcional.

Las disposiciones de esta Mejora entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2021. Los cambios contables que surjan, en su caso, se reconocieron en forma prospectiva.

La Comisión efectuó aclaraciones que adecuaron las normas particulares de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación de esta NIF a las que se debe adaptar la Sociedad.

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Sociedad.

(ii) NIF D-3, Beneficios a los empleados

Se incluyó el procedimiento que debe realizarse para determinar la PTU diferida en los casos en que se considere que el pago de la PTU en periodos futuros, será a una tasa menor que la tasa legal vigente, como consecuencia del cambio en la determinación de la PTU causada con la entrada en vigor de la reforma de subcontratación laboral.

El procedimiento incluye la elaboración de proyecciones financieras y fiscales para realizar la mejor estimación posible de la tasa con la que se materializarán las diferencias temporales para determinar la PTU diferida. También podría realizarse dicha estimación con base en la tasa de PTU causada del ejercicio actual.

Las disposiciones de esta Mejora entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2021. Los cambios contables que surjan, en su caso, se reconocieron en forma prospectiva.

La Comisión efectuó aclaraciones que adecuaron las normas particulares de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación de esta NIF a las que se debe adaptar la Sociedad.

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Sociedad.

(iii) NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores

Se eliminó el requerimiento de revelar información financiera proforma, cuando ocurre un cambio en la estructura de una entidad económica. También se precisó que cuando ocurra un cambio en la estructura de una entidad económica se debe revelar el efecto del cambio sobre los ingresos, así como sobre la utilidad neta e integral o en el cambio neto en el patrimonio y, en su caso, en la utilidad por acción de cada uno de los periodos que se presenten comparativos con los del ejercicio en el cual ocurre el cambio.

54.

Las disposiciones de esta Mejora entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2021. Los cambios contables que surjan, en su caso, se reconocieron en forma prospectiva.

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Sociedad.

(iv) NIF B-10, Efectos de la inflación

Se precisó que las revelaciones sobre inflación, cuando una entidad opera en un entorno económico no inflacionario, se condicionan a situaciones relevantes, por ejemplo, cuando se visualice que la inflación está incrementando y pudiera llevar a un cambio de entorno inflacionario.

Las disposiciones de esta Mejora entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2021. Los cambios contables que surjan, en su caso, se reconocieron en forma prospectiva.

La Comisión efectuó aclaraciones que adecuaron las normas particulares de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación de esta NIF a las que se debe adaptar la Sociedad.

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Sociedad.

(v) NIF C-6, Propiedades, planta y equipo

Se eliminó el requerimiento de revelar el tiempo en que se planea llevar a cabo las construcciones en proceso, cuando existen planes aprobados para estas.

Las disposiciones de esta Mejora entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2021. Los cambios contables que surjan, en su caso, se reconocieron en forma prospectiva.

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Sociedad.

Nuevos pronunciamientos contables emitidos los cuáles todavía no entran en vigor

Los Criterios contables aplicables a instituciones financieras, emitidos por la CNBV, así como las normas, interpretaciones y mejoras emitidas por el CINIF, pero que aún no entran en vigor, hasta la fecha de emisión de los estados financieros de la Sociedad se detallan a continuación

La Sociedad tiene la intención de adoptarlas, si le son aplicables, en cuanto entren en vigor.

a) Normas de Información Financiera**Norma de Información Financiera (NIF) A-1 “Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera” (vigente para los ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero de 2023)**

La NIF A-1 “Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera” fue emitida por el CINIF en noviembre de 2021 y tiene como objetivo definir y establecer el Marco Conceptual (MC) que da sustento racional a las NIF particulares y a la solución de los problemas que surgen en el reconocimiento contable de las transacciones y otros eventos que afectan económicamente a una entidad.

La nueva NIF A-1 sustituye a las ocho normas individuales que integraban la Serie NIF A del anterior MC, para conservar la máxima convergencia posible con las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS, por sus siglas en inglés), en donde a diferencia de las NIF mexicanas, el MC no es normativo.

Además, el MC se actualizó para ser consistente con las normas particulares emitidas en los últimos años.

Se consideró que para hacer más práctico y funcional el nuevo MC, la nueva NIF A-1 se integre por diez capítulos. Entre los principales cambios, en relación con el anterior MC, se realizaron ajustes a las definiciones de activo y pasivo, reestructuración de la jerarquía y descripción de las características cualitativas de los estados financieros, cambios en conceptos de valuación, incorporación de requerimientos relacionados con la comunicación efectiva de los estados financieros, y adición de criterios de compensación y agrupación de partidas en normas de presentación y revelación, incorporación de los Reportes Técnicos del CINIF como parte integrante de las NIF, entre otros.

La nueva NIF A-1 entra en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2023, permitiéndose su aplicación anticipada.

La adopción de la nueva NIF A-1 no tuvo efectos en los estados financieros de la Sociedad.

e) Mejoras a las NIF 2023

Las modificaciones que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros son las siguientes:

56.

(i) NIF B-11, Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas y NIF C-11, Capital contable

Se incluyeron precisiones sobre la valuación y revelación relacionada con la entrega de activos de larga duración para liquidar un dividendo o un reembolso de capital a los propietarios de una entidad, describiendo que cualquier diferencia entre el valor en libros de los activos entregados a los propietarios y el monto del dividendo o del reembolso de capital pagado debe reconocerse en las utilidades acumuladas, como una transacción entre accionistas; acompañando la respectiva revelación desde el momento en que el activo o grupo de activos haya sido clasificado como mantenido para distribuir a los propietarios y también en el momento de la liquidación.

Por lo anterior, también se realizaron adecuaciones a la NIF C-11 para mantener la consistencia entre ambas normas contables.

Esta mejora a las NIF B-11 y C-11, representa una diferencia con la IFRIC 17 “Distribuciones a los Propietarios, de Activos Distintos al Efectivo”, en donde la diferencia en valuación antes descrita se reconoce en el resultado del periodo y los dividendos por pagar se reconocen al valor razonable del activo entregado.

Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2023, permitiéndose su aplicación anticipada. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 “Cambios contables y correcciones de errores”.

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Sociedad.

(ii) NIF B-15, Conversión de monedas extranjeras

Se incluyeron precisiones adicionales sobre la solución práctica por la excepción en el proceso de conversión cuando la moneda de registro y la de informe sean iguales y a su vez, diferentes a la moneda funcional, con el propósito de asegurar un claro entendimiento y aplicación de la solución práctica.

Las precisiones aclaran que la excepción en el proceso de conversión a la moneda funcional se permite cuando los estados financieros son exclusivamente para fines legales y fiscales de entidades que no tienen subsidiarias ni controladora, o se trata de subsidiarias, asociadas o negocios conjuntos y, en ambos casos, además no tienen usuarios que requieren estados financieros preparados considerando los efectos de la conversión a la moneda funcional.

Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2023, permitiéndose su aplicación anticipada. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 “Cambios contables y correcciones de errores”.

5. Posición en moneda extranjera

Los activos y pasivos monetarios, en moneda extranjera, al 31 de diciembre de 2022, se muestran a continuación:

	<u>2022</u>
Activos (principalmente cartera de crédito, depósitos en bancos del extranjero y compraventa de divisas)	\$ 45,949
Pasivos (principalmente préstamos bancarios y acreedores diversos y otras cuentas por pagar (Nota 16))	<u>(41,733)</u>
Posición (pasiva) activa, neta	<u>4,216</u>
Posición activa (pasiva) valorizada en pesos, neta	<u>\$ 82,250</u>

El tipo de cambio de la jornada publicado por el Banco de México del peso en relación con el dólar, al 31 de diciembre de 2022, fue de \$19.5089 pesos por dólar, respectivamente.

6. Disponibilidades

La integración de este rubro al 31 de diciembre de 2022 se muestra a continuación:

	<u>2022</u>
Depósitos en bancos del país	\$ 150,285
Depósitos en bancos del extranjero	765
Disponibilidades restringidas:	
Depósitos en bancos del país	<u>120,674</u>
	<u>\$ 271,724</u>

58.

7. Cartera de crédito

a) Clasificación de la cartera de crédito comercial

La clasificación de los créditos comerciales vigentes y vencidos al 31 de diciembre de 2022, se muestra a continuación:

Al 31 de diciembre de 2022	Etapa 1			Etapa 2			Etapa 3			Total cartera	Partidas diferidas	Cartera neta
	Moneda nacional	Dólares valorizados	Total	Moneda nacional	Dólares valorizados	Total	Moneda nacional	Dólares valorizados	Total			
Operaciones de arrendamiento financiero	\$ 3,918,567	\$ 196,553	\$ 4,115,120	\$ 148,254	\$ 4,604	\$ 152,858	\$ 189,541	\$ 0	\$ 189,541	\$ 4,457,519	(\$ 43,169)	\$ 4,414,350
Operaciones con garantía hipotecaria	22,300	20,186	42,486	209	-	209	47,731	-	47,731	90,426	(430)	89,996
Otros créditos	220,218	3,736	223,954	68,264	-	68,264	129,860	-	129,860	422,078	478	422,556
Créditos en cuenta corriente	3,040,430	14,923	3,055,353	-	-	-	46,799	-	46,799	3,102,152	(4)	3,102,148
Operaciones prendarias	3,380,937	64,474	3,445,411	71,767	-	71,767	121,764	-	121,764	3,638,942	(36,681)	3,602,261
Operaciones de factoraje financiero	-	550,095	550,095	-	-	-	-	-	-	550,095	-	550,095
Actividad empresarial o comercial	10,582,452	849,967	11,432,419	288,494	4,604	293,098	535,695	-	535,695	12,261,212	(79,806)	12,181,406
Créditos a entidades financieras no bancarias	17,627	-	17,627	-	-	-	-	-	-	17,627	(286)	17,341
	\$ 10,600,079	\$ 849,967	\$ 11,450,046	\$ 288,494	\$ 4,604	\$ 293,098	\$ 535,695	\$ 0	\$ 535,695	\$ 12,278,839	(\$ 80,092)	\$ 12,198,747

Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3

A continuación se presenta la clasificación de la cartera con riesgo de crédito etapa 3 de acuerdo a su antigüedad al 31 de diciembre de 2022.

	<u>1 a 180</u>	<u>181 a 365</u>	<u>1 a 2 años</u>	<u>Más de 2 años</u>	<u>Total</u>
Al 31 de diciembre de 2022	\$ 294,406	\$ 157,831	\$ 83,393	\$ 65	\$ 535,695

Cuando se tiene conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, el crédito se clasifica como cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3, exceptuando los crédito por los que se continúe recibiendo pagos y que fueron otorgados con la finalidad de mantener la operación ordinaria de la empresa y la liquidez necesaria durante la tramitación del concurso mercantil de acuerdo con lo previsto por la fracción VIII del artículo 43 de la Ley de Concursos Mercantiles "LCM", o bien, por haber otorgado al amparo del artículo 75 en relación con las fracciones II y III del artículo 224 de la LCM.

Al 31 de diciembre de 2022, el monto de los créditos de acreditados declarados en concurso, conforme al párrafo anterior, se muestra a continuación:

<u>Saldos de la cartera</u>	<u>2022</u>
Art. 43 Fracc VII	\$ 11,689

A continuación, se presenta un análisis de los movimientos de la cartera de crédito con riesgo de crédito 3 por el periodo terminado el 31 de diciembre de 2022.

	<u>2022</u>
Saldo al principio del año	\$ 600,021
Adopción inicial	262,563
Adjudicaciones	(19,917)
Castigos	(473,114)
Cobranza	(390,361)
Traspaso de Etapa 1 y 2 a 3	904,487
Traspaso de Etapa 3 a 1 y 2	(389,737)
Depósitos NAFIN	41,753
Saldo al final del año	<u>\$ 535,695</u>

Al 31 de diciembre de 2022, los intereses devengados no cobrados de la cartera de crédito reconocidos en cuentas de orden y que hasta su cobro se reconocerán en los resultados del ejercicio, ascienden a \$57,316.

60.

Los vencimientos por año de la cartera de crédito se analizan como sigue:

Año de vencimiento	2022
2023	\$ 7,037,559
2024	2,397,120
2025	1,714,511
2026	831,130
2027	253,696
2028	44,823
	<u>\$ 12,278,839</u>

Concentración de riesgos:

Al 31 de diciembre de 2022, la cartera de la Sociedad está conformada por créditos otorgados a personas físicas y a empresas medianas, sin que exista un acreditado con un riesgo de crédito mayor del 10% de la cartera total.

A continuación se detalla la concentración por zona geográfica de la cartera de crédito al 31 de diciembre de 2022.

	2022	
	Cartera	%
Ciudad de México y Estado de México	\$ 3,483,040	28%
Centro ⁽¹⁾	1,015,798	8%
Norte ⁽²⁾	4,277,704	35%
Occidente ⁽³⁾	2,799,085	23%
Sur ⁽⁴⁾	703,212	6%
	<u>\$ 12,278,839</u>	<u>100%</u>

⁽¹⁾ Incluye los estados de Querétaro, Tlaxcala, Puebla, Hidalgo, Morelos y Guerrero.

⁽²⁾ Incluye los estados de Sonora, Chihuahua, Baja California, Coahuila, Durango, Nuevo León, Sinaloa y Tamaulipas.

⁽³⁾ Incluye los estados de Guanajuato, Jalisco, Colima, Aguascalientes, Nayarit, Michoacán, Zacatecas y San Luis Potosí.

⁽⁴⁾ Incluye los estados de Oaxaca, Veracruz, Chiapas, Tabasco, Quintana Roo, Campeche y Yucatán.

Líneas de crédito otorgadas

Al 31 de diciembre de 2022, las líneas de crédito otorgadas no utilizadas reconocidas en cuentas de orden ascienden a \$6,533,338.

Fideicomisos de garantía

En noviembre de 2013, la Sociedad como Fideicomitente, Fideicomisario en Segundo Lugar, y Comisionista, celebró un contrato de Fideicomiso irrevocable de garantía con Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, Dirección Fiduciaria (NAFIN), como Fiduciario y Fideicomisario en primer lugar.

La finalidad de dicho Fideicomiso es respaldar la línea de crédito en cuenta corriente a favor de la Sociedad. Al 31 de diciembre de 2022, el patrimonio de este fideicomiso ascendió a \$2,245.

Al 31 de diciembre de 2022, el patrimonio del fideicomiso de garantía celebrado con NAFIN, descrito anteriormente corresponde a los derechos de cobro de la cartera de créditos comerciales otorgados por la Sociedad como garantía, los cuales están restringidos.

Fondo para la participación de riesgos

El 24 de octubre de 2008, la Sociedad firmó con NAFIN, este último en su carácter de fiduciario del Fideicomiso 1148-0 del Fondo para la Participación de Riesgos (el Fondo), un convenio de participación en el Fondo, cuyo objeto es recuperar el monto de las primeras pérdidas de la cartera que la Sociedad otorgue a pequeñas y medianas empresas registradas en el Fondo y por ende sujetas del apoyo. Por lo anterior, el Fondo participará hasta por \$20,000 respecto de las primeras pérdidas de la cartera de crédito inscrita en el Fondo.

El 17 de noviembre de 2010, la Sociedad firmó con NAFIN, en su carácter de fiduciario del Fondo para la Participación de Riesgos un convenio similar, enfocado esta vez, al transporte de carga federal. En dicho convenio, el Fondo participará hasta por \$23,000 respecto de las primeras pérdidas de la cartera de crédito inscrita en el Fondo.

El 26 de noviembre de 2011, la Sociedad firmó un convenio con NAFIN y nuevamente firmó un convenio el 26 de noviembre de 2016, para la Participación de Riesgos enfocado al transporte de carga federal. En dicho convenio, el Fondo participará hasta por \$40,000 respecto de las primeras pérdidas de la cartera de crédito inscrita, la cual asciende a \$1,000,000.

El 15 de noviembre de 2012, la Sociedad firmó otro convenio con NAFIN para la Participación de Riesgos enfocado al transporte de carga federal. En dicho convenio, el Fondo participará hasta por \$30,000 respecto de las primeras pérdidas de la cartera de crédito inscrita, la cual asciende a \$750,000, vigente a partir del 11 de enero de 2013.

El 11 de noviembre de 2016, la Sociedad firmó un convenio con NAFIN para la Participación de Riesgos enfocado al transporte de carga federal. En dicho convenio, el Fondo participará hasta por \$40,000 respecto de las primeras pérdidas de la cartera de crédito inscrita, la cual asciende a \$1,000,000.

62.

El 22 de septiembre de 2018, la Sociedad firmó un convenio con NAFIN para la Participación de Riesgos enfocado al transporte de carga federal. En dicho convenio, el Fondo participará hasta por \$42,000 respecto de las primeras pérdidas de la cartera de crédito inscrita, la cual asciende a \$1,218,250.

El saldo insoluto de la cartera garantizada bajo ambos esquemas al 31 de diciembre de 2022 fue de \$61,877.

Al 31 de diciembre de 2022, se tienen 552, inscritos en el programa de pari-passu con NAFIN con un saldo insoluto por \$788.316, y una comisión pagada equivalente al 1.8%.

Al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad ha reclamado \$77,987, bajo el amparo de dicho programa. De los cuales se han cobrado \$19,670, mismos que fueron aplicados contra la cartera de crédito que forma parte del programa.

Créditos reestructurados y renovados

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2022, la Sociedad realizó 130 reestructuras y renovaciones de créditos, cuyo saldo insoluto a la fecha de dicha reestructura ascendía a \$310,826, modificando programa de pagos y plazos de los créditos; sin haber afectaciones a los resultados del ejercicio.

Partidas diferidas

A continuación se muestran los movimientos en los saldos de las comisiones por otorgamiento de crédito y sus costos de originación por los años terminados el 31 de diciembre de 2022.

	<u>2022</u>
Comisiones por otorgamiento de crédito:	
Saldo inicial	\$ 125,134
Comisiones cobradas	45,202
Amortización (Nota 22)	(58,257)
	<u>112,079</u>
Costos de originación de créditos:	
Saldo inicial	37,901
Costos y gastos pagados	20,589
Amortización (Nota 22)	(26,503)
	<u>31,987</u>
Saldo neto de comisiones y costos por originación de créditos	<u>\$ 80,092</u>

Colaterales recibidos

Al 31 de diciembre de 2022, las garantías recibidas por se integran como se muestra a continuación:

	<u>2022</u>
Bienes muebles	\$ 12,374,967
Bienes inmuebles	83,003
Depósitos en garantía	633,729
Otros	482,941
	<u>\$ 13,574,640</u>

8. Estimación preventiva para riesgos crediticios

Al 31 de diciembre de 2022, la clasificación de la cartera evaluada y su estimación preventiva se analiza como se muestra a continuación:

Grado de riesgo cartera evaluada	Estimación preventiva para riesgos crediticios	
	Cartera 2022	2022
A-1	\$ 9,942,084	\$ 47,970
A-2	605,603	6,679
B-1	82,355	1,371
B-2	34,968	812
B-3	254,777	9,370
C-1	273,822	17,945
C-2	102,751	13,021
D	599,208	227,788
E	383,271	273,432
	<u>\$ 12,278,839</u>	<u>\$ 598,388</u>

Al 31 de diciembre de 2022, la estimación preventiva para riesgos crediticios por tipo de cartera se integra de la siguiente forma:

	<u>2022</u>
Créditos comerciales	
Actividad empresarial o comercial	\$ 581,938
Entidades financieras no bancarias	980
	<u>582,918</u>
Estimaciones adicionales	15,470
Total estimación preventiva	<u>\$ 598,388</u>

64.

A continuación se presenta un análisis de los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios etapas 1, 2 y 3 reconocida en el balance general, por el periodo terminado el 31 de diciembre de 2022.

	2022
	Etapa 1-3
Saldo al inicio del año	\$ 640,749
Ajuste por adopción inicial	318,429
Saldo ajustado al inicio del año	<u>959,178</u>
Movimiento de reservas en resultados (*)	112,324
Castigos	(473,114)
Saldo final	<u>\$ 598,388</u>

(*) La estimación preventiva en el estado de resultados del año 2022 por \$30,306, se integra del cargo por \$768,315 de estimación constituida en el año y los créditos correspondientes a cancelación de estimaciones por \$655,991 y a las recuperaciones de cartera castigada por \$82,018.

9. Otras cuentas por cobrar, neto

Al 31 de diciembre de 2022, las cuentas por cobrar se integran como se muestra a continuación:

	2022
Deudores provenientes de cartera	\$ 121,864
Deudores diversos	10,821
Impuestos por recuperar	115,193
Compañías relacionadas (Nota 17)	50,913
	<u>298,791</u>
Menos:	
Estimación por cuentas de cobro dudoso	(33,013)
	<u>\$ 265,778</u>

A continuación se presenta un análisis de los movimientos de la estimación por cuentas de cobro dudoso al 31 de diciembre de 2022.

	2022
Saldo al inicio del año	\$ 28,617
Movimiento de reservas en resultados	23,875
Castigos	(19,479)
Saldo final	<u>\$ 33,013</u>

10. Bienes adjudicados, neto

Al 31 de diciembre de 2022, los bienes adjudicados, se integran como se muestra a continuación:

	2022
Equipo de transporte	\$ 9,698
Inmuebles ⁽¹⁾	49,057
	58,755
Menos:	
Reserva de bienes adjudicados	(4,800)
Deterioro	(3,713)
	\$ 50,242

⁽¹⁾ Durante el mes de junio 2022 la Sociedad realizó una adjudicación de inmueble por dación en pago, por un monto de \$41,577. Asimismo, durante el mes de julio 2022 tuvo lugar la venta de un inmueble por un monto de \$27,033.

Por el periodo terminado el 31 de diciembre de 2022, la Sociedad adjudicó equipo de transporte por \$125,366, y tuvo ventas de equipo de transporte por un monto total de \$146,439. El cargo a resultados del periodo por deterioro ascendió a \$8,442 en 2022. Asimismo, durante diciembre de 2022 tuvo lugar una cancelación de deterioro, por \$14,544 (ver Nota 26).

11. Pagos anticipados y otros activos, neto

Al 31 de diciembre de 2022, los pagos anticipados se integran como se muestra a continuación:

	2022
Seguros de gastos médicos	\$ 5,239
Costos de fondeo (papel comercial)	2,569
Cuotas y suscripciones	2,362
Seguros de vida	2,105
Seguro para riesgos por daños y robo	1,637
Mantenimiento de equipo de cómputo	933
Otros pagos anticipados	172
Mantenimiento de edificio	14
	\$ 15,031

Por el periodo terminado el 31 de diciembre de 2022, el cargo a resultados por concepto de amortización ascendió a \$17,926.

66.

Al 31 de diciembre de 2022, el rubro de otros activos se integra como se muestra a continuación:

	<u>2022</u>
Sistemas de Posicionamiento Global (GPS) instalados en camiones financiados	\$ 8,411
Costos de originación asociados a arrendamientos operativos	<u>10,187</u>
	<u>\$ 18,598</u>

Al 31 de diciembre de 2022, el saldo de gastos de emisión por amortizar asciende a \$5,496, mientras que el cargo a resultados por la amortización de dichos gastos por los periodos terminados el 31 de diciembre de 2022, asciende a \$5,138 (ver Nota 22). Asimismo, al 31 de diciembre de 2022, el saldo de las comisiones pagadas por las disposiciones de los préstamos pendientes de amortizar asciende a \$15, y el cargo a resultados por la amortización de dichas comisiones, asciende a \$150 (ver Nota 22).

Al 31 de diciembre de 2022, se tiene registrada una PTU diferida a favor por \$8,982.

12. Propiedades, mobiliario y equipo, neto

Al 31 de diciembre de 2022, las inversiones en propiedades, mobiliario y equipo destinadas al arrendamiento operativo y para uso propio se analizan como se muestran a continuación:

	<u>2022</u>	Tasa anual de depreciación
Propiedades, equipo de transporte y cómputo en arrendamiento operativo:		
Propiedades	\$ 185,336	Varias
Equipo de transporte	<u>4,105,643</u>	Varias
	<u>4,290,979</u>	
Menos:		
Depreciación acumulada	<u>(1,648,564)</u>	
	<u>2,642,415</u>	
Propiedades y mobiliario para uso propio:		
Propiedades	21,003	3%
Equipo de transporte	11,579	25%
Adaptaciones y mejoras	1,753	10%
Mobiliario y equipo de cómputo	<u>8,372</u>	10%
	<u>42,707</u>	
Menos:		
Depreciación acumulada	<u>(7,893)</u>	
	<u>34,814</u>	
Terrenos	-	
	<u>\$ 34,814</u>	

67.

Por el periodo terminado el 31 de diciembre de 2022, el cargo a resultados por concepto de depreciación de las propiedades, equipo de transporte y cómputo en arrendamiento operativo ascendió a \$497,709, (ver Nota 25) y por las propiedades, mobiliario y equipo para uso propio ascendió a \$3,855.

13. Pasivos bursátiles

Al 31 de diciembre de 2022, los pasivos bursátiles de corto y largo plazo se integran como se muestra a continuación:

Emisión	Monto 2022	Fecha de vencimiento	Tasa
Corto plazo:			
<i>De la Sociedad</i>			
NAVISTS 01522	\$ 120,000	12/01/2023	TIIE 28+0.12%
NAVISTS 01622	170,000	19/01/2023	10.48%
NAVISTS 01722	82,000	26/10/2023	10.59%
NAVISTS 01822	80,651	02/02/2023	10.69%
Intereses devengados	3,664		
	<u>456,315</u>		
Largo plazo:			
<i>De la Sociedad</i>			
NAVISTS 22	946,780	02/05/2025	TIIE 28+0.50%
NAVISTS 22-2	1,053,220	01/05/2026	10.05%
Intereses devengados	21,044		
	<u>2,021,044</u>		
Total de pasivos bursátiles	\$ 2,477,359		

El gasto por interés correspondiente a certificados bursátiles, por el periodo terminado el 31 de diciembre de 2022, asciende a \$156,630, los cuales están registrados en el estado de resultados en el rubro de "Gasto por intereses" (ver Nota 22).

68.

14. Préstamos bancarios y de otros organismos

Al 31 de diciembre de 2022, los préstamos de bancos y de otros organismos a corto y largo plazo, se integran como se muestra a continuación:

	<u>2022</u>
Préstamos directos en dólares, que devengan intereses a una tasa promedio ponderada de 1.01% sobre LIBOR al cierre de diciembre 2022, respectivamente, y una tasa promedio ponderada fija de 5.24% (ver inciso “a” de esta nota).	\$ 715,419
Préstamos directos en moneda nacional, que devengan intereses a una tasa promedio ponderada de 0.45% sobre TIIE de 28 días en 2022 y una tasa promedio ponderada fija de 8.90%.	4,467,715
Intereses devengados	<u>20,360</u>
Total de préstamos bancarios	<u>5,203,494</u>
Menos:	
Porción circulante de la deuda	<u>2,934,579</u>
Total de préstamos bancarios y de otros organismos a largo plazo	<u><u>\$ 2,268,915</u></u>

El gasto por interés correspondiente a los préstamos bancarios y de otros organismos de la Sociedad, por el periodo terminado el 31 de diciembre de 2022, asciende a \$437,398, los cuales están registrados en el estado de resultados en el rubro de “Gasto por intereses” (ver Nota 22).

a) Préstamos en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2022, existen líneas de crédito autorizadas con instituciones financieras nacionales y extranjeras por \$145 millones de dólares.

b) Préstamos en moneda nacional

Al 31 de diciembre de 2022, existen líneas de crédito autorizadas denominadas en pesos contratadas por la Sociedad con instituciones financieras nacionales por \$12,394 miles de pesos.

La Compañía mantiene una línea de crédito en cuenta corriente a descuento con Bancomext, por un total \$4,702,440 miles de pesos.

Las líneas de crédito requieren el cumplimiento de ciertas obligaciones de hacer y no hacer y determinados índices financieros, que al 31 de diciembre de 2022 la Sociedad ha cumplido en tiempo y forma.

Al 31 de diciembre de 2022, los préstamos bancarios, y de otros organismos, tienen vencimientos como sigue:

Año de vencimiento	Pesos	Dólares valorizados
2023	\$ 2,254,684	\$ 679,895
2024	1,152,959	23,722
2025	705,872	12,307
2026	297,446	75
2027	73,858	-
2028	2,676	-
	\$ 4,487,495	\$ 715,999
	\$ 5,203,494	

15. Activos en arrendamiento (derechos de uso) y pasivos por arrendamiento

La Sociedad arrenda los locales que ocupan sus oficinas administrativas y espacios de estacionamientos para los empleados así como automóviles para uso corporativo. Los arrendamientos de inmuebles normalmente tienen plazos de arrendamiento de entre 1 a 4 años, mientras que los antenas y servidores normalmente tienen plazos de arrendamiento de 2 años. Los pagos de arrendamiento se renegocian al término del contrato de arrendamiento. El monto de los pagos de alquiler en su mayoría es actualizado con base al INPC, anualmente.

A continuación, se presenta información sobre arrendamientos para los cuales la Sociedad es un arrendatario.

Activos en arrendamientos (activos por derecho de uso)

Los activos por derecho de uso relacionados con propiedades arrendadas que no cumplen con la definición de propiedad de inversión se integran por lo siguiente:

	Inmuebles	Antenas y servidores	Total
Al 1 de enero de 2022	\$ 24,495	\$ 161	\$ 24,656
Bajas	(64)	-	(64)
Cargo por depreciación	(6,413)	(140)	(6,553)
Al 31 de diciembre de 2022	\$ 18,018	\$ 21	\$ 18,039

70.

Pasivo por arrendamientos

A continuación se detallan los valores netos en libros de los pasivos por arrendamiento y los movimientos durante el periodo:

	<u>2022</u>
Al 1 de enero de 2022	\$ 24,656
Interés acumulado	3,121
Pagos	(8,174)
Al 31 de diciembre de 2022	\$ 19,603
A corto plazo	\$ 5,800
A largo plazo	\$ 13,803

A continuación se presentan los montos reconocidos en resultados:

	<u>2022</u>
Margen financiero	
Gasto por intereses sobre los pasivos por arrendamiento (Nota 22)	\$ 3,118
Gastos de administración	
Gasto por depreciación de los activos por derecho de uso	6,676
Gasto relacionado con arrendamientos a corto plazo (incluidos en gastos de administración)	1,543
Pagos variables por arrendamiento (incluidos en gastos de administración)	455
Otros (incluidos en gastos de administración)	497
Monto total reconocido en resultados	\$ 12,289

Las salidas de efectivo totales por arrendamiento durante 2022 ascendieron a \$8,174.

16. Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2022, las otras cuentas por pagar se integran como se muestra a continuación:

	<u>2022</u>
Acreedores diversos	\$ 8,718
Acreedores por colaterales	757,846
Impuestos por pagar (ISR e Impuesto al Valor Agregado)	533
Otros impuestos	6,968
Provisiones para obligaciones diversas	13,967
Compañías relacionadas (Nota 17)	253,578
Depósitos y saldos a favor de clientes	56,502
Otros	63,271
	<u>\$ 1,161,383</u>

17. Operaciones y saldos con compañías relacionadas

En el curso normal de sus operaciones, la Sociedad lleva a cabo operaciones con compañías relacionadas, tales como servicios administrativos y comisiones por créditos otorgados.

Los saldos por cobrar y por pagar a compañías relacionadas al 31 de diciembre de 2022, se integran como se muestra a continuación:

	<u>2022</u>	<u>Explicación</u>
Saldos por cobrar:		
Cartera de crédito:		
Navistar México, S. de R. L. de C. V.	\$ 573,073	El saldo por cobrar corresponde al capital por el financiamiento de cartera para el programa de factoraje con Colombia, así como cuenta por cobrar de intereses de Pla Piso Mayoreo
International Parts Distribution, S. A. de C. V.	3,454	Cuenta por cobrar de intereses de Plan Piso Mayoreo
	<u>\$ 576,537</u>	

	2022	Explicación
Otras cuentas por cobrar (Nota 9):		
Navistar México, S. de R. L. de C. V.	\$ 22,289	Cuenta por cobrar por comisiones por el convenio de Colaboración por colocación y financiamiento de unidades de la marca.
Navistar International Corporation	9,846	El saldo por cobrar corresponde al capital por el financiamiento de cartera para el programa de factoraje con Colombia.
Navistar Inc.	1,575	Cuenta por cobrar por pago a funcionario (acciones)
Transprotección Agentes de Seguros, S. A. de C. V.	35	Cuenta por cobrar de gastos pagados de NFCX por cuenta de Navistar Inc.
International Parts Distribution, S. A. de C. V.	704	Cuenta por cobrar por el fee de administración de flotas corporativas.
Navistar Financial Corporation	16,464	Cuenta por cobrar de gastos pagados por NFCX por cuenta de TAS.
	\$ 50,913	

	2022	Explicación
Saldos por pagar (Nota 16):		
Navistar Comercial, S. A. de C. V.	\$ 114,343	Préstamo otorgado por Navistar Comercial por \$114M con vencimiento el 18 de enero 2023 a una tasa 10.82%.
Transprotección Agentes de Seguros, S. A. de C. V.	83,250	Préstamo otorgado por Transprotección por \$83M con vencimiento el 18 de enero 2023 a una tasa 10.82%.
Navistar Inc.	22,889	Cuenta por pagar por el uso del recurso por el programa de factoraje Colombia por \$16M y cuenta por pagar por cargos de telecomunicaciones e infraestructura por \$14M.
Navistar México, S. de R. L. de C. V.	30,811	Cuenta por pagar por la recuperación de gastos del proyecto OLFM.
Navistar Financial Corporation	2,285	Cuenta por pagar por el fee de la operación de factoraje Colombia.
	\$ 253,578	

A continuación, se muestran las operaciones realizadas con compañías relacionadas por los periodos terminados el 31 de diciembre de 2022.

	2022	Explicación
Ingresos:		
Intereses devengados a favor:		
Navistar México, S. de R. L. de C.V.	\$ 235,595	Ingresos de intereses por el financiamiento de cartera para el programa de factoraje con Colombia, así como ingresos de intereses de Plan Piso Mayoreo.
International Parts Distribution, S. A. de C. V.	35,844	Ingresos de intereses de Plan Piso Mayoreo.
Comisiones por colocación:		
Navistar México, S. de R. L. de C. V. (Nota 23)	197,562	Ingresos por comisiones por el convenio de Colaboración por colocación y financiamiento de unidades de la marca.
Servicios administrativos:		
Navistar México, S. de R. L. de C. V.	5,126	Ingreso por servicios por uso de la plataforma Bloomberg.
Transprotección Agentes de Seguros, S. A. de C. V.	639	Ingresos por subarrendamiento de oficinas.
International Parts Distribution, S. A. de C. V.	566	Ingreso por servicios por uso de la plataforma Bloomberg.
Navistar Comercial, S. A. de C. V.	70	Ingresos por subarrendamiento de oficinas.
Otros ingresos:		
Navistar México, S. de R. L. de C. V.	7,140	Ingresos por arrendamiento de autos corporativos.
International Parts Distribution, S. A. de C. V.	667	Ingresos por arrendamiento de autos corporativos.
Transprotección Agentes de Seguros, S. A. de C. V.	51	Ingresos por arrendamiento de autos corporativos.
Ingresos por reembolsos:		
Navistar México, S. de R. L. de C. V.	1,984	Ingresos por recuperación de gastos flota corporativa e Ingresos por recuperación de costos ancho de banda.
International Parts Distribution, S. A. de C. V.	522	Ingresos por recuperación de gastos flota corporativa e Ingresos por recuperación de costos ancho de banda.
Transprotección Agentes de Seguros, S. A. de C. V.	107	Ingresos por recuperación de costos ancho de banda.
<hr/>		
	2022	Explicación
Egresos:		
Otras comisiones y tarifas por servicios:		

Navistar Financial Corporation (Nota 23)	\$	4,546	Gastos por el fee relacionados a la operación de factoraje con Colombia.
Otros gastos de administración:			
Navistar México, S. de R. L. de C. V.		15,063	Gastos por cargos de tecnología y telefonía.
Intereses devengados:			
Navistar Comercial, S. A. de C. V.		5,056	Gastos de intereses por prestamos intercompañías.
Transprotección Agentes de Seguros, S. A de C. V.		2,993	Gastos de intereses por prestamos intercompañías.

74.

18. Beneficios a los empleados

a) Beneficios definidos a los empleados

Actualmente la Sociedad reconoce el beneficio de la prima de antigüedad, la indemnización legal antes del retiro así como la indemnización legal al retiro que cubre a todo el personal de planta y tiempo completo y el plan de pensiones que corresponde a la indemnización legal sustitutiva de jubilación. Los beneficios mencionados anteriormente se basan en los años de servicio y en el monto de la compensación de los empleados.

Al 31 de diciembre de 2022 el costo neto del periodo, las obligaciones por beneficios definidos y los activos del plan, relacionados con los planes post-empleo (plan de pensiones, prima de antigüedad y los beneficios por indemnización legal por despido), se integran como sigue:

	2022				
	Prima de antigüedad	Indemnización legal	Plan de pensiones	Total	
Costo del servicio actual (CLST)	\$ 323	\$ 2,918	\$ 1,379	\$ 4,612	
Costo Laboral del Servicio Pasado Traspaso del Personal	18	195	(29)	184	
Interés neto sobre el Pasivo Neto por Beneficios Definidos (PNBD)	221	1,548	1,813	3,582	
Incremento (decremento) de remediciones del PNBD en ORI	55	(221)	(34)	(200)	
Costo neto del periodo	\$ 617	\$ 4,440	\$ 3,121	\$ 8,178	

	2022				
	Prima de antigüedad	Indemnización legal	Plan de pensiones	Total	
Saldo inicial de remediciones del PNBD en ORI	\$ 326	\$ (960)	\$ (509)	\$ (1,143)	
Remediciones reconocidas en ORI	424	(1,880)	938	(518)	
Saldo final de remediciones del PNBD en ORI	\$ 750	\$ (2,840)	\$ 429	(1,661)	
Saldo inicial del PNBD	\$ 2,787	\$ 20,876	\$ 22,786	46,449	
Costo de beneficios definidos	1,041	2,560	4,059	7,660	
Pagos con cargo al PNBD	(23)	(309)	-	(332)	
Saldo final del PNBD	\$ 3,805	\$ 23,127	\$ 26,845	\$ 53,777	

Al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad no ha fondeado la obligación por beneficios definidos. Los supuestos más importantes utilizados en la determinación del PNBD se muestran a continuación:

	<u>2022</u>
Hipótesis financieras	
Tasa de descuento nominal utilizada para calcular el valor presente de las obligaciones	8.40%
Tasa de incremento nominal en los niveles salariales	5.83%
Vida laboral promedio remanente de los trabajadores	7 años
Hipótesis biométricas	
Mortalidad	EMSSA 2009

Por los periodos terminados el 31 de diciembre de 2022, el cargo a resultados correspondiente a las aportaciones de la Sociedad por el plan de contribución definida ascendió a \$1,988, mismo que fue reconocido dentro del rubro de "Gastos de administración" en el estado de resultados.

b) Beneficios directos a corto plazo

Beneficios directos a corto plazo:

Al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad ha reconocido provisiones acumulativas relativas a los beneficios directos a corto plazo, las cuales son:

	<u>2022</u>
Prima vacacional	\$ 1,350
PTU por pagar	<u>12,636</u>
	<u>\$ 13,986</u>

Obligaciones por Participación de los Trabajadores en la Utilidad (PTU)

Al 31 de diciembre de 2022, la PTU causada asciende a \$12,244.

76.

19. Impuestos a la utilidad

a) Impuesto Sobre la Renta (ISR)

Para los ejercicios fiscales 2022, conforme a la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR) la tasa del ISR es del 30%.

El ISR del ejercicio se calcula aplicando la tasa de impuesto sobre la renta vigente sobre el resultado fiscal.

La LISR, establece criterios y límites para la aplicación de algunas deducciones, como son: la deducción de pagos que a su vez sean ingresos exentos para los trabajadores, las aportaciones para la creación o incrementos de reservas a fondos de pensiones, las aportaciones al Instituto Mexicano del Seguro Social a cargo del trabajador que sean pagadas por el patrón; así como la posible no deducibilidad de pagos efectuados a partes relacionadas en caso de no cumplirse con ciertos requisitos.

b) Participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)

La LISR establece que la base para la determinación de la PTU del ejercicio es la utilidad fiscal que se determina para el cálculo del ISR del ejercicio, considerando ciertos ajustes que considera la propia LISR.

A partir de la reforma a la Ley Federal del Trabajo (LFT) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de abril de 2021, el artículo 127 de dicho ordenamiento señala en su fracción VIII que el monto de la participación de utilidades tendrá como límite máximo tres meses del salario del trabajador o el promedio de la participación recibida en los últimos tres años; se aplicará el monto que resulte más favorable al trabajador.

c) ISR registrado en resultados

Al 31 de diciembre de 2022, el impuesto a la utilidad registrado en resultados se integra como sigue:

	2022
Impuesto a la utilidad causado	\$ 211,917
Impuesto a la utilidad diferido	13,932
Total de impuesto a la utilidad	225,849
Impuesto a la utilidad diferido de ejercicios anteriores	(6,931)
Impuesto a la utilidad diferido por fusión	17,255
Total de impuesto a la utilidad	\$ 236,173

Los impuestos diferidos que se muestran en el estado de situación financiera se integran como se muestran a continuación:

	<u>2022</u>
Activos por impuestos diferidos:	
Estimaciones preventivas para riesgos crediticios	\$ (118,508)
Provisiones	(17,038)
Beneficios al retiro y beneficios por terminación de los empleados	(8,551)
PTU por pagar y diferida	(3,791)
Anticipo de clientes	(36,969)
Intereses no acumulables	(4,296)
Intereses moratorios	(26,212)
Ingresos diferidos	(40,014)
	<u>(255,379)</u>
Pasivos por impuestos diferidos:	
Pagos anticipados	21,338
Propiedades, planta y equipo	247,468
	<u>268,806</u>
Neto, impuesto diferido pasivo	<u>\$ 13,427</u>

La conciliación de los impuestos diferidos netos es como sigue:

	<u>2022</u>
Saldo inicial al 1 de enero de 2022	\$ (505)
Impuesto a la utilidad reconocido en las utilidades	13,932
Saldo final al 31 de diciembre de 2022	<u>\$ 13,427</u>

La estimación para impuestos a la utilidad diferidos activos cubre el 100% de los activos que surgen para la estimación para cuentas de cobro dudoso y el remanente cubre parte del impuesto diferido relacionado con las provisiones.

78.

d) Tasa efectiva de ISR

A continuación se presenta una conciliación entre la tasa del impuesto establecida por la LISR y la tasa efectiva de impuesto reconocida contablemente por la Sociedad:

	<u>2022</u>
Utilidad (pérdida) antes de impuestos a la utilidad	\$ 1,112,497
Más (menos):	
Ajuste anual por inflación	(361,379)
Gastos no deducibles	6,766
No deducibles (nómina)	8,339
Costo de Arrendamiento financiero no deducible	31,410
Ingresos no acumulables	(270)
Activo fijo	(82,058)
Reserva cuentas incobrables	24,557
Beneficios a empleados no deducible	3,962
Intereses no acumulables	7,424
PTU	683
Otros	900
Utilidad antes de impuesto después de la amortización de pérdidas fiscales	752,832
Tasa estatutaria aprobada del impuesto a la utilidad	30%
Total de ISR	\$ 225,849
Tasa efectiva	20.30%

e) Saldos fiscales

Al 31 de diciembre de 2022 se tienen los siguientes saldos fiscales:

	<u>Importe</u>
Cuenta de Capital de Aportaciones Actualizada (Nota 21)	\$ 563,955
CUFIN (Nota 21)	5,590,115

20. Capital contable

A continuación se describen las principales características del capital contable.

a) Estructura del capital social

A continuación se describen las principales características de los saldos que integran el capital social y la prima en emisión de acciones:

	Número de acciones ⁽¹⁾	Capital social	Prima en emisión de acciones
Cifras al 31 de diciembre de 2022	2,428,112	283,180	\$ 111,961

⁽¹⁾ Incluye 561,786 acciones de la serie "A", que corresponden a la porción fija, y 1,863,249 de la serie "B" que corresponden a la porción variable, todas ellas con valor nominal de \$100 pesos cada una, Asimismo, también incluye 3,077 acciones de Clase I, que corresponden a la Proción fija, con un valor nominal de \$1 cada una.

b) Restricciones al capital contable

La utilidad del ejercicio está sujeta a la separación de un 10% para constituir la reserva legal, hasta que represente la quinta parte del capital social. La reserva legal al 31 de diciembre de 2022 asciende a \$122,535, importe que ha alcanzado el mínimo requerido.

Los reembolsos de capital social y las distribuciones de utilidades retenidas y otras cuentas del capital contable de los accionistas por las que ya se hubiera cubierto ISR, pueden hacerse sin gravamen alguno. Otros reembolsos y distribuciones en exceso de los montos determinados para propósitos fiscales están sujetos al ISR.

c) Utilidad integral

La utilidad integral que se presenta en los estados de variaciones en el capital contable, por los periodos terminados el 31 de diciembre de 2022, representa el resultado de la actividad total de la Sociedad durante el año, el cual se muestra en la hoja siguiente.

	2022
Resultado neto	\$ 889,110
Menos	
Remediación por beneficios a los empleados	518
Utilidad integral	\$ 889,628

80.

21. Cuentas de orden

a) Rentas devengadas no cobradas derivadas de operaciones de arrendamiento operativo

Al 31 de diciembre de 2022, las rentas devengadas no cobradas derivadas de operaciones de arrendamiento operativo reconocidas en cuentas de orden ascienden a \$157,596.

b) Otras cuentas de orden

Al 31 de diciembre de 2022, las otras cuentas de orden se analizan como sigue:

	2022
Cuentas fiscales (Nota 18)	\$ 6,154,070
Intereses moratorios devengados no pagados	25,383
Provisión de intereses de créditos en etapa 3	2,813
Gastos de cobranza relacionados con créditos no pagados	2,373
	\$ 6,184,639

22. Margen financiero

Los componentes del margen financiero por los periodos terminados el 31 de diciembre de 2022, se analizan a continuación:

	2022
Ingreso por intereses:	
Intereses de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1 proveniente de:	
Actividad empresarial o comercial	\$ 1,295,811
Entidades financieras no bancarias	4,839
Intereses de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2 proveniente de:	
Actividad empresarial o comercial	56,540
Intereses de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 proveniente de:	
Actividad empresarial o comercial	64,994
Entidades financieras no bancarias	15
Instrumentos financieros de alta liquidez	10
Deudores por reporto ⁽¹⁾	13,414
Comisiones por otorgamiento crédito (Nota 7)	58,257
Resultado cambiario	12,269
	\$ 1,506,149

	<u>2022</u>
Gasto por intereses:	
Gastos por intereses de certificados bursátiles (Nota 13)	\$ (156,630)
Amortización de gastos de emisión de deuda (Nota 11)	(5,138)
Otros gastos de emisión de deuda	-
Gastos por intereses de préstamos bancarios y de otros organismos (Nota 14)	(437,398)
Amortización de gastos por disposición de préstamos bancarios y de otros organismos (Nota 11)	(150)
Amortización de costos de originación (Nota 7)	(26,503)
Intereses sobre pasivos por arrendamiento (Nota 15)	(3,118)
Resultado cambiario	(3,710)
	<u>(632,647)</u>
Total margen financiero	<u>\$ (873,502)</u>

⁽¹⁾ Corresponde a ingresos por intereses ganados por operaciones en reporto realizadas al cierre de diciembre de 2022

23. Comisiones y tarifas cobradas-y pagadas

Por los periodos terminados el 31 de diciembre de 2022, las comisiones y tarifas cobradas y pagadas se integran como se indica a continuación:

	<u>2022</u>
Comisión por colocación cobradas a compañías relacionadas (Nota 17)	\$ 197,562
Comisiones por colocación	13,872
Otras comisiones y tarifas cobradas	6,403
	<u>\$ 217,837</u>

	<u>2022</u>
Comisiones por servicios de cobranza y otros (Nota 17)	\$ (4,546)
Comisiones bancarias	(12,857)
	<u>\$ (17,403)</u>

82.

24. Resultado por intermediación, neto

Por los periodos terminados el 31 de diciembre de 2022, el resultado por intermediación se integra como se indica a continuación:

	<u>2022</u>
Pérdida por compraventa de derivados	\$ (459)
Utilidad cambiaria por valuación de divisas	<u>2,400</u>
	<u>\$ 1,941</u>

25. Resultado por arrendamiento operativo

Por los periodos terminados el 31 de diciembre de 2022, el resultado por arrendamiento operativo se integra como se indica a continuación:

	<u>2022</u>
Ingresos por arrendamiento operativo	\$ 782,073
Depreciación de bienes en arrendamiento operativo (Nota 12)	<u>(497,709)</u>
	<u>\$ 284,364</u>

Por el periodo terminado el 31 de diciembre de 2022, la Sociedad tuvo una pérdida en venta de equipo destinado al arrendamiento operativo por un monto total de \$217.

26. Otros ingresos (egresos) de la operación, neto

Por los periodos terminados el 31 de diciembre de 2022, los otros ingresos de la operación se integran como se indica a continuación:

	<u>2022</u>
Otros ingresos (egresos) de la operación, neto:	
Otros beneficios por arrendamiento (opción de compra a precio reducido)	\$ 46,390
Efecto por estimación y deterioro de bienes adjudicados	(3,380)
Resultados en ventas adjudicados	25,104
Afectaciones de la estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro	(21,777)
Pérdida en venta de equipo destinado al arrendamiento operativo	(217)
Utilidad en venta de inmuebles, mobiliario y equipo	48
Pérdida por deterioro (Nota 10)	(8,442)
Ingresos por cancelación de deterioro (Nota 10)	14,544
Ingresos por seguros	20,959
Otros ingresos	88,798
Total de otros ingresos de la operación, neto	<u>\$ 162,027</u>

27. Indicadores financieros

A continuación se presentan los principales indicadores financieros al 31 de diciembre de 2022.

	2022
Índice de morosidad	4.36%
Índice de cobertura de cartera de crédito con riesgo de crédito 3	111.70%
Eficiencia operativa (gastos de administración y promoción/activo total promedio)	2.51%
ROE (utilidad neta/capital contable promedio)	16.12%
ROA (utilidad neta/activo total promedio)	6.30%
Liquidez (activos líquidos/pasivos líquidos) *	9.26%
Margen financiero del año ajustado por riesgos crediticios / Activos productivos promedio) **	7.40%

* Activos líquidos– Disponibilidades, títulos conservados al vencimiento. Pasivos líquidos– Préstamos interbancarios y de otros organismos de exigibilidad inmediata y a corto plazo.

** Activos productivos promedio– Disponibilidades, inversiones en valores, operaciones con valores y derivadas y cartera de crédito vigente.

28. Calificación

La Sociedad se encuentra calificada con S&P, VERUM y HR Rating tanto de corto como de largo plazo. En el recuadro siguiente se muestran las calificaciones otorgadas al 31 de diciembre de 2022:

Calificadora	Plazo	2022
S&P	Largo	mxAA+
HR	Largo	HR AAA
VERUM	Largo	AAA/M
VERUM / HR	Corto	1+M/ HR+1
S&P	Corto	mxA-1+
Fitch	Largo	AAA
Fitch	Corto	F1+

29. Compromisos y pasivos contingentes

a) La Sociedad se encuentra involucrada en varios juicios y reclamaciones derivados del curso normal de sus operaciones. En opinión de los abogados de la Sociedad, encargados de la defensa, es remoto que tales reclamos puedan tener algún efecto en los resultados de la Sociedad.

84.

b) De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta por los cinco ejercicios fiscales anteriores y hasta a la última declaración del ISR presentada.

c) De acuerdo con la Ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables.

En caso de que las autoridades fiscales revisaran los precios y rechazaran los montos determinados, podrían exigir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta de 100% sobre el monto actualizado de las contribuciones.

d) La Sociedad renta los locales que ocupan sus oficinas administrativas, así como espacios de estacionamientos para los empleados, de acuerdo con contratos de arrendamiento con vigencias definidas (ver Nota 15).

e) Existe un pasivo contingente derivado de los beneficios a los empleados que se mencionan en la Nota 3s).

30. Administración de riesgos financieros

Las actividades que realiza la Sociedad la exponen a una diversidad de riesgos financieros que incluye: el riesgo de mercado, el riesgo crediticio y el riesgo de liquidez. La Sociedad busca minimizar los efectos negativos potenciales de estos riesgos en su desempeño financiero a través de un programa general de administración de riesgos.

La Sociedad utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir algunas exposiciones a los riesgos financieros alojados en el balance general (pasivos reconocidos). Estos instrumentos financieros son analizados por el área destinada al seguimiento y comparación de los valores razonables, siendo el área de Derivados Operacional, quienes fungen como la parte responsable de la ejecución de las transacciones y valuación de precios a través de un proveedor internacional, así mismo se encargan de la supervisión e integridad de información. Periódicamente, se informa al Consejo de Administración respecto de la realización de las operaciones con instrumentos financieros derivados, lo cual consta en los estados financieros que se aprueban en las Sesiones de Consejo.

31. Información por segmentos

La Sociedad opera los segmentos correspondientes a créditos comerciales y arrendamiento operativo.

Créditos comerciales

Corresponde al otorgamiento de créditos y arrendamientos financieros a personas físicas y morales para la adquisición de vehículos automotores, autopartes, servicios relacionados con los mismos, principalmente de la marca International.

Arrendamiento operativo

Corresponde al otorgamiento del derecho de uso sobre equipo de transporte y bienes inmuebles que la Sociedad realiza a personas físicas y morales.

Estado de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2022, la información por unidad de negocio, respecto de los activos y pasivos de la Sociedad, se analiza como sigue:

	2022		
	Total	Créditos comerciales	Arrendamiento operativo
Activo			
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 271,724	\$ 271,724	\$ -
Cartera de crédito, neto	11,600,359	11,600,359	-
Otras cuentas por cobrar, neto	265,778	68,411	197,367
Bienes adjudicados, neto	50,242	48,348	1,894
Propiedades, mobiliario y equipo, neto	2,677,229	34,814	2,642,415
Pagos anticipados y otros activos	48,122	35,198	12,924
Otros activos, neto	18,660	18,660	-
Total de activos	\$ 14,932,114	\$ 12,077,514	\$ 2,854,600
Pasivo			
Pasivos bursátiles	2,477,359	2,477,359	-
Préstamos bancarios y de otros organismos	5,203,494	5,203,494	-
Otras cuentas por pagar	1,161,383	1,038,194	123,188
Otros pasivos	251,784	251,784	-
Total de pasivos	\$ 9,094,020	\$ 8,970,832	\$ 123,188

86.

Estado de resultado integral

A continuación, se presentan los ingresos obtenidos durante el año 2022 en los cuales se distinguen los diferentes segmentos conforme a lo indicado en el párrafo anterior.

	Total	2022	
		Créditos comerciales	Arrendamiento operativo
Margen financiero	\$ 873,502	\$ 903,001	\$ (29,499)
Estimación preventiva para riesgos crediticios	30,306	30,306	-
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	843,196	872,695	(29,499)
Comisiones y tarifas neto	200,434	200,434	-
Resultado por intermediación	1,941	1,941	-
Resultado por arrendamiento operativo	284,364	-	284,364
Otros ingresos de la operación	162,027	172,679	(10,652)
Ingresos totales de la operación	1,491,962	\$ 1,247,749	\$ 244,213
Gastos de administración	366,679		
Resultado antes de impuestos a la utilidad	1,125,283		
Impuestos a la utilidad	236,173		
Resultado neto	\$ 889,110		

32. Eventos subsecuentes

Reforma laboral en materia de vacaciones

Con motivo de la reforma laboral en materia de vacaciones publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2022, que entró en vigor el 1 de enero de 2023, se reformaron los artículos 76 y 78 de la Ley Federal del Trabajo en materia de vacaciones.

La reforma de vacaciones incrementa el número de días de vacaciones y, en consecuencia, incrementa el pago de la prima vacacional, en los casos en que dichas modificaciones resulten más favorables a los derechos de las personas trabajadoras.

En el caso de personas trabajadoras que tengan más de un año de servicios disfrutarán de un periodo anual de vacaciones pagadas de doce días y aumentará en dos días laborables, hasta llegar a veinte, por cada año subsecuente de servicios. A partir del sexto año, el periodo de vacaciones aumentará en dos días por cada cinco de servicios.

Los efectos contables reconocidos en periodo terminado al 31 de diciembre de 2022 por el incremento de los días de pago por ausencias compensadas por vacaciones, así como el efecto del incremento en la prima vacacional, se muestran dentro del rubro de "Gastos de administración" en el Estado de resultados integral.

**NAVISTAR FINANCIAL, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE,
ENTIDAD REGULADA**

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020,
con el informe de los auditores independientes

**Navistar Financiam, S.A. de C.V.,
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad Regulada**

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

Contenido:

Informe de los auditores independientes

Estados financieros:

- Balances generales
- Estados de resultados
- Estados de variaciones en el capital contable
- Estados de flujos de efectivo
- Notas a los estados financieros



Torre Equus
335 Ricardo Margain
Valle del Campestre
San Pedro Garza García, Nuevo León
C.P. 66265

Tel: (81) 8152 1800
Fax: (81) 8152 1839
ey.com.mx

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Asamblea de Accionistas de
Navistar Financial, S.A. de C.V.,
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad Regulada

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Navistar Financial, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2021, el estado de resultados, el estado de variaciones en el capital contable y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de Navistar Financial, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada (en adelante, la Compañía), correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de crédito, en cumplimiento con las Disposiciones de carácter general aplicables a las sociedades financieras de objeto múltiple reguladas, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (en adelante e indistintamente, la CNBV o la Comisión).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (*incluyendo las Normas Internacionales de Independencia*) (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México por el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (Código de Ética del IMCP) y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

2.

Asuntos clave de la auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos asuntos que, según nuestro juicio profesional, han sido los más significativos en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre dichos asuntos. Para cada asunto clave de la auditoría, describimos cómo se abordó el mismo asunto en el contexto de nuestra auditoría.

Hemos cumplido las responsabilidades descritas en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe, incluyendo las relacionadas con los asuntos clave de la auditoría. Consecuentemente, nuestra auditoría incluyó la aplicación de procedimientos diseñados para responder a nuestra evaluación de los riesgos de desviación material de los estados financieros adjuntos. Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría, incluyendo los procedimientos aplicados para abordar el asunto clave de la auditoría descrito más adelante, proporcionan las bases para nuestra opinión de auditoría de los estados financieros adjuntos.

- Estimación preventiva para riesgos crediticios

Descripción y por qué se consideró como asunto clave de la auditoría

Hemos considerado como un asunto clave de la auditoría a la estimación preventiva para riesgos crediticios (EPRC) al 31 de diciembre de 2021, debido a que su determinación requiere la aplicación de juicios significativos por parte de la Administración, así como el uso de factores cualitativos y cuantitativos establecidos en las metodologías de calificación de cartera de la CNBV, que requieren el involucramiento de especialistas independientes de la Administración de la Compañía y de los especialistas internos de valuación del auditor.

En las Notas 3 j) y 8 de los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2021, se incluyen, respectivamente, las revelaciones sobre la política contable de reconocimiento y análisis de la EPRC.

Cómo respondimos al asunto clave de la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros, la evaluación de los factores clave cuantitativos y cualitativos utilizados por la Administración de la Compañía para determinar la EPRC, considerando las partidas relacionadas con los acreditados durante el proceso de calificación de cartera de conformidad con las metodologías y criterios contables especiales establecidos por la CNBV.

Asimismo, involucramos a nuestros especialistas de valuación para asistirnos en la evaluación de la razonabilidad de los juicios de la Administración sobre la EPRC.

También evaluamos lo adecuado de las revelaciones relacionadas con la determinación de la EPRC que se realizaron en los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2021.

Otros asuntos

Los estados financieros de Navistar Financial, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, que se presentan únicamente para fines comparativos, fueron examinados por otra firma de contadores públicos, emitiendo una opinión sin salvedades el 30 de marzo de 2021.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la Compañía en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con el marco normativo contable, aplicable a las instituciones de crédito, emitido por la CNBV, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha excepto si la Administración tiene intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Compañía son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

4.

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de continuar como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que cumple en todos los aspectos materiales, con el marco normativo contable indicado en el segundo párrafo de este informe.


Comunicamos con los responsables del gobierno de la Compañía en relación con, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Compañía una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno corporativo de Navistar Financial, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, determinamos los que han sido más significativos en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, los asuntos clave de la auditoría. Describimos esos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente el asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de dicho asunto.

El socio responsable de la auditoría es quién suscribe este informe.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global Limited



C.P.C. Gabriel Alejandro Baroccio Pompa

San Pedro Garza García, N.L.,
30 de marzo de 2022

**Navistar Financial, S.A. de C.V.,
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad Regulada**

Balances generales

(Notas 1 y 2)

(Miles de pesos)

	Al 31 de diciembre de		Al 31 de diciembre de	
	2021	2020	2021	2020
Activo			Pasivo y capital contable	
Disponibilidades (Nota 6)	\$ 1,234,250	\$ 1,574,848	Pasivos bursátiles (Nota 13)	\$ 541,952
Deudores por reporto (Nota 7)	-	158,088	Préstamos bancarios y de otros organismos (Nota 14):	-
Cartera de crédito vigente (Notas 8 y 16):			De corto plazo	3,796,056
Créditos comerciales:			De largo plazo	3,250,209
Actividad empresarial o comercial	10,071,800	10,139,283		7,046,265
Entidades financieras	63,960	101,051	Otras cuentas por pagar:	7,095,507
Total de cartera de crédito vigente	10,135,760	10,240,334	Impuesto a la utilidad por pagar	6,354
Cartera de crédito vencida (Nota 8a):			Participación de los trabajadores en las utilidades por pagar (Nota 17)	11,747
Créditos comerciales:			Acreeedores por liquidación de operaciones (Nota 15)	-
Actividad empresarial o comercial	600,021	451,018	Acreeedores diversos y otras cuentas por pagar (Notas 15 y 16)	502,686
Total cartera de crédito	10,735,781	10,691,352		1,138,886
Menos:				2,494,507
Estimación preventiva para riesgos crediticios (Nota 8b)	(640,749)	(500,246)	Créditos diferidos (Nota 8g)	128,147
Total de cartera de crédito, neto	10,095,032	10,191,106	Total pasivo	8,873,351
Otras cuentas por cobrar, neto (Notas 9 y 16)	198,910	215,231	Capital contable (Nota 18):	
Bienes adjudicados, neto (Nota 11)	73,969	83,343	Capital contribuido:	
Propiedades, mobiliario y equipo, neto (Nota 10):			Capital social	283,180
En arrendamiento operativo	2,431,830	2,540,956	Prima en suscripción de acciones	111,961
En uso propio	45,648	62,259		395,141
Impuesto a la utilidad y participación de los trabajadores en la utilidad diferidos, neto (Nota 17)	19,812	9,253	Capital ganado:	
Otros activos, neto	37,555	44,174	Reservas de capital	122,535
Total activo	\$ 14,137,006	\$ 14,879,258	Resultado de ejercicios anteriores	4,204,028
			Remedios por beneficios a los empleados, neto	1,143
			Resultado neto	540,808
			Capital contable - participación controladora	4,868,514
			Participación no controladora	4,656,560
			Total capital contable	-
			Total pasivo y capital contable	25
				5,263,655
				4,656,585
				\$ 14,137,006
				\$ 14,879,258

Cuentas de orden	2021	2020
Rentas devengadas no cobradas derivadas de operaciones de arrendamiento operativo	\$ 245,254	\$ 383,848
Intereses devengados no cobrados derivados de la cartera de crédito vencida (Nota 9)	33,358	110,131
Compromisos crediticios:		
Líneas de crédito otorgadas no utilizadas por dealers	8,313,219	8,298,447
Otros colaterales recibidos	11,432,019	10,862,089
Colaterales recibidos por reportos (Nota 7)	-	158,109
Otras cuentas de orden	6,086,285	347,367

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

“Los presentes balance generales se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las instituciones de crédito y los criterios relativos a los estados financieros de objeto múltiple reguladas, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas todas las operaciones efectuadas por la Sociedad hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.

<http://www.navistar-financial.com>

<http://www.gob.mx/cnbv>



José A. Chacón Pérez
Presidente Ejecutivo



Federico Viramontes
Director de Finanzas
Contralor México



Nancy H. Trejo González
Gerente de Control Interno

**Navistar Financiam, S.A. de C.V.,
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad Regulada**

Estados de resultados

(Notas 1 y 2)

(Miles de pesos)

	Por los años terminados al 31 de diciembre de	
	2021	2020
Ingreso por intereses (Nota 19)	\$ 1,352,039	\$ 1,538,834
Gasto por intereses (Nota 19)	(476,832)	(711,785)
Margen financiero	<u>875,207</u>	<u>827,049</u>
Estimación preventiva para riesgos crediticios (Nota 8b)	(237,982)	(262,894)
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	<u>637,225</u>	<u>564,155</u>
Comisiones y tarifas cobradas (Nota 20)	180,752	163,769
Comisiones y tarifas pagadas (Nota 21)	(28,873)	(38,719)
Resultado por intermediación, neto (Nota 22)	(46,420)	(105,399)
Resultado por arrendamiento operativo, neto (Nota 23)	202,296	187,906
Otros ingresos(gastos) de la operación, neto (Nota 24)	119,843	(12,493)
Gastos de administración	(425,051)	(301,835)
Resultado de operación	<u>639,772</u>	<u>457,384</u>
Impuesto a la utilidad causado (Nota 17)	(109,522)	(112,968)
Impuesto a la utilidad diferido, neto (Nota 17)	10,558	4,820
Resultado neto	<u>540,808</u>	<u>349,236</u>
Participación no controladora	-	(3)
Resultado neto de la participación controladora	<u>\$ 540,808</u>	<u>\$ 349,233</u>


Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

"Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las instituciones de crédito y los criterios relativos a los estados financieros básicos para las sociedades financieras de objeto múltiple reguladas, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad durante los años arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

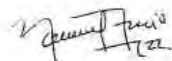
"Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

<http://www.navistar-financial.com>

<http://www.gob.mx./cnbv>


José A. Chacón Pérez
Presidente Ejecutivo


Federico Viramontes
Director de Finanzas
Contralor México


Nancy H. Trejo González
Gerente de Control Interno

Navistar Financiera, S.A. de C.V.,
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad Regulada

Estados de variaciones en el capital contable

(Notas 1, 2 y 18)

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Miles de pesos)

	Capital contribuido		Capital ganado						Total capital contable
	Capital social	Prima en suscripción de acciones	Reservas de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Remediones por beneficios a los empleados	Resultado neto	Participación controladora	Participación no controladora	
Saldos al 31 de diciembre de 2019	\$ 283,177	\$ 111,961	\$ 122,535	\$ 3,268,723	\$ 3,388	\$ 516,291	\$ 4,306,075	\$ 22	\$ 4,306,097
Movimiento inherente a las decisiones de los accionistas:									
Traspaso del resultado neto de 2019 a resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	516,291	-	(516,291)	-	-	-
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:									
Resultado neto	-	-	-	-	-	349,233	349,233	3	349,236
Remediones por beneficios a los empleados, neto	-	-	-	-	1,252	-	1,252	-	1,252
	-	-	-	-	1,252	349,233	350,485	3	350,488
Saldos al 31 de diciembre de 2020	283,177	111,961	122,535	3,785,014	4,640	349,233	4,656,560	25	4,656,585
Movimiento inherente a las decisiones de los accionistas:									
Traspaso del resultado neto de 2020 a resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	349,233	-	(349,233)	-	-	-
Incremento de capital por fusión	3	-	-	69,781	-	-	69,784	(25)	69,759
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:									
Resultado neto	3	-	-	419,014	-	(349,233)	69,784	(25)	69,759
Remediones por beneficios a los empleados, neto	-	-	-	-	-	540,808	540,808	-	540,808
	-	-	-	-	(3,497)	-	(3,497)	-	(3,497)
	-	-	-	-	(3,497)	540,808	537,311	-	537,311
Saldos al 31 de diciembre de 2021	\$ 283,180	\$ 111,961	\$ 122,535	\$ 4,204,028	\$ 1,143	\$ 540,808	\$ 5,263,655	\$ -	\$ 5,263,655

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

“Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los Criterios múltiple reguladas, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad durante los años arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

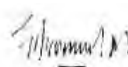
“Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.

<http://www.navistar-financial.com>

<http://www.gob.mx/cnbv>



José A. Chacón Pérez
Presidente Ejecutivo



Federico Viramontes
Director de Finanzas
Contralor México



Nancy H. Trejo González
Gerente de Control Interno

**Navistar Financiamiento, S.A. de C.V.,
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad Regulada**

Estados de flujos de efectivo

(Miles de pesos)

	Por los años terminados al 31 de diciembre de	
	2021	2020
Resultado neto de la participación controladora	\$ 540,808	\$ 349,233
Más (menos) partidas que no generan (requieren) efectivo:		
Depreciaciones y amortizaciones	445,897	489,942
Provisiones	445,405	120,827
Impuesto a la utilidad causado y diferido	97,871	105,696
Participación de los trabajadores en las utilidades causada y diferida	11,747	2,325
Subtotal	<u>1,541,728</u>	<u>1,068,023</u>
Actividades de operación		
Cambios de deudores por reporto	644	38,702
Cambio en derivados (activo)	-	453
Cambio en cartera de crédito, neto	96,075	713,386
Cambio en equipo e inmuebles destinados al arrendamiento	(334,038)	(229,855)
Cambio en bienes adjudicados	9,373	71,169
Cambio en otros activos operativos, neto	(12,454)	22,909
Cambio en pasivos bursátiles	541,952	(1,387,055)
Cambio en préstamos interbancarios y de otros organismos	(49,242)	(505,416)
Cambio en otros pasivos operativos	(2,146,658)	1,124,859
Pagos de impuesto sobre la renta	(66,475)	(256,331)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>(419,095)</u>	<u>660,844</u>
Actividades de inversión		
Pagos por adquisición de propiedades, mobiliario y equipo, neto	(5,141)	(2,845)
Cobros por venta de equipo de cómputo	13,854	33
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>8,713</u>	<u>(2,812)</u>
Actividades de financiamiento		
Incremento de capital por fusión	69,784	-
Participación en el resultado de subsidiarias	-	3
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>69,784</u>	<u>3</u>
(Decremento)aumento neto en disponibilidades	(340,598)	658,035
Disponibilidades al inicio del año	1,574,848	916,813
Disponibilidades al final del año	<u>\$ 1,234,250</u>	<u>\$ 1,574,848</u>


Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

“Los presentes estados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito y los criterios relativos a los estados financieros básicos para las sociedades financieras de objeto múltiple reguladas emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los orígenes y aplicaciones de efectivo derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad durante los años arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes estados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.

<http://www.navistar-financiamiento.com>

<http://www.gob.mx/cnbv>


José A. Chacón Pérez
Presidente Ejecutivo


Federico Viramontes
Director de Finanzas
Contralor México


Nancy H. Trejo González
Gerente de Control Interno

Navistar Financial, S.A. de C.V.
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad Regulada

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Miles de pesos)

1. Actividad de la Sociedad y eventos relevantes

a. Actividad

Navistar Financial, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada (en adelante e indistintamente, “Navistar Financial” o “la Sociedad”), es una sociedad constituida bajo las leyes mexicanas con domicilio en Ejército Nacional 904, Colonia Polanco, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México. Su actividad principal es el otorgamiento de créditos y arrendamiento financiero a personas físicas y morales para la adquisición de vehículos automotores, autopartes, servicios relacionados con los mismos y arrendamiento operativo de equipo de transporte, principalmente de la marca International, a través de su red de distribuidores a lo largo de la República Mexicana.

Navistar Financial, es subsidiaria de Navistar International Corporation y asociada de Navistar Comercial, S.A. de C.V., quienes poseen el 90.63% y 9.37%. respectivamente, de su capital social.

b. Eventos relevantes

- Reforma de subcontratación laboral (2021)

La Sociedad celebró un contrato de sustitución patronal con su empresa subsidiaria Servicios Corporativos NFC S. de R.L., derivado de la reforma laboral, donde a partir del 1 de julio de 2021, se traspasó al personal necesario para la realización de sus operaciones.

Asimismo, en la asamblea general extraordinaria de accionistas del 1 de noviembre de 2021, con motivo de la reforma de subcontratación laboral, se aprobó la fusión de Servicios Corporativos NFC, S. de R.L. de C.V (“la fusionada”) y Navistar Financial, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada (“la fusionante”), siendo esta última la entidad que permanece.

A partir de esa fecha Servicios Corporativos NFC, S. de R.L. de C.V. cesó sus operaciones y realizó los ajustes necesarios para la cancelación de saldos, así como los trámites legales y fiscales correspondientes.

2.

La Sociedad de igual manera informa que estos acuerdos no constituyen cambios a su modelo de negocios y operaciones en México.

- Fusión con Traton SE (2020)

El 7 de noviembre de 2020 - Navistar International Corporation ("Navistar") (NYSE: NAV), uno de los principales fabricantes de camiones de Estados Unidos y accionista principal de Navistar Financial, S.A. de C.V., SOFOM ER, firmó un acuerdo y plan de fusión con Traton SE, el 1 de julio de 2021, se formalizó la fusión de Navistar International con Traton SE, subsistiendo la entidad de Navistar International como una subsidiaria indirecta de Traton SE.

2. Autorización y bases de presentación

Autorización

El 30 de marzo de 2022, José A. Chacón Pérez (Presidente Ejecutivo), Vishal Khairari (Director de Finanzas y Administración, Operaciones Globales), Federico Viramontes (Director de Finanzas Contralor México) y Nancy H. Trejo González (Gerente de Control Interno), autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles, las disposiciones de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) y los estatutos de la Sociedad, los accionistas y la Comisión tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión.

Bases de presentación

a) Declaración de cumplimiento

El 12 de enero de 2015, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la resolución que modificó las disposiciones de carácter general aplicables a las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple (SOFOMES) Reguladas, donde se establece que aquellas SOFOMES que tengan valores de deuda inscritos en el Registro Nacional de Valores, como es el caso de la Sociedad (ver nota 14), para el registro de sus operaciones aplicarán los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito en México (los Criterios de Contabilidad) establecidos por la Comisión en el anexo 33 de las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito (las Disposiciones), a excepción de la serie "D" de dichos criterios, ya que deberán aplicar la serie "D", de los criterios relativos a los estados financieros básicos para SOFOMES, vigentes a partir de 2015.

Los Criterios de Contabilidad indicados en el párrafo anterior, señalan que a falta de criterio contable específico de la Comisión para las instituciones de crédito, y en un contexto más amplio de las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF), se aplicarán las bases de supletoriedad previstas por la NIF A-8, y sólo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a que se refiere la NIF A-8 no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por aplicar otra norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la citada NIF, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios internacionales de contabilidad (IFRS) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido, siempre y cuando cumpla con los requisitos del criterio A-4 de la Comisión.

b) Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

Juicios

La información sobre juicios realizados en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros se describe en las siguientes notas:

- Notas 3f) y 3h): Clasificación de arrendamientos;
- Nota 3m): Valor residual de los activos dados en arrendamiento operativo.

Supuestos e incertidumbres en las estimaciones

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros de activos y pasivos en el siguiente año, se incluye en las siguientes notas:

- Notas 3e): Operaciones con instrumentos financieros derivados con fines de negociación;
- Notas 3j) y 8b): Estimación preventiva para riesgos crediticios;
- Notas 3p) y 17: Reconocimiento de impuesto a la utilidad y participación en los trabajadores en la utilidad diferidos;
- Notas 3s) y 12: Medición de obligaciones laborales por beneficios definidos.

c) Moneda funcional y de informe

Los estados financieros antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

4.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a pesos o “\$”, se trata de miles de pesos mexicanos y cuando se hace referencia a dólares, se trata de dólares de los Estados Unidos de América.

d) Reconocimiento de activos y pasivos en la fecha de concertación

Los estados financieros adjuntos, reconocen activos y pasivos provenientes de operaciones de compraventa de divisas, reportos y operaciones derivadas de negociación en la fecha en que la operación es concertada, independientemente de su fecha de liquidación.

3. Resumen de las principales políticas contables

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan, y han sido aplicadas consistentemente por la Sociedad.

a) Reconocimiento de los efectos de la inflación

Los estados financieros adjuntos fueron preparados de acuerdo con los Criterios de Contabilidad, los cuales debido a que a partir de 2008, la Sociedad opera en un entorno económico no inflacionario (inflación acumulada en los últimos tres años anteriores menor al 26%), incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007 con base en el valor de la Unidad de Inversión (UDI), que es una unidad de cuenta cuyo valor es determinado por el Banco de México (Banxico) en función de la inflación.

El porcentaje de inflación anual y acumulado en los tres últimos ejercicios anuales anteriores a cada fecha que se indica, y los valores de la UDI (en pesos) para determinar la inflación, se muestran a continuación:

Al 31 de diciembre de	UDI	Inflación	
		Del año	Acumulada
2021	\$ 7.1082	7.36%	13.34%
2020	6.6056	3.15%	11.90%
2019	6.3990	2.83%	15.09%

b) Disponibilidades

Incluye depósitos en cuentas bancarias en pesos y dólares, los cuales se reconocen a su valor nominal; asimismo incluye operaciones de compraventa de divisas a 24 y 48 horas que de acuerdo con la regulación aplicable no se consideren derivados.

Las divisas adquiridas en operaciones de compraventa a 24 y 48 horas se reconocen como una disponibilidad restringida (divisas a recibir); en tanto que las divisas vendidas se registran como una salida de disponibilidades (divisas a entregar). Los derechos y obligaciones originados por las ventas y compras de divisas mencionadas anteriormente se registran en el rubro de "Otras cuentas por cobrar" y de "Acreedores por liquidación de operaciones", respectivamente.

A la fecha de los estados financieros, los intereses se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devengan en el rubro de "Ingreso por intereses".

c) Cuentas liquidadoras

Los montos por cobrar o por pagar provenientes de operaciones con instrumentos financieros derivados y operaciones de reporto que lleguen a su vencimiento y que a la fecha no hayan sido liquidados, así como los montos por cobrar o por pagar que resulten de operaciones de compraventa de divisas en las que no se pacte liquidación inmediata o en las de fecha valor mismo día, se registran en cuentas liquidadoras dentro de los rubros de "Otras cuentas por cobrar" y "Acreedores por liquidación de operaciones", según corresponda.

d) Operaciones de reporto

En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando la entidad como reportadora, reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar mencionada se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo afectando dicha cuenta por cobrar.

En relación con el colateral recibido, la Sociedad lo reconoce en cuentas de orden y cuando sea distinto a efectivo seguirá para su valuación los lineamientos establecidos en el criterio B-9 "Custodia y administración de bienes", hasta el vencimiento del reporto.

El devengamiento del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de "Ingresos por intereses".

e) Operaciones con instrumentos financieros derivados con fines de negociación

Para mitigar los riesgos derivados de las fluctuaciones en las tasas de interés y tipo de cambio, la Sociedad utiliza selectivamente instrumentos financieros derivados con fines de negociación, tales como opciones de tasa de interés (CAP).

Dichos instrumentos, se reconocen inicial y subsecuentemente a su valor razonable, cuyo tratamiento contable se describe a continuación:

6.

Opciones

Los derechos adquiridos (prima pagada) de opciones se registran en el balance general a su valor contratado y se ajustan a su valor razonable. Las fluctuaciones de valor se reconocen en los resultados en el rubro "Resultado por intermediación, neto".

f) Cartera de crédito

Está integrado por los saldos de créditos comerciales otorgados a personas físicas y morales, principalmente, los cuales incluyen el importe financiado, más los intereses devengados no cobrados de la cartera vigente, que se reconocen en los resultados conforme se devengan en el rubro de "Ingreso por intereses".

Las líneas de crédito no dispuestas se registran en cuentas de orden, en el rubro de "Compromisos crediticios". El monto que es dispuesto por el acreditado se considerará dentro de la cartera de crédito comercial.

La Sociedad otorga créditos simples, refaccionarios, quirografarios, y arrendamiento capitalizable, principalmente para la adquisición de vehículos automotores de la marca International.

Tratándose de arrendamiento capitalizable, al inicio del contrato, se reconoce el valor contractual de la cartera de arrendamiento, contra la salida de efectivo y el correspondiente ingreso financiero por devengar, por la diferencia del bien arrendado y el valor de la cartera de arrendamiento. Dicho ingreso financiero por devengar se registra como un crédito diferido, el cual se reconoce en función del saldo insoluto de la cartera de arrendamiento, contra los resultados del ejercicio, en el rubro de "Ingreso por intereses".

La Sociedad reconoce una cuenta por cobrar por arrendamiento financiero cuando al menos uno de los siguientes supuestos se cumple en los contratos:

- El arrendador transfiere la propiedad del activo al arrendatario al finalizar el plazo del arrendamiento.
- El arrendamiento tiene la opción de compra y se espera se dé a un valor menor que el valor razonable del activo y que al inicio del arrendamiento se considera razonablemente segura de ser ejercida.
- El plazo del arrendamiento es la mayor parte de la vida económica del activo arrendado.
- Al inicio del arrendamiento, el valor presente de los pagos mínimos de arrendamiento asciende al menos sustancialmente a todo el valor razonable del activo arrendado.
- Los activos arrendados son de naturaleza especializada que solo el arrendatario pueda utilizarlos sin modificaciones importantes.

- El arrendatario puede cancelar el arrendamiento y las pérdidas del arrendador asociadas con la cancelación son asumidas por el arrendatario.
- Las pérdidas o ganancias de las fluctuaciones en el valor razonable del valor residual estimado del activo arrendado recaerán sobre el arrendatario.
- El arrendatario puede extender el arrendamiento a una renta sustancialmente más baja que la renta del mercado.

Cuando no se cumple con al menos uno de los supuestos anteriormente descritos, la Sociedad reconoce el arrendamiento como operativo y se registra como un activo fijo, reconociendo en resultados los ingresos de las rentas conforme se devengan (ver inciso i de esta nota).

Adicionalmente, la Sociedad clasifica su cartera en mayoreo y menudeo. La cartera de mayoreo corresponde a los créditos otorgados a distribuidores autorizados para la comercialización de los vehículos marca International; la cartera de menudeo consiste en los créditos otorgados a personas físicas y morales distintas a los distribuidores autorizados.

Las comisiones por apertura de crédito se registran inicialmente como un crédito diferido y se reconocen en resultados en función del plazo del crédito que les dio origen.

g) Créditos e intereses vencidos

Los saldos insolutos de los créditos e intereses se clasifican como vencidos de acuerdo con los criterios que se describen a continuación:

Créditos con amortización única de capital e intereses – Cuando presentan 30 o más días desde la fecha en que ocurra el vencimiento.

Créditos cuya amortización de principal e intereses fue pactada en pagos periódicos parciales – Cuando la amortización de capital e intereses no hubieran sido cobradas y presentan 90 o más días naturales de vencidos.

Créditos con amortización única de capital y pagos periódicos de intereses – Cuando los intereses presentan un período de 90 o más días naturales de vencidos, o el principal 30 o más días naturales de vencido.

Adicionalmente, se clasifica un crédito como vencido cuando se tenga conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil.

El reconocimiento de intereses en el estado de resultados se suspende al momento en que el crédito se traspasa a cartera vencida, en tanto el crédito se mantenga en cartera vencida, los intereses devengados se registran en cuentas de orden.

8.

Cuando dichos intereses vencidos son cobrados, se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de "Ingresos por intereses".

Por los intereses devengados no cobrados correspondientes a créditos considerados como cartera vencida, se constituye una estimación por el equivalente al total de éstos, al momento del traspaso del crédito como cartera vencida. La estimación se cancela cuando son efectivamente cobrados o cuando se cuenta con evidencia de pago sostenido.

Aquellos créditos vencidos en los que se liquiden totalmente los saldos pendientes de pago (principal e intereses, entre otros) o aquellos créditos reestructurados o renovados, en los que exista evidencia de pago sostenido se traspasan a la cartera de crédito vigente.

Los créditos vencidos que se reestructuren o se renueven permanecerán dentro de la cartera vencida, en tanto no exista evidencia de pago sostenido. En el momento en que el crédito y sus intereses son cobrados, los intereses devengados registrados en cuentas de orden se reconocen en resultados dentro del rubro de "Ingreso por intereses".

Pago sostenido

Se considera que existe pago sostenido, cuando el acreditado presenta cumplimiento de pago sin retraso por el monto total exigible de capital e intereses, como mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito, o en caso de créditos con amortizaciones que cubran períodos mayores a 60 días naturales, el pago de una exhibición.

Para el caso de créditos con pago único de capital al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses sea periódico, se considerará que existe evidencia de pago sostenido, cuando el acreditado haya cubierto al menos el 20% del monto original del crédito al momento de la reestructuración o renovación, o bien, si hubiere cubierto el importe de los intereses devengados conforme al esquema de pagos por reestructura o renovación correspondiente a un plazo de 90 días. Para estos efectos no se consideran los intereses devengados reconocidos en cuentas de orden.

Se realizan aplicaciones a la estimación preventiva cuando se determina la imposibilidad práctica de recuperación, cancelando la cartera vencida contra dicha estimación; ocasionalmente, la Administración cuando a su juicio se amerite, determina que un crédito vigente debe castigarse, una vez constituida su estimación preventiva al 100% del saldo insoluto a la fecha del castigo.

Las recuperaciones asociadas a los créditos castigados o eliminados del balance general se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de "Estimación preventiva para riesgos crediticios".

h) Arrendamiento operativo

En el caso de operaciones de arrendamiento operativo, se reconoce como vencido el importe de la renta exigible que no haya sido liquidada en su totalidad, a los 30 o más días naturales de incumplimiento. El reconocimiento de las rentas en el estado de resultados se suspende cuando las mismas presentan tres mensualidades vencidas registrándose a partir de la cuarta renta en cuentas de orden.

Los activos por arrendar se registran a su costo de adquisición y representan los bienes adquiridos por la Sociedad que se encuentran en proceso de formalización del contrato de arrendamiento correspondiente.

La cuenta por cobrar de arrendamiento operativo representa el monto de las rentas devengadas pendientes de cobro y el activo arrendado se sujeta a las políticas de activo fijo, descritas en la Nota 3n).

i) Operaciones de bursatilización

La Sociedad efectúa operaciones de bursatilización de cartera de crédito en las cuales, evalúa si dicha operación cumple con los requisitos de reconocimiento y baja de activos financieros, conforme a lo establecido en los Criterios de Contabilidad. En caso de que dicha baja de activos no cumpla con los requisitos para su des reconocimiento, los activos financieros cedidos como garantía o colateral, se presentan como un activo restringido, los recursos obtenidos por la operación de bursatilización se reconocen dentro del rubro "Disponibilidades" y el pasivo asociado a dicha operación por la emisión de certificados bursátiles, se reconocen como un pasivo dentro del rubro "Pasivos bursátiles".

j) Estimación preventiva para riesgos crediticios

La Sociedad determina una estimación preventiva para riesgos crediticios, la cual, a juicio de la Administración, es suficiente para cubrir cualquier pérdida de la cartera de crédito.

La Administración determina las estimaciones preventivas de riesgo de crédito, sobre una base de pérdida esperada, aplicable para la totalidad de la cartera comercial, en apego a las metodologías establecidas en el Capítulo V del Título Segundo "Calificación de Cartera Crediticia" de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito, establecidas por la Comisión, las cuales se describen a continuación:

- Para créditos otorgados a personas morales y personas físicas con actividad empresarial, con ingresos mayores o iguales al equivalente en moneda nacional a 14 millones de UDI's, la estimación se constituye de acuerdo con la metodología general establecida en el Anexo 22 de las Disposiciones; por otra parte con ingresos netos o ventas netas menores al equivalente en moneda nacional a 14 millones de UDI's, dicha estimación se constituye conforme a la aplicación de la metodología general descrita en el Anexo 21 de las Disposiciones.

10.

- En el caso de créditos otorgados a entidades federativas y municipios y entidades financieras, dicha estimación se constituye conforme a la aplicación de la metodología general descrita en el Anexo 18 y Anexo 20, respectivamente, de las Disposiciones.

La clasificación de la cartera de crédito comercial por grado de riesgo al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se agrupa como se indica a continuación:

Grado de riesgo	Rangos de porcentajes de reservas preventivas
A-1	- a 0.90%
A-2	0.901 a 1.50%
B-1	1.501 a 2.00%
B-2	2.001 a 2.50%
B-3	2.501 a 5.00%
C-1	5.001 a 10.00%
C-2	10.001 a 15.50%
D	15.501 a 45.00%
E	Mayor a 45.01 a 100.00%

Metodología general

La Sociedad califica y registra una provisión para cada crédito, con las cifras correspondientes al último período de pago conocido, así como variables cuantitativas y cualitativas del acreditado considerando la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento del i-ésimo crédito, conforme a la fórmula que se indica a continuación:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

R_i = Monto de reservas a constituir para el i-ésimo crédito.

PI_i = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.

SP_i = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.

EI_i = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

k) Otras cuentas por cobrar, neto

Principalmente representan saldos deudores provenientes de cartera, deudores diversos, impuestos por recuperar y cuentas por cobrar a compañías relacionadas. Por las cuentas por cobrar relativas a deudores identificados cuyos saldos no sean recuperados en un plazo de 90 días naturales (60 días para el caso de deudores no identificados), se crea una estimación por el importe total del adeudo. No se constituye dicha estimación por saldos a favor de impuestos.

I) Bienes adjudicados, neto

Los bienes adjudicados se registran a su valor de adjudicación o dación en pago o a su valor razonable deducido de los costos y gastos indispensables que se eroguen en su adjudicación, el que sea menor. Las diferencias, en el caso de que los valores determinados sean inferiores al importe de la cartera que se cancela, se consideran como pérdidas, reconociéndose en los resultados del ejercicio en el rubro de “Otros ingresos de la operación, neto”, en caso contrario, el valor del adjudicado se ajusta al valor de la cartera que se cancela. Mensualmente se constituyen provisiones para reconocer las potenciales pérdidas de valor de los bienes por el paso del tiempo. Las bajas de valor de bienes adjudicados y las provisiones se reducen del valor de los bienes y se reconocen como gasto en los resultados del ejercicio en el rubro de “Otros ingresos (egresos) de la operación, neto”.

El tiempo transcurrido para la aplicación del porcentaje de reserva para los bienes muebles e inmuebles se muestra a continuación:

Bienes muebles:

Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)	Porcentaje de reserva
Hasta 6	-
Más de 6 y hasta 12	10
Más de 12 y hasta 18	20
Más de 18 y hasta 24	45
Más de 24 y hasta 30	60
Más de 30	100

Bienes inmuebles:

Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)	Porcentaje de reserva
Hasta 12	-
Más de 12 y hasta 24	10
Más de 24 y hasta 30	15
Más de 30 y hasta 36	25
Más de 36 y hasta 42	30
Más de 42 y hasta 48	35
Más de 48 y hasta 54	40
Más de 54 y hasta 60	50
Más de 60	100

12.

m) Propiedades, mobiliario y equipo, neto

Las propiedades, mobiliario y equipo en arrendamiento operativo y propio, se registran al costo de adquisición, y hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron mediante factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

Propiedades, mobiliario y equipo propio

La depreciación se calcula sobre los valores actualizados por el método de línea recta, con base en las vidas útiles estimadas por la Administración de la Sociedad de los activos correspondientes.

El valor de adquisición de las propiedades, mobiliario y equipo incluye los costos que se han incurrido inicialmente para ser adquiridos o construidos, así como los incurridos posteriormente para reemplazarlos o incrementar su servicio potencial. Si una partida de mobiliario y equipo se integra de diversos componentes con diferentes vidas útiles estimadas, los componentes individuales importantes se deprecian durante sus vidas útiles individuales.

Las tasas anuales de depreciación de los principales grupos de activos se muestran a continuación:

Propiedades	3%
Mobiliario y equipo	10%
Equipo de cómputo	25%
Equipo de transporte	25%
Mejoras a locales arrendados ⁽¹⁾	10%

⁽¹⁾ Las mejoras a locales arrendados se amortizan durante el período útil de la mejora o al término del contrato, el que sea menor.

Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se registran en los resultados cuando se incurren.

Propiedades, mobiliario y equipo en arrendamiento

Para los activos arrendados, la depreciación se calcula con base en el plazo del contrato de arrendamiento sobre la diferencia existente entre el valor de adquisición del bien y su valor residual estimado. Los principales rangos de tasas anuales de depreciación de los grupos de activos en arrendamiento se muestran a continuación:

Propiedades	Varias
Equipo de transporte	entre 20% y 25%
Equipo de cómputo	Entre 25% y 33%

Las propiedades, mobiliario y equipo se dan de baja al momento de su venta o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o venta. Cualquier ganancia o pérdida en el momento de dar de baja el activo (calculada como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta del activo y su importe neto en libros), se incluye en el estado de resultados, dentro del rubro de “Otros ingresos (egresos) de la operación, neto”.

La Sociedad evalúa periódicamente el valor neto en libros de las propiedades, mobiliario y equipo propio y destinados al arrendamiento operativo para determinar la existencia de indicios de que dicho valor excede su valor de recuperación. El valor de recuperación representa el monto de los ingresos netos potenciales que se espera razonablemente obtener como consecuencia de la utilización o realización de dichos activos. Si se determina que el valor neto en libros excede su valor estimado de recuperación, la Sociedad registra el deterioro correspondiente.

n) Otros activos

Los otros activos incluyen gastos por colocación de deuda que se amortizan conforme al plazo de la misma, asimismo se incluye el costo por administración de cartera que se amortiza durante el período establecido en los contratos correspondientes, que se amortizan en línea recta durante la vida del crédito e intangibles correspondientes a software los cuales se amortizan en un plazo de cinco años y pagos anticipados correspondientes a seguros de gastos médicos mayores y de autos que se amortizan en un plazo de 1 a 2 años, de acuerdo a la vigencia de las pólizas, principalmente.

o) Pasivos bursátiles y préstamos bancarios y de otros organismos

Los pasivos financieros provenientes de la emisión de instrumentos financieros de deuda se registran al valor de la obligación que representan, con base en los saldos insolutos de la emisión y se presentan en el balance general en el rubro de “Pasivos bursátiles”. Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan en el rubro de “Gasto por intereses”.

Los préstamos bancarios y de otros organismos a corto y largo plazo de bancos nacionales y extranjeros, se registran tomando como base el valor contractual de la obligación. Los intereses a cargo se reconocen en resultados conforme se devengan en el rubro de “Gasto por intereses”.

p) Impuesto a la utilidad y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)

El Impuesto sobre la renta (ISR) y la PTU causados en el año se determinan conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

14.

El ISR y PTU diferidos (activos y pasivos) se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconoce ISR y PTU diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, y en el caso de ISR, por pérdidas fiscales por amortizar y otros créditos fiscales por recuperar. Los activos y pasivos por ISR y PTU diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre el ISR y PTU diferidos se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

El ISR y PTU causados y diferidos se presentan y clasifican en los resultados del período, excepto aquellos que se originan de una transacción que se reconoce en los Otros Resultados Integrales (ORI) o directamente en un rubro de capital contable.

q) Créditos diferidos-

Incluye el ingreso financiero por devengar de las operaciones de arrendamiento financiero, así como las comisiones cobradas, neto de los costos y gastos asociados con el otorgamiento inicial del crédito (reconocidos en “Otros activos” y presentados netos en el rubro de “Créditos diferidos”), que se amortizan contra los resultados del ejercicio en el rubro de “Ingreso por intereses” y “Gastos por intereses”, respectivamente, utilizando el método de línea recta durante la vida del crédito.

r) Provisiones

La Sociedad reconoce con base en estimaciones de la Administración, provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios son probables y surgen como consecuencia de eventos pasados.

s) Beneficios a los empleados

Beneficios directos a corto plazo

Los beneficios a los empleados directos a corto plazo se reconocen en los resultados del período en que se devengan los servicios prestados. Se reconoce un pasivo por el importe que se espera pagar si la Sociedad tiene una obligación legal o asumida de pagar esta cantidad como resultado de los servicios pasados proporcionados y la obligación se puede estimar de forma razonable.

Beneficios Post-Empleo

Plan de contribución definida

Las obligaciones por aportaciones a planes de contribución definida se reconocen en resultados del período a medida en que los servicios relacionados son prestados por los empleados. Las contribuciones pagadas por anticipado se reconocen como un activo en la medida en que el pago por anticipado dé lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo.

La Sociedad tiene un plan de contribución definida en el que los trabajadores con un año de antigüedad realizan aportaciones voluntarias en un rango del 2% hasta el 6% de su sueldo base mensual y dependiendo de su edad; la Sociedad contribuye con un monto equivalente al 75% de sus aportaciones.

Los empleados pueden disponer de las aportaciones realizadas al primer día del mes inmediato posterior aquel en el que cumplan los 60 años de edad o bien, si cuenta con el consentimiento por escrito de la Sociedad a partir de los 55 años de edad y siempre que cuente por lo menos con 20 años de servicio activo en la Sociedad.

Beneficios definidos

La obligación neta de la Sociedad correspondiente a beneficios definidos por prima de antigüedad, beneficios por indemnización legal y plan de pensiones, se calcula de forma separada para cada concepto, estimando el monto de los beneficios futuros que los empleados han ganado en el ejercicio actual y en ejercicios anteriores, descontando dicho monto.

El cálculo de las obligaciones por beneficios definidos se realiza anualmente por actuarios, utilizando el método de crédito unitario proyectado. Cuando el cálculo resulta en un posible activo para la Sociedad, el activo reconocido se limita al valor presente de los beneficios económicos disponibles en la forma de reembolsos futuros del plan o reducciones en las futuras aportaciones al mismo. Para calcular el valor presente de los beneficios económicos, se debe considerar cualquier requerimiento de financiamiento mínimo.

El costo laboral del servicio actual, el cual representa el costo del período de beneficios al empleado por haber cumplido un año más de vida laboral con base en los beneficios, se reconoce en los gastos de operación.

16.

La Sociedad determina el gasto (ingreso) por intereses neto sobre el pasivo (activo) neto por beneficios definidos del período, multiplicando la tasa de descuento utilizada para medir la obligación de beneficio definido por el pasivo (activo) neto definido al inicio del período anual sobre el que se informa, tomando en cuenta los cambios en el pasivo (activo) neto por beneficios definidos durante el período como consecuencia de estimaciones de las aportaciones y de los pagos de beneficios. El interés neto se reconoce dentro del rubro de “Gastos de administración”.

Las modificaciones que afectan el costo de servicios pasados, se reconocen en los resultados de forma inmediata en el año en el cual ocurra la modificación, sin posibilidad de diferimiento en años posteriores. Asimismo, los efectos por eventos de liquidación o reducción de obligaciones en el período, que reducen significativamente el costo de los servicios futuros y/o que reducen significativamente la población sujeta a los beneficios, respectivamente, se reconocen en los resultados del período.

Las remediones (antes ganancias y pérdidas actuariales), resultantes de diferencias entre las hipótesis actuariales proyectadas y reales al final del período, se reconocen en el período en que se incurren como parte de los Otros Resultados Integrales (ORI) dentro del capital contable.

t) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por intereses derivados de la cartera de crédito y de los contratos de arrendamiento capitalizable, así como las rentas por arrendamiento operativo, se reconocen en el estado de resultados conforme se devengan.

Los intereses provenientes de la cartera de crédito vencida se reconocen en resultados hasta que son efectivamente cobrados.

Los ingresos de comisiones por servicios de colocación se reconocen en el estado de resultados conforme se formaliza la venta de vehículos de la marca “International”, financiados por la Sociedad.

Los ingresos por servicios administrativos de Servicios Corporativos se reconocen en el estado de resultados conforme se devengan en el rubro de “Comisiones y tarifas cobradas”.

u) Operaciones en moneda extranjera

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en las fechas de celebración o liquidación. Los activos y pasivos en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio de la jornada al cierre del periodo publicado por el Banco de México. Las diferencias en cambios incurridas en relación con activos o pasivos contratados en moneda extranjera se registran en los resultados del ejercicio en el rubro de “Resultado por intermediación, neto”.

v) Contingencias

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existen elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

4. Adopción de criterios contables y reclasificación**a) Criterios contables especiales temporales**

La Comisión en atención al “Acuerdo por el que el Consejo de Salubridad General reconoce la epidemia por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en México, como una enfermedad grave de atención prioritaria, así como se establecen las actividades de preparación y respuesta ante dicha epidemia”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de marzo de 2020, y al impacto negativo que se generó en diversas actividades de la economía, determinó emitir con carácter temporal los criterios contables especiales que a continuación se enuncian, aplicables a instituciones de crédito y SOFOMES respecto de los créditos de la cartera crediticia comercial, para los clientes que se hayan visto afectados y que estuvieran clasificados contablemente como vigentes al 31 de marzo de 2020.

Adicionalmente, el 23 de septiembre de 2020 fueron comunicadas nuevas medidas regulatorias para incentivar a las instituciones financieras a ofrecer a sus acreditados reestructuras de créditos para apoyarlos a hacer frente a la situación derivada de los efectos del COVID-19. El 24 de septiembre de 2020, la Comisión dio a conocer a las instituciones de crédito las características de dichas facilidades mediante dos oficios, uno relativo a facilidades contables y otro relativo a reservas y requerimientos de capital, emitiéndose con fecha 8 de octubre de 2020 un alcance respecto de cada oficio, a fin de aclarar conceptos y realizar modificaciones tendientes a incentivar la realización de reestructuras en beneficio de los deudores.

Las reestructuras o renovaciones hechas al amparo de las nuevas facilidades emitidas el 23 de septiembre de 2020, deben quedar instrumentadas máximo el 31 de enero 2021 y los contratos deben haber estado clasificados como cartera vigente al 31 de marzo de 2020.

18.

Programa de diferimiento hasta 6 meses (marzo – julio 2020)

Los créditos con pagos periódicos de principal e intereses, que sean objeto de reestructuración o renovación, podrán considerarse como vigentes al momento en que se lleve a cabo dicho acto, sin que les resulten aplicables los requisitos establecidos en los párrafos 82 y 84 del Criterio B-6.

Lo anterior, siempre que se trate de créditos que al 28 de febrero de 2020 se encuentren registrados como cartera vigente conforme a lo previsto en el párrafo 12 del propio Criterio B-6 y que los trámites de la reestructuración o renovación respectiva concluyan a más tardar el 31 de julio de 2020.

Los créditos que desde su inicio se estipule su carácter de revolventes, que se reestructuren o renueven dentro de los 120 días naturales siguientes al 28 de febrero de 2020, no se considerarán como cartera vencida en términos de lo establecido en el párrafo 80 del Criterio B-6.

El beneficio antes señalado, no podrá exceder de seis meses a partir de la fecha en que hubieren vencido y siempre que se trate de créditos que al 28 de febrero de 2020 se encuentren registrados como cartera vigente conforme a lo previsto en el párrafo 12 del Criterio B-6.

Facilidades contables adicionales con motivo del COVID-19 (diciembre 2020 – enero 2021)

Créditos simples - Arrendamiento financiero

Tratándose de créditos con pagos periódicos de principal e intereses, deberán de disminuir el importe nominal de los pagos periódicos en por lo menos un 25% respecto del importe de aquellos que se efectuaban previamente a la reestructura o renovación, siempre y cuando el plazo de la reestructura para créditos con pagos periódicos de principal e interés sea de hasta 48 meses. Si el plazo de la reestructura para créditos con pagos periódicos de principal e intereses fuese superior a 48 meses, la reducción aquí señalada deberá de ser de por lo menos un 20%.

Deberán de disminuir el importe nominal de la amortización única en el porcentaje que resulte necesario para que el importe del pago a efectuarse con motivo de la renovación o reestructura satisfaga el Porcentaje máximo de incremento nominal del 15% si la reestructura o renovación es igual o menor a 48 meses, y un 20% si es mayor a 48 meses.

El nuevo plazo para las reestructuras o renovaciones respectivas en ningún caso podrá extenderse por un periodo mayor a la suma del plazo remanente para la liquidación del crédito (considerando la extensión que hubiere resultado de la aplicación de los Criterios Contables Especiales), más el 50% del plazo de amortización del crédito (considerando la extensión que hubiere resultado de la aplicación de los Criterios Contables Especiales), según dicho plazo sea el vigente a la fecha de la reestructura o renovación en que se utilicen las Facilidades Contables COVID (el “Plazo de la Reestructura para créditos con pagos periódicos de principal e interés”).

Se entiende por Criterios Contables Especiales a los establecidos conforme al Comunicado No. P289/2020, de fecha 1 de abril de 2020, emitido por esta Comisión y sus alcances.

Crédito cuenta corriente

Tratándose de los créditos otorgados al amparo de una línea de crédito revolving, el saldo dispuesto deberá reestructurarse o renovarse bajo un esquema de pagos periódicos fijos que no podrá exceder el plazo de la reestructura de los créditos revolventes. Para el caso de otras líneas de crédito revolventes deberán disminuir el importe de las amortizaciones en el porcentaje que resulte necesario para que el importe del pago a efectuarse con motivo de la reestructura o renovación satisfaga el porcentaje máximo de incremento nominal de un máximo del 15%. La Sociedad aplicó los programas de apoyo a sus clientes con base a los criterios emitidos por la Comisión descritos anteriormente, los cuales fueron aplicados a los créditos de cartera comercial con pagos periódicos de capital e interés y créditos revolventes en cuenta corriente y que estos se encuentren clasificados contablemente como cartera vigente al 31 de marzo de 2020, correspondientes a los siguientes tipos de cartera:

- Créditos en cuenta corriente
- Créditos prendarios
- Arrendamientos financieros
- Créditos con garantía hipotecaria
- Otros créditos

b) Programa de reestructuras y renovación en apoyo al COVID

Con base en la información sobre los programas de apoyo otorgados a los acreditados y de acuerdo con los criterios especiales establecidos por la Comisión para clientes con contratos clasificados como cartera vigente al 31 de marzo de 2020, la cartera reestructurada o renovada al 31 de diciembre de 2020 de acuerdo a los programas de apoyo COVID (CCE) ascendió a \$4,642,732 sobre el programa de diferimiento de un máximo de 6 mensualidades y de \$151,535 sobre programa de Facilidades Contables Adicionales (FCE) con motivo del COVID-19.

	Programa CCE	Programa FCE	Total cartera programas COVID
Créditos en cuenta corriente	\$ 2,055	\$ 17,039	\$ 19,094
Créditos prendarios	1,820,039	114,587	1,934,626
Arrendamiento financiero	2,468,846	-	2,468,846
Créditos con garantía hipotecaria	2,510	-	2,510
Créditos entidad financiera no bancarios	65,685	-	65,685
Otros créditos	283,597	19,909	303,506
Total cartera que recibió apoyo COVID	<u>\$ 4,642,732</u>	<u>\$ 151,535</u>	<u>\$ 4,794,267</u>

20.

En virtud de lo anterior, dichos créditos son contemplados como cartera vigente para la determinación de la estimación preventiva, donde los importes que se hubieran registrado y presentado tanto en el balance general como en el estado de resultados por tipo de cartera, de no haberse aplicado el criterio contable especial, así como, el detalle de los conceptos y montos por tipo de cartera, por los cuales se haya realizado la afectación contable con motivo de la aplicación del criterio contable especial al 31 de diciembre de 2020, se muestran a continuación:

	Saldos con apoyo COVID-19	Movimiento (no auditado)	Saldos sin apoyo COVID-19 (no auditado)
Cartera de crédito vigente			
Créditos en cuenta corriente	\$ 2,263,215	\$ -	\$ 2,263,215
Operaciones prendarias	3,365,081	(110,093)	3,254,988
Operaciones de factoraje financiero	66,234	-	66,234
Operaciones de arrendamiento capitalizable	3,803,362	(181,620)	3,621,742
Operaciones con garantía hipotecaria	22,977	(25)	22,952
Otros	618,414	(1,749)	616,665
Subtotal cartera actividad empresarial	10,139,283	(293,487)	9,845,796
Créditos a entidades financieras no bancarias	101,051	-	101,051
Total de cartera vigente	10,240,334	(293,487)	9,946,847
Cartera de crédito vencida			
Operaciones prendarias	189,548	110,093	299,641
Operaciones de arrendamiento capitalizable	135,224	181,620	316,844
Operaciones con garantía hipotecaria	8,434	25	8,459
Otros	117,812	1,749	119,561
Total de cartera vencida	451,018	293,487	744,505
Total cartera de crédito	10,691,352	-	10,691,352
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(500,246)	(293,487)	(793,733)
Cartera de crédito, neta	\$ 10,191,106	\$ (293,487)	\$ 9,897,619

Al 31 de diciembre de 2020, el saldo de los créditos que recibieron el apoyo de los programas es de \$4,794,267.

5. Posición en moneda extranjera

Los activos y pasivos monetarios, en moneda extranjera, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se muestran a continuación:

	Miles de dólares	
	2021	2020
Activos (principalmente cartera de crédito, depósitos en bancos del extranjero y compraventa de divisas)	\$ 11,259	\$ 137,835
Pasivos (principalmente préstamos bancarios y acreedores diversos y otras cuentas por pagar (Nota 16))	(9,428)	(139,629)
Posición (pasiva) activa, neta	\$ 1,831	\$ (1,794)
Posición activa valorizada en pesos, neta	\$ 37,549	\$ (35,716)

El tipo de cambio de la jornada publicado por el Banco de México del peso en relación con el dólar, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, fue de \$20.5075 y \$19.9087 pesos por dólar, respectivamente. Al 30 de marzo de 2022, fecha de la emisión de los estados financieros, el tipo de cambio era de \$19.9518 pesos por dólar.

6. Disponibilidades

La integración de este rubro al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se muestra a continuación:

	2021	2020
Depósitos en bancos del país	\$ 185,601	\$ 139,694
Depósitos en bancos del extranjero	401	760,862
Disponibilidades restringidas:		
Compra de divisas 24 y 48 horas (Nota 15) ⁽¹⁾	-	501,699
Depósitos en bancos del país	1,048,248	172,593
	\$ 1,234,250	\$ 1,574,848

⁽¹⁾ Al 31 de diciembre de 2020, las divisas a recibir por compras a liquidar en 24 y 48 horas se integran de 25,200 miles de dólares.

7. Operaciones de reporto

Al 31 de diciembre de 2020, el saldo de "Deudores por reporto" ascendió a \$158,088, respectivamente, donde la posición de los títulos restringidos se integra principalmente de papel gubernamental correspondiente a emisiones de CETES, a plazos de 4 días, con una tasa de interés de 3.75% a 3.90%. Al 31 de diciembre de 2020, los títulos restringidos corresponden a inversiones de Servicios Corporativos e inversiones del Fideicomiso Irrevocable No. 3290 (ver Nota 8c).

22.

Al 31 de diciembre de 2020, los títulos recibidos como colateral en las operaciones de reporto ascienden a \$158,109, los cuales corresponden a papel gubernamental de emisión de CETES en 2020.

Los intereses ganados por operaciones en reporto ascendieron a \$6,054 en 2020, los cuales se incluyen en el estado de resultados en el rubro de "Ingresos por intereses" (ver Nota 19).

8. Cartera de crédito

a) Clasificación de la cartera de crédito comercial

La clasificación de los créditos comerciales vigentes y vencidos al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se muestra a continuación:

Al 31 de diciembre de 2021	Cartera vigente			Cartera vencida			Total vigente y vencida
	Moneda nacional	Dólares valorizados	Total	Moneda nacional	Dólares valorizados	Total	
Actividad empresarial o comercial ⁽¹⁾ :							
Créditos comerciales	\$ 5,763,437	\$ 147,520	\$ 5,910,957	\$ 184,449	\$ -	\$ 184,449	6,095,406
Arrendamiento capitalizable	4,800,257	45,887	4,846,144	512,534	-	512,534	5,358,678
Ingreso financiero por devengar	(847,120)	(4,898)	(852,018)	(125,831)	-	(125,831)	(977,849)
Seguros financiados	164,661	2,056	166,717	28,869	-	28,869	195,586
Entidades financieras	63,960	-	63,960	-	-	-	63,960
	<u>\$ 9,945,195</u>	<u>\$ 190,565</u>	<u>\$ 10,135,760</u>	<u>\$ 600,021</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 600,021</u>	<u>\$ 10,735,781</u>

Al 31 de diciembre de 2020	Cartera vigente			Cartera vencida			Total vigente y vencida
	Moneda nacional	Dólares valorizados	Total	Moneda nacional	Dólares valorizados	Total	
Actividad empresarial o comercial ⁽¹⁾ :							
Créditos comerciales	\$ 4,786,711	\$ 1,345,143	\$ 6,131,854	\$ 250,978	\$ -	\$ 250,978	\$ 6,382,832
Arrendamiento capitalizable	4,595,292	34,589	4,629,881	155,149	-	155,149	4,785,030
Ingreso financiero por devengar	(821,688)	(4,830)	(826,518)	(19,925)	-	(19,925)	(846,443)
Seguros financiados	202,968	1,098	204,066	64,816	-	64,816	268,882
Entidades financieras	101,051	-	101,051	-	-	-	101,051
	<u>\$ 8,864,334</u>	<u>\$ 1,376,000</u>	<u>\$ 10,240,334</u>	<u>\$ 451,018</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 451,018</u>	<u>\$ 10,691,352</u>

⁽¹⁾ Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se tienen créditos restringidos por montos de \$7,862 y \$8,331, respectivamente, para garantizar la mayoría de las líneas de crédito otorgadas a la Sociedad (ver Nota 14b).

Las tasas promedio anuales de rendimiento de la cartera de crédito (no auditadas) en pesos durante los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, se ubicaron en 15.46% y 15.59%, respectivamente.

Cartera vencida

A continuación se presenta la clasificación de la cartera vencida de acuerdo a su antigüedad al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

Al 31 de diciembre de	1 a 180	181 a 365	1 a 2 años	Más de 2 años	Total
2021	\$ 371,777	\$ 186,254	\$ 40,614	\$ 1,376	\$ 600,021
2020	181,394	120,304	142,109	7,211	451,018

A continuación se presenta un análisis de los movimientos de la cartera vencida por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020.

	2021	2020
Saldo al principio del año	\$ 451,018	\$ 430,435
Adjudicaciones	(69,072)	(31,145)
Castigos	(218,408)	(207,921)
Cobranza	(174,646)	(197,562)
Traspaso de cartera vigente a vencida	785,675	638,844
Traspaso de cartera vencida a vigente	(107,501)	(156,588)
Garantías NAFIN	(67,045)	(25,045)
Saldo al final del año	\$ 600,021	\$ 451,018

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los intereses devengados no cobrados de la cartera de crédito vencida reconocidos en cuentas de orden y que hasta su cobro se reconocerán en los resultados del ejercicio, ascienden a \$33,358 y \$110,131, respectivamente.

Los vencimientos por año de la cartera de crédito se analizan como sigue:

Año de vencimiento	2021	2020
2021	\$ -	\$ 5,739,969
2022	5,382,323	2,219,229
2023	2,243,188	1,505,921
2024	1,614,744	866,645
2025	961,990	321,396
2026	360,680	38,192
2027	172,856	-
	\$ 10,735,781	\$ 10,691,352

24.

Concentración de riesgos:

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la cartera de la Sociedad está conformada por créditos otorgados a personas físicas y a empresas medianas, sin que exista un acreditado con un riesgo de crédito mayor del 10% de la cartera total, excepto por el crédito otorgado a una compañía relacionada, el cual representa el .32% y 11.85% de la cartera total al 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente (ver Nota 16).

A continuación se detalla la concentración por zona geográfica de la cartera de crédito al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

	2021		2020	
	Cartera	%	Cartera	%
Ciudad de México y Estado de México	\$ 1,587,830	15%	\$ 1,456,743	14%
Centro ⁽¹⁾	860,504	8%	830,229	8%
Norte ⁽²⁾	4,457,058	42%	5,014,953	47%
Occidente ⁽³⁾	2,993,221	28%	2,632,052	24%
Sur ⁽⁴⁾	837,168	7%	757,375	7%
	\$ 10,735,781	100%	\$ 10,691,352	100%

(1) Incluye los estados de Querétaro, Tlaxcala, Puebla, Hidalgo, Morelos y Guerrero.

(2) Incluye los estados de Sonora, Chihuahua, Baja California, Coahuila, Durango, Nuevo León, Sinaloa y Tamaulipas.

(3) Incluye los estados de Guanajuato, Jalisco, Colima, Aguascalientes, Nayarit, Michoacán, Zacatecas y San Luis Potosí.

(4) Incluye los estados de Oaxaca, Veracruz, Chiapas, Tabasco, Quintana Roo, Campeche y Yucatán.

b) Estimación preventiva para riesgos crediticios

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la clasificación de la cartera evaluada y su estimación preventiva se analiza como se muestra a continuación:

Grado de riesgo cartera evaluada	Cartera		Estimación preventiva para riesgos crediticios	
	2021	2020	2021	2020
A-1	\$ 5,323,350	\$ 6,071,505	\$ 27,637	\$ 33,847
A-2	2,532,699	1,588,079	30,317	17,844
B-1	736,382	689,270	12,735	11,818
B-2	185,388	243,757	4,260	5,578
B-3	473,179	319,246	16,051	11,838
C-1	271,923	463,225	22,506	33,606
C-2	351,239	569,868	42,918	68,492
D	470,328	583,655	176,861	216,343
E	391,293	162,747	307,464	100,880
	\$ 10,735,781	\$ 10,691,352	\$ 640,749	\$ 500,246

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Sociedad tiene cartera de crédito emproblemada por montos de \$425,540 y \$390,937, respectivamente, los cuales corresponden a 457 y 766 créditos, respectivamente.

A continuación se presenta un análisis de los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios reconocida en el balance general, por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020.

	2021	2020
Saldo al inicio del año	\$ 500,246	\$ 466,756
Incremento de reservas en resultados (*)	366,698	276,629
Castigos	(226,195)	(243,139)
Saldo al final del año	<u>\$ 640,749</u>	<u>\$ 500,246</u>

(*) La estimación preventiva en el estado de resultados del año 2021 por \$237,982, se integra del cargo por \$366,698 de estimación constituida en el año y el crédito por \$128,716 por recuperaciones de cartera castigada (\$276,629 en 2020 de estimación constituida y \$13,735 por recuperaciones de cartera castigada).

c) Bursatilización de cartera

NAVISC B 17

El 17 de octubre de 2017, la Sociedad como fideicomitente, fideicomisario en segundo lugar y Administrador, Banco Invex, como Fiduciario, celebraron un contrato para la constitución del Fideicomiso Irrevocable Número 3290 (el Fideicomiso), con el objeto de establecer un programa para la emisión y oferta pública en México de certificados bursátiles fiduciarios. El Fideicomiso pagaría a la Sociedad un porcentaje mensual sobre el monto de los activos administrados.

Dicho Fideicomiso consistió en la bursatilización de créditos, mediante la cesión de derechos de crédito provenientes de operaciones de arrendamiento financiero y créditos simples para la adquisición de equipo de transporte, vigentes denominados en pesos. Dichos créditos se encontraban registrados en el balance general no en el rubro de "Cartera de crédito" como restringidos, por no cumplir con los requisitos para baja de activos, establecidos en los criterios de contabilidad.

Con fecha 15 de julio de 2020, las obligaciones sobre los certificados fiduciarios fueron liquidadas, por lo cual los activos remanentes en el Fideicomiso fueron revertidos en propiedad a la Sociedad como Fideicomisario en Segundo Lugar.

Al 31 de diciembre de 2020, las obligaciones sobre dichos certificados, cuya única fuente de pago es la cobranza de los derechos de cobro, generaron intereses por \$5,988, los cuales están registrados en el estado de resultados en el rubro de "Gasto por intereses" (ver Nota 19).

26.

d) Fideicomisos de garantía

- En octubre de 2014, la Sociedad como Fideicomitente y Fideicomisario en Segundo Lugar, celebró un contrato de Fideicomiso irrevocable de administración y garantía No. F/2251 con Export Development Canada (EDC) como Fideicomisario en Primer lugar y Banco Invex como Fiduciario; la finalidad de dicho Fideicomiso es respaldar la línea de crédito para fines corporativos a favor de la Sociedad por un monto de hasta 55 millones de dólares. Al 31 de diciembre de 2020, el patrimonio de este fideicomiso asciende a \$1,446,594.

En noviembre de 2013, la Sociedad como Fideicomitente, Fideicomisario en Segundo Lugar, y Comisionista, celebró un contrato de Fideicomiso irrevocable de garantía con Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, Dirección Fiduciaria (NAFIN), como Fiduciario y Fideicomisario en primer lugar.

La finalidad de dicho Fideicomiso es respaldar la línea de crédito en cuenta corriente a favor de la Sociedad. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el patrimonio de este fideicomiso ascendió a \$3,853,186 y \$2,549,890, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el patrimonio de los fideicomisos de garantía celebrados con EDC y NAFIN, descritos anteriormente corresponde a los derechos de cobro de la cartera de créditos comerciales otorgados por la Sociedad como garantía, los cuales están restringidos.

e) Fondo para la participación de riesgos

El 24 de octubre de 2008, la Sociedad firmó con NAFIN, este último en su carácter de fiduciario del Fideicomiso 1148-0 del Fondo para la Participación de Riesgos (el Fondo), un convenio de participación en el Fondo, cuyo objeto es recuperar el monto de las primeras pérdidas de la cartera que la Sociedad otorgue a pequeñas y medianas empresas registradas en el Fondo y por ende sujetas del apoyo. Por lo anterior, el Fondo participará hasta por \$20,000 respecto de las primeras pérdidas de la cartera de crédito inscrita en el Fondo.

El 17 de noviembre de 2010, la Sociedad firmó con NAFIN, en su carácter de fiduciario del Fondo para la Participación de Riesgos un convenio similar, enfocado esta vez, al transporte de carga federal. En dicho convenio, el Fondo participará hasta por \$23,000 respecto de las primeras pérdidas de la cartera de crédito inscrita en el Fondo.

El 26 de noviembre de 2011, la Sociedad firmó un convenio con NAFIN y nuevamente firmó un convenio el 26 de noviembre de 2016, para la Participación de Riesgos enfocado al transporte de carga federal. En dicho convenio, el Fondo participará hasta por \$40,000 respecto de las primeras pérdidas de la cartera de crédito inscrita, la cual asciende a \$1,000,000.

El 15 de noviembre de 2012, la Sociedad firmó otro convenio con NAFIN para la Participación de Riesgos enfocado al transporte de carga federal. En dicho convenio, el Fondo participará hasta por \$30,000 respecto de las primeras pérdidas de la cartera de crédito inscrita, la cual asciende a \$750,000, vigente a partir del 11 de enero de 2013.

El 11 de noviembre de 2016, la Sociedad firmó un convenio con NAFIN para la Participación de Riesgos enfocado al transporte de carga federal. En dicho convenio, el Fondo participará hasta por \$40,000 respecto de las primeras pérdidas de la cartera de crédito inscrita, la cual asciende a \$1,000,000.

El 22 de junio de 2018, la Sociedad firmó un convenio con NAFIN para la Participación de Riesgos enfocado al transporte de carga federal. En dicho convenio, el Fondo participará hasta por \$42,000 respecto de las primeras pérdidas de la cartera de crédito inscrita, la cual asciende a \$1,218,250.

El saldo insoluto de la cartera garantizada bajo ambos esquemas al 31 de diciembre de 2021 y 2020 fue de \$217,963 y \$515,445, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se tienen 189 y 385 contratos, respectivamente, inscritos en el programa de pari-passu con NAFIN con un saldo insoluto por \$82,583 y \$379,333, respectivamente, y una comisión pagada equivalente al 1.8%.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Sociedad ha reclamado \$150,101 y \$110,803, respectivamente, bajo el amparo de dicho programa. De los cuales se han cobrado \$55,664 y \$60,575, respectivamente, mismos que fueron aplicados contra la cartera de crédito que forma parte del programa.

f) Créditos reestructurados y renovados

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Sociedad realizó 308 y 319 reestructuras y renovaciones de créditos, cuyo saldo insoluto a la fecha de dicha restructura ascendía a \$792,923 y \$715,956, respectivamente, modificando programa de pagos y plazos de los créditos; sin haber afectaciones a los resultados del ejercicio. Derivado de dichas reestructuras durante 2021 y 2020, se recibieron garantías adicionales por \$147,368 y \$99,629, respectivamente.

g) Comisiones por otorgamiento de crédito y costos de originación

A continuación se muestran los movimientos en los saldos de las comisiones por otorgamiento de crédito y sus costos de originación por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020.

	2021	2020
Comisiones por otorgamiento de crédito:		
Saldo inicial	\$ 169,763	\$ 202,919
Comisiones cobradas	57,359	26,845
Amortización (Nota 19)	(61,074)	(60,001)
	166,048	169,763
Costos de originación de créditos:		
Saldo inicial	44,612	57,870
Costos y gastos pagados	22,717	21,102
Amortización (Nota 19)	(29,428)	(34,360)
	37,901	44,612
Saldo neto de comisiones y costos por originación de créditos	\$ 128,147	\$ 125,151

h) Políticas y procedimientos para el otorgamiento de créditos (no auditado)

Las principales políticas y procedimientos establecidos para el otorgamiento, adquisición, cesión, control y recuperación de créditos, así como las relativas a evaluación y seguimiento del riesgo crediticio, se mencionan a continuación:

- Las políticas generales que rigen la actividad crediticia de la Sociedad están contenidas en el manual de crédito.
- El proceso de crédito incluye promoción, solicitud, evaluación, aprobación, implementación, disposición, seguimiento, control, calificación de cartera y recuperación administrativa y judicial.
- El funcionario del área de crédito y riesgo analiza el riesgo común de los acreditados asociados que conformen un grupo empresarial o un consorcio de empresas vinculadas entre sí.
- Los funcionarios y empleados se abstienen de participar en la aprobación de créditos donde pueda existir conflicto de intereses.
- Toda disposición al amparo de una línea u operación específica de crédito comercial cuenta con la autorización de un funcionario competente.
- La formalización de cualquier tipo de crédito se lleva a cabo en los instrumentos jurídicos (contratos, convenios o títulos de crédito) autorizados por el área jurídica de la Sociedad.

9. Otras cuentas por cobrar, neto

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las cuentas por cobrar se integran como se muestra a continuación:

	2021		2020
Deudores provenientes de cartera	\$ 147,568	\$	189,816
Deudores diversos	10,165		14,825
Impuestos por recuperar	28,226		25,469
Compañías relacionadas (Nota 16)	41,568		27,502
	227,527		257,612
Menos:			
Estimación por cuentas de cobro dudoso	(28,617)	(42,381)
	\$ 198,910	\$	215,231

10. Propiedades, mobiliario y equipo, neto

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las inversiones en propiedades, mobiliario y equipo destinadas al arrendamiento operativo y para uso propio se analizan como se muestran a continuación:

	2021		2020	Tasa anual de depreciación
Propiedades, equipo de transporte y cómputo en arrendamiento operativo:				
Propiedades	\$ 185,336	\$	185,336	Varias
Equipo de transporte	3,561,715		3,798,077	Varias
Equipo de cómputo	-		261	Varias
	3,747,051		3,983,674	
Menos:				
Depreciación acumulada	(1,315,221)	(1,442,718)	
	\$ 2,431,830	\$	2,540,956	
	2021		2020	Tasa anual de depreciación
Propiedades y mobiliario para uso propio:				
Propiedades	\$ 21,734	\$	21,734	3%
Equipo de transporte	-		1,153	25%
Adaptaciones y mejoras	968		968	10%
Mobiliario y equipo de cómputo	5,740		20,233	10%
	28,442		44,088	
Menos:				
Depreciación acumulada	(9,096)	(22,675)	
	19,346		21,413	
Terrenos	26,302		40,846	
	\$ 45,648	\$	62,259	

30.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, el cargo a resultados por concepto de depreciación de las propiedades, equipo de transporte y cómputo en arrendamiento operativo ascendió a \$443,165 y \$485,621, respectivamente, (ver Nota 23) y por las propiedades, mobiliario y equipo para uso propio ascendió a \$1,582 y \$2,524, respectivamente.

11. Bienes adjudicados, neto

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los bienes adjudicados, se integran como se muestra a continuación:

	2021	2020
Equipo de transporte	\$ 46,097	\$ 47,040
Inmuebles ⁽¹⁾	34,513	65,079
	80,610	112,119
Menos:		
Reserva de bienes adjudicados	(3,519)	(13,230)
Deterioro	(3,122)	(15,546)
	\$ 73,969	\$ 83,343

⁽¹⁾ Durante octubre de 2021 se vendieron inmuebles y un terreno por un monto de \$30,566. Asimismo, en diciembre de 2020, la Sociedad recibió un inmueble como dación en pago por \$32,000.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Sociedad adjudicó equipo de transporte por \$273,691 y \$254,893, respectivamente, y tuvo ventas de equipo de transporte por un monto total de \$220,831 y \$353,038, respectivamente. El cargo a resultados del periodo por deterioro ascendió a \$12,424 y \$4,155, en 2021 y 2020, respectivamente.

12. Beneficios a los empleados

Actualmente la Sociedad reconoce el beneficio de la prima de antigüedad, la indemnización legal antes del retiro, así como la indemnización legal al retiro que cubre a todo el personal de planta y tiempo completo y el plan de pensiones que corresponde a la indemnización legal sustitutiva de jubilación. Los beneficios mencionados anteriormente se basan en los años de servicio y en el monto de la compensación de los empleados.

Los componentes del costo de beneficios definidos, de los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, se muestran en la hoja siguiente.

	Prima de antigüedad		Indemnización legal		Plan de pensiones	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Costo del servicio total (CLST)	\$ 119	\$ 173	\$ 1,600	\$ 2,530	\$ 652	\$ 1,130
Interés neto sobre el Pasivo Neto por Beneficios Definidos (PNBD)	87	112	738	1,254	805	1,264
Reciclaje de remediones del PNBD reconocidas en ORI	-	91	-	(417)	-	(211)
Costo neto del periodo	206	376	2,338	3,367	1,457	2,183
Incremento (decremento) de remediones del PNBD en ORI	326	334	(960)	(1,977)	(509)	(47)
Costo de beneficios definidos	\$ 532	\$ 710	\$ 1,378	\$ 1,390	\$ 948	\$ 2,136

	Prima de antigüedad		Indemnización legal		Plan de pensiones	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Saldo inicial de remediones del PNBD en ORI	\$ -	\$ 539	\$ -	\$ (1,802)	\$ -	\$ (3,309)
Remediones reconocidas en ORI	326	425	(960)	(2,394)	(509)	(258)
Reciclaje de remediones	-	(91)	-	417	-	211
Saldo final de remediones del PNBD en ORI	\$ 326	\$ 873	\$ (960)	\$ (3,779)	\$ (509)	\$ (3,356)
Saldo inicial del PNBD	\$ 2,332	\$ 1,592	\$ 20,856	\$ 18,771	\$ 21,838	\$ 18,209
Costo de beneficios definidos	532	710	1,378	1,390	948	2,136
Pagos con cargo al PNBD	(77)	-	(1,358)	-	-	-
Saldo final del PNBD	\$ 2,787	\$ 2,302	\$ 20,876	\$ 20,161	\$ 22,786	\$ 20,345

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Sociedad no ha fondeado la obligación por beneficios definidos. Los supuestos más importantes utilizados en la determinación del PNBD se muestran a continuación:

	2021	2020
Tasa de descuento nominal utilizada para calcular el valor presente de las obligaciones	8.40%	8.00%
Tasa de incremento nominal en los niveles salariales	5.83%	5.83%
Vida laboral promedio remanente de los trabajadores	7 Años	7 años

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, el cargo a resultados correspondiente a las aportaciones de la Sociedad por el plan de contribución definida ascendió a \$779 y \$1,722, respectivamente, mismo que fue reconocido dentro del rubro de "Gastos de administración" en el estado de resultados.

13. Pasivos bursátiles

Con fecha 17 de febrero de 2017 mediante oficio No. 153/10007/2017, la Comisión autorizó a la Sociedad un programa de colocación de certificados bursátiles de corto plazo con carácter revolving por un monto de \$1,800,000 o su equivalente en UDIs. Asimismo, con fecha 23 de octubre de 2018, mediante oficio No. 153/12389/2018, la Comisión autorizó la actualización del programa de certificados bursátiles antes descritos, única y exclusivamente para incrementar el monto total autorizado del programa en un monto de \$1,200,000 o su equivalente en UDIs, dando como resultado un monto total autorizado de hasta \$3,000,000 o su equivalente en UDIs.

El 20 de octubre de 2017, la Sociedad efectuó una bursatilización de derechos de créditos con clave de emisora NAVISCB 17 con fecha de vencimiento 15 de marzo de 2023 (1,972 días) cuya emisión de los certificados bursátiles se liquidaron de forma anticipada con fecha del 15 de julio de 2020.

Al 31 de diciembre de 2021, no se contrataron pasivos bursátiles. Al 31 de diciembre de 2020, los pasivos bursátiles de corto y largo plazo se integran como se muestra a continuación:

Emisión	Monto 2021	Fecha de vencimiento	Tasa
Corto plazo:			
<i>De la Sociedad</i>			
NAVISTS 01621	\$ 250,000	13/01/2022	TIIE+1.17%
NAVISTS 01821	90,853	27/01/2022	TIIE+1.15%
NAVISTS 01921	200,000	20/01/2022	TIIE+1.13%
Intereses devengados	1,099		
	<u>541,952</u>		
Total de pasivos bursátiles	<u><u>\$ 541,952</u></u>		

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el saldo de gastos de emisión por amortizar asciende a \$1,338 y \$1,006, respectivamente, y se encuentra registrado en el rubro de "Otros activos, neto" dentro del balance general. El cargo a resultados por la amortización de dichos gastos por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, asciende a \$1,175 y \$7,632, respectivamente (ver Nota 19).

14. Préstamos bancarios y de otros organismos

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los préstamos de bancos y de otros organismos a corto y largo plazo, se integran como se muestra a continuación:

	2021	2020
Préstamos directos en dólares, que devengan intereses a una tasa promedio ponderada de 1.19% y 2.26% sobre LIBOR al cierre de diciembre 2021 y 2020, respectivamente, (ver inciso “a” de esta nota).	\$ 981,882	\$ 1,254,120
Préstamos directos en moneda nacional, que devengan intereses a una tasa promedio ponderada de 0.92% sobre TIEE de 28 días en 2021 y 1.91% en 2020 y una tasa promedio ponderada fija de 8.352% y 9.09% en 2021 y 2020, respectivamente.	6,040,632	5,820,487
Intereses devengados	23,751	20,900
Total de préstamos bancarios	7,046,265	7,095,507
Menos:		
Porción circulante de la deuda	3,796,056	4,937,186
Total de préstamos bancarios y de otros organismos a largo plazo	\$ 3,250,209	\$ 2,158,321

El gasto por interés correspondiente a los préstamos bancarios y de otros organismos y pasivos bursátiles de la Sociedad, por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, asciende a \$434,985 y \$642,631, respectivamente, los cuales están registrados en el estado de resultados en el rubro de “Gasto por intereses” (ver Nota 19).

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el saldo de las comisiones pagadas por las disposiciones de los préstamos pendientes de amortizar asciende a \$1,168 y \$6,041, respectivamente, y se encuentran registradas en el rubro de “Otros activos, neto” dentro del balance general. El cargo a resultados por la amortización de dichas comisiones por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, asciende a \$6,031 y \$9,514, respectivamente (ver Nota 19).

a) Préstamos bancarios y de otros organismos en dólares

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, existen líneas de crédito autorizadas con instituciones financieras nacionales y extranjeras por 210 y 319 millones de dólares, respectivamente.

A partir de agosto 2012, la Sociedad brinda créditos comerciales de corto plazo para la venta de camiones y autobuses International, manufacturados en México y exportados a Colombia y otros países apoyados con una línea de crédito por 95 millones de dólares por parte de Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. (Bancomext). A partir de agosto 2013 esta línea también puede ser utilizada para el financiamiento de unidades colocadas en México. Adicionalmente, en agosto de 2015 se autorizó la extensión del plazo de descuento para operaciones de exportación y la inclusión de otros países. El 4 de marzo de 2016 se autorizó un incremento en esta línea de crédito por 25 millones de dólares. El 10 de mayo 2017 se autorizó la ampliación del plazo a 5 años a partir del 7 de agosto de 2017 de la línea de 120 millones de dólares. El 18 de junio de 2018 se autorizó el incremento de 40 millones de dólares, dando un total de 160 millones de dólares, de dicha línea de crédito. El 14 de septiembre de 2020 se autorizó el incremento de 40 millones de dólares, dando un total de 200 millones de dólares (ver inciso b de esta nota).

La Sociedad cuenta con una línea disponible con TRATON que continúa operándose como capital de trabajo a través de préstamos intercompañías, al cierre de diciembre 2021 la línea no fue utilizada.

b) Préstamos bancarios en moneda nacional

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, existen líneas de crédito autorizadas denominadas en pesos contratadas por la Sociedad con instituciones financieras nacionales por \$10,521 y \$8,577, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la mayoría de las líneas de crédito en dólares y en moneda nacional están garantizadas por cartera de crédito por \$7,862 y \$8,331, respectivamente (Nota 8a).

Las líneas de crédito requieren el cumplimiento de ciertas obligaciones de hacer y no hacer y determinados índices financieros, que al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la Sociedad ha cumplido en tiempo y forma.

Al 31 de diciembre de 2021, los préstamos bancarios, y de otros organismos, tienen vencimientos como sigue:

Año de vencimiento	Pesos	Dólares valorizados
2022	\$ 2,814,167	\$ 981,889
2023	1,621,904	-
2024	977,161	-
2025	479,305	-
2026	146,979	-
2027	24,860	-
	\$ 6,064,376	\$ 981,889
	\$ 7,046,265	

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Sociedad cumple con todas sus obligaciones contractuales de hacer y no hacer de los préstamos de bancos y de otros organismos a corto y largo plazo que tiene.

15. Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las otras cuentas por pagar se integran como se muestra a continuación:

	2021	2020
Acreeedores por liquidación de operaciones:		
Compra de divisas 24 y 48 horas (Nota 6)	\$ -	\$ 502,686
Acreeedores diversos y otras cuentas por pagar:		
Acreeedores diversos	2,003	17,563
Depósitos en garantía	723,902	684,055
Impuestos por pagar (ISR e Impuesto al Valor Agregado)	148	37,588
Provisiones para obligaciones diversas	12,183	17,409
Compañías relacionadas (Nota 17)	151,386	1,533,455
Beneficios a los empleados (Nota 12)	46,450	42,808
Otros impuestos	4,085	3,174
Depósitos y saldos a favor de clientes	56,974	42,966
Otros	141,755	115,489
	\$ 1,138,886	\$ 2,997,193

16. Operaciones y saldos con compañías relacionadas

En el curso normal de sus operaciones, la Sociedad lleva a cabo operaciones con compañías relacionadas, tales como servicios administrativos y comisiones por créditos otorgados.

Los saldos por cobrar y por pagar a compañías relacionadas al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integran como se muestra en la hoja siguiente.

	2021	2020
Saldos por cobrar (Nota 8a):		
Cartera de crédito:		
Navistar México, S. de R.L. de C.V.	\$ 33,989	\$ 1,267,406
International Parts Distribution, S. A. de C.V.	2,266	1,799
	<u>\$ 36,255</u>	<u>\$ 1,269,205</u>
Otras cuentas por cobrar (Nota 9):		
Navistar México, S. de R.L. de C.V.	\$ 30,074	\$ 15,495
Navistar International Corporation	9,699	7,976
Navistar Inc.	1,656	1,609
International Parts Distribution, S.A. de C.V.	107	53
Navistar Financial Corporation	32	111
Transprotección Agentes de Seguros, S.A. de C.V.	-	2,066
Navistar Comercial, S.A. de C.V.	-	192
	<u>\$ 41,568</u>	<u>\$ 27,502</u>
Saldos por pagar (Nota 15):		
Navistar Comercial, S.A. de C.V.	\$ 87,060	-
Navistar México, S. de R.L. de C.V. (operación en dólares por compra de unidades para arrendamiento)	27,755	\$ 1,509,316
Navistar Inc.	24,061	23,363
International Parts Distribution, S.A. de C.V.	12,279	-
Navistar Financial Corporation	198	486
Navistar International Corporation	33	290
	<u>\$ 151,386</u>	<u>\$ 1,533,455</u>

A continuación se muestran las operaciones realizadas con compañías relacionadas por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020.

	2021	2020
Ingresos:		
Intereses devengados a favor:		
Navistar México, S. de R.L. de C.V.	\$ 129,531	\$ 162,916
International Parts Distribution, S.A. de C.V.	25,030	21,656
Navistar Comercial, S.A. de C.V.	-	362
Comisiones por colocación:		
Navistar México, S. de R.L. de C.V. (Nota 20)	134,179	81,553

	2021	2020
Servicios administrativos:		
Navistar México, S. de R.L. de C.V.	502	1,416
Transprotección Agentes de Seguros, S.A. de C.V.	104	19,844
Navistar Comercial, S.A. de C.V.	-	1,858
Otros ingresos:		
Navistar México, S. de R.L. de C.V.	2,902	420
International Parts Distribution, S.A. de C.V.	318	442
Ingreso por reembolsos:		
Navistar México	543	183
International Parts	27	47
Egresos:		
Otras comisiones y tarifas por servicios:		
Navistar Financial Corporation (Nota 21)	1,778	935
Gasto por intereses por otorgamiento de garantías:		
Navistar Financial Corporation	636	1,372
Navistar International Corporation	636	1,372
Otros gastos de administración:		
Transprotección Agentes de Seguros, S. A de C. V.	2,375	-
Navistar México, S. de R. L. de C. V.	588	1,404
Intereses devengados:		
International Parts Distribution, S. A. de C. V.	11,215	-
Navistar Comercial, S. A. de C. V.	4,979	1,254
Transprotección Agentes de Seguros, S. A de C. V.	1,582	644
Gastos por reembolsos:		
Navistar México	16,375	17,168

38.

17. Impuesto a la utilidad

La Ley de Impuesto Sobre la Renta (ISR) establece una tasa del 30%.

El gasto (ingreso) por impuesto a la utilidad por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integra como se muestra a continuación:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
En los resultados del periodo:		
Impuesto a la utilidad sobre base fiscal	\$ 97,872	\$ 110,516
ISR de ejercicios anteriores pagado en el ejercicio	11,650	2,452
Impuesto a la utilidad diferido del año	(10,558)	(4,820)
	<u>98,964</u>	<u>108,148</u>
En los ORI:		
Impuesto a la utilidad diferido	-	269
	<u>\$ 98,964</u>	<u>\$ 108,417</u>

El gasto (ingreso) por la PTU legal y diferida, por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, que se incluye en el estado de resultados dentro del rubro "Gastos de administración" y en el balance general dentro del rubro de "ORI", se integra como sigue:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
En los resultados del periodo:		
PTU legal	\$ 11,747	\$ 3,203
PTU diferida	-	(878)
	<u>11,747</u>	<u>2,325</u>
En los ORI:		
PTU diferida	-	169
	<u>\$ 11,747</u>	<u>\$ 2,494</u>

A continuación se presenta, en forma condensada, para fines informativos, la conciliación entre el resultado contable y el resultado para efectos de ISR por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, así como la base para la determinación de la PTU causada.

	2021		2020	
	ISR	PTU	ISR	PTU
Resultado antes de impuesto a la utilidad	\$ 639,772	\$ 639,772	\$ 455,001	\$ 455,001
Resultado antes de impuestos provenientes de Navistar Financiamiento	-	-	-	(432,152)
(Menos) más diferencias entre el resultado contable y fiscal:				
Efecto fiscal de la inflación, neto	(273,032)	(273,032)	(100,225)	(4,666)
Estimación preventiva para riesgos crediticios y de otros deudores	236,405	236,405	285,147	-
Castigos de cartera y cuentas incobrables, neto de recuperaciones de castigos	(233,499)	(233,499)	(257,023)	-
Diferencia entre depreciación contable y fiscal	(311,822)	(311,822)	(267,747)	(275)
Costos y gastos de emisión de deuda	4,581	4,581	37,296	-
Resultado neto por venta de equipo en arrendamiento	156,719	156,719	189,968	-
Anticipo de clientes	(31,860)	(31,860)	(40,440)	(71)
Provisiones, neto	91,471	91,471	19,390	9,496
Otros créditos diferidos, neto	(2,765)	(2,765)	(32,905)	299
Gastos no deducibles e impuestos expirados	12,777	8,811	12,719	4,246
PTU legal y diferida	11,747	11,747	2,325	2,325
Pagos anticipados, netos de amortización	-	-	(792)	(792)
Otros	25,747	25,747	68,958	(1,382)
Utilidad fiscal	326,241	322,275	371,672	32,029
PTU pagada en el ejercicio	-	-	(3,283)	-
Resultado fiscal y renta gravable para PTU	326,241	322,275	368,389	32,029
Tasa de ISR y PTU	30%	10%	30%	10%
ISR y PTU causados	\$ 97,872	\$ 32,227	\$ 110,516	\$ 3,203

De conformidad con el decreto publicado el 23 de abril de 2021, por el que se reforma la Ley Federal del Trabajo en materia de subcontratación laboral, la Sociedad determinó el monto de la PTU como límite máximo, tres meses de salario del trabajador resultando una PTU en el ejercicio 2021 de \$11,747.

De forma condensada se detallan a continuación, los efectos de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos del impuesto a la utilidad diferido y PTU diferida, al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

	Activo (pasivo) al 31 de diciembre de		Movimientos del año (cargo) crédito	
	2021	2020	2021	2020
ISR:				
Estimación preventiva para riesgos crediticios	\$ 99,040	\$ 97,750	\$ 1,290	\$ 5,882
Mobiliario y equipo	-	2,033	(2,033)	397
Intangibles	-	9,195	(9,195)	180
Provisiones diversas	19,828	15,938	3,890	3,451
Cargos (créditos) diferidos, neto	28,172	27,740	432	1,246
Anticipo de clientes	34,851	44,388	(9,537)	10,398
Provisión de beneficios a empleados	7,385	6,806	579	673
Otros	14,594	15,891	(1,298)	(9,927)
	203,870	219,741	(15,872)	12,300
Equipo en arrendamiento	(207,093)	(213,688)	6,595	(5,401)
Pagos anticipados	-	(2,127)	2,127	(190)
PTU deducible	(3,202)	(3,655)	454	(2,158)
..Impuesto a la utilidad diferido por fusión ⁽¹⁾	17,255	-	-	-
Total ISR diferido	\$ 10,830	\$ 271	\$ (6,696)	\$ 4,551

40.

	Activo (pasivo) al 31 de diciembre de		Movimientos del año (cargo) crédito	
	2021	2020	2021	2020
PTU:				
Estimación preventiva para riesgos crediticios	33,013	-	33,013	-
Mobiliario y equipo	-	678	(678)	133
Intangibles	-	3,065	(3,065)	(20)
Provisión de beneficios a empleados	2,462	4,281	(1,819)	424
Provisiones diversas	6,609	1,727	4,882	251
Créditos diferidos	9,391	38	9,353	7
Anticipo de clientes	11,617	(7)	11,624	(11)
Otros	4,864	-	4,864	-
	67,956	9,782	58,174	784
Equipo en arrendamiento	(69,031)	-	(69,031)	-
Pagos anticipados	-	(709)	709	(63)
Intangibles	-	(91)	91	(12)
Total PTU diferida ⁽²⁾	(1,075)	8,982	(10,057)	709
Activo diferido, neto	\$ 9,755	\$ 9,253	\$ (16,753)	\$ 5,260

- (1) Con fecha 1° de noviembre de 2021, se llevó a cabo la fusión de las Sociedades Navistar Financial S.A. de C.V., SOFOM ER como fusionante y de la sociedad Servicios Corporativos NFC, S. de R.L. de C.V. como fusionada, derivado de la fusión se registró un impuesto a la utilidad diferido por \$17,255 y una PTU diferida por \$8,982, ambos importes se encuentran incluidos en el rubro de "Impuesto a la utilidad y participación de los trabajadores en la utilidad diferidos, neto" dentro del balance general.
- (2) De conformidad con el decreto publicado el 23 de abril de 2021, por el que se reforma la Ley Federal del Trabajo en materia de subcontratación laboral, la Sociedad consideró no registrar la PTU diferida durante el ejercicio 2021, debido a que se consideró el límite máximo de tres salarios del trabajador.

La realización final de los activos diferidos depende de la generación de utilidad gravable en los períodos en que son deducibles las diferencias temporales. Al llevar a cabo esta evaluación, la Administración considera la reversión esperada de los pasivos diferidos, las utilidades gravables proyectadas y las estrategias de planeación.

18. Capital contable

A continuación se describen las principales características del capital contable.

a) Estructura del capital social

A continuación se describen las principales características de los saldos que integran el capital social y la prima en emisión de acciones:

	Número de acciones	Capital social	Prima en emisión de acciones
Cifras al 31 de diciembre de:			
2021 ⁽¹⁾	2,428,112	\$ 283,180	\$ 111,961
2020	2,425,035	283,177	\$ 111,961

⁽¹⁾ Incluye 561,786 acciones de la serie “A”, que corresponden a la porción fija, y 1,863,249 de la serie “B” que corresponden a la porción variable, todas ellas con valor nominal de \$100 pesos cada una, Asimismo, también incluye 3,077 acciones de Clase I, que corresponden a la Proción fija, con un valor nominal de \$1 cada una.

b) Restricciones al capital contable

La utilidad del ejercicio está sujeta a la separación de un 10% para constituir la reserva legal, hasta que represente la quinta parte del capital social. La reserva legal al 31 de diciembre de 2021 y 2020, asciende a \$122,535, importe que ha alcanzado el mínimo requerido.

Los reembolsos de capital social y las distribuciones de utilidades retenidas y otras cuentas del capital contable de los accionistas por las que ya se hubiera cubierto ISR, pueden hacerse sin gravamen alguno. Otros reembolsos y distribuciones en exceso de los montos determinados para propósitos fiscales están sujetos al ISR.

c) Utilidad integral

La utilidad integral que se presenta en los estados de variaciones en el capital contable, por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, representa el resultado de la actividad total de la Sociedad durante el año, el cual se muestra en la hoja siguiente.

	2021	2020
Resultado neto de la participación de la controladora	\$ 540,808	\$ 349,233
Participación no controlada	-	3
Resultado neto	<u>540,808</u>	<u>349,236</u>
Remediación por beneficios a los empleados	(3,497)	1,690
Otras partidas:		
Impuesto a la utilidad diferida	-	(269)
PTU diferida	-	(169)
Total de otros resultados integrales	<u>(3,497)</u>	<u>1,252</u>
Utilidad integral	<u>\$ 537,311</u>	<u>\$ 350,488</u>

d) Fusión

Como se menciona en la nota 1b), con motivo de la reforma de subcontratación laboral, en la asamblea general extraordinaria de accionistas del 1 de noviembre de 2021 se aprobó la fusión de Servicios Corporativos NFC, S. de R.L. de C.V (“la fusionada”) y Navistar Financial, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada (“la fusionante”), siendo esta última la entidad que permanece. Derivado de lo anterior el número de acciones de la Sociedad se vio incrementado en 3,077 acciones de Clase I, las cuales se integran por 77 acciones de Navistar Internacional y 3,000 de Navistar Comercial, todas ellas con un valor nominal de \$1 cada una.

42.

19. Margen financiero

Los componentes del margen financiero por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, se analizan a continuación:

	2021	2020
Ingreso por intereses:		
Provenientes de:		
Cartera crediticia	\$ 764,622	\$ 808,173
Arrendamiento financiero	483,811	544,921
Inversiones en valores ⁽¹⁾	6,921	14,697
Deudores por reporto (Nota 7)	-	6,054
Comisiones por otorgamiento crédito (Nota 8g)	61,074	60,001
Resultado cambiario	35,611	104,988
	\$ 1,352,039	\$ 1,538,834
	2021	2020
Gasto por intereses:		
Gastos por intereses de certificados bursátiles (Nota 8c))	\$ (-)	\$ (5,988)
Amortización de gastos de emisión de deuda (Nota 13)	(1,175)	(7,632)
Otros gastos de emisión de deuda	(1,272)	(3,579)
Gastos por intereses de préstamos bancarios y de otros organismos y de pasivos bursátiles de la Sociedad (Nota 14)	(434,985)	(642,631)
Amortización de gastos por disposición de préstamos bancarios y de otros organismos (Nota 14)	(6,031)	(9,514)
Amortización de costos de originación (Nota 8g)	(29,428)	(34,360)
Resultado cambiario	(3,941)	(8,081)
	(476,832)	(711,785)
Total margen financiero	\$ 875,207	\$ 827,049

⁽¹⁾ Corresponde a ingresos por intereses por transacciones de inversiones en valores realizadas durante los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020.

20. Comisiones y tarifas cobradas

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, las comisiones y tarifas cobradas se integran como se indica a continuación:

	2021	2020
Comisión por colocación cobradas a compañías relacionadas (Nota 16)	\$ 134,179	\$ 81,553
Comisiones por colocación	9,105	15,121
Otras comisiones y tarifas cobradas	37,468	67,095
	\$ 180,752	\$ 163,769

21. Comisiones y tarifas pagadas

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, las comisiones y tarifas pagadas se integran como se indica a continuación:

	2021	2020
Comisiones por servicios de cobranza y otros (Nota 16)	\$ (1,778)	\$ (935)
Comisiones bancarias	(27,095)	(37,784)
	\$ (28,873)	\$ (38,719)

22. Resultado por intermediación, neto

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, el resultado por intermediación se integra como se indica a continuación:

	2021	2020
Pérdida por compraventa de derivados ⁽¹⁾	\$ (21,699)	\$ (20,575)
Pérdida cambiaria por valuación de divisas	(24,721)	(84,824)
	\$ (46,420)	\$ (105,399)

⁽¹⁾ Durante 2020, la Sociedad liquidó toda la posición de IR CAP que tenía contratados.

44.

23. Resultado por arrendamiento operativo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, el resultado por arrendamiento operativo se integra como se indica a continuación:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Ingresos por arrendamiento operativo	\$ 645,461	\$ 673,527
Depreciación de bienes en arrendamiento operativo (Nota 10)	(443,165)	(485,621)
	<u>\$ 202,296</u>	<u>\$ 187,906</u>

La Sociedad opera únicamente los segmentos de crédito y arrendamiento operativo.

24. Otros ingresos (egresos) de la operación, neto

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, los otros ingresos de la operación se integran como se indica a continuación:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Otros ingresos (egresos) de la operación, neto:		
Otros beneficios por arrendamiento (opción de compra a precio reducido)	\$ 30,093	\$ 37,039
Efecto por estimación y deterioro de bienes adjudicados	(52,989)	(36,525)
Resultados en ventas adjudicados	38,833	(35,307)
Afectaciones de la estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro	(8,213)	(8,063)
Pérdida por deterioro de activos (principalmente software)	(14,544)	-
Utilidad (pérdida) en venta de inmuebles, mobiliario y equipo	151	(33)
Ingresos por seguros	489	1,230
Otros ingresos	126,023	29,166
Total de otros ingresos(egresos) de la operación, neto	<u>\$ 119,843</u>	<u>\$ (12,493)</u>

25. Indicadores financieros (no auditados)

A continuación se presentan los principales indicadores financieros al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

	2021	2020
Índice de morosidad	5.9%	4.22%
Índice de cobertura de cartera de crédito vencida	106.79%	110.91%
Eficiencia operativa (gastos de administración y promoción/activo total promedio)	2.90%	2.01%
ROE (utilidad neta/capital contable promedio)	8.92%	7.14%
ROA (utilidad neta/activo total promedio)	3.02%	2.11%
Liquidez (activos líquidos/pasivos líquidos) *	32.49%	31.90%
Margen financiero del año ajustado por riesgos crediticios / Activos productivos promedio) **	5.91%	4.70%

* Activos líquidos– Disponibilidades, títulos conservados al vencimiento. Pasivos líquidos– Préstamos interbancarios y de otros organismos de exigibilidad inmediata y a corto plazo.

** Activos productivos promedio– Disponibilidades, inversiones en valores, operaciones con valores y derivadas y cartera de crédito vigente.

26. Calificación

Con fecha 30 de septiembre de 2021 y 2020, la calificación otorgada a la Sociedad por HR Ratings de México, S.A. de C.V. fue de HR AAA y BBB con perspectiva positiva, respectivamente.

27. Compromisos y pasivos contingentes

a) La Sociedad se encuentra involucrada en varios juicios y reclamaciones derivados del curso normal de sus operaciones. En opinión de los abogados de la Sociedad, encargados de la defensa, es remoto que tales reclamos puedan tener algún efecto en los resultados de la Sociedad.

b) De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta por los cinco ejercicios fiscales anteriores y hasta a la última declaración del ISR presentada.

c) De acuerdo con la Ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables.

46.

En caso de que las autoridades fiscales revisaran los precios y rechazaran los montos determinados, podrían exigir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta de 100% sobre el monto actualizado de las contribuciones.

d) La Sociedad renta los locales que ocupan sus oficinas administrativas, así como espacios de estacionamientos para los empleados, de acuerdo con contratos de arrendamiento con vigencias definidas. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, el gasto por rentas de oficinas administrativas y espacios de estacionamiento ascendió a \$7,167 y \$6,226, respectivamente; asimismo la Sociedad arrenda automóviles para el uso de los empleados de acuerdo con contratos de arrendamientos con vigencias definidas, cuyas rentas ascendieron a \$1,581 y \$3,187, respectivamente. Las rentas totales se incluyen en el rubro de “Gastos de administración” en el estado de resultados.

e) Existe un pasivo contingente derivado de los beneficios a los empleados que se mencionan en la Nota 3s).

28. Administración de riesgos financieros (no auditado)

Las actividades que realiza la Sociedad la exponen a una diversidad de riesgos financieros que incluye: el riesgo de mercado, el riesgo crediticio y el riesgo de liquidez. La Sociedad busca minimizar los efectos negativos potenciales de estos riesgos en su desempeño financiero a través de un programa general de administración de riesgos.

La Sociedad utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir algunas exposiciones a los riesgos financieros alojados en el balance general (pasivos reconocidos). Estos instrumentos financieros son analizados por el área destinada al seguimiento y comparación de los valores razonables, siendo el área de Derivados Operacional, quienes fungen como la parte responsable de la ejecución de las transacciones y valuación de precios a través de un proveedor internacional, así mismo se encargan de la supervisión e integridad de información. Periódicamente, se informa al Consejo de Administración respecto de la realización de las operaciones con instrumentos financieros derivados, lo cual consta en los estados financieros que se aprueban en las Sesiones de Consejo.

29. Información por segmentos

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Sociedad ha operado solo el segmento correspondiente al otorgamiento de créditos (incluidos el arrendamiento financiero y arrendamiento operativo) a personas físicas y morales para la adquisición de vehículos automotores, autopartes, servicios relacionados con los mismos, principalmente de la marca International.

30. Pronunciamientos normativos emitidos recientemente

a) Modificaciones regulatorias por adopción de NIF

Mediante publicación en Diario Oficial de fecha 4 de diciembre de 2020 y de fecha 30 de diciembre de 2021. La Comisión dio a conocer la obligatoriedad a partir del 1 de enero de 2022, para la adopción de las siguientes NIF emitidas por el CINIF:

Con fecha 23 de septiembre de 2021 se emitió en el DOF la resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de crédito y Sofomes reguladas, publicada el 13 de marzo de 2020, donde se ha otorgado la facilidad para que durante el ejercicio 2022, se siga utilizando la tasa de interés contractual para el devengo de los intereses de la cartera de crédito, así como la aplicación del método en línea recta para el reconocimiento de las comisiones de originación y el devengo de los costos de la transacción, como lo establece el criterio contable B-6 vigente hasta el 31 de diciembre 2021, debiendo revelar, en los estados financieros trimestrales y anuales del ejercicio 2022 tal circunstancia.

La Administración entró en la prórroga para el uso de la tasa de interés efectiva hasta enero de 2023.

Así mismo deberá aplicar las “Aclaraciones a las normas particulares”, que el Regulador considera que son necesarias dadas las operaciones especializadas del sector financiero. Identificando, como las de mayor importancia y relevancia, que no deberá incluirse en el alcance de la NIF-20 a la cartera de crédito y deberá seguir los lineamientos y modificaciones del nuevo criterio B-6 Cartera de Crédito, las precisiones a la NIF C-16 en el alcance y determinación de la estimación preventiva de riesgos crediticios; así como las aclaraciones a la NIF D-5 de arrendamientos.

A continuación, se muestra una breve descripción de las NIF con aplicación al 1 de enero de 2022:

NIF B-17 “Determinación del valor razonable” –

Define al valor razonable como el precio de salida que sería recibido por vender un activo o pagado para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de valuación. Se menciona que el valor razonable es una determinación basada en el mercado y no en un valor específico de un activo o un pasivo y que, al determinar el valor razonable, la entidad debe utilizar supuestos que los participantes del mercado usarían al fijar el precio de un activo o un pasivo en las condiciones actuales del mercado a una fecha determinada, incluyendo los supuestos sobre el riesgo. Como resultado de ello, la intención de la entidad para mantener un activo o liquidar, o de alguna otra forma satisfacer un pasivo, no es relevante en la determinación del valor razonable.

NIF C-2 “Inversiones en instrumentos financieros”

Se deroga el criterio de contabilidad emitido por la Comisión “Inversiones en valores-B2” y se establece que se deberá aplicar la NIF C-2, en cuanto a la aplicación de las normas relativas al registro, valuación y presentación en los estados financieros de sus inversiones en instrumentos financieros eliminando el concepto de intención para la clasificación de los instrumentos financieros y adoptando el concepto de modelo de negocios para la clasificación y medición de los instrumentos financieros.

NIF C-3 “Cuentas por cobrar”

Las principales características emitidas para esta NIF, se muestran a continuación:

- Deja sin efecto al Boletín C-3 “Cuentas por cobrar”.
- Especifica que las cuentas por cobrar que se basan en un contrato representan un instrumento financiero, en tanto que algunas de las otras cuentas por cobrar generadas por una disposición legal o fiscal, pueden tener ciertas características de un instrumento financiero, tal como generar intereses, pero no son en sí instrumentos financieros.
- Establece que la estimación para incobrabilidad para cuentas por cobrar comerciales se reconoce desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en las pérdidas crediticias esperadas.
- Establece que, desde el reconocimiento inicial, deberá considerarse el valor del dinero en el tiempo, por lo que si el efecto del valor presente de la cuenta por cobrar es importante en atención a su plazo, deberá ajustarse con base en dicho valor presente. El efecto del valor presente es material cuando se pacta el cobro de la cuenta por cobrar, total o parcialmente, a un plazo mayor de un año, ya que en estos casos existe una operación de financiamiento.

NIF C-9 “Provisiones, contingencias y compromisos”

Deja sin efecto al Boletín C-9 “Pasivo, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos”, se disminuye su alcance al reubicar el tema relativo al tratamiento contable de pasivos financieros en la NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar” y se modifica la definición de pasivo eliminando el calificativo de “virtualmente ineludible” e incluyendo el término “probable”.

NIF C-10 “Instrumentos Financieros derivados y relaciones de cobertura”

Tiene como objetivo establecer las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de los instrumentos financieros derivados (IFD) y de las relaciones de cobertura, en los estados financieros de la sociedad.

NIF C-13 “Partes Relacionadas”

Las aclaraciones que, adecuando las normas particulares de reconocimiento, valuación presentación y en su caso revelación de esta NIF a las que se debe adaptar la sociedad considerando como parte relacionada lo siguiente:

- Los miembros del consejo de administración o consejo directivo
- Las personas distintas al personal gerencial clave o directivo de la sociedad que con su firma puedan generar obligaciones para la sociedad
- Las personas morales en las que el personal gerencial clave o directivo relevante de la sociedad sean consejeros o administradores u ocupen cualquier de los tres primeros niveles jerárquicos en dichas personas morales, y
- Las personas morales en las que cualquiera de las personas señaladas en los incisos anteriores, así como en la NIF C-13 tengan el poder de mando entendiéndose este como la capacidad de hecho de influir de manera decisiva en los acuerdos adoptados en las asambleas de accionistas o sesiones del consejo de administración o en la gestión, conducción y ejecución de los negocios de la sociedad de que se trate o de las personas morales que se controle.

Adicional a las revelaciones requeridas por la NIF-C13, las entidades deberán revelar en forma agregada, mediante notas a los estados financieros, por las operaciones entre partes relacionadas que en su caso realicen revelando una descripción genérica de las operaciones y cualquier otra información necesaria para el entendimiento de la operación y el importe total de los beneficios a empleados otorgados al personal gerencial clave o directivo relevante.

NIF C-14 “Transferencia y baja de activos financieros”

El principal cambio contenido en esta norma corresponde al principio de cesión de los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero, como condición fundamental para darlo de baja. Esto significa que cuando las entidades comerciales, industriales y de servicios descuenten cuentas o documentos por cobrar con recurso, no podrán presentar el monto del descuento como un crédito a las cuentas y documentos por cobrar, sino como un pasivo. De igual manera, las entidades financieras no podrán dar de baja los activos financieros con una simple cesión del control sobre el activo.

NIF C-16 “Deterioro de Instrumentos financieros por cobrar”

Esta NIF señala que, para determinar el reconocimiento de la pérdida esperada, deberá considerarse la experiencia histórica que tenga la entidad de pérdidas crediticias, las condiciones actuales y los pronósticos razonables y sustentables de los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el importe de los flujos de efectivo futuros por recuperar de los instrumentos financieros por cobrar (IFC).

50.

Señala también que la pérdida esperada debe reconocerse cuando, al haberse incrementado el riesgo de crédito, se concluye que una parte de los flujos de efectivo futuros del IFC no se recupera.

Las aclaraciones que adecuen las normas particulares de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación de esta NIF a las que se debe adaptar la sociedad, son como sigue:

- Para efectos de la NIF C-16, no deberán incluirse en los activos derivados de las operaciones a que se refiere el B-6, emitido por la Comisión.
- Se establece que para las cuentas por cobrar distintas a cartera de crédito se deben crear estimaciones que reflejen el grado de irrecuperabilidad conforme a la NIF C-16
- Los sobregiros que no cuenten con línea de crédito para tales efectos se clasificarán como adeudos vencidos y la sociedad deberá constituir simultáneamente una estimación preventiva por el 100% de dicho importe.

Con respecto a la determinación del impacto en los estados financieros en la fecha de transición, la sociedad aplicará las metodologías de calificación para constituir el monto de las reservas de los activos financieros bajo el alcance del boletín B-6 Cartera de Crédito y los lineamientos de las disposiciones aplicables a partir del 1 de enero de 2022, utilizando la metodología general estándar contenida en las Disposiciones.

NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”

Las principales características emitidas para esta NIF, se muestran a continuación:

- Se establece la posibilidad de valorar, subsecuentemente a su reconocimiento inicial, ciertos pasivos financieros a su valor razonable, cuando se cumplen ciertas condiciones.
- Valorar los pasivos a largo plazo a su valor presente en su reconocimiento inicial.
- Al reestructurar un pasivo, sin que se modifiquen sustancialmente los flujos de efectivo futuros para liquidar el mismo, los costos y comisiones erogados en este proceso afectarán el monto del pasivo y se amortizarán sobre una tasa de interés efectiva modificada, en lugar de afectar directamente la utilidad o pérdida neta.
- Incorpora lo establecido en la IFRIC 19 “Extinción de Pasivos Financieros con Instrumentos de Capital”, tema que no estaba incluido en la normativa existente.
- El efecto de extinguir un pasivo financiero debe presentarse como un resultado financiero en el estado de resultado integral.
- Introduce los conceptos de costo amortizado para valorar los pasivos financieros y el de método de interés efectivo, basado en la tasa de interés efectiva.

Los cambios contables que surjan deberán reconocerse en forma retrospectiva, así mismo el cálculo de tasa de interés efectiva sobre los intereses ordinarios es un tema inmaterial para la entidad.

NIF C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”

Las principales características emitidas para esta NIF, se muestran a continuación:

- Se modifica la forma de clasificar los instrumentos financieros en el activo, ya que se descarta el concepto de intención de adquisición y tenencia por el modelo de negocio para su clasificación.
- En esta clasificación se agrupan los instrumentos financieros cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivos contractuales y obtener una ganancia por el interés contractual que estos genera, teniendo una característica de préstamo.
- Incluyen tantos los instrumentos financieros generados por venta de bienes o servicios, arrendamiento financiero o préstamos.

Las aclaraciones que adecuen las normas particulares de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación de esta NIF a las que se debe adaptar la sociedad, como sigue:

- No se deberán incluir los activos originados por las operaciones a que se refiere el criterio B-6, emitido por la Comisión
- Para efectos de los Derechos de cobro, el reconocimiento del interés efectivo, la tasa de interés efectiva podrá ajustarse periódicamente a fin de reconocer las variaciones en los flujos de efectivo estimados por recibir.

NIF D-1 “Ingresos por contratos con clientes”

Las principales características emitidas para esta NIF, se muestran a continuación:

- La transferencia de control, base para la oportunidad del reconocimiento de ingresos.
- La identificación de las obligaciones a cumplir en un contrato.
- La asignación del precio de la transacción entre las obligaciones a cumplir con base en los precios de venta independientes.
- La introducción del concepto de cuenta por cobrar condicionada.
- El reconocimiento de derechos de cobro.
- La valuación del ingreso.

NIF D-2 “Ingresos, costos por contratos con clientes”

El principal cambio de esta norma es la separación de la normativa relativa al reconocimiento de ingresos por contratos con clientes de la normativa correspondiente al reconocimiento de los costos por contratos con clientes.

NIF D-4 “Impuestos a la utilidad”

Las aclaraciones que adecuen las normas particulares de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación de esta NIF a las que se debe adaptar la sociedad, respecto a los conceptos de diferencias temporales, adicionalmente se deben revelar aquellas diferencias relacionadas con el margen financiero y con las principales operaciones de la sociedad.

NIF D-5 “Arrendamientos”

La aplicación por primera vez de esta NIF genera cambios contables en los estados financieros principalmente para el arrendatario y otorga distintas opciones para su reconocimiento. Entre los principales cambios se encuentran los siguientes:

- Elimina la clasificación de arrendamientos como operativos o capitalizables para un arrendatario, y éste debe reconocer un pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos y un activo por derecho de uso por ese mismo monto, de todos los arrendamientos con una duración superior a 12 meses, a menos que el activo subyacente sea de bajo valor.
- Se reconoce un gasto por depreciación o amortización de los activos por derecho de uso y un gasto por interés sobre los pasivos por arrendamiento.
- Modifica la presentación de los flujos de efectivo relacionados ya que se reducen las salidas de flujos de efectivo de las actividades de operación, con un aumento en las salidas de flujos de efectivo de las actividades de financiamiento.
- Modifica el reconocimiento de la ganancia o pérdida cuando un vendedor-arrendatario transfiere un activo a otra entidad y arrienda ese activo en vía de regreso.
- El reconocimiento contable por el arrendador no tiene cambios en relación con el anterior Boletín D-5, y sólo se adicionan algunos requerimientos de revelación.
- El reconocimiento por los derechos de uso y el pasivo financiero no represento un cambio significativo a la entidad.

Las principales modificaciones al boletín B-6 corresponde a los siguientes:

- Se incorporan nuevas definiciones contables para asegurar la incorporación de los criterios contables internacionales, tales como: Cartera con riesgo de crédito etapa 1,2 y 3, costo amortizado, costos de la transacción, tasa de interés efectiva, método de interés efectivo.
- Normas de reconocimiento y valuación, adicionando el modelo de negocio
- El reconocimiento inicial, estableciendo que el saldo de la cartera de crédito será el monto efectivamente otorgado al acreditado y se registra de forma independiente de los costos de la transacción, así como de las partidas cobradas y definidas en el B-6, las cuales se reconocerán como un cargo o crédito diferido y se amortizarán contra resultados del ejercicio durante la vida de los créditos, conforme a la tasa de interés efectiva.
- Establece un mecanismo para la determinación y registro de la tasa de interés efectiva.

- Se establece que la cartera de crédito debe valuarse a su costo amortizado, que incluya los incrementos por el interés efectivo devengado, las disminuciones por las amortizaciones de los costos de transacción y de las partidas cobradas por anticipado, así como las disminuciones por los cobros de principal e interés y por las estimaciones preventivas para riesgos crediticios.
- Establece que las comisiones que se reconozcan con posterioridad al otorgamiento del crédito se reconocerán contra resultados del ejercicio en la fecha en que se devenguen.
- Establece que, si la sociedad reestructura o por medio de una renovación liquida total o parcialmente un crédito con riesgo de crédito etapas 1 y 2, deberán determinar la utilidad o pérdida en la renegociación.
- Establece la categorización de la cartera de crédito por niveles de riesgos de crédito en etapas 1,2 y 3.
- Establece criterios particulares para la clasificación de renegociaciones a través de reestructuras y renovaciones en etapas 1,2 y 3.

Con respecto a la determinación del impacto por la adopción de los cambios en el B-6 en los estados financieros en la fecha de transición, la administración ha concluido los trabajos de implementación de estos criterios y los resultados obtenidos se describen a continuación:

- El modelo de negocio correspondiente a la totalidad de la cartera cumple con la evaluación si los flujos contractuales corresponden solo a pagos de principal e intereses con la finalidad de mantenerlos hasta su vencimiento y se valúa a costo amortizado.
- Se ha clasificado la cartera de crédito con grado de riesgo de crédito en etapas 1,2 y 3, así como los criterios referentes a los traspasos entre etapas basados en los criterios del B-6.
- Es necesario comentar que la Administración opto por la facilidad emitida por la Comisión, como se indica en el segundo párrafo de esta nota, para que la sociedad durante el ejercicio 2022 siga utilizando la tasa de interés contractual para el devengo de los intereses de la cartera de crédito como lo establece el criterio contable del B-6 vigente hasta el 31 de diciembre de 2021, así como la aplicación de un modelo de amortización de los costos de la transacción y las comisiones de originación bajo método de interés efectivo, debiendo revelar, en los estados financieros trimestrales y anuales del 2022, tal circunstancia y ha sido notificada a la Comisión.

El impacto por adopción de los cambios en los criterios del B-6, son los siguientes:

- Nueva clasificación por etapas de riesgo

	Actividad empresarial o comercial	Entidades financieras	Partidas diferidas	Cartera total
Etapa 1	\$ 9,300,188	\$ 63,960	\$ (79,336)	\$ 9,284,812
Etapa 2	509,050	-	(3,496)	505,554
Etapa 3	862,583	-	-	862,583
Total	\$ 10,671,821	\$ 63,960	\$ (82,832)	\$ 10,652,949

Índice de morosidad	8.1%
---------------------	------

54.

- Clasificación anterior de cartera

	Actividad empresarial o comercial	Entidades financieras	Partidas diferidas	Cartera total
Vigente	\$ 10,071,800	\$ 63,960	\$ -	\$ 10,135,760
Vencida	600,021	-	-	600,021
Total	\$ 10,671,821	\$ 63,960	\$ -	\$ 10,735,781

Índice de morosidad	5.6%
---------------------	------

El efecto en la estimación preventiva para riesgos crediticios se sigue evaluando por parte del equipo de riesgos de la Sociedad.

B-7 “Bienes Adjudicados”

Las principales modificaciones de este boletín son:

- Establece que el valor de reconocimiento de los bienes adjudicados será el menor entre el valor bruto en libros de la cartera de crédito y el valor neto de realización de los activos recibidos, cuando la intención de la entidad es vender dichos activos para recuperar el monto a cobrar.
- Se agregan definiciones de valor neto de realización y costos de la disposición.

b) Mejoras a las NIF 2022

En septiembre de 2021 en CINIF emitió el documento llamado “Mejoras a las NIF 2022”, que contiene modificaciones a algunas NIF ya existentes, como sigue:

NIF B-7 “Adquisición de negocios”

Incluye dentro de su alcance, el reconocimiento contable de adquisiciones de negocios bajo control común establece un método de valor contable para reconocer las adquisiciones de negocios entre entidades bajo control común, cuando la entidad adquirente tenga acciones no controladoras cuya participación se vean afectadas por la adquisición o cuando la entidad adquirente cotiza en una bolsa de valores.

Realiza acotaciones al tratamiento y reconocimiento contable de los costos y gastos relacionados con la combinación de negocios.

NIF B-15 “Conversión de monedas extranjeras”

Esta mejora consiste en incorporar dentro del cuerpo de la NIF, la solución práctica para la preparación de los estados financieros completos para efectos legales y fiscales cuando la moneda de registro y la de informe es la misma, aun cuando ambas sean distintas a la funcional, sin llevar a cabo la conversión a la moneda funcional, indicando las entidades que pueden optar por esta solución.

NIF B-1, “Cambios contables y correcciones de errores”

Se eliminó el requerimiento de revelar información financiera proforma, cuando ocurre un cambio en la estructura de una entidad económica. También se precisó que cuando ocurra un cambio en la estructura de una entidad económica se debe revelar el efecto del cambio sobre los ingresos, así como sobre la utilidad neta e integral o en el cambio neto en el patrimonio y, en su caso, en la utilidad por acción de cada uno de los periodos que se presenten comparativos con los del ejercicio en el cual ocurre el cambio.

Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2021. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse en forma prospectiva.

NIF D-3, “Beneficios a los empleados”

Se incluyó el procedimiento que debe realizarse para determinar la PTU diferida en los casos en que se considere que el pago de la PTU en periodos futuros será a una tasa menor que la tasa legal vigente, como consecuencia del cambio en la determinación de la PTU causada con la entrada en vigor de la reforma de subcontratación laboral.

El procedimiento incluye la elaboración de proyecciones financieras y fiscales para realizar la mejor estimación posible de la tasa con la que se materializarán las diferencias temporales para determinar la PTU diferida. También podría realizarse dicha estimación con base en la tasa de PTU causada del ejercicio actual.

Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2021. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse en forma prospectiva.

La Administración estima que la adopción de esta mejora a la NIF B-1 no generará efectos importantes en la situación financiera de la Sociedad.

NIF B-10 “Efectos de Inflación”

Se modifica el requerimiento de revelaciones cuando la entidad opera en un entorno económico no inflacionario para acotar a que se realicen cuando la entidad lo considere relevante.

56.

NIF B-17 “Determinación de valor razonable”

Elimina el requerimiento de revelar el cambio en una estimación contable derivado de un cambio en una técnica de valuación o en su aplicación.

NIF C-6 “Propiedades, planta y equipo”

Elimina el requerimiento de revelación sobre el tiempo en que se planea llevar a cabo las construcciones en proceso, cuando existan planes aprobados para estas.

La administración estima que los efectos de adopción de las normas mencionadas en este apartado. No serán materiales para los estados financieros de la Sociedad.

c) Tipo de cambio de cierre de la jornada

El 15 de diciembre de 2021, se publicó mediante el Diario Oficial de la Federación, la Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito estableciendo que en la aplicación de la NIF B-15, el tipo de cambio a utilizar para establecer la equivalencia de la moneda nacional con el dólar de los Estados Unidos de América, será el tipo de cambio de cierre de jornada a la fecha de transacción o de elaboración de los estados financieros, según corresponda, publicado por el Banco de México en su página de Internet, sustituyendo el anterior criterio que establecía que el tipo de cambio a utilizar para convertir la moneda nacional al dólar de los Estados Unidos de América, será el tipo de cambio FIX publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación el día hábil posterior a la fecha de transacción o de elaboración de los estados financieros. Dicha resolución entró en vigor a partir de la fecha de su publicación.

Navistar Financiam, S. A. de C. V.,
Sociedad Financiam de Objeto Múltiple,
Entidad Regulada y subsidiaria

Estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2020 y 2019

(Con el Informe de los Auditores Independientes)



Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración y a los Accionistas

Navistar Financial, S. A. de C. V.,

Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada:

(Miles de pesos)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Navistar Financial, S. A. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada y subsidiaria (la Sociedad), que comprenden los balances generales consolidados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los estados consolidados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos de la Sociedad, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito y los Criterios Relativos a los Estados Financieros Básicos para las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple reguladas en México (en su conjunto los Criterios Contables), ambos emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros consolidados de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

(Continúa)

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Estimación preventiva para riesgos crediticios por \$500,246 en el balance general consolidado

Ver notas 3(k) y 9(b) a los estados financieros consolidados.

La cuestión clave de auditoría	De qué manera se trató la cuestión clave en nuestra auditoría
<p>La estimación preventiva para riesgos crediticios de cartera comercial involucra juicios de la Administración para la evaluación de la calidad crediticia de los deudores, considerando los diversos factores establecidos en las metodologías prescritas por la Comisión para el proceso de calificación de la cartera de crédito, entre los cuales se incluyen experiencia de pago de deudor y saldos reportados en el buró de crédito, así como para evaluar la confiabilidad en la documentación y actualización de la información que sirve de insumo para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios para el portafolio de cartera comercial.</p> <p>Por lo antes descrito, hemos determinado la estimación preventiva para riesgos crediticios como una cuestión clave de nuestra auditoría.</p>	<p>Los procedimientos de auditoría aplicados sobre la determinación por parte de la Administración, de la estimación preventiva para riesgos crediticios y su efecto en los resultados consolidados del ejercicio, incluyeron entre otros, la evaluación, a través de pruebas selectivas, tanto de los insumos utilizados como de la mecánica de cálculo para los diferentes portafolios de crédito comerciales con base en la metodología vigente que para cada portafolio de crédito comercial establece la Comisión.</p>

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros consolidados

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con los Criterios Contables emitidos por la Comisión y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Sociedad para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros consolidados, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

(Continúa)

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser un negocio en marcha.
- Obtenemos suficiente y apropiada evidencia de auditoría con respecto a la información financiera de las entidades o líneas de negocio dentro de la Sociedad para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la administración, supervisión y desarrollo de la auditoría de grupo. Somos exclusivamente responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en donde sea aplicable, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor relevancia en la auditoría de los estados financieros consolidados del período actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

KPMG Cárdenas Dosal, S. C.



C. P. C. Alberto Alarcón Padilla

Ciudad de México, a 30 de marzo de 2021.

Navistar Financiera, S. A. de C. V.,
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada y subsidiaria

Balances generales consolidados

31 de diciembre de 2020 y 2019

(Miles de pesos)

Activo	2020	2019	Pasivo y capital contable	2020	2019
Disponibilidades (nota 6)	\$ 1,574,848	916,813	Pasivos bursátiles (nota 14)	-	1,387,055
Deudores por reporte (nota 7)	158,088	196,790	Préstamos bancarios y de otros organismos (nota 15):		
Derivados con fines de negociación (nota 8)	-	453	De corto plazo	4,937,186	2,815,690
Cartera de crédito vigente (notas 9a y 17):			De largo plazo	2,158,321	4,785,233
Créditos comerciales:				7,095,507	7,600,923
Actividad empresarial o comercial	10,139,283	10,805,890	Otras cuentas por pagar:		
Entidades financieras	101,051	134,923	Impuesto a la utilidad por pagar	1,521	144,559
Total de cartera de crédito vigente	10,240,334	10,940,813	Participación de los trabajadores en las utilidades por pagar (nota 18)	3,301	3,283
Cartera de crédito vencida (nota 9a):			Acreedores por liquidación de operaciones (nota 16)	502,686	124,740
Créditos comerciales:			Acreedores diversos y otras cuentas por pagar (notas 16 y 17)	2,494,507	1,657,468
Actividad empresarial o comercial	451,018	430,435		3,002,015	1,930,050
Total cartera de crédito	10,691,352	11,371,248	Créditos diferidos (nota 9g)	125,151	145,049
Menos:			Total pasivo	10,222,673	11,063,077
Estimación preventiva para riesgos crediticios (nota 9b)	500,246	466,756	Capital contable (nota 19):		
Total de cartera de crédito, neto	10,191,106	10,904,492	Capital contribuido:		
Otras cuentas por cobrar, neto (notas 10 y 17)	215,231	264,548	Capital social	283,177	283,177
Bienes adjudicados, neto (nota 12)	83,343	154,512	Prima en suscripción de acciones	111,961	111,961
Propiedades, mobiliario y equipo, neto (nota 11):				395,138	395,138
En arrendamiento operativo	2,540,956	2,796,722	Capital ganado:		
En uso propio	62,259	61,969	Reservas de capital	122,535	122,535
	2,603,215	2,858,691	Resultado de ejercicios anteriores	3,785,014	3,268,723
Impuesto a la utilidad y participación de los trabajadores en la utilidad diferidos, neto (nota 19)	9,253	3,993	Remediones por beneficios a los empleados, neto	4,640	3,388
Otros activos, neto (notas 14 y 15)	44,174	68,882	Resultado neto	349,233	516,291
				4,261,422	3,910,937
			Capital contable - participación controladora	4,656,560	4,306,075
			Participación no controladora	25	22
			Total capital contable	4,656,585	4,306,097
			Compromisos y contingencias (nota 28)		
Total activo	\$ 14,879,258	15,369,174	Total pasivo y capital contable	\$ 14,879,258	15,369,174

Cuentas de orden

	2020	2019
Montos notacionales de instrumentos financieros derivados (nota 8)	\$ -	3,282,559
Rentas devengadas no cobradas derivadas de operaciones de arrendamiento operativo	383,848	276,176
Intereses devengados no cobrados derivados de la cartera de crédito vencida (nota 9)	110,131	101,007
Compromisos crediticios:		
Líneas de crédito otorgadas no utilizadas por dealers	8,298,447	7,261,836
Otros colaterales recibidos	10,862,089	12,121,258
Colaterales recibidos por reportos (nota 7)	158,109	196,676
Otras cuentas de orden	347,367	269,889
	=====	=====

Ver notas adjuntas a los estados financieros consolidados.


"El capital social histórico al 31 de diciembre de 2020 y 2019, asciende a \$242,503, en ambos años".

"Los presentes balances generales consolidados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las instituciones de crédito y los criterios relativos a los estados financieros básicos para las sociedades financieras de objeto múltiple reguladas, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas todas las operaciones efectuadas por la Sociedad hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes balances generales consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".


<http://www.navistar-financial.com>

<http://www.gob.mx/cnbv>


José A. Chacón Pérez
Presidente Ejecutivo


Vishal Khairari
Director de Finanzas y Administración
Operaciones Globales


Federico Viramontes
Director de Finanzas
Contralor México


Nancy H. Trejo González
Gerente de Control Interno

Navistar Financiam, S. A. de C. V.,
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada y subsidiaria

Estados consolidados de resultados

Años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Miles de pesos)

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Ingreso por intereses (nota 20)	\$ 1,538,834	1,632,613
Gasto por intereses (nota 20)	<u>(711,785)</u>	<u>(938,315)</u>
Margen financiero	827,049	694,298
Estimación preventiva para riesgos crediticios (nota 9b)	<u>(262,894)</u>	<u>(109,801)</u>
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	564,155	584,497
Comisiones y tarifas cobradas (nota 21)	163,769	217,390
Comisiones y tarifas pagadas (nota 22)	(38,719)	(24,395)
Resultado por intermediación, neto (nota 23)	(105,399)	(67,528)
Resultado por arrendamiento operativo, neto (nota 24)	187,906	194,029
Otros ingresos de la operación, neto (nota 25)	(12,493)	61,478
Gastos de administración	<u>(301,835)</u>	<u>(285,735)</u>
Resultado de la operación	457,384	679,736
Impuesto a la utilidad causado (nota 18)	(112,968)	(172,217)
Impuesto a la utilidad diferido, neto (nota 18)	<u>4,820</u>	<u>8,775</u>
Resultado neto consolidado	349,236	516,294
Participación no controladora	<u>(3)</u>	<u>(3)</u>
Resultado neto de la participación controladora	\$ <u>349,233</u>	<u>516,291</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros consolidados.

"Los presentes estados consolidados de resultados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las instituciones de crédito y los criterios relativos a los estados financieros básicos para las sociedades financieras de objeto múltiple reguladas, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad durante los años arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados consolidados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

<http://www.navistar-financial.com>

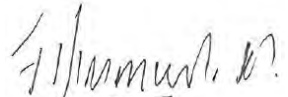
<http://www.gob.mx/cnbv>



José A. Chacón Pérez
Presidente Ejecutivo



Vishal Khairari
Director de Finanzas y Administración
Operaciones Globales



Federico Viramontes
Director de Finanzas
Contralor México



Nancy H. Trejo González
Gerente de Control Interno

Navistar Financial, S. A. de C. V.,
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada y subsidiaria

Estados consolidados de variaciones en el capital contable

Años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Miles de pesos)

	Capital contribuido			Capital ganado					Total capital contable
	Capital social	Prima en suscripción de acciones	Reservas de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Remediones por beneficios a los empleados	Resultado neto	Participación controladora	Participación no controladora	
Saldos al 31 de diciembre de 2018	\$ 283,177	111,961	122,535	2,719,852	3,910	548,871	3,790,306	19	3,790,325
Movimiento inherente a las decisiones de los accionistas:									
Traspaso del resultado neto de 2018 a resultado de ejercicios anteriores	-	-	-	548,871	-	(548,871)	-	-	-
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral (nota 19c):									
Resultado neto	-	-	-	-	-	516,291	516,291	3	516,294
Remediones por beneficios a los empleados, neto	-	-	-	-	(522)	-	(522)	-	(522)
	-	-	-	-	(522)	516,291	515,769	3	515,772
Saldos al 31 de diciembre de 2019	283,177	111,961	122,535	3,268,723	3,388	516,291	4,306,075	22	4,306,097
Movimiento inherente a las decisiones de los accionistas:									
Traspaso del resultado neto de 2019 a resultado de ejercicios anteriores	-	-	-	516,291	-	(516,291)	-	-	-
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral (nota 19c):									
Resultado neto	-	-	-	-	-	349,233	349,233	3	349,236
Remediones por beneficios a los empleados, neto	-	-	-	-	1,252	-	1,252	-	1,252
	-	-	-	-	1,252	349,233	350,485	3	350,488
Saldos al 31 de diciembre de 2020	\$ 283,177	111,961	122,535	3,785,014	4,640	349,233	4,656,560	25	4,656,585

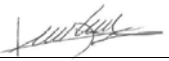
Ver notas adjuntas a los estados financieros consolidados.

"Los presentes estados consolidados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las instituciones de crédito y los criterios relativos a los estados financieros básicos para las sociedades financieras de objeto múltiple reguladas, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos de las cuentas del capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad durante los años arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

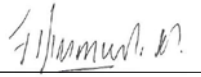
"Los presentes estados consolidados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

<http://www.navistar-financial.com>

<http://www.gob.mx/cnbv>


José A. Chacón Pérez
Presidente Ejecutivo


Vishal Khairari
Director de Finanzas y Administración
Operaciones Globales


Federico Viramontes
Director de Finanzas
Contralor México


Nancy H. Trejo González
Gerente de Control Interno

Navistar Financiamiento, S. A. de C. V.,
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada y subsidiaria

Estados consolidados de flujos de efectivo
Años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Miles de pesos)

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Resultado neto de la participación controladora	\$ 349,233	516,291
Más (menos) partidas que no generan (requieren) efectivo:		
Depreciaciones y amortizaciones	489,942	466,938
Provisiones	120,827	32,930
Impuesto a la utilidad causado y diferido	105,696	163,442
Participación de los trabajadores en las utilidades causada y diferida	2,325	2,588
Valuación de derivados	-	26,007
Subtotal	<u>1,068,023</u>	<u>1,208,196</u>
Actividades de operación:		
Cambio en inversiones en valores	-	314
Cambios de deudores por reporto	38,702	47,696
Cambio en derivados(activo)	453	-
Cambio en cartera de crédito, neto	713,386	1,168,231
Cambio en equipo e inmuebles destinados al arrendamiento	(229,855)	(771,778)
Cambio en bienes adjudicados	71,169	(78,265)
Cambio en otros activos operativos, neto	22,909	143,995
Cambio en pasivos bursátiles	(1,387,055)	(363,373)
Cambio en préstamos interbancarios y de otros organismos	(505,416)	(1,359,633)
Cambio en otros pasivos operativos	1,124,859	383,829
Pagos de impuesto sobre la renta	(256,331)	(27,238)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>660,844</u>	<u>351,974</u>
Actividades de inversión:		
Pagos por adquisición de propiedades, mobiliario y equipo, neto	(2,845)	(1,879)
Cobros por venta de equipo de cómputo	33	1,028
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>(2,812)</u>	<u>(851)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento por incremento en participación no controladora	<u>3</u>	<u>3</u>
Aumento neto en disponibilidades	658,035	351,126
Disponibilidades al inicio del año	<u>916,813</u>	<u>565,687</u>
Disponibilidades al final del año	\$ <u>1,574,848</u>	<u>916,813</u>

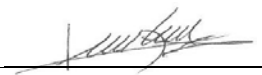
Ver notas adjuntas a los estados financieros consolidados.

"Los presentes estados consolidados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito y los criterios relativos a los estados financieros básicos para las sociedades financieras de objeto múltiple reguladas, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los orígenes y aplicaciones de efectivo derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad durante los años arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

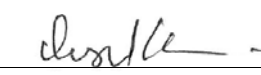
"Los presentes estados consolidados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

<http://www.navistar-financiamiento.com>

<http://www.gob.mx/cnbv>



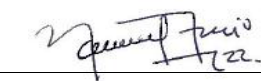
José A. Chacón Pérez
Presidente Ejecutivo



Vishal Khairari
Director de Finanzas y Administración
Operaciones Globales



Federico Viramontes
Director de Finanzas
Contralor México



Nancy H. Trejo González
Gerente de Control Interno

Navistar Financial, S. A. de C. V.,
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Miles de pesos)

(1) Actividad de la Sociedad-

Navistar Financial, S. A. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada (Navistar Financial), es una sociedad constituida bajo las leyes mexicanas con domicilio en Ejército Nacional 904, Colonia Polanco, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México. Su actividad principal es el otorgamiento de créditos y arrendamiento financiero a personas físicas y morales para la adquisición de vehículos automotores, autopartes, servicios relacionados con los mismos y arrendamiento operativo de equipo de transporte, principalmente de la marca International, a través de su red de distribuidores a lo largo de la República Mexicana.

Navistar Financial, es subsidiaria de Navistar International Corporation y asociada de Navistar Comercial, S. A. de C. V., quienes poseen el 90.63% y el 9.37% respectivamente, de su capital social.

Servicios Corporativos NFC, S. de R. L. de C. V. (Servicios Corporativos, entidad subsidiaria de Navistar Financial, es una entidad constituida bajo las leyes mexicanas. La actividad principal de Servicios Corporativos es la prestación de servicios administrativos a sus partes relacionadas. Dichos servicios se prestan en la Ciudad de México.

Navistar Financial y su subsidiaria de aquí en adelante se denominan como "la Sociedad".

(2) Autorización y bases de presentación-

Autorización

El 30 de marzo de 2021, José A. Chacón Pérez (Presidente Ejecutivo), Vishal Khairari (Director de Finanzas y Administración, Operaciones Globales), Federico Viramontes (Director de Finanzas Contralor México) y Nancy H. Trejo González (Gerente de Control Interno), autorizaron la emisión de los estados financieros consolidados adjuntos y sus notas.

De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles, las disposiciones de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) y los estatutos de la Sociedad, los accionistas y la Comisión tienen facultades para modificar los estados financieros consolidados después de su emisión. Los estados financieros no consolidados de 2020 que se emiten por separado con esta misma fecha, se someterán a la aprobación de la próxima Asamblea de Accionistas de la Sociedad.

Bases de presentación

a) Declaración de cumplimiento

El 12 de enero de 2015, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la resolución que modificó las disposiciones de carácter general aplicables a las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple (SOFOMES) Reguladas, donde se establece que aquellas SOFOMES que tengan valores de deuda inscritos en el Registro Nacional de Valores, como es el caso de la Sociedad (ver nota 15), para el registro de sus operaciones aplicarán los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito en México (los Criterios de Contabilidad) establecidos por la Comisión en el anexo 33 de las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito (las Disposiciones), a excepción de la serie "D" de dichos criterios, ya que deberán aplicar la serie "D", de los criterios relativos a los estados financieros básicos para SOFOMES, vigentes a partir de 2015.

(Continúa)



Navistar Financial, S. A. de C. V.,
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Los Criterios de Contabilidad indicados en el último párrafo de la hoja anterior, señalan que a falta de criterio contable específico de la Comisión para las instituciones de crédito, y en un contexto más amplio de las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF), se aplicarán las bases de supletoriedad previstas por la NIF A-8, y sólo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a que se refiere la NIF A-8 no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por aplicar otra norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la citada NIF, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido, siempre y cuando cumpla con los requisitos del criterio A-4 de la Comisión.

b) Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros consolidados requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros consolidados, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

Juicios-

La información sobre juicios realizados en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros consolidados se describe en las siguientes notas:

- Notas 3(g) y 3(h): Clasificación de arrendamientos;
- Nota 3(n): Valor residual de los activos dados en arrendamiento operativo.

Supuestos e incertidumbres en las estimaciones-

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros de activos y pasivos en el siguiente año, se incluye en las siguientes notas:

- Notas 3(f) y 8: Valuación de los instrumentos financieros derivados con fines de negociación;
- Notas 3(k) y 9(b): Estimación preventiva para riesgos crediticios;
- Notas 3(q) y 18: Reconocimiento de impuesto a la utilidad y participación en los trabajadores en la utilidad diferidos;
- Notas 3(t) y 13: Medición de obligaciones laborales por beneficios definidos.

c) Moneda funcional y de informe

Los estados financieros consolidados antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

(Continúa)



Navistar Financial, S. A. de C. V.,
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos, excepto cuando se indique diferente)

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros consolidados, cuando se hace referencia a pesos o "\$", se trata de miles de pesos mexicanos y cuando se hace referencia a dólares, se trata de dólares de los Estados Unidos de América.

d) Reconocimiento de activos y pasivos en la fecha de concertación

Los estados financieros consolidados adjuntos, reconocen activos y pasivos provenientes de operaciones de compraventa de divisas, reportos y operaciones derivadas de negociación en la fecha en que la operación es concertada, independientemente de su fecha de liquidación.

(3) Resumen de las principales políticas contables-

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros consolidados que se presentan, y han sido aplicadas consistentemente por la Sociedad.

(a) Reconocimiento de los efectos de la inflación-

Los estados financieros consolidados adjuntos fueron preparados de acuerdo con los Criterios de Contabilidad, los cuales debido a que a partir de 2008 la Sociedad opera en un entorno económico no inflacionario (inflación acumulada en los últimos tres años anteriores menor al 26%), incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007 con base en el valor de la Unidad de Inversión (UDI), que es una unidad de cuenta cuyo valor es determinado por el Banco de México (Banxico) en función de la inflación.

El porcentaje de inflación anual y acumulado en los tres últimos ejercicios anuales anteriores a cada fecha que se indica, y los valores de la UDI (en pesos) para determinar la inflación, se muestran a continuación:

31 de diciembre de	UDI	Inflación	
		Del año	Acumulada
2020	\$ 6.6056	3.23%	11.31%
2019	6.3990	2.77%	15.03%
2018	6.2266	4.92%	15.71%

(b) Bases de consolidación-

Los estados financieros consolidados incluyen los de Navistar Financial y los de su subsidiaria Servicios Corporativos de la cual posee el 99.97% de su capital social. Los saldos y operaciones importantes entre Navistar Financial y Servicios Corporativos se han eliminado en la preparación de los estados financieros consolidados. La consolidación se efectuó con base en los estados financieros de Servicios Corporativos al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019.

(Continúa)



Navistar Financial, S. A. de C. V.,
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

(c) Disponibilidades-

Incluye depósitos en cuentas bancarias en pesos y dólares, los cuales se reconocen a su valor nominal; asimismo incluye operaciones de compraventa de divisas a 24 y 48 horas que de acuerdo a la regulación aplicable no se consideren derivados.

Las divisas adquiridas en operaciones de compraventa a 24 y 48 horas se reconocen como una disponibilidad restringida (divisas a recibir); en tanto que las divisas vendidas se registran como una salida de disponibilidades (divisas a entregar). Los derechos y obligaciones originados por las ventas y compras de divisas mencionadas anteriormente se registran en el rubro de "Otras cuentas por cobrar" y de "Acreedores por liquidación de operaciones", respectivamente.

A la fecha de los estados financieros consolidados, los intereses se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devengan en el rubro de "Ingreso por intereses".

(d) Cuentas liquidadoras-

Los montos por cobrar o por pagar provenientes de operaciones con instrumentos financieros derivados y operaciones de reporto que lleguen a su vencimiento y que a la fecha no hayan sido liquidados, así como los montos por cobrar o por pagar que resulten de operaciones de compraventa de divisas en las que no se pacte liquidación inmediata o en las de fecha valor mismo día, se registran en cuentas liquidadoras dentro de los rubros de "Otras cuentas por cobrar" y "Acreedores por liquidación de operaciones", según corresponda.

(e) Operaciones de reporto-

En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando la entidad como reportadora, reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar mencionada se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo afectando dicha cuenta por cobrar.

Con relación al colateral recibido, la Sociedad lo reconoce en cuentas de orden y cuando sea distinto a efectivo seguirá para su valuación los lineamientos establecidos en el criterio B-9 "Custodia y administración de bienes", hasta el vencimiento del reporto.

El devengamiento del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de "Ingreso por intereses".

(f) Operaciones con instrumentos financieros derivados con fines de negociación-

Para mitigar los riesgos derivados de las fluctuaciones en las tasas de interés y tipo de cambio, la Sociedad utiliza selectivamente instrumentos financieros derivados con fines de negociación, tales como opciones de tasa de interés (CAP).

(Continúa)



Navistar Financial, S. A. de C. V.,
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Dichos instrumentos, se reconocen inicial y subsecuentemente a su valor razonable, cuyo tratamiento contable se describe a continuación:

Opciones-

Los derechos adquiridos (prima pagada) de opciones se registran en el balance general consolidado a su valor contratado y se ajustan a su valor razonable. Las fluctuaciones de valor se reconocen en los resultados en el rubro "Resultado por intermediación, neto".

(g) Cartera de crédito-

Está integrado por los saldos de créditos comerciales otorgados a personas físicas y morales, principalmente, los cuales incluyen el importe financiado, más los intereses devengados no cobrados de la cartera vigente, que se reconocen en los resultados conforme se devengan en el rubro de "Ingreso por intereses".

Las líneas de crédito no dispuestas se registran en cuentas de orden, en el rubro de "Compromisos crediticios". El monto que es dispuesto por el acreditado se considerará dentro de la cartera de crédito comercial.

La Sociedad otorga créditos simples, refaccionarios, quirografarios, y arrendamiento capitalizable, principalmente para la adquisición de vehículos automotores de la marca International.

Tratándose de arrendamiento capitalizable, al inicio del contrato, se reconoce el valor contractual de la cartera de arrendamiento, contra la salida de efectivo y el correspondiente ingreso financiero por devengar, por la diferencia del bien arrendado y el valor de la cartera de arrendamiento. Dicho ingreso financiero por devengar se registra como un crédito diferido, el cual se reconoce en función del saldo insoluto de la cartera de arrendamiento, contra los resultados del ejercicio, en el rubro de "Ingreso por intereses".

La Sociedad reconoce una cuenta por cobrar por arrendamiento financiero cuando al menos uno de los siguientes supuestos se cumple en los contratos:

- El arrendador transfiere la propiedad del activo al arrendatario al finalizar el plazo del arrendamiento.
- El arrendamiento tiene la opción de compra y se espera se dé a un valor menor que el valor razonable del activo y que al inicio del arrendamiento se considera razonablemente segura de ser ejercida.
- El plazo del arrendamiento es la mayor parte de la vida económica del activo arrendado.
- Al inicio del arrendamiento, el valor presente de los pagos mínimos de arrendamiento asciende al menos sustancialmente a todo el valor razonable del activo arrendado.
- Los activos arrendados son de naturaleza especializada que solo el arrendatario pueda utilizarlos sin modificaciones importantes.
- El arrendatario puede cancelar el arrendamiento y las pérdidas del arrendador asociadas con la cancelación son asumidas por el arrendatario.

(Continúa)



Navistar Financial, S. A. de C. V.,
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

- Las pérdidas o ganancias de las fluctuaciones en el valor razonable del valor residual estimado del activo arrendado recaerán sobre el arrendatario.
- El arrendatario puede extender el arrendamiento a una renta sustancialmente más baja que la renta del mercado.

Cuando no se cumple con al menos uno de los supuestos anteriormente descritos, la Sociedad reconoce el arrendamiento como operativo y se registra como un activo fijo, reconociendo en resultados los ingresos de las rentas conforme se devengan (ver inciso i de esta nota).

Adicionalmente, la Sociedad clasifica su cartera en mayoreo y menudeo. La cartera de mayoreo corresponde a los créditos otorgados a distribuidores autorizados para la comercialización de los vehículos marca International; la cartera de menudeo consiste en los créditos otorgados a personas físicas y morales distintas a los distribuidores autorizados.

Las comisiones por apertura de crédito se registran inicialmente como un crédito diferido y se reconocen en resultados en función del plazo del crédito que les dio origen.

(h) Créditos e intereses vencidos-

Los saldos insolutos de los créditos e intereses se clasifican como vencidos de acuerdo con los criterios que se describen a continuación:

Créditos con amortización única de capital e intereses – Cuando presentan 30 o más días desde la fecha en que ocurra el vencimiento.

Créditos cuya amortización de principal e intereses fue pactada en pagos periódicos parciales – Cuando la amortización de capital e intereses no hubieran sido cobradas y presentan 90 o más días naturales de vencidos.

Créditos con amortización única de capital y pagos periódicos de intereses – Cuando los intereses presentan un período de 90 o más días naturales de vencidos, o el principal 30 o más días naturales de vencido.

Adicionalmente, se clasifica un crédito como vencido cuando se tenga conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil.

El reconocimiento de intereses en el estado de resultados consolidado se suspende al momento en que el crédito se traspasa a cartera vencida, en tanto el crédito se mantenga en cartera vencida, los intereses devengados se registran en cuentas de orden.

Cuando dichos intereses vencidos son cobrados, se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de "Ingreso por intereses".

Por los intereses devengados no cobrados correspondientes a créditos considerados como cartera vencida, se constituye una estimación por el equivalente al total de éstos, al momento del traspaso del crédito como cartera vencida. La estimación se cancela cuando son efectivamente cobrados o cuando se cuenta con evidencia de pago sostenido.

(Continúa)



Navistar Financial, S. A. de C. V.,
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Aquellos créditos vencidos en los que se liquiden totalmente los saldos pendientes de pago (principal e intereses, entre otros) o aquellos créditos reestructurados o renovados, en los que exista evidencia de pago sostenido se traspasan a la cartera de crédito vigente.

Los créditos vencidos que se reestructuren o se renueven permanecerán dentro de la cartera vencida, en tanto no exista evidencia de pago sostenido. En el momento en que el crédito y sus intereses son cobrados, los intereses devengados registrados en cuentas de orden se reconocen en resultados dentro del rubro de "Ingreso por intereses".

Pago sostenido-

Se considera que existe pago sostenido, cuando el acreditado presenta cumplimiento de pago sin retraso por el monto total exigible de capital e intereses, como mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito, o en caso de créditos con amortizaciones que cubran períodos mayores a 60 días naturales, el pago de una exhibición.

Para el caso de créditos con pago único de capital al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses sea periódico, se considerará que existe evidencia de pago sostenido, cuando el acreditado haya cubierto al menos el 20% del monto original del crédito al momento de la reestructuración o renovación, o bien, si hubiere cubierto el importe de los intereses devengados conforme al esquema de pagos por reestructura o renovación correspondientes a un plazo de 90 días. Para estos efectos no se consideran los intereses devengados reconocidos en cuentas de orden.

Se realizan aplicaciones a la estimación preventiva cuando se determina la imposibilidad práctica de recuperación, cancelando la cartera vencida contra dicha estimación; ocasionalmente, la Administración cuando a su juicio se amerite, determina que un crédito vigente debe castigarse, una vez constituida su estimación preventiva al 100% del saldo insoluto a la fecha del castigo.

Las recuperaciones asociadas a los créditos castigados o eliminados del balance general consolidado se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de "Estimación preventiva para riesgos crediticios".

(i) Arrendamiento operativo-

En el caso de operaciones de arrendamiento operativo, se reconoce como vencido el importe de la renta exigible que no haya sido liquidada en su totalidad, a los 30 o más días naturales de incumplimiento. El reconocimiento de las rentas en el estado consolidado de resultados se suspende cuando las mismas presentan tres mensualidades vencidas registrándose a partir de la cuarta renta en cuentas de orden.

Los activos por arrendar se registran a su costo de adquisición y representan los bienes adquiridos por la Sociedad que se encuentran en proceso de formalización del contrato de arrendamiento correspondiente.

La cuenta por cobrar de arrendamiento operativo representa el monto de las rentas devengadas pendientes de cobro y el activo arrendado se sujeta a las políticas de activo fijo, descritas en la nota 3(n).

(Continúa)



Navistar Financial, S. A. de C. V.,
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

(j) Operaciones de bursatilización-

La Sociedad efectúa operaciones de bursatilización de cartera de crédito en las cuales, evalúa si dicha operación cumple con los requisitos de reconocimiento y baja de activos financieros, conforme a lo establecido en los Criterios de Contabilidad. En caso de que dicha baja de activos no cumpla con los requisitos para su des reconocimiento, los activos financieros cedidos como garantía o colateral, se presentan como un activo restringido, los recursos obtenidos por la operación de bursatilización se reconocen dentro del rubro "Disponibilidades" y el pasivo asociado a dicha operación por la emisión de certificados bursátiles, se reconocen como un pasivo dentro del rubro "Pasivos bursátiles".

(k) Estimación preventiva para riesgos crediticios-

La Sociedad determina una estimación preventiva para riesgos crediticios, la cual a juicio de la Administración, es suficiente para cubrir cualquier pérdida de la cartera de crédito.

La Administración determina las estimaciones preventivas de riesgo de crédito, sobre una base de pérdida esperada, aplicable para la totalidad de la cartera comercial, en apego a las metodologías establecidas en el Capítulo V del Título Segundo "Calificación de Cartera Crediticia" de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito, establecidas por la Comisión, las cuales se describen a continuación:

- Para créditos otorgados a personas morales y personas físicas con actividad empresarial, con ingresos mayores o iguales al equivalente en moneda nacional a 14 millones de UDI's, la estimación se constituye de acuerdo con la metodología general establecida en el Anexo 22 de las Disposiciones; por otra parte con ingresos netos o ventas netas menores al equivalente en moneda nacional a 14 millones de UDI's, dicha estimación se constituye conforme a la aplicación de la metodología general descrita en el Anexo 21 de las Disposiciones.
- En el caso de créditos otorgados a entidades federativas y municipios y entidades financieras, dicha estimación se constituye conforme a la aplicación de la metodología general descrita en el Anexo 18 y Anexo 20, respectivamente, de las Disposiciones.

La clasificación de la cartera de crédito comercial por grado de riesgo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se agrupa como se indica a continuación:

Grado de riesgo	Rangos de porcentajes de reservas preventivas		
A-1	-	a	0.90%
A-2	0.901	a	1.50%
B-1	1.501	a	2.00%
B-2	2.001	a	2.50%
B-3	2.501	a	5.00%
C-1	5.001	a	10.00%
C-2	10.001	a	15.50%
D	15.501	a	45.00%
E	Mayor a 45.01	a	100.00%

(Continúa)



Navistar Financial, S. A. de C. V.,
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Metodología general-

La Sociedad califica y registra una provisión para cada crédito, con las cifras correspondientes al último período de pago conocido, así como variables cuantitativas y cualitativas del acreditado considerando la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento del i-ésimo crédito, conforme a la fórmula que se indica a continuación:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

R_i = Monto de reservas a constituir para el i-ésimo crédito.

PI_i = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.

SP_i = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.

EI_i = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

(l) Otras cuentas por cobrar, neto-

Principalmente representan saldos deudores provenientes de cartera, deudores diversos, impuestos por recuperar y cuentas por cobrar a compañías relacionadas. Por las cuentas por cobrar relativas a deudores identificados cuyos saldos no sean recuperados en un plazo de 90 días naturales (60 días para el caso de deudores no identificados), se crea una estimación por el importe total del adeudo. No se constituye dicha estimación por saldos a favor de impuestos.

(m) Bienes adjudicados, neto-

Los bienes adjudicados se registran a su valor de adjudicación o dación en pago o a su valor razonable deducido de los costos y gastos indispensables que se eroguen en su adjudicación, el que sea menor. Las diferencias, en el caso de que los valores determinados sean inferiores al importe de la cartera que se cancela, se consideran como pérdidas, reconociéndose en los resultados consolidados del ejercicio en el rubro de "Otros ingresos de la operación, neto", en caso contrario, el valor del adjudicado se ajusta al valor de la cartera que se cancela. Mensualmente se constituyen provisiones para reconocer las potenciales pérdidas de valor de los bienes por el paso del tiempo. Las bajas de valor de bienes adjudicados y las provisiones se reducen del valor de los bienes y se reconocen como gasto en los resultados consolidados del ejercicio en el rubro de "Otros ingresos (egresos) de la operación, neto".

El tiempo transcurrido para la aplicación del porcentaje de reserva para los bienes muebles e inmuebles se muestra a continuación:

Bienes muebles:

Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)	Porcentaje de reserva
Hasta 6	-
Más de 6 y hasta 12	10
Más de 12 y hasta 18	20
Más de 18 y hasta 24	45
Más de 24 y hasta 30	60
Más de 30	100

(Continúa)



Navistar Financiamiento, S. A. de C. V.,
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos, excepto cuando se indique diferente)

Bienes inmuebles:

<u>Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)</u>	<u>Porcentaje de reserva</u>
Hasta 12	-
Más de 12 y hasta 24	10
Más de 24 y hasta 30	15
Más de 30 y hasta 36	25
Más de 36 y hasta 42	30
Más de 42 y hasta 48	35
Más de 48 y hasta 54	40
Más de 54 y hasta 60	50
Más de 60	100

(n) Propiedades, mobiliario y equipo, neto-

Las propiedades, mobiliario y equipo en arrendamiento operativo y propio, se registran al costo de adquisición, y hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron mediante factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

Propiedades, mobiliario y equipo propio-

La depreciación se calcula sobre los valores actualizados por el método de línea recta, con base en las vidas útiles estimadas por la Administración de la Sociedad de los activos correspondientes.

El valor de adquisición de las propiedades, mobiliario y equipo incluye los costos que se han incurrido inicialmente para ser adquiridos o construidos, así como los incurridos posteriormente para reemplazarlos o incrementar su servicio potencial. Si una partida de mobiliario y equipo se integra de diversos componentes con diferentes vidas útiles estimadas, los componentes individuales importantes se deprecian durante sus vidas útiles individuales.

Las tasas anuales de depreciación de los principales grupos de activos se muestran a continuación:

Propiedades	3%
Mobiliario y equipo	10%
Equipo de cómputo	25%
Equipo de transporte	25%
Mejoras a locales arrendados ⁽¹⁾	10%

⁽¹⁾ Las mejoras a locales arrendados se amortizan durante el período útil de la mejora o al término del contrato, el que sea menor.

Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se registran en los resultados cuando se incurren.

(Continúa)



Navistar Financial, S. A. de C. V.,
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Propiedades, mobiliario y equipo en arrendamiento-

Para los activos arrendados, la depreciación se calcula con base en el plazo del contrato de arrendamiento sobre la diferencia existente entre el valor de adquisición del bien y su valor residual estimado. Los principales rangos de tasas anuales de depreciación de los grupos de activos en arrendamiento se muestran a continuación:

Propiedades	varias
Equipo de transporte	entre 20% y 25%
Equipo de cómputo	entre 25% y 33%

Las propiedades, mobiliario y equipo se dan de baja al momento de su venta o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o venta. Cualquier ganancia o pérdida en el momento de dar de baja el activo (calculada como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta del activo y su importe neto en libros), se incluye en el estado consolidado de resultados, dentro del rubro de "Otros ingresos (egresos) de la operación, neto".

La Sociedad evalúa periódicamente el valor neto en libros de las propiedades, mobiliario y equipo propio y destinados al arrendamiento operativo para determinar la existencia de indicios de que dicho valor excede su valor de recuperación. El valor de recuperación representa el monto de los ingresos netos potenciales que se espera razonablemente obtener como consecuencia de la utilización o realización de dichos activos. Si se determina que el valor neto en libros excede su valor estimado de recuperación, la Sociedad registra el deterioro correspondiente.

(o) Otros activos-

Los otros activos incluyen gastos por colocación de deuda que se amortizan conforme al plazo de la misma, asimismo se incluye el costo por administración de cartera que se amortiza durante el período establecido en los contratos correspondientes, que se amortizan en línea recta durante la vida del crédito e intangibles correspondientes a software los cuales se amortizan en un plazo de cinco años y pagos anticipados correspondientes a seguros de gastos médicos mayores y de autos que se amortizan en un plazo de 1 a 2 años, de acuerdo a la vigencia de las pólizas, principalmente.

(p) Pasivos bursátiles y préstamos bancarios y de otros organismos-

Los pasivos financieros provenientes de la emisión de instrumentos financieros de deuda se registran al valor de la obligación que representan, con base en los saldos insolutos de la emisión y se presentan en el balance general consolidado en el rubro de "Pasivos bursátiles". Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan en el rubro de "Gasto por intereses".

Los préstamos bancarios y de otros organismos a corto y largo plazo de bancos nacionales y extranjeros, se registran tomando como base el valor contractual de la obligación. Los intereses a cargo se reconocen en resultados conforme se devengan en el rubro de "Gasto por intereses".

(q) Impuesto a la utilidad y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)-

El Impuesto sobre la renta (ISR) y la PTU causados en el año se determinan conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

(Continúa)



Navistar Financial, S. A. de C. V.,
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

El ISR y PTU diferidos (activos y pasivos) se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconoce ISR y PTU diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros consolidados de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, y en el caso de ISR, por pérdidas fiscales por amortizar y otros créditos fiscales por recuperar. Los activos y pasivos por ISR y PTU diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre el ISR y PTU diferidos se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

El ISR y PTU causados y diferidos se presentan y clasifican en los resultados del período, excepto aquellos que se originan de una transacción que se reconoce en los Otros Resultados Integrales (ORI) o directamente en un rubro de capital contable.

(r) Créditos diferidos-

Incluye el ingreso financiero por devengar de las operaciones de arrendamiento financiero, así como las comisiones cobradas, neto de los costos y gastos asociados con el otorgamiento inicial del crédito (reconocidos en "Otros activos" y presentados netos en el rubro de "Créditos diferidos"), que se amortizan contra los resultados del ejercicio en el rubro de "Ingreso por intereses" y "Gastos por intereses", respectivamente, utilizando el método de línea recta durante la vida del crédito.

(s) Provisiones-

La Sociedad reconoce con base en estimaciones de la Administración, provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios son probables y surgen como consecuencia de eventos pasados.

(t) Beneficios a los empleados-

Beneficios directos a corto plazo

Los beneficios a los empleados directos a corto plazo se reconocen en los resultados del período en que se devengan los servicios prestados. Se reconoce un pasivo por el importe que se espera pagar si la Sociedad tiene una obligación legal o asumida de pagar esta cantidad como resultado de los servicios pasados proporcionados y la obligación se puede estimar de forma razonable.

Beneficios Post-Empleo

Plan de contribución definida

Las obligaciones por aportaciones a planes de contribución definida se reconocen en resultados del período a medida en que los servicios relacionados son prestados por los empleados. Las contribuciones pagadas por anticipado se reconocen como un activo en la medida en que el pago por anticipado dé lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo.

(Continúa)



Navistar Financial, S. A. de C. V.,
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

La Sociedad tiene un plan de contribución definida en el que los trabajadores con un año de antigüedad realizan aportaciones voluntarias en un rango del 2% hasta el 6% de su sueldo base mensual y dependiendo de su edad; la Sociedad contribuye con un monto equivalente al 75% de sus aportaciones.

Los empleados pueden disponer de las aportaciones realizadas al primer día del mes inmediato posterior aquel en el que cumplan los 60 años de edad o bien, si cuenta con el consentimiento por escrito de la Sociedad a partir de los 55 años de edad y siempre que cuente por lo menos con 20 años de servicio activo en la Sociedad.

Beneficios definidos

La obligación neta de la Sociedad correspondiente a beneficios definidos por prima de antigüedad, beneficios por indemnización legal y plan de pensiones, se calcula de forma separada para cada concepto, estimando el monto de los beneficios futuros que los empleados han ganado en el ejercicio actual y en ejercicios anteriores, descontando dicho monto.

El cálculo de las obligaciones por beneficios definidos se realiza anualmente por actuarios, utilizando el método de crédito unitario proyectado. Cuando el cálculo resulta en un posible activo para la Sociedad, el activo reconocido se limita al valor presente de los beneficios económicos disponibles en la forma de reembolsos futuros del plan o reducciones en las futuras aportaciones al mismo. Para calcular el valor presente de los beneficios económicos, se debe considerar cualquier requerimiento de financiamiento mínimo.

El costo laboral del servicio actual, el cual representa el costo del período de beneficios al empleado por haber cumplido un año más de vida laboral con base en los beneficios, se reconoce en los gastos de operación.

La Sociedad determina el gasto (ingreso) por intereses neto sobre el pasivo (activo) neto por beneficios definidos del período, multiplicando la tasa de descuento utilizada para medir la obligación de beneficio definido por el pasivo (activo) neto definido al inicio del período anual sobre el que se informa, tomando en cuenta los cambios en el pasivo (activo) neto por beneficios definidos durante el período como consecuencia de estimaciones de las aportaciones y de los pagos de beneficios. El interés neto se reconoce dentro del rubro de "Gastos de administración".

Las modificaciones que afectan el costo de servicios pasados, se reconocen en los resultados de forma inmediata en el año en el cual ocurra la modificación, sin posibilidad de diferimiento en años posteriores. Asimismo, los efectos por eventos de liquidación o reducción de obligaciones en el período, que reducen significativamente el costo de los servicios futuros y/o que reducen significativamente la población sujeta a los beneficios, respectivamente, se reconocen en los resultados del período.

Las remediones (antes ganancias y pérdidas actuariales), resultantes de diferencias entre las hipótesis actuariales proyectadas y reales al final del período, se reconocen en el período en que se incurren como parte de los Otros Resultados Integrales (ORI) dentro del capital contable.

(u) Reconocimiento de ingresos-

Los ingresos por intereses derivados de la cartera de crédito y de los contratos de arrendamiento capitalizable, así como las rentas por arrendamiento operativo, se reconocen en el estado consolidado de resultados conforme se devengan.

(Continúa)



Navistar Financial, S. A. de C. V.,
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Los intereses provenientes de la cartera de crédito vencida se reconocen en resultados hasta que son efectivamente cobrados.

Los ingresos de comisiones por servicios de colocación se reconocen en el estado consolidado de resultados conforme se formaliza la venta de vehículos de la marca "International", financiados por la Sociedad.

Los ingresos por servicios administrativos de Servicios Corporativos se reconocen en el estado consolidado de resultados conforme se devengan en el rubro de "Comisiones y tarifas cobradas".

(v) Operaciones en moneda extranjera-

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en las fechas de celebración o liquidación. Los activos y pasivos en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio vigente a la fecha del balance general consolidado. Las diferencias en cambios incurridas en relación con activos o pasivos contratados en moneda extranjera se registran en los resultados del ejercicio en el rubro de "Resultado por intermediación, neto".

(w) Contingencias-

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existen elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros consolidados. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

(4) Adopción de criterios contables y reclasificación-

(a) Criterios contables especiales temporales

La Comisión en atención al "Acuerdo por el que el Consejo de Salubridad General reconoce la epidemia por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en México, como una enfermedad grave de atención prioritaria, así como se establecen las actividades de preparación y respuesta ante dicha epidemia", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de marzo de 2020, y al impacto negativo que se generó en diversas actividades de la economía, determinó emitir con carácter temporal los criterios contables especiales que a continuación se enuncian, aplicables a instituciones de crédito y SOFOMES respecto de los créditos de la cartera crediticia comercial, para los clientes que se hayan visto afectados y que estuvieran clasificados contablemente como vigentes al 31 de marzo de 2020.

Adicionalmente, el 23 de septiembre de 2020 fueron comunicadas nuevas medidas regulatorias para incentivar a las instituciones financieras a ofrecer a sus acreditados reestructuras de créditos para apoyarlos a hacer frente a la situación derivada de los efectos del COVID-19. El 24 de septiembre de 2020, la Comisión dio a conocer a las instituciones de crédito las características de dichas facilidades mediante dos oficios, uno relativo a facilidades contables y otro relativo a reservas y requerimientos de capital, emitiéndose con fecha 8 de octubre de 2020 un alcance respecto de cada oficio, a fin de aclarar conceptos y realizar modificaciones tendientes a incentivar la realización de reestructuras en beneficio de los deudores.

(Continúa)



Navistar Financial, S. A. de C. V.,
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Las reestructuras o renovaciones hechas al amparo de las nuevas facilidades emitidas el 23 de septiembre de 2020, deben quedar instrumentadas máximo el 31 de enero 2021 y los contratos deben haber estado clasificados como cartera vigente al 31 de marzo de 2020.

Programa de diferimiento hasta 6 meses (marzo – julio 2020)

Los créditos con pagos periódicos de principal e intereses, que sean objeto de reestructuración o renovación, podrán considerarse como vigentes al momento en que se lleve a cabo dicho acto, sin que les resulten aplicables los requisitos establecidos en los párrafos 82 y 84 del Criterio B-6.

Lo anterior, siempre que se trate de créditos que al 28 de febrero de 2020 se encuentren registrados como cartera vigente conforme a lo previsto en el párrafo 12 del propio Criterio B-6 y que los trámites de la reestructuración o renovación respectiva concluyan a más tardar el 31 de julio de 2020.

Los créditos que desde su inicio se estipule su carácter de revolventes, que se reestructuren o renueven dentro de los 120 días naturales siguientes al 28 de febrero de 2020, no se considerarán como cartera vencida en términos de lo establecido en el párrafo 80 del Criterio B-6.

El beneficio antes señalado, no podrá exceder de seis meses a partir de la fecha en que hubieren vencido y siempre que se trate de créditos que al 28 de febrero de 2020 se encuentren registrados como cartera vigente conforme a lo previsto en el párrafo 12 del Criterio B-6.

Facilidades contables adicionales con motivo del COVID-19 (diciembre 2020 – enero 2021)

Créditos simples - Arrendamiento financiero

Tratándose de créditos con pagos periódicos de principal e intereses, deberán de disminuir el importe nominal de los pagos periódicos en por lo menos un 25% respecto del importe de aquellos que se efectuaban previamente a la reestructura o renovación, siempre y cuando el plazo de la reestructura para créditos con pagos periódicos de principal e interés sea de hasta 48 meses. Si el plazo de la reestructura para créditos con pagos periódicos de principal e intereses fuese superior a 48 meses, la reducción aquí señalada deberá de ser de por lo menos un 20%.

Deberán de disminuir el importe nominal de la amortización única en el porcentaje que resulte necesario para que el importe del pago a efectuarse con motivo de la renovación o reestructura satisfaga el Porcentaje máximo de incremento nominal del 15% si la reestructura o renovación es igual o menor a 48 meses, y un 20% si es mayor a 48 meses.

El nuevo plazo para las reestructuras o renovaciones respectivas en ningún caso podrá extenderse por un periodo mayor a la suma del plazo remanente para la liquidación del crédito (considerando la extensión que hubiere resultado de la aplicación de los Criterios Contables Especiales), más el 50% del plazo de amortización del crédito (considerando la extensión que hubiere resultado de la aplicación de los Criterios Contables Especiales), según dicho plazo sea el vigente a la fecha de la reestructura o renovación en que se utilicen las Facilidades Contables COVID (el “Plazo de la Reestructura para créditos con pagos periódicos de principal e interés”).

(Continúa)



Navistar Financial, S. A. de C. V.,
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Se entiende por Criterios Contables Especiales a los establecidos conforme al Comunicado No. P289/2020, de fecha 1 de abril de 2020, emitido por esta Comisión y sus alcances.

Crédito cuenta corriente.

Tratándose de los créditos otorgados al amparo de una línea de crédito revolvente, el saldo dispuesto deberá reestructurarse o renovarse bajo un esquema de pagos periódicos fijos que no podrá exceder el plazo de la reestructura de los créditos revolventes. Para el caso de otras líneas de crédito revolventes deberán disminuir el importe de las amortizaciones en el porcentaje que resulte necesario para que el importe del pago a efectuarse con motivo de la reestructura o renovación satisfaga el porcentaje máximo de incremento nominal de un máximo del 15%. La Sociedad aplicó los programas de apoyo a sus clientes con base a los criterios emitidos por la Comisión descritos anteriormente, los cuales fueron aplicados a los créditos de cartera comercial con pagos periódicos de capital e interés y créditos revolventes en cuenta corriente y que estos se encuentren clasificados contablemente como cartera vigente al 31 de marzo de 2020, correspondientes a los siguientes tipos de cartera:

- Créditos en cuenta corriente
- Créditos prendarios
- Arrendamientos financieros
- Créditos con garantía hipotecaria
- Otros Créditos

(b) Programa de reestructuras y renovación en apoyo al COVID-

Con base en la información sobre los programas de apoyo otorgados a los acreditados y de acuerdo con los criterios especiales establecidos por la Comisión para clientes con contratos clasificados como cartera vigente al 31 de marzo de 2020, la cartera reestructurada o renovada al 31 de diciembre de 2020 de acuerdo a los programas de apoyo COVID (CCE) ascendió a \$4,642,732 sobre el programa de diferimiento de un máximo de 6 mensualidades y de \$151,535 sobre programa de Facilidades Contables Adicionales (FCE) con motivo del COVID-19.

	Programa CCE	Programa FCE	Total Cartera Programas COVID
Créditos en cuenta corriente	\$ 2,055	17,039	19,094
Créditos prendarios	1,820,039	114,587	1,934,626
Arrendamiento financiero	2,468,846	-	2,468,846
Créditos con garantía hipotecaria	2,510	-	2,510
Créditos entidad financiera no bancarios	65,685	-	65,685
Otros créditos	283,597	19,909	303,506
Total cartera que recibió apoyo COVID	\$ 4,642,732	151,535	4,794,267

(Continúa)



Navistar Financial, S. A. de C. V.,
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

En virtud de lo anterior, dichos créditos son contemplados como cartera vigente para la determinación de la estimación preventiva, donde los importes que se hubieran registrado y presentado tanto en el balance general consolidado como en el estado consolidado de resultados por tipo de cartera, de no haberse aplicado el criterio contable especial, así como, el detalle de los conceptos y montos por tipo de cartera, por los cuales se haya realizado la afectación contable con motivo de la aplicación del criterio contable especial al 31 de diciembre de 2020, se muestran a continuación:

	Saldos con apoyo COVID-19	Movimiento (no auditado)	Saldos sin apoyo COVID-19 (no auditado)
Cartera de crédito vigente			
Créditos en cuenta corriente	\$ 2,263,215	-	2,263,215
Operaciones prendarias	3,365,081	(110,093)	3,254,988
Operaciones de factoraje financiero	66,234	-	66,234
Operaciones de arrendamiento capitalizable	3,803,362	(181,620)	3,621,742
Operaciones con garantía hipotecaria	22,977	(25)	22,952
Otros	618,414	(1,749)	616,665
Subtotal cartera actividad empresarial	10,139,283	(293,487)	9,845,796
Créditos a entidades financieras no bancarias	101,051	-	101,051
Total de cartera vigente	10,240,334	(293,487)	9,946,847
Cartera de crédito vencida			
Operaciones prendarias	189,548	110,093	299,641
Operaciones de arrendamiento capitalizable	135,224	181,620	316,844
Operaciones con garantía hipotecaria	8,434	25	8,459
Otros	117,812	1,749	119,561
Total de cartera vencida	451,018	293,487	744,505
Total cartera de crédito	10,691,352	-	10,691,352
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(500,246)	(293,487)	(793,733)
Cartera de crédito, neta	\$ 10,191,106	(293,487)	9,897,619

Al 31 de diciembre de 2020, el saldo de los créditos que recibieron el apoyo de los programas es de \$4,794,267.

(Continúa)



Navistar Financial, S. A. de C. V.,
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

(c) Reclasificación-

El estado de resultados consolidado, por el año terminado el 31 de diciembre de 2019, fue reclasificado para adecuarlo a la presentación utilizada por el año terminado el 31 de diciembre de 2020, como se muestra a continuación:

Estado consolidado de resultados por el año terminado el 31 de diciembre de 2019	Cifras reportadas anteriormente	Reclasificación	Cifras reclasificadas
Ingresos por intereses	\$ 1,629,077	3,536	1,632,613
Gastos por intereses	(934,779)	(3,536)	(938,315)
	=====	====	=====

(5) Posición en moneda extranjera-

Los activos y pasivos monetarios, en moneda extranjera, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se muestran a continuación:

	Miles de dólares	
	2020	2019
Activos (principalmente cartera de crédito, depósitos en bancos del extranjero y compraventa de divisas)	137,835	81,609
Pasivos (principalmente préstamos bancarios y acreedores diversos y otras cuentas por pagar (nota 17))	(139,629)	(78,658)
Posición (pasiva) activa, neta	(1,794)	2,951
Posición activa valorizada en pesos, neta	\$ (35,716)	55,668

El tipo de cambio del peso en relación con el dólar, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, fue de \$19.9087 y \$18.8642 pesos por dólar, respectivamente. Al 30 de marzo de 2021, fecha de la emisión de los estados financieros consolidados, el tipo de cambio era de \$20.6025 pesos por dólar.

(6) Disponibilidades-

La integración de este rubro al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se muestra a continuación:

	2020	2019
Depósitos en bancos del país	\$ 139,694	58,335
Depósitos en bancos del extranjero	760,862	546,512
Disponibilidades restringidas:		
Compra de divisas 24 y 48 horas (nota 16) ⁽¹⁾	501,699	124,504
Depósitos en bancos del país ⁽²⁾	172,593	187,462
	\$ 1,574,848	916,813

Ver ⁽¹⁾ y ⁽²⁾ en la hoja siguiente.

(Continúa)



Navistar Financial, S. A. de C. V.,
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos, excepto cuando se indique diferente)

- (1) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las divisas a recibir por compras a liquidar en 24 y 48 horas, se integran de 25,200 y 6,600 miles de dólares, respectivamente.
- (2) Incluyen a los saldos en bancos de los fideicomisos de bursatilización (ver nota 9c).

(7) Operaciones de reporto-

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el saldo de "Deudores por reporto" ascendió a \$158,088 y \$196,790, respectivamente, donde la posición de los títulos restringidos se integra principalmente de papel gubernamental correspondiente a emisiones de CETES en 2020 y CETES, BPAG28 y BONOS en 2019, a plazos de 4 y 2 días, respectivamente, con una tasa de interés de 3.75% a 3.90% y de 7% a 7.13%, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2020, los títulos restringidos corresponden a inversiones de Servicios Corporativos e inversiones del Fideicomiso Irrevocable No. 3290 (al 31 de diciembre de 2019, los títulos restringidos correspondían a inversiones de Servicios Corporativos e inversiones del Fideicomiso Irrevocable No. 3290), (ver nota 9(c)).

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los títulos recibidos como colateral en las operaciones de reporto ascienden a \$158,109 y \$196,676, respectivamente, los cuales corresponden a papel gubernamental de emisión de CETES en 2020 y CETES, BPAG28 y BONOS en 2019.

Los intereses ganados por operaciones en reporto ascendieron a \$6,054 en 2020 y \$17,164 en 2019, los cuales se incluyen en el estado consolidado de resultados en el rubro de "Ingreso por intereses" (ver nota 20).

(8) Derivados con fines de negociación-

Al 31 de diciembre de 2019, la Sociedad tenía contratados instrumentos financieros derivados de opciones de tasa de interés, denominados Interest Rate Cap (IR CAP), referenciados a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE), que le permitiría recibir el diferencial entre la tasa spot y la tasa pactada. Las primas de los IR CAP se amortizan conforme se realiza el pago del principal de los certificados bursátiles; sin embargo los flujos de efectivo de las opciones sólo son ejercidos cuando la tasa de interés TIIE a 28 días está por encima del tope del 6% o del 5%, según corresponda.

El importe de los montos nominales y valor en libros de las operaciones con instrumentos financieros derivados al 31 de diciembre de 2019, se muestra a continuación:

Instrumento	Subyacente	Nominal ⁽¹⁾	Vencimiento	Prima	2019	
					Efecto en resultados	Valor razonable
IR CAP	TIIE 28 días	616,550	2019	\$ 3,690	(845)	-
IR CAP	TIIE 28 días	536,383	2020	4,630	(2,950)	229
IR CAP	TIIE 28 días	374,649	2021	1,235	(1,002)	1
IR CAP	TIIE 28 días	819,644	2021	11,635	(15,196)	168
IR CAP	TIIE 28 días	225,811	2021	3,195	(4,082)	41
IR CAP	TIIE 28 días	709,522	2022	3,150	(1,932)	14
				\$ 27,535	(26,007)	453

Ver explicación en subíndice ⁽¹⁾ en la hoja siguiente.

(Continúa)



Navistar Financial, S. A. de C. V.,
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

(1) Los montos nominales de los contratos representan la referencia sobre la cual, se aplicarán las tasas y tipos de cambio pactados en los contratos de los instrumentos financieros derivados y no representa la pérdida o ganancia asociada con el riesgo de mercado o riesgo de crédito de los instrumentos. Los montos nominales representan el monto al que la tasa o el precio es aplicado para determinar el monto de flujo de efectivo a ser intercambiado. Respecto al IR CAP, el monto nominal es la cantidad de referencia a la que le será aplicado la tasa de interés pactada.

Durante 2020, la Sociedad liquidó toda la posición de IR CAP que tenía contratados. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, la pérdida por compraventa de instrumentos financieros derivados ascendió a \$20,575 y \$41,982, respectivamente (ver nota 23).

(9) Cartera de crédito-

(a) Clasificación de la cartera de crédito comercial-

La clasificación de los créditos comerciales vigentes y vencidos al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se muestra a continuación:

	<u>Cartera vigente</u>			<u>Cartera vencida</u>			Total vigente y vencida
	Moneda nacional	Dólares valorizados	Total	Moneda nacional	Dólares valorizados	Total	
31 de diciembre de 2020							
Actividad empresarial o comercial ⁽²⁾ :							
Créditos comerciales	\$ 4,786,711	1,345,143	6,131,854	250,978	-	250,978	6,382,832
Arrendamiento capitalizable	4,595,292	34,589	4,629,881	155,149	-	155,149	4,785,030
Ingreso financiero por devengar	(821,688)	(4,830)	(826,518)	(19,925)	-	(19,925)	(846,443)
Seguros financiados	202,968	1,098	204,066	64,816	-	64,816	268,882
Entidades financieras	101,051	-	101,051	-	-	-	101,051
	\$ 8,864,334	1,376,000	10,240,334	451,018	-	451,018	10,691,352
	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====
31 de diciembre de 2019							
Actividad empresarial o comercial ⁽²⁾ :							
Créditos comerciales	\$ 5,587,414	827,104	6,414,518	125,673	946	126,619	6,541,137
Arrendamiento capitalizable	4,780,733	10,695	4,791,428	268,888	-	268,888	5,060,316
Ingreso financiero por devengar	(879,350)	(500)	(879,850)	(24,343)	-	(24,343)	(904,193)
Seguros financiados	244,406	1,136	245,542	52,298	65	52,363	297,905
<i>Cartera restringida</i> ⁽¹⁾ :							
Créditos comerciales	82,859	-	82,859	3,438	-	3,438	86,297
Arrendamiento capitalizable	166,080	-	166,080	3,602	-	3,602	169,682
Ingreso financiero por devengar	(14,687)	-	(14,687)	(132)	-	(132)	(14,819)
Entidades financieras	134,923	-	134,923	-	-	-	134,923
	\$ 10,102,378	838,435	10,940,813	429,424	1,011	430,435	11,371,248
	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====

Ver explicación en subíndices ⁽¹⁾ y ⁽²⁾ en la hoja siguiente.

(Continúa)



Navistar Financial, S. A. de C. V.,
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

⁽¹⁾ Ver inciso (c) de esta nota.

⁽²⁾ Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se tienen créditos restringidos por montos de \$8,331,775 y \$7,518,256, respectivamente, para garantizar la mayoría de las líneas de crédito otorgadas a la Sociedad (ver nota 15(b)).

Las tasas promedio anuales de rendimiento de la cartera de crédito (no auditadas) en pesos durante los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, se ubicaron en 15.59% y 12.94%, respectivamente, y de la cartera de crédito en dólares en 9.42% en 2019.

Cartera vencida:

A continuación se presenta la clasificación de la cartera vencida de acuerdo a su antigüedad al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

31 de diciembre de	Días				Total
	1 a 180	181 a 365	1 a 2 años	Más de 2 años	
2020	\$ 181,394	120,304	142,109	7,211	451,018
2019	115,974	110,324	171,048	33,089	430,435
	=====	=====	=====	=====	=====

A continuación se presenta un análisis de los movimientos de la cartera vencida por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019.

	2020	2019
Saldo al principio del año	\$ 430,435	349,880
Adjudicaciones	(31,145)	(19,409)
Castigos	(207,921)	(78,953)
Cobranza	(197,562)	(211,995)
Traspaso de cartera vigente a vencida	638,844	458,759
Traspaso de cartera vencida a vigente	(156,588)	(67,847)
Garantías NAFIN	(25,045)	-
Saldo al final del año	\$ 451,018	430,435

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los intereses devengados no cobrados de la cartera de crédito vencida reconocidos en cuentas de orden y que hasta su cobro se reconocerán en los resultados del ejercicio, ascienden a \$110,131 y \$101,007, respectivamente.

Los vencimientos por año de la cartera de crédito se analizan como sigue:

Año de vencimiento	2020	2019
2020	\$ -	6,529,155
2021	5,739,969	2,225,565
2022	2,219,229	1,533,341
2023	1,505,921	745,913
2024	866,645	276,271
2025	321,396	61,003
2026	38,192	-
	\$ 10,691,352	11,371,248

(Continúa)



Navistar Financial, S. A. de C. V.,
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Concentración de riesgos:

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la cartera de la Sociedad está conformada por créditos otorgados a personas físicas y a empresas medianas, sin que exista un acreditado con un riesgo de crédito mayor del 10% de la cartera total, excepto por el crédito otorgado a una compañía relacionada, el cual representa el 11.85% y 6.80% de la cartera total al 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente (ver nota 17).

A continuación se detalla la concentración por zona geográfica de la cartera de crédito al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

	2020		2019	
	Cartera	%	Cartera	%
Ciudad de México y Estado de México	\$ 1,456,743	14%	1,944,060	17%
Centro ⁽¹⁾	830,229	8%	792,072	7%
Norte ⁽²⁾	5,014,953	47%	4,978,893	44%
Occidente ⁽³⁾	2,632,052	24%	2,901,855	25%
Sur ⁽⁴⁾	757,375	7%	754,368	7%
	\$ 10,691,352	100%	11,371,248	100%

(1) Incluye los estados de Querétaro, Tlaxcala, Puebla, Hidalgo, Morelos y Guerrero.

(2) Incluye los estados de Sonora, Chihuahua, Baja California, Coahuila, Durango, Nuevo León, Sinaloa y Tamaulipas.

(3) Incluye los estados de Guanajuato, Jalisco, Colima, Aguascalientes, Nayarit, Michoacán, Zacatecas y San Luis Potosí.

(4) Incluye los estados de Oaxaca, Veracruz, Chiapas, Tabasco, Quintana Roo, Campeche y Yucatán.

(b) Estimación preventiva para riesgos crediticios-

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la clasificación de la cartera evaluada y su estimación preventiva, se analiza como se muestra a continuación:

Grado de riesgo cartera evaluada	Cartera		Estimación preventiva para riesgos crediticios	
	2020	2019	2020	2019
A-1	\$ 6,071,505	7,229,809	33,847	37,383
A-2	1,588,079	1,746,181	17,844	19,585
B-1	689,270	304,980	11,818	5,131
B-2	243,757	328,551	5,578	7,179
B-3	319,246	464,295	11,838	15,755
C-1	463,225	186,201	33,606	14,178
C-2	569,868	417,051	68,492	50,563
D	583,655	567,557	216,343	209,800
E	162,747	126,623	100,880	107,182
Total	\$ 10,691,352	11,371,248	500,246	466,756

(Continúa)



Navistar Financial, S. A. de C. V.,
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Sociedad tiene cartera de crédito emproblemada por montos de \$390,937 y \$272,889, respectivamente, los cuales corresponden a 766 y 898 créditos, respectivamente.

A continuación se presenta un análisis de los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios reconocida en el balance general consolidado, por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019.

	2020	2019
Saldo al inicio del año	\$ 466,756	405,248
Incremento de reservas en resultados (*)	276,629	145,805
Castigos	(243,139)	(84,297)
Saldo al final del año	\$ 500,246	466,756

(*) La estimación preventiva en el estado consolidado de resultados del año 2020 por \$262,894, se integra del cargo por \$276,629 de estimación constituida en el año y el crédito por \$13,735 por recuperaciones de cartera castigada (\$145,805 en 2019 de estimación constituida y \$36,004 por recuperaciones de cartera castigada).

(c) Bursatilización de cartera-

NAVISCB 16

El 5 de septiembre de 2016, la Sociedad como fideicomitente, fideicomisario en segundo lugar y Administrador, Banco Invex, S. A., Institución de Banca Múltiple (Banco Invex), como Fiduciario, celebraron un contrato para la constitución del Fideicomiso Irrevocable Número 2844 (el Fideicomiso), con el objeto de establecer un programa para la emisión y oferta pública en México de certificados bursátiles fiduciarios. El Fideicomiso pagará a la Sociedad un porcentaje mensual sobre el monto de los activos administrados.

Dicho Fideicomiso consistió en la bursatilización de créditos, mediante la cesión de derechos de crédito provenientes de operaciones de arrendamiento financiero y créditos simples para la adquisición de equipo de transporte, vigentes denominados en pesos. Dichos créditos se encontraban registrados en el balance general no consolidado en el rubro de "Cartera de crédito" como restringidos, por no cumplir con los requisitos para baja de activos, establecidos en los criterios de contabilidad.

De acuerdo con el contrato del Fideicomiso, la Sociedad inició con un aforo de 1.215 el cual crecería a 1.305 (aforo objetivo) con la finalidad de que una vez que el aforo exceda el 1.305 la Sociedad tenga derecho a los excedentes en flujos generados. Al 31 de diciembre de 2019, los derechos de cobro aportados al Fideicomiso ascendían a \$52,325. Cualquier remanente de la emisión, una vez liquidados todos los certificados bursátiles, serían entregados a la Sociedad.

Con fecha 16 de diciembre de 2019, las obligaciones sobre los certificados fiduciarios fueron liquidadas, por lo cual los activos remanentes en el Fideicomiso fueron revertidos en propiedad a la Sociedad como Fideicomisario en Segundo Lugar.

(Continúa)



Navistar Financial, S. A. de C. V.,
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos, excepto cuando se indique diferente)

La emisión inicial de certificados bursátiles fue de 5,363,830 certificados con valor nominal de \$100 pesos cada uno, bajo la clave de pizarra NAVISCB 16 por \$536,383, los cuales devengaban intereses durante la vigencia de la emisión (1,985 días) a una tasa anual de TIIE más 1.55 puntos porcentuales. La emisión pagaba intereses y capital de manera mensual.

Las obligaciones sobre dichos certificados, cuya única fuente de pago era la cobranza de los derechos de cobro, por el año terminado el 31 de diciembre 2019 generaron intereses por \$8,888, los cuales están registrados en el estado no consolidado de resultados en el rubro de "Gasto por intereses" (ver nota 20).

La calificación otorgada el 25 de octubre de 2019 por HR Ratings de México, S.A. de C.V. fue "HR AAA(E)".

NAVISCB 17

El 17 de octubre de 2017, la Sociedad como fideicomitente, fideicomisario en segundo lugar y Administrador, Banco Invex, como Fiduciario, celebraron un contrato para la constitución del Fideicomiso Irrevocable Número 3290 (el Fideicomiso), con el objeto de establecer un programa para la emisión y oferta pública en México de certificados bursátiles fiduciarios. El Fideicomiso pagaría a la Sociedad un porcentaje mensual sobre el monto de los activos administrados.

Dicho Fideicomiso consistió en la bursatilización de créditos, mediante la cesión de derechos de crédito provenientes de operaciones de arrendamiento financiero y créditos simples para la adquisición de equipo de transporte, vigentes denominados en pesos. Dichos créditos se encontraban registrados en el balance general no consolidado en el rubro de "Cartera de crédito" como restringidos, por no cumplir con los requisitos para baja de activos, establecidos en los criterios de contabilidad.

De acuerdo con el contrato del Fideicomiso, la Sociedad inició con un aforo de 1.195 el cual crecerá a 1.295 (aforo objetivo) con la finalidad de que una vez que el aforo exceda el 1.295 la Sociedad tenga derecho a los excedentes en flujos generados. Al 31 de diciembre de 2019, los derechos de cobro aportados al Fideicomiso ascendían a \$188,835. Cualquier remanente de la emisión, una vez liquidados todos los certificados bursátiles, serían entregados a la Sociedad.

Con fecha 15 de julio de 2020, las obligaciones sobre los certificados fiduciarios fueron liquidadas, por lo cual los activos remanentes en el Fideicomiso fueron revertidos en propiedad a la Sociedad como Fideicomisario en Segundo Lugar.

La emisión inicial de certificados bursátiles fue de 7,370,000 certificados con valor nominal de \$100 pesos cada uno, bajo la clave de pizarra NAVISCB 17 por \$737,000 los cuales devengan intereses durante la vigencia de la emisión (1,972 días) a una tasa anual de TIIE más 1.80 puntos porcentuales. La emisión pagaba intereses y capital de manera mensual.

Al 31 de diciembre de 2019, el saldo de las obligaciones sobre los NAVISCB 17 ascendió a \$165,848, (ver nota 14). Asimismo, los intereses por pagar al 31 de diciembre de 2019 ascendieron a \$660. Las obligaciones sobre dichos certificados, cuya única fuente de pago es la cobranza de los derechos de cobro, por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, generaron intereses por \$5,988 y \$25,657, respectivamente, los cuales están registrados en el estado no consolidado de resultados en el rubro de "Gasto por intereses" (ver nota 20).

(Continúa)



Navistar Financial, S. A. de C. V.,
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos, excepto cuando se indique diferente)

La calificación otorgada el 25 de octubre de 2019 por HR Ratings de México, S.A. de C.V. fue "HR AAA(E)".

A continuación se presenta en forma condensada, la situación financiera de los Fideicomisos al 31 de diciembre de 2019 (cifras no auditadas):

	Fid. 2844	Fid. 3290
Balance general:		
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 270	65,640
Instrumentos financieros derivados	229	14
Derechos de cobro, neto	38,962	157,236
Otras cuentas por cobrar	2,253	2,842
Total del activo	\$ 41,714	225,732
Obligaciones sobre certificados bursátiles, neto	\$ -	160,749
Cuentas por pagar	273	1,455
	273	162,204
Patrimonio	41,441	63,528
Total del pasivo y patrimonio	\$ 41,714	225,732
Estado de resultados:		
Ingresos financieros	\$ 19,592	48,587
Gastos financieros	(15,432)	(31,115)
Cambio en el valor razonable de instrumentos financieros derivados	(2,950)	(1,932)
Efecto por deterioro de derechos de cobro	3,005	11,265
Otros ingresos (gastos), neto	3,521	4,172
Gatos generales	(45)	(76)
Resultado del período	\$ 7,691	30,901

(d) Fideicomisos de garantía-

- En octubre de 2014, la Sociedad como Fideicomitente y Fideicomisario en Segundo Lugar, celebró un contrato de Fideicomiso irrevocable de administración y garantía No. F/2251 con Export Development Canada (EDC) como Fideicomisario en Primer lugar y Banco Invex como Fiduciario; la finalidad de dicho Fideicomiso es respaldar la línea de crédito para fines corporativos a favor de la Sociedad por un monto de hasta 55 millones de dólares. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el patrimonio de este fideicomiso asciende a \$1,446,594 y \$718,519, respectivamente.

(Continúa)



Navistar Financial, S. A. de C. V.,
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos, excepto cuando se indica diferente)

- En noviembre de 2013, la Sociedad como Fideicomitente, Fideicomisario en Segundo Lugar, y Comisionista, celebró un contrato de Fideicomiso irrevocable de garantía con Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, Dirección Fiduciaria (NAFIN), como Fiduciario y Fideicomisario en primer lugar.

La finalidad de dicho Fideicomiso es respaldar la línea de crédito en cuenta corriente a favor de la Sociedad. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el patrimonio de este fideicomiso ascendió a \$2,549,890 y \$2,453,775, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el patrimonio de los fideicomisos de garantía celebrados con EDC y NAFIN, descritos anteriormente corresponde a los derechos de cobro de la cartera de créditos comerciales otorgados por la Sociedad como garantía, los cuales están restringidos.

(e) Fondo para la participación de riesgos-

El 24 de octubre de 2008, la Sociedad firmó con NAFIN, este último en su carácter de fiduciario del Fideicomiso 1148-0 del Fondo para la Participación de Riesgos (el Fondo), un convenio de participación en el Fondo, cuyo objeto es recuperar el monto de las primeras pérdidas de la cartera que la Sociedad otorgue a pequeñas y medianas empresas registradas en el Fondo y por ende sujetas del apoyo. Por lo anterior, el Fondo participará hasta por \$20,000 respecto de las primeras pérdidas de la cartera de crédito inscrita en el Fondo.

El 17 de noviembre de 2010, la Sociedad firmó con NAFIN, en su carácter de fiduciario del Fondo para la Participación de Riesgos un convenio similar, enfocado esta vez, al transporte de carga federal. En dicho convenio, el Fondo participará hasta por \$23,000 respecto de las primeras pérdidas de la cartera de crédito inscrita en el Fondo.

El 26 de noviembre de 2011, la Sociedad firmó un convenio con NAFIN y nuevamente firmó un convenio el 26 de noviembre de 2016, para la Participación de Riesgos enfocado al transporte de carga federal. En dicho convenio, el Fondo participará hasta por \$40,000 respecto de las primeras pérdidas de la cartera de crédito inscrita, la cual asciende a \$1,000,000.

El 15 de noviembre de 2012, la Sociedad firmó otro convenio con NAFIN para la Participación de Riesgos enfocado al transporte de carga federal. En dicho convenio, el Fondo participará hasta por \$30,000 respecto de las primeras pérdidas de la cartera de crédito inscrita, la cual asciende a \$750,000, vigente a partir del 11 de enero de 2013.

El 11 de noviembre de 2016, la Sociedad firmó un convenio con NAFIN para la Participación de Riesgos enfocado al transporte de carga federal. En dicho convenio, el Fondo participará hasta por \$40,000 respecto de las primeras pérdidas de la cartera de crédito inscrita, la cual asciende a \$1,000,000.

El 22 de junio de 2018, la Sociedad firmó un convenio con NAFIN para la Participación de Riesgos enfocado al transporte de carga federal. En dicho convenio, el Fondo participará hasta por \$42,000 respecto de las primeras pérdidas de la cartera de crédito inscrita, la cual asciende a \$1,218,250.

El saldo insoluto de la cartera garantizada bajo ambos esquemas al 31 de diciembre de 2020 y 2019 fue de \$515,445 y \$1,060,132, respectivamente.

(Continúa)



Navistar Financial, S. A. de C. V.,
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos, excepto cuando se indique diferente)

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se tienen 385 y 446 contratos, respectivamente, inscritos en el programa de pari-passu con NAFIN con un saldo insoluto por \$379,333 y \$453,722, y una comisión pagada equivalente al 1.8%.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Sociedad ha reclamado \$110,803 y \$49,628, respectivamente, bajo el amparo de dicho programa. De los cuales se han cobrado \$60,575 y \$30,153, respectivamente, mismos que fueron aplicados contra la cartera de crédito que forma parte del programa.

(f) Créditos reestructurados y renovados-

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Sociedad realizó 319 y 143 reestructuras y renovaciones de créditos, cuyo saldo insoluto a la fecha de dicha reestructura ascendía a \$715,956 y \$392,861, respectivamente, modificando programa de pagos y plazos de los créditos; sin haber afectaciones a los resultados del ejercicio. Derivado de dichas reestructuras durante 2020 y 2019, se recibieron garantías adicionales por \$99,629 y \$114,606, respectivamente.

(g) Comisiones por otorgamiento de crédito y costos de originación-

A continuación se muestran los movimientos en los saldos de las comisiones por otorgamiento de crédito y sus costos de originación por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019.

	2020	2019
Comisiones por otorgamiento de crédito:		
Saldo inicial	\$ 202,919	187,815
Comisiones cobradas	26,845	80,664
Amortización (nota 20)	(60,001)	(65,560)
	169,763	202,919
Costos de originación de créditos:		
Saldo inicial	57,870	55,774
Costos y gastos pagados	21,102	34,902
Amortización (nota 20)	(34,360)	(32,806)
	44,612	57,870
Saldo neto de comisiones y costos por originación de créditos	\$ 125,151	145,049

(Continúa)



Navistar Financial, S. A. de C. V.,
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos, excepto cuando se indica diferente)

(h) Políticas y procedimientos para el otorgamiento de créditos (no auditado)-

Las principales políticas y procedimientos establecidos para el otorgamiento, adquisición, cesión, control y recuperación de créditos, así como las relativas a evaluación y seguimiento del riesgo crediticio, se mencionan a continuación:

- Las políticas generales que rigen la actividad crediticia de la Sociedad están contenidas en el manual de crédito.
- El proceso de crédito incluye promoción, solicitud, evaluación, aprobación, implementación, disposición, seguimiento, control, calificación de cartera y recuperación administrativa y judicial.
- El funcionario del área de crédito y riesgo, analiza el riesgo común de los acreditados asociados que conformen un grupo empresarial o un consorcio de empresas vinculadas entre sí.
- Los funcionarios y empleados se abstienen de participar en la aprobación de créditos donde pueda existir conflicto de intereses.
- Toda disposición al amparo de una línea u operación específica de crédito comercial, cuenta con la autorización de un funcionario competente.
- La formalización de cualquier tipo de crédito se lleva a cabo en los instrumentos jurídicos (contratos, convenios o títulos de crédito) autorizados por el área jurídica de la Sociedad.

(10) Otras cuentas por cobrar, neto-

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las cuentas por cobrar se integran como se muestra a continuación:

	2020	2019
Deudores provenientes de cartera	\$ 189,816	182,241
Deudores diversos	14,825	28,139
Impuestos por recuperar	25,469	65,305
Compañías relacionadas (nota 17)	27,502	28,636
	257,612	304,321
Menos:		
Estimación por cuentas de cobro dudoso	(42,381)	(39,773)
	\$ 215,231	264,548

(Continúa)



Navistar Financial, S. A. de C. V.,
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

(11) Propiedades, mobiliario y equipo, neto-

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las inversiones en propiedades, mobiliario y equipo destinadas al arrendamiento operativo y para uso propio se analizan como se muestran a continuación:

Propiedades, equipo de transporte y cómputo en arrendamiento operativo:	2020	2019	Tasa anual de depreciación
Propiedades ⁽¹⁾	\$ 185,336	185,336	Varias
Equipo de transporte	3,798,077	3,801,836	Varias
Equipo de cómputo	261	3,244	Varias
	3,983,674	3,990,416	
Menos:			
Depreciación acumulada	(1,442,718)	(1,193,694)	
	\$ 2,540,956	2,796,722	

Propiedades y mobiliario para uso propio:	2020	2019	Tasa anual de depreciación
Propiedades ⁽¹⁾	\$ 21,734	21,734	3%
Equipo de transporte	1,153	1,153	25%
Adaptaciones y mejoras	968	434	10%
Mobiliario y equipo de cómputo	20,233	18,029	10%
	44,088	41,350	
Menos:			
Depreciación acumulada	(22,675)	(20,226)	
	21,413	21,124	
Terrenos	40,846	40,845	
	\$ 62,259	61,969	

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, el cargo a resultados por concepto de depreciación de las propiedades, equipo de transporte y cómputo en arrendamiento operativo ascendió a \$485,621 y \$462,444, respectivamente, (ver nota 24) y por las propiedades, mobiliario y equipo para uso propio ascendió a \$2,524 y \$2,745, respectivamente.

(Continúa)



Navistar Financial, S. A. de C. V.,
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

(12) Bienes adjudicados, neto-

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los bienes adjudicados, se integran como se muestra a continuación:

	2020	2019
Equipo de transporte	\$ 47,040	145,185
Inmuebles ⁽¹⁾	65,079	33,079
	112,119	178,264
Menos:		
Reserva de bienes adjudicados	(13,230)	(12,361)
Deterioro	(15,546)	(11,391)
	\$ 83,343	154,512

⁽¹⁾ En el mes de diciembre de 2020, la Sociedad recibió un inmueble como dación en pago, por un monto de \$32,000.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Sociedad adjudicó equipo de transporte por \$254,893 y \$294,833, respectivamente, y tuvo ventas de equipo de transporte por un monto total de \$353,038 y \$204,011, respectivamente. El cargo a resultados del periodo por deterioro ascendió a \$4,155 y \$15,766, en 2020 y 2019, respectivamente.

(13) Beneficios a los empleados-

Actualmente la Sociedad reconoce el beneficio de la prima de antigüedad, la indemnización legal antes del retiro así como la indemnización legal al retiro que cubre a todo el personal de planta y tiempo completo y el plan de pensiones que corresponde a la indemnización legal sustitutiva de jubilación. Los beneficios mencionados anteriormente se basan en los años de servicio y en el monto de la compensación de los empleados.

Los componentes del costo de beneficios definidos, de los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, se muestran en la hoja siguiente.

(Continúa)



Navistar Financial, S. A. de C. V.,
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos, excepto cuando se indica diferente)

		Prima de antigüedad		Indemnización legal		Plan de pensiones	
		2020	2019	2020	2019	2020	2019
Costo del servicio total (CLST)	\$	173	134	2,530	4,579	1,130	(10)
Interés neto sobre el Pasivo Neto por Beneficios Definidos (PNBD)		112	78	1,254	1,244	1,264	1,536
Reciclaje de remediciones del PNBD reconocidas en ORI		91	(6)	(417)	(111)	(211)	(560)
Costo neto del periodo		376	206	3,367	5,712	2,183	966
Incremento (decremento) de remediciones del PNBD en ORI		334	588	(1,977)	(912)	(47)	1,028
Costo de beneficios definidos	\$	710	794	1,390	4,800	2,136	1,994
Saldo inicial de remediciones del PNBD en ORI	\$	539	(49)	(1,802)	(890)	(3,309)	(4,337)
Remediciones reconocidas en ORI		425	582	(2,394)	(1,023)	(258)	468
Reciclaje de remediciones		(91)	6	417	111	211	560
Saldo final de remediciones del PNBD en ORI	\$	873	539	(3,779)	(1,802)	(3,356)	(3,309)
Saldo inicial del PNBD	\$	1,592	895	18,771	15,753	18,209	17,064
Costo de beneficios definidos		710	794	1,390	4,800	2,136	1,994
Pagos con cargo al PNBD		-	(97)	-	(1,782)	-	(849)
Saldo final del PNBD	\$	2,302	1,592	20,161	18,771	20,345	18,209

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Sociedad no ha fondeado la obligación por beneficios definidos. Los supuestos más importantes utilizados en la determinación del PNBD se muestran a continuación:

	2020	2019
Tasa de descuento nominal utilizada para calcular el valor presente de las obligaciones	8.00%	7.50%
Tasa de incremento nominal en los niveles salariales	5.83%	5.83%
Vida laboral promedio remanente de los trabajadores	7 años	8 años

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, el cargo a resultados correspondiente a las aportaciones de la Sociedad por el plan de contribución definida ascendió a \$1,722 y \$1,678 respectivamente, mismo que fue reconocido dentro del rubro de "Gastos de administración" en el estado consolidado de resultados.

(14) Pasivos bursátiles-

Con fecha 17 de febrero de 2017 mediante oficio No. 153/10007/2017, la Comisión autorizó a la Sociedad un programa de colocación de certificados bursátiles de corto plazo con carácter revolvente por un monto de \$1,800,000 o su equivalente en UDIs. Asimismo con fecha 23 de octubre de 2018, mediante oficio No. 153/12389/2018, la Comisión autorizó la actualización del programa de certificados bursátiles antes descritos, única y exclusivamente para incrementar el monto total autorizado del programa en un monto de \$1,200,000 o su equivalente en UDIs, dando como resultado un monto total autorizado de hasta \$3,000,000 o su equivalente en UDIs.

(Continúa)



Navistar Financial, S. A. de C. V.,
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos, excepto cuando se indique diferente)

El 20 de octubre de 2017 la Sociedad efectuó una bursatilización de derechos de créditos con clave de emisora NAVISCB 17 con fecha de vencimiento 15 de marzo de 2023 (1,972 días) cuya emisión de los certificados bursátiles se liquidaron de forma anticipada con fecha del 15 de julio de 2020. El 5 de septiembre de 2016 la Sociedad efectuó una bursatilización de derechos de crédito con clave de emisora NAVISCB 16 con fecha de vencimiento del 15 de febrero de 2022 (1,985 días), cuya emisión de los certificados bursátiles se liquidaron de forma anticipada con fecha 16 de diciembre de 2019. El 10 de noviembre de 2015 la Sociedad efectuó una bursatilización de derechos de crédito con clave de emisora NAVISCB 15 con fecha de vencimiento 15 de enero de 2021 (1,893 días), cuya emisión de los certificados bursátiles se liquidaron de forma anticipada con fecha 15 de marzo de 2019.

Al 31 de diciembre de 2020, no se contrataron pasivos bursátiles. Al 31 de diciembre de 2019, los pasivos bursátiles de corto y largo plazo se integran como se muestra a continuación:

<u>Emisión</u>	<u>Monto 2019</u>	<u>Fecha de vencimiento</u>	<u>Tasa</u>
<u>Corto plazo:</u>			
<i>De la Sociedad-</i>			
NAVISTS000919	\$ 200,000	20/02/2020	TIIE+1.90%
NAVISTS001419	100,000	27/02/2020	TIIE+1.50%
NAVISTS001219	400,000	09/01/2020	TIIE+1.69%
NAVISTS001319	250,000	06/02/2020	TIIE+1.59%
NAVISTS000719	166,950	20/02/2020	TIIE+1.95%
NAVISTS000619	100,000	06/02/2020	TIIE+1.95%
Intereses devengados	<u>3,597</u>		
	1,220,547		
<i>Cartera Bursatilizada-</i>			
NAVISCB17*	125,227	15/06/2021	TIIE+1.80%
Intereses devengados	<u>660</u>		
Total corto plazo	<u>1,346,434</u>		
<u>Largo plazo:</u>			
<i>Cartera Bursatilizada a largo plazo-</i>			
NAVISCB17	<u>40,621</u>	15/06/2021	TIIE+1.80%
Total de pasivos bursátiles	\$ 1,387,055		
	=====		

* Porción circulante de las emisiones de certificados bursátiles de cartera bursatilizada a largo plazo.

(Continúa)



Navistar Financial, S. A. de C. V.,
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos, excepto cuando se indique diferente)

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el saldo de gastos de emisión por amortizar asciende a \$1,006 y \$8,598, respectivamente, y se encuentra registrado en el rubro de "Otros activos, neto" dentro del balance general consolidado. El cargo a resultados por la amortización de dichos gastos por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, asciende a \$7,632 y \$21,609, respectivamente (ver nota 20).

(15) Préstamos bancarios y de otros organismos-

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los préstamos de bancos y de otros organismos a corto y largo plazo, se integran como se muestra a continuación:

	2020	2019
Préstamos directos en dólares, que devengan intereses a una tasa promedio ponderada de 2.26% y 2.01% sobre LIBOR al cierre de diciembre 2020 y 2019, respectivamente, (ver inciso "a" de esta nota).	\$ 1,254,120	759,304
Préstamos directos en moneda nacional, que devengan intereses a una tasa promedio ponderada de 1.91% sobre TIIE de 28 días en ambos años y una tasa promedio ponderada fija de 9.09% y 9.54% en 2020 y 2019, respectivamente.	5,820,487	6,812,581
Intereses devengados	20,900	29,038
Total de préstamos bancarios	7,095,507	7,600,923
Menos:		
Porción circulante de la deuda	4,937,186	2,815,690
Total de préstamos bancarios y de otros organismos a largo plazo	\$ 2,158,321	4,785,233

El gasto por interés correspondiente a los préstamos bancarios y de otros organismos y pasivos bursátiles de la Sociedad, por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, asciende a \$642,631 y \$809,316, respectivamente, los cuales están registrados en el estado consolidado de resultados en el rubro de "Gasto por intereses" (ver nota 20).

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el saldo de las comisiones pagadas por las disposiciones de los préstamos pendientes de amortizar asciende a \$6,041 y \$13,677, respectivamente, y se encuentran registradas en el rubro de "Otros activos, neto" dentro del balance general consolidado. El cargo a resultados por la amortización de dichas comisiones por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, asciende a \$9,514 y \$23,577, respectivamente (ver nota 20).

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Sociedad mantiene el 12% y 13%, respectivamente, de las líneas de crédito aprobadas, garantizadas por Navistar International Corporation (compañía tenedora) o por Navistar Financial Corporation (compañía afiliada).

(Continúa)



Navistar Financial, S. A. de C. V.,
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos, excepto cuando se indique diferente)

(a) Préstamos bancarios y de otros organismos en dólares:

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, existen líneas de crédito contratadas con instituciones financieras nacionales y extranjeras por 319 y 430 millones de dólares, respectivamente. Dichas líneas incluyen una línea de crédito denominada en dólares, contratada por la Sociedad y por Navistar Financial Corporation con JP Morgan Chase Bank, N.A. La línea de crédito permite a la Sociedad obtener hasta 100 millones de dólares, a tasa variable. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, esta línea estaba totalmente disponible.

A partir de agosto 2012, la Sociedad brinda créditos comerciales de corto plazo para la venta de camiones y autobuses International, manufacturados en México y exportados a Colombia y otros países apoyados con una línea de crédito por 95 millones de dólares por parte de Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. (Bancomext). A partir de agosto 2013 esta línea también puede ser utilizada para el financiamiento de unidades colocadas en México. Adicionalmente, en agosto de 2015 se autorizó la extensión del plazo de descuento para operaciones de exportación y la inclusión de otros países. El 4 de marzo de 2016 se autorizó un incremento en esta línea de crédito por 25 millones de dólares. El 10 de mayo 2017 se autorizó la ampliación del plazo a 5 años a partir del 7 de agosto de 2017 de la línea de 120 millones de dólares. El 18 de junio de 2018 se autorizó el incremento de 40 millones de dólares, dando un total de 160 millones de dólares, de dicha línea de crédito. El 14 de septiembre de 2020 se autorizó el incremento de 40 millones de dólares, dando un total de 200 millones de dólares. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se tiene dispuesto un monto de 63 y 40 millones de dólares, respectivamente.

La Sociedad cuenta con líneas disponibles con Navistar International Corporation y Navistar Financial Corporation que continúan operándose como garantía de algunas líneas bancarias y/o como capital de trabajo a través de préstamos intercompañías dirigidos a la adquisición de refacciones o unidades nuevas (plan piso), en este último caso al cierre de diciembre 2020 y 2019 la línea no fue utilizada.

(b) Préstamos bancarios en moneda nacional:

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, existen líneas de crédito autorizadas denominadas en pesos contratadas por la Sociedad con instituciones financieras nacionales por \$8,577,532 (\$2,757,045 de línea de crédito no utilizada) y \$5,497,522, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la mayoría de las líneas de crédito en dólares y en moneda nacional están garantizadas por cartera de crédito por \$8,331,775 y \$7,518,256, respectivamente (nota 9 a).

Las líneas de crédito requieren el cumplimiento de ciertas obligaciones de hacer y no hacer y determinados índices financieros, que al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Sociedad ha cumplido en tiempo y forma.

(Continúa)



Navistar Financial, S. A. de C. V.,
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Al 31 de diciembre de 2020, los préstamos bancarios, y de otros organismos, tienen vencimientos como sigue:

Año de vencimiento	Pesos	Dólares valorizados
2021	\$ 3,682,950	1,254,236
2022	1,153,640	-
2023	659,420	-
2024	303,078	-
2025	41,674	-
2026 en adelante	509	-
	\$ 5,841,271	1,254,236
	\$ 7,095,507	

(16) Acreedores diversos y otras cuentas por pagar-

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las otras cuentas por pagar se integran como se muestra a continuación:

	2020	2019
Acreedores por liquidación de operaciones:		
Compra de divisas 24 y 48 horas (nota 6)	\$ 502,686	124,740
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar:		
Acreedores diversos	17,563	2,468
Depósitos en garantía	684,055	748,336
Depósitos de cartera fideicomitida y cobranza por entregar al fideicomiso	-	1,565
Impuestos por pagar (ISR e Impuesto al Valor Agregado)	37,588	155
Provisiones para obligaciones diversas	17,409	10,932
Compañías relacionadas (nota 17)	1,533,455	718,283
Beneficios a los empleados (nota 13)	42,808	38,572
Otros impuestos	3,174	3,046
Depósitos y saldos a favor de clientes	42,966	77,227
Otros	115,489	56,884
	\$ 2,997,193	1,782,208

(17) Operaciones y saldos con compañías relacionadas-

En el curso normal de sus operaciones, la Sociedad lleva a cabo operaciones con compañías relacionadas, tales como servicios administrativos y comisiones por créditos otorgados.

Los saldos por cobrar y por pagar a compañías relacionadas al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se integran como se muestra en la hoja siguiente.

(Continúa)



Navistar Financial, S. A. de C. V.,
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

	2020	2019
Saldos por cobrar (nota 9):		
Cartera de crédito:		
Navistar México, S. de R. L. de C. V.	\$ 1,267,406	773,645
Navistar Comercial, S. A. de C. V.	-	6,748
International Parts Distribution, S. A. de C. V.	1,799	1,661
	\$ 1,269,205	782,054
Otras cuentas por cobrar (nota 10):		
Navistar México, S. de R. L. de C. V.	\$ 15,495	12,784
Navistar Financial Corporation	111	5,991
Navistar Inc.	1,609	1,522
Navistar International Corporation	7,976	6,411
Transprotección Agentes de Seguros, S. A. de C. V.	2,066	1,506
Navistar Comercial, S. A. de C. V.	192	347
International Parts Distribution, S. A. de C. V.	53	75
	\$ 27,502	28,636
Saldos por pagar (nota 16):		
Navistar México, S. de R. L. de C. V. (operación en dólares por compra de unidades para arrendamiento)	\$ 1,509,316	695,380
Navistar Inc.	23,363	22,130
Navistar Financial Corporation	486	329
Navistar International Corporation	290	200
Navistar Comercial, S. A. de C. V.	-	162
Transprotección Agentes de Seguros, S. A. de C. V.	-	82
	\$ 1,533,455	718,283

(Continúa)



Navistar Financial, S. A. de C. V.,
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

A continuación se muestran las operaciones realizadas con compañías relacionadas por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019.

	2020	2019
Ingresos:		
Intereses devengados a favor:		
Navistar México, S. de R. L. de C.V.	\$ 162,916	252,999
International Parts Distribution, S. A. de C. V.	21,656	27,830
Navistar Comercial, S. A. de C. V.	362	2,687
Navistar Financial Corporation	-	9,856
Comisiones por colocación:		
Navistar México, S. de R. L. de C. V. (nota 21)	81,553	143,560
Servicios administrativos:		
Navistar México, S. de R. L. de C. V.	1,416	1,895
Navistar Comercial, S. A. de C. V.	1,858	3,937
Transprotección Agentes de Seguros, S. A. de C. V.	19,844	18,471
Otros ingresos:		
Navistar México, S. de R. L. de C. V.	420	876
International Parts Distribution, S. A. de C. V.	442	608
Ingreso por reembolsos:		
Navistar Mexico	183	240
International Parts	47	48
Egresos:		
Otras comisiones y tarifas por servicios:		
Navistar Financial Corporation (nota 22)	\$ 935	4,056
Gasto por intereses por otorgamiento de garantías:		
Navistar Financial Corporation	1,372	1,144
Navistar International Corporation	1,372	1,187
Navistar México, S. de R. L. de C. V.	-	129
Otros gastos de administración:		
Navistar México, S. de R. L. de C. V.	1,404	1,307
Intereses devengados:		
Transprotección Agentes de Seguros, S. A de C. V.	644	2,827
Navistar Comercial, S. A. de C. V.	1,254	162
Gastos por reembolsos:		
Navistar México	17,168	15,413

(Continúa)



Navistar Financial, S. A. de C. V.,
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

(18) Impuesto a la utilidad-

La Ley de Impuesto Sobre la Renta (ISR) establece una tasa del 30%.

El gasto (ingreso) por impuesto a la utilidad por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, se integra como se muestra a continuación:

	2020	2019
En los resultados del periodo:		
Impuesto a la utilidad sobre base fiscal	\$ 110,516	172,217
ISR de ejercicios anteriores pagado en el ejercicio	2,452	-
Impuesto a la utilidad diferido del año	(4,820)	(8,775)
	108,148	163,442
En los ORI:		
Impuesto a la utilidad diferido	269	(113)
	\$ 108,417	163,329

La Sociedad no aplicó la consolidación fiscal con su subsidiaria conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

El gasto (ingreso) por la PTU legal y diferida proveniente de Servicios Corporativos, por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, que se incluye en el estado consolidado de resultados dentro del rubro "Gastos de administración" y en el balance general consolidado dentro del rubro de "ORI", se integra como sigue:

	2020	2019
En los resultados del periodo:		
PTU legal	\$ 3,203	3,283
PTU diferida	(878)	(695)
	2,325	2,588
En los ORI:		
PTU diferida	169	(70)
	\$ 2,494	2,518

(Continúa)



Navistar Financial, S. A. de C. V.,
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

A continuación se presenta, en forma condensada, para fines informativos, la conciliación entre el resultado contable y el resultado para efectos de ISR por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, así como la base para la determinación de la PTU causada proveniente de Servicios Corporativos.

	2020		2019	
	ISR	PTU	ISR	PTU
Resultado antes de impuestos a la utilidad	\$ 455,001	455,001	679,736	679,736
Resultado antes de impuestos provenientes de Navistar Financial	-	(432,152)	-	(655,565)
(Menos) más diferencias entre el resultado contable y fiscal:				
Efecto fiscal de la inflación, neto	(100,225)	(4,666)	(73,674)	(3,804)
Estimación preventiva para riesgos crediticios y de otros deudores	285,147	-	154,040	-
Castigos de cartera y cuentas incobrables, neto de recuperaciones de castigos	(257,023)	-	(117,683)	-
Diferencia entre depreciación contable y fiscal	(267,747)	(275)	(373,915)	(6)
Costos y gastos de emisión de deuda	37,296	-	32,726	-
Resultado neto por venta de equipo en arrendamiento	189,968	-	112,368	-
Anticipo de clientes	(40,440)	(71)	113,300	41
Provisiones, neto	19,390	9,496	9,769	4,358
Otros créditos diferidos, neto	(32,905)	299	15,225	244
Gastos no deducibles e impuestos expirados	12,719	4,246	11,140	5,050
PTU legal y diferida	2,325	2,325	2,589	2,589
Pagos anticipados, netos de amortización	(792)	(792)	(792)	(792)
Otros	68,958	(1,382)	11,079	984
Utilidad fiscal	371,671	32,029	575,908	32,835
PTU pagada en el ejercicio	(3,283)	-	(1,851)	-
Resultado fiscal y renta gravable para PTU	368,387	32,029	574,057	32,835
Tasa de ISR y PTU	30%	10%	30%	10%
ISR y PTU causados	\$ 110,516	3,203	172,217	3,283

(Continúa)



Navistar Financial, S. A. de C. V.,
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

De forma condensada se detallan a continuación, los efectos de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos del impuesto a la utilidad diferido y PTU diferida, al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

	Activo (pasivo) al 31 de diciembre		Movimientos del año (cargo) crédito	
	2020	2019	2020	2019
<i>ISR:</i>				
Estimación preventiva para riesgos crediticios	\$ 97,750	91,868	5,882	7,863
Mobiliario y equipo	2,033	1,636	397	(29)
Intangibles	9,195	9,015	180	705
Provisiones diversas	15,938	12,487	3,451	1,940
Cargos (créditos) diferidos, neto	27,740	26,494	1,246	14,349
Anticipo de clientes	44,388	33,990	10,398	11,410
Provisión de beneficios a empleados	6,806	6,133	673	773
Otros	15,891	25,818	(9,927)	23,427
	219,741	207,441	12,300	60,438
Equipo en arrendamiento	(213,688)	(208,287)	(5,401)	(51,559)
Pagos anticipados	(2,127)	(1,937)	(190)	(204)
PTU deducible	(3,655)	(1,497)	(2,158)	213
Total ISR diferido	271	(4,280)	4,551	8,888
<i>PTU:</i>				
Mobiliario y equipo	678	545	133	(10)
Intangibles	3,065	3,085	(20)	315
Provisión de beneficios a empleados	4,281	3,857	424	486
Provisiones diversas	1,727	1,476	251	106
Créditos diferidos	38	31	7	12
Anticipo de clientes	(7)	4	(11)	4
	9,782	8,998	784	913
Pagos anticipados	(709)	(646)	(63)	(69)
Intangibles	(91)	(79)	(12)	(79)
Total PTU diferida	8,982	8,273	709	765
Activo diferido, neto	\$ 9,253	3,993	5,260	9,653

(Continúa)



Navistar Financial, S. A. de C. V.,
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos, excepto cuando se indique diferente)

La realización final de los activos diferidos depende de la generación de utilidad gravable en los períodos en que son deducibles las diferencias temporales. Al llevar a cabo esta evaluación, la Administración considera la reversión esperada de los pasivos diferidos, las utilidades gravables proyectadas y las estrategias de planeación.

(19) Capital contable-

A continuación se describen las principales características del capital contable.

(a) Estructura del capital social-

A continuación se describen las principales características de los saldos que integran el capital social y la prima en emisión de acciones:

	Miles de pesos		
	Número de acciones ⁽¹⁾	Capital social	Prima en emisión de acciones
Cifras al 31 de diciembre de 2020 y 2019	2,425,035	\$ 283,177	111,961

⁽¹⁾ Incluye 561,786 acciones de la serie "A", que corresponden a la porción fija, y 1,863,249 de la serie "B" que corresponden a la porción variable, todas ellas con valor nominal de \$100 pesos cada una.

(b) Restricciones al capital contable-

La utilidad del ejercicio está sujeta a la separación de un 10% para constituir la reserva legal, hasta que represente la quinta parte del capital social. La reserva legal al 31 de diciembre de 2020 y 2019, asciende a \$122,535, importe que ha alcanzado el mínimo requerido.

Los reembolsos de capital social y las distribuciones de utilidades retenidas y otras cuentas del capital contable de los accionistas por las que ya se hubiera cubierto ISR, pueden hacerse sin gravamen alguno. Otros reembolsos y distribuciones en exceso de los montos determinados para propósitos fiscales están sujetos al ISR.

(c) Utilidad integral-

La utilidad integral que se presenta en los estados consolidados de variaciones en el capital contable, por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, representa el resultado de la actividad total de la Sociedad durante el año, el cual se muestra en la hoja siguiente.

(Continúa)



Navistar Financial, S. A. de C. V.,
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

	2020	2019
Resultado neto de la participación de la controladora	\$ 349,233	516,291
Participación no controlada	3	3
Resultado neto consolidado	349,236	516,294
Remediación por beneficios a los empleados	1,690	(705)
Otras partidas		-
Impuesto a la utilidad diferida	(269)	112
PTU diferida	(169)	71
	1,252	(522)
Utilidad integral	\$ 350,488	515,772

(20) Margen financiero-

Los componentes del margen financiero por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, se analizan a continuación:

	2020	2019
Ingreso por intereses:		
Provenientes de:		
Cartera crediticia	\$ 808,173	964,322
Préstamos intercompañías	-	1,939
Arrendamiento financiero	544,921	559,862
Inversiones en valores ⁽¹⁾	14,697	8,107
Deudores por reporto (nota 7)	6,054	17,164
Comisiones por otorgamiento crédito (nota 9(g))	60,001	65,560
Resultado cambiario	104,988	15,659
	1,538,834	1,632,613
Gasto por intereses:		
Gastos por intereses de certificados bursátiles (nota 9(c))	(5,988)	(35,787)
Amortización de gastos de emisión de deuda (nota 14)	(7,632)	(21,609)
Otros gastos de emisión de deuda	(3,579)	(2,460)
Gastos por intereses de préstamos bancarios y de otros organismos y de pasivos bursátiles de la Sociedad (nota 15)	(642,631)	(809,316)
Amortización de gastos por disposición de préstamos bancarios y de otros organismos (nota 15)	(9,514)	(23,577)
Amortización de costos de originación (nota 9(g))	(34,360)	(36,342)
Resultado cambiario	(8,081)	(9,224)
	(711,785)	(938,315)
Total margen financiero	\$ 827,049	694,298

⁽¹⁾ Corresponde a ingresos por intereses por transacciones de inversiones en valores realizadas durante los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019.

(Continúa)



Navistar Financial, S. A. de C. V.,
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

(21) Comisiones y tarifas cobradas-

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, las comisiones y tarifas cobradas se integran como se indica a continuación:

	2020	2019
Comisión por colocación cobradas a compañías relacionadas (nota 17)	\$ 81,553	143,560
Comisiones por colocación	15,121	17,769
Otras comisiones y tarifas cobradas	67,095	56,061
	\$ 163,769	217,390

(22) Comisiones y tarifas pagadas-

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, las comisiones y tarifas pagadas se integran como se indica a continuación:

	2020	2019
Comisiones por servicios de cobranza y otros (nota 17)	\$ (935)	(4,056)
Comisiones bancarias	(37,784)	(20,339)
	\$ (38,719)	(24,395)

(23) Resultado por intermediación, neto-

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, el resultado por intermediación se integra como se indica a continuación:

	2020	2019
Valuación de derivados con fines de negociación (nota 8)	\$ -	(26,007)
Pérdida por compraventa de derivados (nota 8)	(20,575)	(41,982)
Utilidad (pérdida) cambiaria por valuación de divisas	(84,824)	461
	\$ (105,399)	(67,528)

(24) Resultado por arrendamiento operativo-

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, el resultado por arrendamiento operativo se integra como se indica a continuación:

	2020	2019
Ingresos por arrendamiento operativo	\$ 673,527	656,473
Depreciación de bienes en arrendamiento operativo (nota 11)	(485,621)	(462,444)
	\$ 187,906	194,029

(Continúa)



Navistar Financial, S. A. de C. V.,
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

La Sociedad opera únicamente los segmentos de crédito y arrendamiento operativo. Los resultados de arrendamiento operativo en 2020 y 2019 ascendieron a \$187,906 y \$194,029, respectivamente, los cuales se muestran en esta nota. La diferencia de este resultado contra el resultado consolidado neto corresponde al segmento de crédito.

(25) Otros ingresos (egresos) de la operación, neto-

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, los otros ingresos de la operación se integran como se indica a continuación:

	2020	2019
Otros ingresos (egresos) de la operación, neto:		
Otros beneficios por arrendamiento (opción de compra a precio reducido)	\$ 37,039	34,059
Efecto por estimación y deterioro de bienes adjudicados	(36,525)	(27,572)
Resultados en ventas adjudicados	(35,307)	12,293
Afectaciones de la estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro	(8,063)	(5,686)
Pérdida por deterioro de activos (principalmente software)		-
Utilidad en venta de inmuebles, mobiliario y equipo	(33)	423
Ingresos por seguros	1,230	24,705
Otros ingresos	29,166	23,256
Total de otros (egresos) ingresos de la operación, neto	\$ (12,493)	61,478

(26) Indicadores financieros (no auditados)-

A continuación se presentan los principales indicadores financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

	2020	2019
Índice de morosidad	4.22%	3.79%
Índice de cobertura de cartera de crédito vencida	110.91%	108.44%
Eficiencia operativa (<i>gastos de administración y promoción/activo total promedio</i>)	2.01%	1.82%
ROE (<i>utilidad neta/capital contable promedio</i>)	7.14%	12.75%
ROA (<i>utilidad neta/activo total promedio</i>)	2.11%	3.29%
Liquidez (<i>activos líquidos/pasivos líquidos</i>) *	31.90%	32.56%
<i>Margen financiero del año ajustado por riesgos crediticios / Activos productivos promedio</i> **	4.70%	4.67%

* *Activos líquidos*– Disponibilidades, títulos conservados al vencimiento. *Pasivos líquidos*– Préstamos interbancarios y de otros organismos de exigibilidad inmediata y a corto plazo.

** *Activos productivos promedio*– Disponibilidades, inversiones en valores, operaciones con valores y derivadas y cartera de crédito vigente.

(Continúa)



Navistar Financial, S. A. de C. V.,
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

(27) Calificación-

Con fecha 31 de octubre de 2019, la calificación otorgada a la Sociedad por HR Ratings de México, S. A. de C. V. fue de HR BBB con perspectiva positiva.

(28) Compromisos y pasivos contingentes-

- (a) La Sociedad se encuentra involucrada en varios juicios y reclamaciones derivados del curso normal de sus operaciones. En opinión de los abogados de la Sociedad, encargados de la defensa, es remoto que tales reclamos puedan tener algún efecto en los resultados de la Sociedad.
- (b) De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta por los cinco ejercicios fiscales anteriores y hasta a la última declaración del ISR presentada.
- (c) De acuerdo con la Ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables.

En caso de que las autoridades fiscales revisaran los precios y rechazaran los montos determinados, podrían exigir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta de 100% sobre el monto actualizado de las contribuciones.

- (d) La Sociedad renta los locales que ocupan sus oficinas administrativas, así como espacios de estacionamientos para los empleados, de acuerdo con contratos de arrendamiento con vigencias definidas. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, el gasto por rentas de oficinas administrativas y espacios de estacionamiento ascendió a \$6,226 y \$8,574, respectivamente; asimismo la Sociedad arrenda automóviles para el uso de los empleados de acuerdo con contratos de arrendamientos con vigencias definidas, cuyas rentas ascendieron a \$3,187 y \$2,916, respectivamente. Las rentas totales se incluyen en el rubro de "Gastos de administración" en el estado consolidado de resultados.
- (e) Existe un pasivo contingente derivado de los beneficios a los empleados que se mencionan en la nota 3 (t).

(29) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente-

(a) Resolución emitida por la Comisión-

El 4 de diciembre de 2020, se publicó en el DOF la Reforma al artículo Cuarto Transitorio de la Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, publicada en el DOF el 4 de noviembre de 2019, el 15 de noviembre de 2018 y el 27 de diciembre de 2017, quedando como sigue: Las Normas de Información Financiera B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", D-2 "Costos por contratos con clientes" y D-5 "Arrendamientos", emitidas por el CINIF y referidas en el párrafo 3 del Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares", entrarán en vigor el 1o. de enero de 2022.

(Continúa)



Navistar Financial, S. A. de C. V.,
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

La Administración de la Sociedad se encuentra en proceso de evaluación de los impactos por adopción de estos nuevos pronunciamientos.

(b) Mejoras a las NIF 2021-

En diciembre de 2020 el CINIF emitió el documento llamado "Mejoras a las NIF 2021", que contiene modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Las principales mejoras que generan cambios contables son las siguientes:

"NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores" - Se incluyó el requerimiento de reconocer prospectivamente el efecto inicial de un cambio contable o de la corrección de un error cuando en la aplicación del método retrospectivo, sea impráctico determinar dichos efectos iniciales. Las disposiciones de esta Mejora entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2021. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse en forma prospectiva.

La Administración estima que la adopción de esta mejora a la NIF B-1 no generará efectos importantes en la situación financiera consolidada de la Sociedad.

